

# 1998

*Informe anual correspondiente al ejercicio 1998  
que el Consejo de Administración de  
Unión Eléctrica Fenosa, S.A., presenta a  
la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 1999*

**UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.**



Señoras y señores accionistas:

Tengo la satisfacción de presentarles el Informe Anual de Unión Fenosa correspondiente al ejercicio de 1998, que refleja fielmente la situación financiera de nuestro Grupo empresarial e incluye una amplia y detallada documentación sobre su evolución, los principales rasgos de la gestión realizada y los resultados obtenidos. Todos estos datos permiten a los señores accionistas obtener una visión precisa sobre la situación actual del Grupo Unión Fenosa y sobre sus perspectivas de futuro.

El año 1998 ha tenido una especial trascendencia para el desarrollo de las actividades básicas de las empresas que forman nuestro Grupo. Desde comienzos de año,

España cuenta con un sistema eléctrico liberalizado y competitivo que está contribuyendo a mejorar la eficiencia en la gestión de las empresas del sector. Además, la publicación de la Ley del Sector de Hidrocarburos ha supuesto un nuevo avance, aún insuficiente, en la desregulación del gas natural. Se ha completado, por otra parte, la liberalización de las telecomunicaciones españolas y muchos de los países donde nuestra empresa venía trabajando han llevado a cabo procesos de privatización de sus sistemas energéticos, que abren nuevas posibilidades de negocio.

Unión Fenosa ha demostrado su capacidad para superar con éxito las exigencias de la competencia en las actividades eléctricas, ha aprovechado las oportunidades de los mercados y ha consolidado sus fundamentos para seguir creciendo y creando valor en los negocios internacionales y de diversificación.

La actividad de Unión Fenosa en nuestro país se desarrolló en un marco de crecimiento de la economía española fuerte y equilibrado, que superó en más de un punto porcentual la media de los países de la Unión Europea. España se incorporó a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria con un comportamiento positivo de los precios y del déficit público y con elevada creación de empleo. En este clima de expansión y estabilidad, el Banco de España redujo los tipos de interés hasta acabar el año en el 3%, en coordinación con los Bancos Centrales de los once países de la zona euro. Aunque la incertidumbre de la crisis económica en Asia y Latinoamérica está produciendo un deterioro del comercio exterior que ha llevado a revisar a la baja las tasas futuras de crecimiento de los países europeos, las previsiones a corto y medio plazo para la economía española continúan siendo favorables y nuestro país volverá a crecer en 1999 significativamente por encima de la media europea.

En línea con la tendencia expansiva del conjunto de la economía, la demanda de energía eléctrica experimentó en 1998 un crecimiento del 6,5%, que es el mayor de los registrados en la

presente década. Sin embargo, el aumento de la producción en régimen especial y del saldo importador de energía absorbieron la práctica totalidad de este impulso de la demanda, sin que sus efectos beneficiosos alcanzaran a las empresas del sector.

En la actividad eléctrica, el año 1998 se ha caracterizado especialmente por la importante transformación de su ámbito regulatorio. Al desarrollo reglamentario para la aplicación de la Ley del Sector Eléctrico, se añadió un nuevo Acuerdo entre las empresas eléctricas y el Ministerio de Industria y Energía para acelerar la liberalización del mercado. El contenido de dicho Acuerdo supone un cambio sustancial del marco regulador, cuando apenas ha transcurrido un año desde que se iniciara la aplicación de la Ley Eléctrica.

Las nuevas medidas establecen una reducción del umbral de consumo necesario para adquirir la condición de consumidor cualificado, así como disminuciones de las tarifas generales, de las tarifas de acceso y de los pagos por garantía de potencia. Todo ello implica una reducción media del precio de la electricidad del 4,9% para 1999, que, sumada a la de años anteriores, representa un descenso superior al 11% para el conjunto de los tres últimos años. Los acuerdos contemplan también una disminución de más de 250.000 millones de pesetas en la cuantía inicialmente prevista en la Ley de los Costes de Transición a la Competencia y una modificación en su forma de cobro, mediante la titulización de una parte importante de estos derechos. Al aceptar este compromiso, el sector eléctrico está realizando un importante esfuerzo para facilitar el proceso liberalizador del mercado y hacer posible una senda de moderación del coste de la electricidad, que está favoreciendo la contención de precios y la competitividad de la economía española.

Las actividades eléctricas de Unión Fenosa han respondido con éxito al nuevo modelo de competencia. La cuota de participación de nuestra Sociedad en el mercado de generación se situó por encima del 13% del total de los cuatro grupos empresariales españoles, con precios y márgenes similares a la media del sector. Nuestro parque de generación demostró una gran flexibilidad para adaptarse al nuevo régimen de funcionamiento.

Por su parte, el Real Decreto 2819/98 concede a las actividades de transporte y distribución de electricidad un trato económico más favorable y, aunque se trata de un avance que no podemos considerar plenamente satisfactorio, es de esperar que se vaya tomando en consideración el mayor coste en que incurren estas actividades cuando se realizan en zonas con población dispersa, como es el caso de buena parte del mercado de Unión Fenosa. Por otro lado, nuestra empresa está realizando el transporte y distribución de electricidad con un creciente respeto al medio ambiente e incorporando progresivamente mejores y más ambiciosos criterios de calidad.

Los negocios de diversificación e internacionales del Grupo Unión Fenosa han registrado una notable expansión a lo largo de 1998. Los servicios profesionales continuaron su fuerte desarrollo impulsados por relevantes alianzas internacionales, se fortaleció la posición de Unión Fenosa en las telecomunicaciones donde nuestro Grupo participa en todos los segmentos del

sector, se abrieron mayores oportunidades a la expansión de las actividades industriales y se llevaron a cabo importantes inversiones en el ámbito internacional.

Desearía destacar especialmente nuestra creciente participación en el sector de las telecomunicaciones. Unión Fenosa ha llegado a formar uno de los más destacados Grupos españoles en un sector con fuerte dinamismo y capacidad de crecimiento, al tiempo que está presente entre los accionistas de referencia de los principales operadores. Las inversiones efectuadas por nuestra sociedad en telecomunicaciones registraron un significativo aumento a lo largo del ejercicio hasta constituir uno de los más importantes activos de nuestra empresa.

En la expansión exterior del Grupo, hemos pasado gradualmente desde los iniciales proyectos de consultoría al desempeño del papel de operadores de sistemas energéticos en los mercados internacionales y a la realización de crecientes inversiones en los negocios eléctricos de otros países. El año 1998 ha sido decisivo para el crecimiento de la inversión internacional. Actualmente, Unión Fenosa distribuye electricidad en Panamá, participa en la distribución de Filipinas, opera la red de transporte de electricidad de Bolivia, es el primer generador independiente de Kenia, ha ganado el concurso para la construcción y operación de una central de gas en ciclo combinado en México, ha sido seleccionada para distribuir electricidad en Guatemala y tiene en proyecto la construcción de plantas de generación en Ecuador y la distribución de gas en el interior de Uruguay.

El beneficio neto del Grupo Unión Fenosa en el pasado ejercicio ascendió a 27.786 millones de pesetas, con un aumento del 19% sobre el año anterior. En la composición de este beneficio, cabe destacar el fuerte aumento de las actividades ordinarias, que crecieron el 34% y confirman la calidad del beneficio y la rentabilidad de nuestros negocios. Por otra parte, ha sido posible alcanzar este elevado crecimiento por la notable aportación a resultados de las actividades no eléctricas, que se ha duplicado respecto al año anterior y representa ya el 20% de los beneficios totales.

Los recursos procedentes de operaciones alcanzaron 108.966 millones de pesetas y permitieron autofinanciar todas las inversiones del Grupo. Este hecho tiene especial significación si se considera el elevado volumen de inversiones realizadas durante el ejercicio, que ascendieron a 33.000 millones de pesetas en las áreas de internacional y de telecomunicaciones y a 44.558 millones en el inmovilizado de las actividades eléctricas. La realización de estas inversiones, que constituyen un factor clave para el crecimiento futuro de Unión Fenosa, ha sido compatible con una ligera reducción del endeudamiento del Grupo y con una disminución de los gastos financieros superior al 20%.

El beneficio obtenido permite al Consejo de Administración proponer a la Junta General el pago de un dividendo bruto de 57 pesetas por acción, al que se agregará una prima de asistencia de tres pesetas. El dividendo y la prima que se someten a la aprobación de la Junta, suponen una retribución del 12% sobre el nominal, un punto por encima del año anterior.

El mercado bursátil ha reconocido la positiva evolución de los resultados de nuestro Grupo y sus favorables perspectivas de futuro. Las acciones de Unión Fenosa se revalorizaron el 68% en 1998, muy por encima del índice general de la bolsa y del correspondiente al sector eléctrico. La rentabilidad, incluidos cotización y dividendos, obtenida por los accionistas de Unión Fenosa en el pasado ejercicio fue del 72%, lo que supera la media, ya elevada, de los últimos cinco años, que se situó en el 39%.

En el presente y próximos ejercicios, el crecimiento del Grupo seguirá siendo el principal factor de creación de valor para el accionista. Las posibilidades de expansión de Unión Fenosa se fundamentan en su sólida posición financiera, en su capacidad de gestión ampliamente acreditada en los mercados internacionales, en el desarrollo de sus negocios de telecomunicaciones y en el conjunto de alianzas con importantes grupos empresariales que contribuirán decisivamente al crecimiento de las diversas actividades de nuestro Grupo.

Entre estas alianzas, cabe destacar la establecida con la empresa británica National Power como socio estratégico para la generación eléctrica. Esta alianza, que será un factor de especial relevancia para el futuro de nuestro Grupo, se estructura mediante la toma por parte de National Power del 25% de la futura sociedad Unión Fenosa Generación, a la que se traspondrán, en los próximos meses, todos los activos de generación eléctrica. Como consecuencia de este acuerdo, Unión Fenosa verá reforzada de forma significativa su capacidad para competir y dispondrá de mayores posibilidades para operar en los mercados de gas, al tiempo que ambas empresas se beneficiarán del intercambio de experiencia y tecnología así como de las mayores perspectivas de crecimiento en las actividades eléctricas y en otras áreas de negocio, tanto en los mercados nacionales como internacionales.

Por otra parte, Unión Fenosa está realizando un exigente proyecto de reducción de costes de estructura en la generación y distribución de electricidad que, unido a la eficiente gestión de combustibles, permitirá afrontar el estrechamiento de márgenes derivado de un mercado con tarifas cada vez más bajas, contribuyendo de este modo a incrementar la rentabilidad de las actividades eléctricas.

En cumplimiento de las disposiciones legales que obligan a la separación de las actividades eléctricas reguladas y no reguladas, se propone a la Junta General traspasar a dos Sociedades, por el sistema de aportación de rama de actividad, todos los activos de generación, por una parte, y los de transporte y distribución, por otra, junto con sus pasivos asociados. Unión Fenosa, Sociedad de la que ustedes son accionistas, se mantendrá como cabecera del Grupo y responsable de su estrategia general. Esta reestructuración societaria vendrá acompañada de una reordenación del resto de las áreas de negocio y ambas medidas contribuirán a clarificar la organización de nuestro Grupo empresarial y hacer su gestión más ágil y eficaz.

El Consejo de Administración ha analizado las directrices conocidas como "Código de Buen Gobierno" y sus conclusiones se adjuntan al presente Informe. Desearía señalar que, de conformidad con la recomendación octava, se procederá a la constitución, en el seno del Con-

sejo de Administración, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones así como de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que, junto con la Comisión Delegada, facilitarán la realización de las funciones asignadas al Consejo.

La favorable evolución que registran los beneficios de Unión Fenosa en el primer trimestre y el conjunto de factores que impulsan el desarrollo de nuestra empresa permiten estimar un razonable aumento de los resultados económicos del Grupo para el presente ejercicio. La aportación de las actividades internacionales y de diversificación será cada vez mayor y compensará el crecimiento previsiblemente moderado de las actividades eléctricas. La configuración de un amplio Grupo empresarial con presencia en los sectores más dinámicos de la actividad económica constituye una de nuestras principales garantías de crecimiento y rentabilidad, a la vez que confirma la acertada estrategia de diversificación e internacionalización que Unión Fenosa ha venido desarrollando en los últimos años.

Para finalizar, quisiera expresar mi reconocimiento al equipo directivo y a todas las personas que trabajan en el Grupo Unión Fenosa, por la dedicación y eficacia con que han desempeñado sus funciones en un año sometido a importantes cambios y exigencias profesionales. Así mismo, agradezco la colaboración leal y eficaz del Consejo de Administración, así como el apoyo y confianza de ustedes, señoras y señores accionistas, a quienes deseo reiterar nuestro compromiso de plena dedicación y esfuerzo para seguir impulsando el progreso y prosperidad de Unión Fenosa.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José María Amusátegui de la Cierva", enclosed within a stylized oval frame.

**José María Amusátegui de la Cierva**  
*Presidente de Unión Fenosa*

## **PRESIDENTES DE HONOR Y CONSEJO DE ADMINISTRACION**

### **PRESIDENTES DE HONOR**

Doña Carmela Arias y Díaz de Rábago  
Don Julio Hernández Rubio  
Don Julián Trincado Settier

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>PRESIDENTE</b>	Don José María Amusátegui de la Cierva*
<b>VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DELEGADO</b>	Don Victoriano Reinoso y Reino *
<b>VICEPRESIDENTES</b>	Don Luis Coronel de Palma * Don Vicente Arias Mosquera *
<b>VOCALES</b>	Don Miguel Geijo Baucells Don José Luis Méndez López * Don Jaime Terceiro Lomba * Don Guillermo de la Dehesa Romero Don Eduardo Díaz Río Don José Antonio Olavarrieta Arcos Don José María Nebot Lozano Don Ernesto Mata López Don Fernando Fernández-Tapias Román * Don Antonio Basagoiti García-Tuñón Don José María Arias Mosquera * Don Antonio Barrera de Irimo * Don Honorato López Isla Don Ramón Linares Martín de Rosales Don Elías Velasco García Don Baldomero Falcones Jaquotot Don Víctor Moro Rodríguez Don Emilio Novela Berlín Don Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo
<b>SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	Don José María Nebot Lozano

\*Pertenecen a la Comisión Delegada

*Composición del Consejo a 23 de marzo de 1999*

<b>DIRECCION</b>	
<b>VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DELEGADO</b>	Don Victoriano Reinoso y Reino
<b>DIRECTORES GENERALES</b>	<p>Don Honorato López Isla (<i>Distribución</i>)</p> <p>Don Elías Velasco García (<i>Generación</i>)</p>
<b>SECRETARIOS GENERALES</b>	<p>Don José María Nebot Lozano</p> <p>Don Ernesto Mata López</p>
<b>SUBDIRECTORES GENERALES</b>	<p>Don José María Arraiza Cañedo-Argüelles (<i>Relaciones Institucionales</i>)</p> <p>Don Juan José González López (<i>Control y Auditoría</i>)</p> <p>Don Juan Antonio Hernández-Rubio Muñoyerro (<i>Administración y Logística</i>)</p> <p>Don Juan Luis López Cardenete (<i>Distribución y Comercial</i>)</p> <p>Don José María Ondaro Banchs (<i>Apoyo financiero</i>)</p> <p>Don Orente del Río Mayan (<i>Transporte</i>)</p> <p>Don José Carlos Torrado Vázquez (<i>Coordinación Galicia</i>)</p> <p>Don José María Vázquez-Peña Pérez (<i>Organización y Recursos Humanos</i>)</p>

*Composición de la Dirección a 23 de marzo de 1999*

**INDICE**

<b>DATOS GENERALES</b>	<b>10 y 11</b>
<hr/>	
<b>INFORMACION GENERAL</b>	
1. Entorno .....	14
2. Generación .....	24
3. Distribución .....	36
4. Diversificación .....	46
5. Actividades corporativas .....	58
6. Accionistas y Consejo de Administración .....	72
7. Perspectivas de futuro .....	78
8. Información económica y financiera del Grupo .....	84
<hr/>	
<b>DOCUMENTACION LEGAL DE UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.</b>	
- Informe de auditoría independiente .....	95
- Cuentas Anuales del ejercicio 1998 .....	97
• Balance de Situación .....	98
• Cuenta de Pérdidas y Ganancias .....	100
• Memoria .....	102
- Informe de Gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. .....	147
<hr/>	
<b>DOCUMENTACION LEGAL DE UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN EL GRUPO UNION FENOSA</b>	
- Informe de auditoría independiente .....	154
- Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 1998 .....	157
• Balance de Situación Consolidado .....	158
• Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada .....	160
• Memoria Consolidada .....	162
- Informe de Gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Filiales que componen el Grupo Unión Fenosa .....	213
<hr/>	
<b>PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO</b>	<b>222</b>
<hr/>	
<b>APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION</b>	<b>223</b>
<hr/>	
<b>INFORMACION COMPLEMENTARIA</b>	<b>224</b>
• Documento Adicional a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. correspondientes al Ejercicio 1998 .....	225
• Datos mercantiles .....	228
• Disposiciones legales más importantes sobre el Sector Eléctrico publicadas en 1998 .....	228
• Oficinas comerciales, oficinas concertadas, oficinas en el exterior y teléfonos 24 horas .....	229

## UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

### Datos Generales

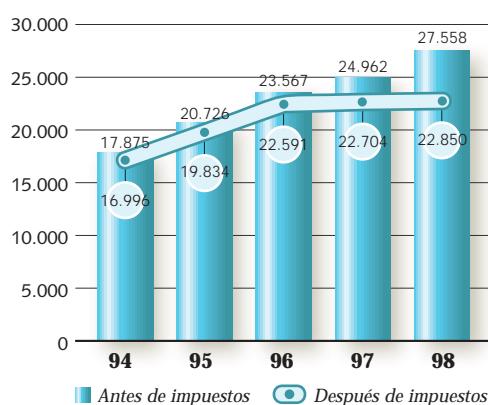
<b>Datos técnicos</b>	<b>Unidad</b>	<b>1998</b>	<b>1997</b>	<b>98/97%</b>
Energía producida . . . . .	(GWh)	20.535	20.802	-1,3
Energía adquirida . . . . .	(GWh)	25.283	24.338	3,9
Energía facturada al mercado distribución (*) .	(GWh)	23.210	22.071	5,2
Energía facturada comercialización . . . . .	(GWh)	304	—	—
Potencia instalada . . . . .	(MW)	5.186	5.186	0,0
- Hidráulica . . . . .	(MW)	1.681	1.681	0,0
- Térmica carbón . . . . .	(MW)	1.972	1.972	0,0
- Térmica fuel-oil + gas . . . . .	(MW)	784	784	0,0
- Nuclear . . . . .	(MW)	749	749	0,0
<b>Datos económicos</b>	<b>Unidad</b>	<b>1998</b>	<b>1997</b>	<b>98/97%</b>
Cifra de negocio (**) . . . . .	(MPtas.)	279.723	335.922	-16,7
Gastos de explotación (**) . . . . .	(MPtas.)	217.562	269.456	-19,3
Gastos y provisiones financieras . . . . .	(MPtas.)	34.462	46.722	-26,2
Cash-flow (beneficio + amortizaciones) (*) .	(MPtas.)	71.974	74.878	-3,9
Beneficio bruto . . . . .	(MPtas.)	27.558	24.962	10,4
Beneficio neto . . . . .	(MPtas.)	22.850	22.704	0,6
Amortización anual del inmovilizado (*)	(MPtas.)	44.416	49.916	-11,0
Recursos propios . . . . .	(MPtas.)	536.630	516.904	3,8
Dividendo bruto+prima asistencia por acción ..	(Ptas.)	60	55	9,1
<b>Clientes y Recursos Humanos</b>	<b>Unidad</b>	<b>1998</b>	<b>1997</b>	<b>98/97%</b>
Número de clientes (media mensual) . . . . .	(Miles)	2.917	2.862	1,9
Número de empleados (plantilla a 31 de diciembre) . . . . .	(Personas)	4.461	4.602	-3,1

(\*) Datos de 1997 homogeneizados según criterio de contabilización de 1998.

(\*\*) La disminución en 1998 se debe al nuevo criterio de representación contable por saldos netos de compras y ventas en el mercado de la energía.

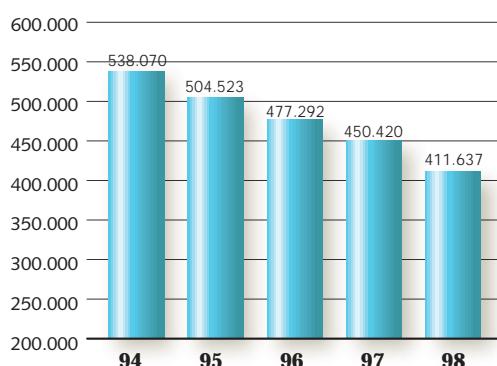
### BENEFICIO

En millones de ptas.



### ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

En millones de ptas.



## GRUPO UNION FENOSA

### Datos Generales

<b>Datos técnicos</b>	<b>Unidad</b>	<b>1998</b>	<b>1997</b>	<b>98/97%</b>
Energía producida . . . . .	(GWh)	20.988	21.094	-0,5
Energía producida filiales internacionales	(GWh)	223	—	—
Energía adquirida . . . . .	(GWh)	25.283	24.338	3,9
Energía facturada al mercado de distrib. (*)	(GWh)	23.210	22.071	5,2
Energía facturada comercialización . . .	(GWh)	304	—	—
Energía facturada filiales . . . . .	(GWh)	151	141	7,1
Potencia instalada nacional . . . . .	(MW)	5.408	5.365	0,8
-Hidráulica . . . . .	(MW)	1.691	1.684	0,4
-Térmica carbón . . . . .	(MW)	1.972	1.972	0,0
-Térmica fuel-oil + gas . . . . .	(MW)	784	784	0,0
- Nuclear . . . . .	(MW)	749	749	0,0
- Otras energías . . . . .	(MW)	212	176	20,5

<b>Datos económicos</b>	<b>Unidad</b>	<b>1998</b>	<b>1997</b>	<b>98/97%</b>
Cifra de negocio (**) . . . . .	(MPtas.)	306.806	352.612	-13,0
Gastos de explotación (**) . . . . .	(MPtas.)	243.398	286.336	-15,0
Gastos y provisiones financieras . . . . .	(MPtas.)	39.228	49.103	-20,1
Cash-flow (beneficio + amortizaciones)(*) .	(MPtas.)	82.477	79.211	4,1
Beneficio bruto . . . . .	(MPtas.)	35.027	27.224	28,7
Beneficio neto . . . . .	(MPtas.)	27.786	23.340	19,0
Amortización anual del inmovilizado (*)	(MPtas.)	47.450	51.987	-8,7
Recursos propios . . . . .	(MPtas.)	581.857	538.246	8,1
Dividendo bruto+prima asistencia por acción	(Ptas.)	60	55	9,1

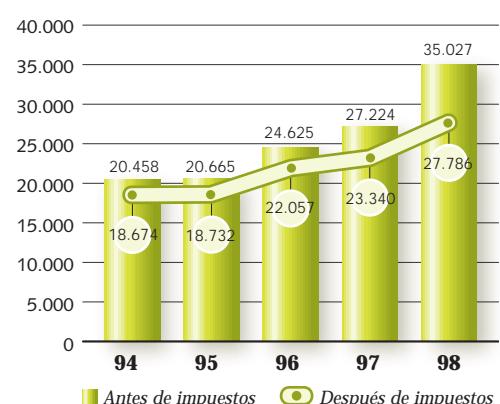
<b>Clientes y Recursos Humanos</b>	<b>Unidad</b>	<b>1998</b>	<b>1997</b>	<b>98/97%</b>
Número de clientes (media mensual) . . .	(Miles)	2.962	2.906	1,9
Plantilla media (criterio de consolidación)	(Personas)	7.286	6.967	4,6

(\*) Datos de 1997 homogeneizados según criterio de contabilización de 1998.

(\*\*) La disminución en 1998 se debe al nuevo criterio de representación contable por saldos netos de compras y ventas en el mercado de la energía.

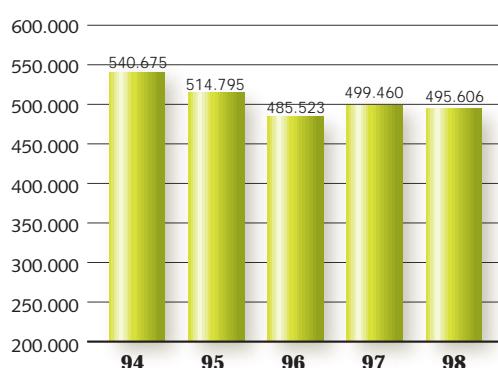
#### BENEFICIO

En millones de ptas.



#### ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

En millones de ptas.



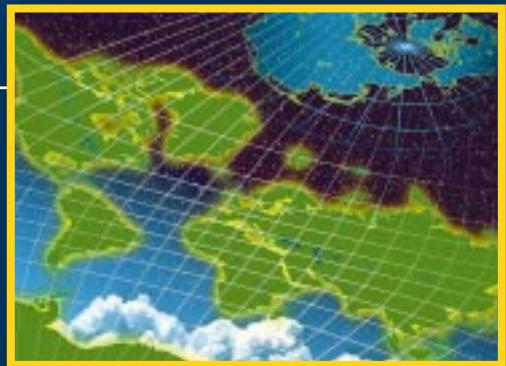
# 3 Diversificación

# 5 Actividades corporativas



# 7 Perspectivas de futuro

# 1 *Entorno*



# 2 *Generación*



# 4 *Distribución*

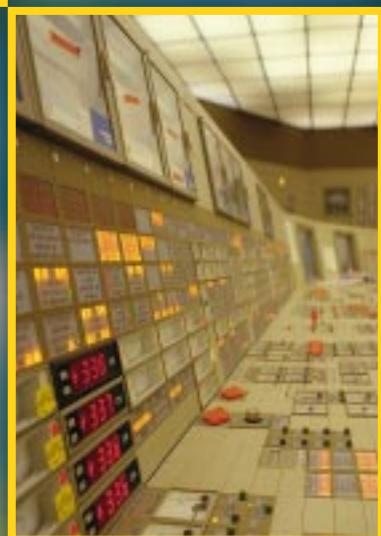
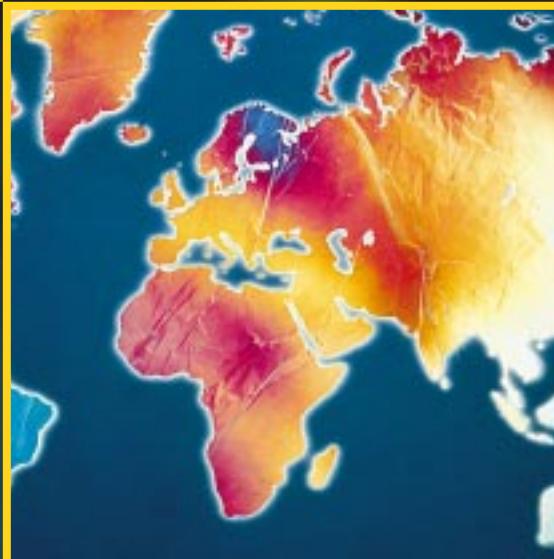


# 6 *Accionistas y Consejo de Administración*



# 8 *Información económica y financiera del Grupo*





# *Entorno*

1

## Entorno económico

### ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL

El sistema económico internacional ha mostrado un comportamiento diferente en cada uno de los semestres de 1998. Durante el primero, predominó el optimismo generalizado, a pesar de las alarmas que sonaban en Asia y, especialmente, en Japón. En el segundo, se agudizó la crisis asiática lo que repercutió, en mayor o menor medida, en el resto de las economías mundiales. A esta circunstancia se sumó la difícil situación política y económica de Rusia. La crisis económica iniciada en los países asiáticos se produce dentro del contexto de una economía globalizada y ha contagiado sus efectos a todos los mercados con un alcance internacional hasta ahora desconocido.

El crecimiento económico del año 1998 en los países de la OCDE ascendió al 2,2%, siete décimas por debajo del registrado en el año anterior.

En Estados Unidos, las buenas expectativas generadas por un escenario de pleno empleo sin tensiones inflacionistas, han permitido reducir los tipos de interés y minorar con ello los riesgos de recesión. El PIB creció un 3,8%, una décima menos que en 1997.

La Unión Europea acometió la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en los plazos previstos. Once países forman parte de ella a partir del 1 de enero de 1999. Quedan fuera, por decisión propia, Suecia, Dinamarca y el Reino Unido, mientras que Grecia no se integra por no haber cumplido los criterios de convergencia. El 31 de diciembre de 1998 quedaron

establecidos los valores de conversión de las monedas nacionales respecto al euro y el tipo inicial de interés de convergencia, que se fijó en el 3 por ciento.

En Europa, los efectos de la crisis económica han sido desiguales. La principal vía de transmisión fue la desaceleración del crecimiento del comercio mundial. Sin embargo, habida cuenta de que la mayor parte de las transacciones que se realizan son de carácter intracommunitario, el comportamiento de la demanda interior ha sido el principal determinante de los mayores o menores niveles de crecimiento económico. El conjunto de la economía de la Europa comunitaria creció un 2,9% frente a un 2,7% en 1997.

Los efectos más negativos de la crisis se han registrado en Japón, donde el Producto Interior Bruto cayó un 2,8%. A la restrictiva política económica que estaba encorsetando el mercado nacional se ha unido, en 1998, la retracción de los mercados asiáticos, que ha afectado con gran intensidad al comercio japonés y a la confianza de los empresarios y los consumidores.

En agosto de 1998 se detectaron los primeros efectos de contagio de la crisis en los mercados latinoamericanos. Aunque el motivo fundamental ha sido el bajo precio de las materias primas, en algunos países - especialmente Brasil - se han producido importantes tensiones en los mercados cambiarios que han hecho peligrar los esfuerzos de ajuste realizados. Sólo Méjico y Argentina consiguieron mantener un buen ritmo en su nivel de actividad económica, con crecimientos superiores al 4 por ciento.

También, en agosto, los problemas políticos en Rusia contribuyeron a agudizar la inestabilidad económica. El Producto Interior Bruto ruso disminuyó cerca del 5% en 1998.



En 1999 el área de mayor crecimiento económico será Estados Unidos y los países europeos participantes en el euro, a los que seguirá el resto de Europa. En Japón y el resto de Asia podría iniciarse la salida de la crisis. La mayor incertidumbre se encuentra en Latinoamérica, que es el área en la que son más intensos los intercambios comerciales de las empresas españolas.

## ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

España ha entrado en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea con un comportamiento muy positivo de los precios, el déficit público y el saldo exterior, lo que le ha permitido adherirse al escenario de tipos de interés bajos de que disfrutan los países industrializados más desarrollados.

El crecimiento interanual del PIB se situó en el 3,8%, con buenos resultados en todas las ramas, excepto en agricultura, y con cierta debilidad en el comercio exterior causada por la crisis internacional. Aunque el proceso de recuperación económica estuvo impulsado en los últimos años por las exportaciones, en 1998 el motor del crecimiento ha sido la demanda interna. Entre sus componentes, destaca, especialmente, el aumento de las inversiones, tanto en bienes de equipo como en construcción.

La demanda externa ha afectado al crecimiento del PIB con una aportación negativa evaluada en 1,2 puntos porcentuales. Aunque las exportaciones de bienes y el turismo han mostrado buenos resultados en términos absolutos, tuvieron un crecimiento inferior al de las importaciones de bienes y servicios.

Por segundo año consecutivo, los resultados en materia de inflación han superado las expectativas iniciales. El año 1998 ha terminado con un

crecimiento interanual del 1,4%, favorecido por el descenso de los precios de los productos energéticos y los carburantes junto con la moderación en los precios de los alimentos.

En este clima de estabilidad, el Banco de España ha contado con un margen de maniobra suficiente para ir reduciendo, paulatinamente, los tipos de interés hasta acabar el año en el 3%, en coordinación con los bancos centrales de los once países de la "zona euro".

El empleo, aunque sigue siendo el principal problema del sistema económico español, ha experimentado una mejora rotunda, que ha venido acompañada de una apreciable mejora de la productividad. El número de empleos netos ha crecido en más de 440.000, equivalentes a un aumento del 3,4% respecto al año anterior y también ha descendido notablemente el número de parados. La contratación estable ha crecido un 3,7% respecto a la del año anterior, circunstancia que ha contribuido a restaurar la confianza y a afianzar la recuperación del consumo.

El año 1999 muestra expectativas optimistas, a pesar de la incertidumbre que manifiesta el comportamiento del sistema económico internacional.

Por el lado de la oferta, la construcción presenta buenas expectativas y la industria mantendrá su tendencia al alza, aunque previsiblemente no pueda mantener el ritmo de crecimiento alcanzado en 1998. La agricultura, como es habitual,

*La construcción ha sido uno de los motores del crecimiento de 1998.*



dependerá del comportamiento de las condiciones climatológicas, mientras que los servicios podrían mantener una tendencia positiva, con un crecimiento en torno al 2,5 por ciento.

Por el lado de la demanda, el consumo privado y la inversión continuarán su tendencia de crecimiento, pero el sector exterior mostrará un comportamiento más negativo que en el año anterior.

## Entorno energético

El sector energético mundial en 1998 ha continuado desarrollándose dentro de un escenario de suministro abundante y diversificado, con un correcto funcionamiento de los mercados. Dos acontecimientos fundamentales han marcado su evolución en el ejercicio:

Por una parte, se ha producido una importante reducción del precio del petróleo, como consecuencia de un exceso de producción y de una menor demanda inducida por la crisis económica asiática. Las diversas reuniones que, a lo largo de 1998, celebraron los países de la OPEP no consiguieron frenar la tendencia descendente de los precios del crudo. El precio del barril en diciembre pasado llegó a cotizar por debajo de los diez dólares, nivel que no se alcanzaba desde antes de que se produjera la primera crisis energética en 1973.

La Agencia Internacional de la Energía estima un crecimiento de la demanda de petróleo en 1998 de sólo un 0,6%, muy por debajo del crecimiento medio en el periodo 1990-1997, que fue del 1,75%. Para 1999 prevé una cierta reactivación del consumo hasta alcanzar el 1,2 por ciento.

La caída de los precios del petróleo ha afectado a todas las demás fuentes de energía, que, en términos generales, han visto disminuir sus pre-

cios de referencia. Esta tendencia de abundancia energética y precios reducidos, junto con la globalización económica, ha impulsado las importantes fusiones entre grandes empresas energéticas, especialmente en el sector del petróleo, que han caracterizado el ejercicio de 1998.

En segundo lugar, la Conferencia de la Organización de Naciones Unidas sobre el Clima, celebrada en Buenos Aires en noviembre pasado, puso de manifiesto las divergencias entre los países y las dificultades objetivas para cumplir los compromisos medioambientales de la cumbre de Kyoto. Los escasos resultados y las indefiniciones de estas conferencias requieren de la comunidad internacional un mayor esfuerzo para encontrar nuevos instrumentos de política energética que hagan compatibles el compromiso medioambiental con el desarrollo económico y los criterios de liberalización.

El Consejo de Ministros de la Energía de la Unión Europea adoptó la Directiva para el establecimiento de las normas comunes del Mercado Interior del Gas Natural. El contenido de la nueva directiva, que deberá incorporarse a la legislación de los Estados Miembros, antes de agosto del año 2000, viene a complementar la Directiva sobre el Mercado Interior de la Electricidad, que entró en vigor el pasado 19 de febrero de 1999. En adaptación a estas disposiciones comunitarias los Estados que forman la Unión Europea están procediendo a liberalizar, con diversas fórmulas y en diversas medidas, sus mercados de electricidad, gas y petróleo. España ha incorporado estos pre-

*Conferencia de la Organización de Naciones Unidas sobre el Clima, celebrada en Buenos Aires.*





*El precio del barril de petróleo alcanzó el nivel más bajo de los últimos 25 años.*

ceptos en la Ley del Sector Eléctrico (Ley 54/97) y en la Ley de Hidrocarburos (Ley 34/98), que introducen objetivos más ambiciosos y plazos más rápidos que los prescritos en las Directivas y sitúan a nuestro país entre los más avanzados en la liberalización de los mercados energéticos.

También la Unión Europea ha aprobado un Programa Marco de Actividades en el Sector de la Energía para los años 1998-2002, que reagrupa programas de actividades de política energética y establece como objetivos prioritarios garantizar la seguridad de abastecimiento, la competitividad y la protección del medio ambiente.

Por su parte, la electricidad es, y seguirá siendo en los próximos años, el componente de la demanda energética mundial que está experimentando un crecimiento más intenso. En el contexto mundial, las estimaciones de la Agencia Norteamericana de Información sobre la Energía prevén que los consumos de electricidad de 1995 se habrán duplicado en el 2020, pasando de 11.700 a 23.200 TWh. El crecimiento de la demanda para el conjunto de los países en desarrollo se estima en un 4,6% de media anual durante el periodo, mientras que la demanda en los países industrializados tendrá un crecimiento más reducido, en torno al 1,5 por ciento.

En el caso concreto del sector eléctrico español este crecimiento está siendo muy superior, como corresponde a un país con tasas de actividad que superan a la media de los países de su entorno y donde el consumo de electricidad por habitante está aumentando con fuerza en los últimos años.

## Entorno regulatorio nacional

En este primer año de funcionamiento del mercado se ha obtenido un nivel satisfactorio de competencia y de apertura del mismo. En este sentido, se puede afirmar que la aplicación durante 1998 de la Ley del Sector Eléctrico ha sido un éxito para la Administración y para las instituciones, que comprometían en ella su política liberalizadora, así como para las empresas, que han puesto en juego su capacidad técnica y un notable esfuerzo económico. También, y sobre todo, para los consumidores, que han conseguido una apreciable reducción del precio de la electricidad y una libertad de elección que han comenzado a poner en práctica.

Todo ello se ha logrado en plazos muy cortos, sin que se haya resentido lo más mínimo la seguridad y la calidad del suministro y con escasas anomalías en los precios o en la producción, que no hubieran sido extrañas en un proceso de cambio de esta magnitud.

## DESARROLLO DE LA REGULACION SECTORIAL

Durante 1998 se han llevado a cabo los principales desarrollos reglamentarios de la Ley del Sector Eléctrico (Ley 54/97). Estos desarrollos han dado prioridad a aquellas áreas imprescindibles para la puesta en marcha del nuevo modelo el 1 de enero de 1998.

Las primeras áreas objeto de desarrollo fueron la organización del mercado de producción, la gestión económica del sistema, la creación de los registros administrativos y la metodología e infraestructura para la medida de los flujos energéticos; para continuar con las de Energías Especiales, Transporte, Distribución, Agentes Exter-

nos e Intercambios Internacionales, así como la introducción de las correcciones y ajustes que la propia Ley del Sector ha requerido.

Por su trascendencia para Unión Fenosa, hay que destacar la aprobación del Real Decreto 2819/1998 de 23 de diciembre por el que se regulan las actividades de Transporte y Distribución de energía eléctrica. En él se definen los elementos que integran las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, se inicia el desarrollo del régimen retributivo aplicable a dichas actividades y se establecen las medidas encaminadas a la adecuada prestación del servicio y su calidad.

También se aprobó en 1998 la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, que regula el régimen jurídico de las actividades relativas a los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

La citada Ley crea la Comisión Nacional de la Energía como ente regulador del funcionamiento de los sistemas energéticos y suprime la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, aunque transitoriamente este organismo continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que finalice el periodo para el que fueron designados sus miembros.

Las disposiciones legales más importantes sobre el Sector Eléctrico publicadas en 1998 se recogen en el apartado de Información Complementaria de este Informe Anual.

## **ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y EL SECTOR ELECTRICO (PROTOCOLO 1998)**

La publicación, el 30 de diciembre, de los Reales Decretos de Tarifas, Peajes, Energías Especiales, Retribución del Transporte y de la Distribución, y el 31 del mismo mes de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, mate-

rializa los acuerdos alcanzados entre las empresas eléctricas y el Ministerio de Industria y Energía, sobre las medidas para acelerar la liberalización del mercado eléctrico, las tarifas para 1999 y la modificación de la cuantía y forma de percepción de los denominados Costes de Transición a la Competencia (CTC's).

Las nuevas disposiciones que se adoptaron son:

■ El umbral de consumo necesario para ser consumidor cualificado se reduce desde el límite de 15 GWh aplicable en 1998, hasta 5 GWh el 1 de enero de 1999. A partir de ese momento se va reduciendo trimestralmente, el 1 de abril pasa a 3 GWh, el 1 de julio a 2 GWh, hasta alcanzar 1 GWh el 1 de octubre de 1999. Este descenso del umbral de consumo permitirá que el número de clientes que pueden elegir suministrador pase de los cerca de 600 en 1998, a más de 8.000. Con esta medida, se adelanta en cinco años el calendario de liberalización inicialmente previsto en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

■ Como complemento a la medida anterior, a partir del 1 de enero de 1999 se reducen las tarifas de acceso a la red y los pagos por garantía de potencia con el objeto de incentivar el desarrollo del mercado eléctrico. En concreto, disminuye un 25% el importe de las tarifas de acceso y baja de 1,3 Pts/kWh a 0,3 Pts/kWh la media del pago por garantía de potencia para los clientes cualificados, los comercializadores y los agentes externos. Se crea, además, una tarifa de acceso reducida para las exportaciones de energía eléctrica.

■ La bajada de tarifas para el resto de los consumidores será, en promedio, el 2,5% en 1999, el 1% en el 2000 y el 1% en el 2001, previendo que en los ejercicios posteriores haya reducciones adicionales. Dado que esta bajada de tarifas se refiere al segmento no cualifi-

cado del mercado, que en 1999 se estima aproximadamente en el 57% del mismo, y que el conjunto de clientes cualificados se beneficiará de las ya mencionadas rebajas en tarifas de acceso y garantía de potencia, la disminución del precio de la electricidad para el conjunto del sistema se sitúa en un 4,9% en 1999.

De la cifra de 1.610.279 millones de pesetas, correspondiente al total de costes de transición a la competencia, excluyendo la prima dedicada al consumo de carbón, el 20% se seguirá cobrando hasta el año 2007 mediante el sistema por diferencias (322.056 millones). Del saldo restante de CTC's, 1.288.223 millones de pesetas, se pacta una quita de 257.645 millones. La recuperación del importe restante (1.030.578 millones) quedará garantizada a través de la afección de un 4,5% de la facturación anual hasta su amortización total, mecanismo que hace posible la titulización de dicha cantidad.

## Sistema eléctrico nacional

### TARIFAS

Las tarifas eléctricas han vuelto a disminuir en 1999, por tercer año consecutivo, lo que supone una reducción en términos monetarios en los tres últimos años superior al 11 %. En términos reales, eliminando el efecto de la inflación, llevan ocho años reduciéndose y sólo en los tres últimos años acumulan una disminución del 15,6 %. Con estas reducciones, el sector eléctrico está realizando una importante aportación a la disminución de los costes de los consumidores españoles y, muy en especial, de los costes de la industria. Este esfuerzo del sector ha contribuido decisivamente a la reducción del IPC y a la mejora de la competitividad de la economía del país.

### REVISION DE TARIFAS 1998

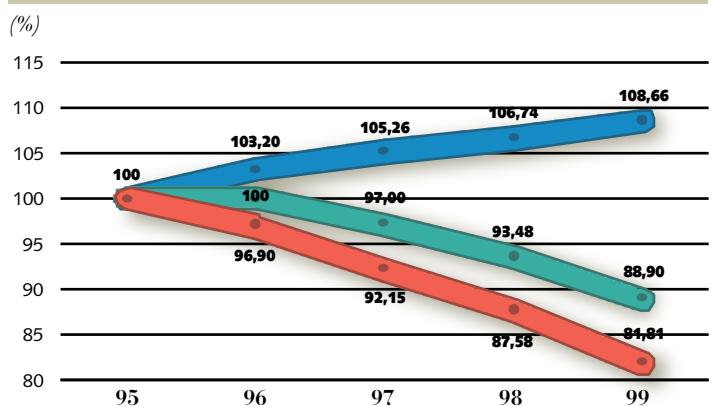
El Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, estableció y desarrolló la tarifa para el año 1998. En condiciones homogéneas respecto al año 1997, es decir, considerando que el coste asociado a la minería de carbón se traslada a un impuesto especial, la tarifa para el año 1998 supuso una reducción media para los clientes del 3,63% de acuerdo con la siguiente estructura:

La tarifa 2.0, que recoge el consumo doméstico, se redujo un 3,1 %. Las tarifas utilizadas básicamente por las pequeñas y medianas empresas, tarifas 3.0 y 4.0, disminuyeron aproximadamente un 3,1% y la tarifa para corta y media utilización en alta tensión un 5,1 %. Las correspondientes a los grandes consumidores, con tarifa especial, mantuvieron el valor de 1997.

### REVISION DE TARIFAS 1999

El Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, establece la tarifa eléctrica para 1999 y la disminución promedio de las tarifas para la venta de energía eléctrica, así como su aplicación a la estructura de tarifas vigentes.

#### EVOLUCION DE LA TARIFA ELECTRICA



Las tarifas de baja tensión, las de distribuidores y las generales de alta tensión y corta utilización disminuyen en promedio global un 2,5%. El resto de las tarifas básicas no se modifican.

El Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, establece las tarifas de acceso a las redes modificando su estructura para facilitar su aplicación a los grandes consumidores, estando así más en línea con la estructura de precios y medidas que requiere el mercado de producción para la compra de energía. Las

nuevas tarifas de acceso representan una disminución media del 25% con respecto a los valores de 1998.

La combinación de la disminución de las tarifas básicas, la reducción de las tarifas de acceso, y el nuevo calendario de liberalización permitirán una rebaja del 4,9% del precio de la electricidad en 1999.

Los recargos que giran sobre la facturación quedan establecidos de la siguiente forma:

Concepto	1998		1999	
	% Sobre tarifas básicas	% Sobre tarifas de acceso	% Sobre tarifas básicas	% Sobre tarifas de Acceso
<i>Compensación Extrapenínsulares .....</i>	1,585	3,640	1,020	2,662
<i>Operador del Sistema .....</i>	0,053	0,121	0,053	0,138
<i>Operador del Mercado .....</i>	0,036	0,083	0,056	0,146
<i>Comisión Nacional del Sistema Eléctrico</i>	0,094	0,215	0,056	0,146
<i>Costes de Transición a la Competencia ..</i>	—	—	4,500	11,738
<i>Moratoria Nuclear .....</i>	3,540	3,540	3,540	3,540
<i>Stock Básico del Urano .....</i>	0,060	0,138	0,035	0,092
<i>Segunda Parte del Ciclo de Combustible Nuclear .....</i>	0,800	1,837	0,800	2,087
<i>Interrumpibilidad y Producción en Régimen Especial para no incluidas en RD 1538/87 .....</i>	0,039	0,089	0,063	0,165

Los ingresos de la tarifa para 1999 atienden a los siguientes costes reconocidos para el conjunto del Sistema:

- w 1.143.514 millones de pesetas de costes de producción.
- w 86.760 millones de pesetas, correspondientes a la retribución de la actividad del transporte, de los que 52.552 millones se aplican a la actividad de Red Eléctrica de España, S.A. y 34.208 millones de pesetas al resto de empresas.
- w 428.476 millones de pesetas destinados a

la retribución de la actividad de distribución, deducidos los otros ingresos derivados de los derechos de acometida, enganches, verificación, alquiler de aparatos de medida y otros.

- w 39.627 millones de pesetas destinados a la retribución de la actividad de suministro de energía a los clientes a tarifa, y 5.100 millones para gastos de gestión de la demanda.
- w 146.393 millones de pesetas, como valor estimado para la retribución fija, inclui-

- do el coste específico del 4,5% en concepto de coste de transición a la competencia.
- W 20.000 millones de pesetas de costes extra-peninsulares y 3.239 de otros costes permanentes.
  - W 86.995 millones de pesetas de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

## BALANCE ELECTRICO NACIONAL

En el año 1998 la demanda de energía eléctrica, medida en barras de central, del conjunto del sistema peninsular alcanzó 172.673 millones de kWh, con un incremento del 6,5% sobre el año anterior. Es el mayor incremento registrado en la última década.

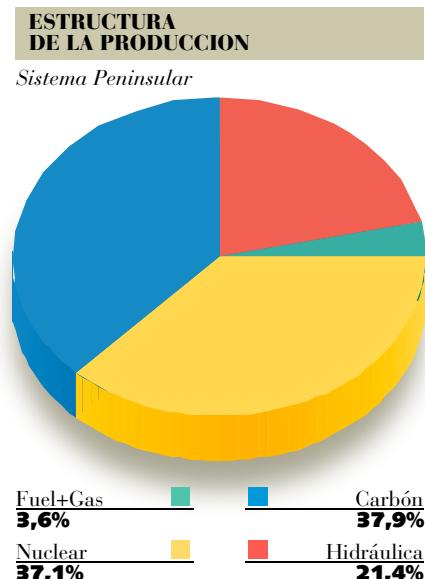
La demanda máxima diaria de energía se produjo el 10 de diciembre con un valor de 582.398 MWh, que supera al máximo anterior (16 de diciembre de 1997) en un 4,1 por ciento.

La punta de potencia en el conjunto nacional (medida como energía suministrada en una hora) también registró un nuevo máximo histórico al situarse en los 29.484 MW a las 20 horas del día 9 de diciembre, superando en un 7,7% el máximo anterior, que se produjo a las 19 horas del día 16 de diciembre de 1997.

Los intercambios internacionales alcanzaron un saldo neto importador de 3.402 millones de kWh, frente al saldo neto exportador de 3.073 millones de kWh en 1997.

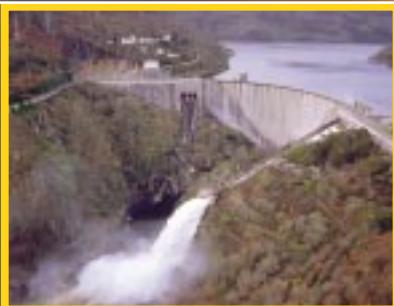
La generación de electricidad en 1998 en el conjunto nacional se situó en 158.844 millones de kWh, con un crecimiento del 0,9% sobre el año anterior.

La estructura de la generación peninsular presentó un 21,4% de producción hidráulica, con un aumento de 0,3 puntos porcentuales; un 37,1% de producción nuclear, con un aumento de 2,0 puntos; un 37,9% de producción con carbón, que disminuye 1,6 puntos y un 3,6% con fuel-oil y gas, que se reduce en 0,7 puntos porcentuales con respecto a la estructura de 1997.



La producción de electricidad en Régimen Especial volvió a experimentar un considerable crecimiento. La energía adquirida a estos productores fue de 19.325 millones de kWh frente a los 15.958 millones de kWh adquiridos en 1997, lo que supone un aumento del 21,1%, y un crecimiento medio anual en los últimos seis años del 30%. La energía entregada por los productores en Régimen Especial al sistema nacional, que hace seis años apenas suponía el 2% de la demanda total, representó en el año 1998 el 11,2% de la demanda en barras de central del Sistema Eléctrico Peninsular.

El aumento de la producción en Régimen Especial y el saldo importador de los intercambios internacionales han absorbido la totalidad del crecimiento del mercado. En consecuencia, los cuatro grandes grupos empresariales del sistema de generación español apenas han podido beneficiarse de la positiva evolución de la demanda de electricidad (6,5%), ya que su producción se mantuvo prácticamente estable, con un leve aumento del 0,4 por ciento.



*Generación*

2

## Mercado de Producción

La aplicación, a partir del día 1 de enero de 1998, de la Ley 54/97 del Sector Eléctrico constituyó uno de los hechos más relevantes del ejercicio, por cuanto supone una profunda transformación del sistema anterior. Uno de los elementos fundamentales en los que se basa el nuevo sistema eléctrico es la creación de un mercado mayorista en competencia.

Este mercado fue iniciado, desde el punto de vista de la generación, por los cuatro grupos

empresariales españoles: Unión Fenosa, Endesa, Iberdrola e Hidroeléctrica del Cantábrico, así como Red Eléctrica de España (REE) que ostentaba la representación de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 1997 y los intercambios internacionales necesarios para mantener la seguridad en la operación del sistema. A lo largo del año fueron autorizados como agentes externos la eléctrica belga ELETTRABEL y la portuguesa REN.

Desde el comienzo de 1998 se vienen celebrando con regularidad las sesiones de contratación del mercado diario, en las que se ofertan de forma individualizada todos los grupos de generación para las 24 horas del día siguiente.

El resto de mercados objeto de competencia (restricciones, secundaria, terciaria y desvíos) comenzaron a funcionar más tarde como consecuencia de su complejidad técnica y de la situación de la generación hidráulica, que durante la primera parte del año se mantuvo en niveles próximos al vertido en casi todo el sistema.

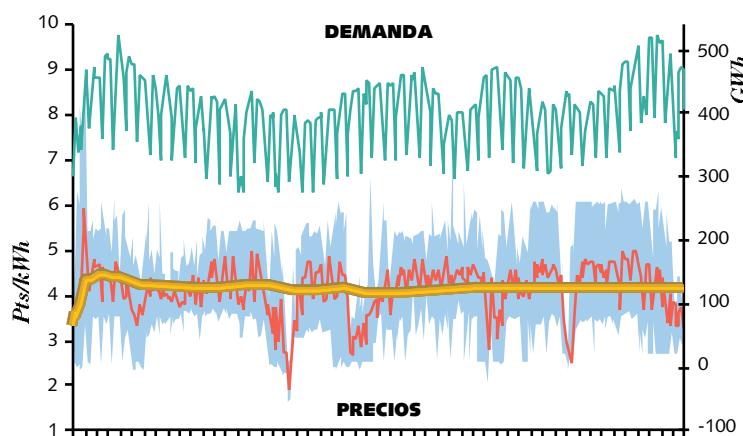
Entre los diversos mercados de energía eléctrica, el más importante es el mercado diario, donde se negocia más del 90% del volumen económico.

El precio medio ponderado con la demanda fue de 4,266 Ptas/kWh en el conjunto del año, con precios medios mensuales que oscilaron entre las 4,812 Ptas/kWh de noviembre y las 3,774 Ptas/kWh de junio.

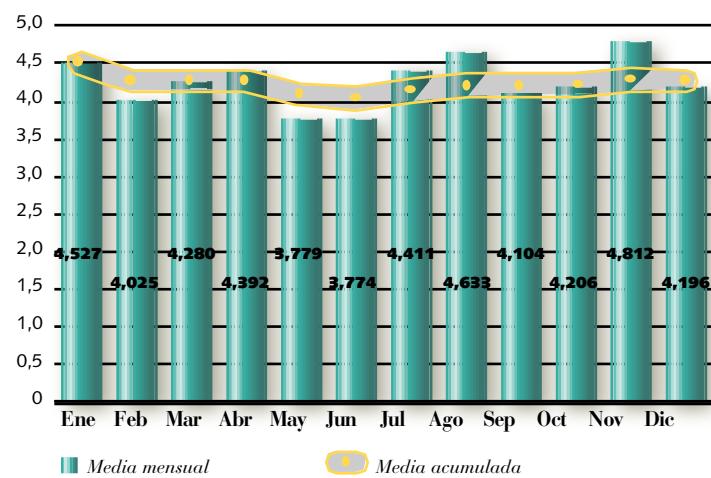
Los precios medios diarios han oscilado entre las 1,620 Ptas/kWh del domingo 10 de mayo y las 5,795 Ptas/kWh del día 7 de enero, valor de los inicios del mercado y lejos, cincuenta céntimos, de otros máximos más habituales.

Unión Fenosa cierra el ejercicio 1998 con una

**EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS MEDIOS DEL MERCADO DIARIO Y LA DEMANDA**



**PRECIO MEDIO DE LA ENERGÍA EN EL MERCADO DIARIO**



participación del 13,1% sobre el total generado por los cuatro grupos empresariales españoles. Este valor es especialmente significativo en un año que comenzó hidrológicamente muy húmedo y con un alto volumen de reservas en los embalses, situación en la que a Unión Fenosa normalmente le correspondería una participación que oscilaría entre el 9,5 y el 11%. A pesar de estas dificultades iniciales, a las que se unió la avería de la central nuclear de Trillo, Unión Fenosa finalizó el año con una participación superior al valor medio de años anteriores.

En términos unitarios, los componentes del precio horario final del Mercado de Producción, así como de la actividad de Generación de Unión Eléctrica Fenosa, fueron:

Precios (Pts/kWh)	U.F.	Nacional
Mercado Diario .....	4,271 .....	4,266
Mercados de Ajuste y Serv. Compl. ..	0,326 .....	0,270
Garantía de Potencia .....	1,281 .....	1,274
<b>Precio Total</b>	<b>5,878</b>	<b>5,810</b>

Los ingresos totales de Unión Fenosa en el mercado de producción alcanzaron la cifra de 112.924 millones de pesetas, de los que 88.596 millones corresponden al mercado a precio marginal y servicios complementarios, y 24.328 millones de pesetas a los ingresos por garantía de potencia.

Adicionalmente a los ingresos del mercado de producción, la actividad de generación ha obtenido 12.739 millones de pesetas correspondientes a la producción efectiva con carbón nacional y 14.144 millones de los ingresos por los CTC's fijos en el año. La compensación por stock de carbón a 31 de diciembre de 1997 ascendió a 978 millones.

## Producción

La producción en bornes de alternador de Unión Fenosa se situó en 20.535 millones de kWh, cantidad inferior en un 1,3% a la de 1997.

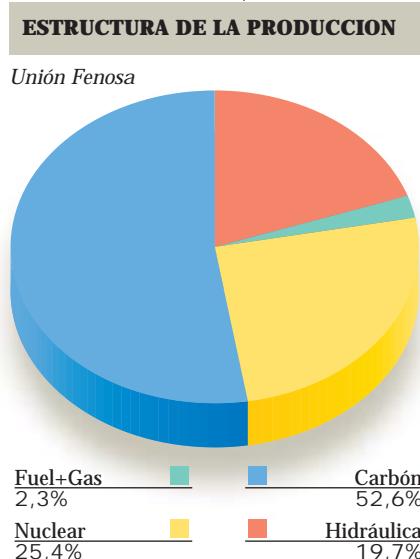
Los valores de producción de 1997 estuvieron condicionados por las Directrices de Explotación extraordinarias y por tanto no constituyen una base de comparación homogénea. La comparación con el año 1996 aísla este efecto y muestra un crecimiento de la producción total del 14,6% en Unión Fenosa.

Una de las características más significativas de la producción durante el año 98 ha sido la gran flexibilidad de las instalaciones para adaptarse al nuevo régimen de funcionamiento requerido por el mercado de generación en competencia. Esta flexibilidad, especialmente notable en nuestros grupos térmicos, permitió responder con éxito al gran número de arranques y paradas que se registraron durante el año.

## PRODUCCION HIDRAULICA

La producción hidráulica de Unión Fenosa en 1998 fue de 4.042 millones de kWh, un 20,1% más que en 1997.

El año 1998, desde el punto de vista hidrológico, resultó un año seco para Unión Fenosa con una probabilidad de ser superado del 72% (estadística-



mente 72 de cada 100 años serían más húmedos que 1998).

La zona centro de Unión Fenosa presentó una hidraulicidad similar (año seco, probabilidad del 73%) a la zona Noroeste (año seco, probabilidad del 72%), a pesar de que inició el año con una situación más húmeda.

Las reservas energéticas en los embalses de Unión Fenosa se encontraban al 37% de su capacidad total al finalizar 1998, muy por debajo de la situación excepcional de comienzos del año.

Las reservas totales de Unión Fenosa mantuvieron, a lo largo de 1998, valores por encima de los máximos de los últimos diez años. Al finalizar el año alcanzó una posición media respecto a la envolvente de máximos y mínimos de la última década.

El índice de disponibilidad del equipo hidráulico de Unión Fenosa fue del 88%, tres puntos porcentuales superior al valor de 1997. Esta disponibilidad debe interpretarse teniendo en cuenta que se ha llevado a cabo la automatización de siete grupos hidráulicos dentro del proyecto Hydra, y que se han rea-

lizado otras inversiones importantes de mejora de equipos.

## PRODUCCION NUCLEAR

La producción nuclear correspondiente a Unión Fenosa fue de 5.207 millones de kWh, similar a la realizada en 1997.

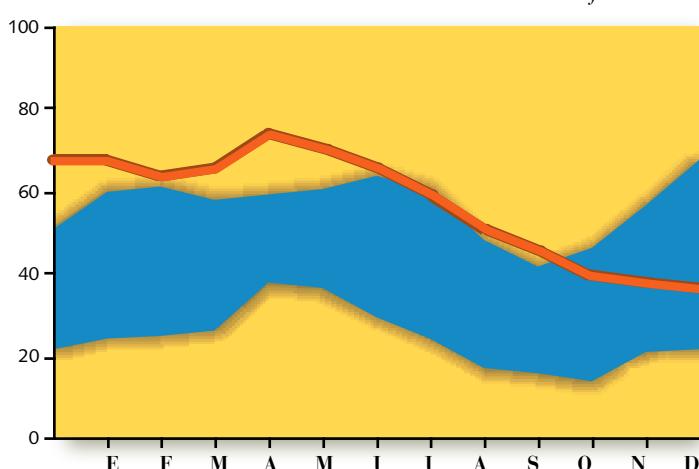
La producción de la central nuclear José Cabrera alcanzó la cifra de 1.165 millones de kWh, un 34,4% superior al año anterior en el que tuvo lugar una extensa parada por revisión y recarga.

El grupo 1 de la central nuclear de Almaraz funcionó durante todo el año sin interrupción. El grupo 2 permaneció funcionando hasta el día 3 de octubre en que comenzó la undécima recarga de combustible y revisión de los equipos principales.

Continuando con los proyectos de optimización en la central nuclear de Trillo, y aprovechando la parada que se realizó para reparar una avería en el estator, se ha llevado a cabo la implantación de mejoras significativas dentro del proyecto AEOS (Análisis de Experiencias Operativas de Sistemas), que concluyó durante la parada para la recarga de combustible del primer trimestre de 1999.

### RESERVAS DE ENERGIA HIDRAULICA DE UNION FENOSA RESPECTO A LA ENVOLVENTE 87-97

Porcentaje de llenado



## PRODUCCION TERMICA CONVENCIONAL

### Centrales de carbón

Las centrales térmicas de carbón alcanzaron una producción de 10.813 millones de kWh. Este resultado representa una reducción del 6,9% con respecto al ejercicio anterior que marcó máximos absolutos por las Directrices de Explotación extraordinarias ya mencionadas.

**PRODUCCION HIDRAULICA 1998**

Río	Potencia instalada (MW)	Producción (GWh)	Var.98/97(%)
Tajo + Jucar .....	436,5	370	12,1
Alberche .....	118,4	234	-14,6
Orbigo .....	67,2	133	49,4
Miño .....	791,7	2.590	26,5
Limia .....	96,8	271	22,1
Tambre .....	70,2	276	-2,5
Ulla .....	76,0	116	41,5
Pequeñas centrales	24,1	52	33,3
<b>Total .....</b>	<b>1.680,9</b>	<b>4.042</b>	<b>20,1</b>

**PRODUCCION TERMICA CLASICA 1998****Carbón**

Central	Combustible	Potencia (MW)	Producción (GWh)	Disponib. Var.98/97(%)
Meirama .....	Lignito pardo	550	2.933	47,2 98
Anllares* .....	Hulla-Antracita	233	1.296	-30,9 100
La Robla .....	Hulla-Antracita	620	3.443	-17,6 96
Narcea .....	Antracita	569	3.141	-12,1 99
<b>Total .....</b>		<b>1.972</b>	<b>10.813</b>	<b>-6,9 98</b>

**Fuel-oil + Gas**

Central	Combustible	Potencia (MW)	Producción (GWh)	Disponib. Var.98/97(%)
Aceca* .....	Fuel-oil + Gas	314	158	-74,2 100
Sabón .....	Fuel-oil	470	315	— 99
<b>Total .....</b>		<b>784</b>	<b>473</b>	<b>-22,8 99</b>

**PRODUCCION NUCLEAR 1998**

Central	Potencia (MW)	Producción (GWh)	Disponib. Var.98/97(%)
J. Cabrera .....	160	1.165	34,4 92
Almaraz I* .....	110	936	20,8 99
Almaraz II* .....	111	686	-2,7 74
Trillo* .....	368	2.420	-15,3 79
<b>Total .....</b>	<b>749</b>	<b>5.207</b>	<b>0,0 84</b>

\* Central compartida. Datos correspondientes a Unión Fenosa.

**PRODUCCION DE UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES 1998**

Central	Potencia particip.(MW)	Potencia en explot.(MW)	Producción (GWh)	Var.98/97(%)
Cogeneración .....	58,0	50,0	359	47,1
Eólica .....	115,0	46,0	65	140,9
Residuos sólidos urbanos ...	39,0	6,0	28	33,9
Biomasa .....	0,3	0,3	1	—
Minihidráulica propia .....	10,0	3,0	—	—
<b>Total .....</b>	<b>222,3</b>	<b>105,3</b>	<b>453</b>	<b>55,1</b>

Meirama fue el único grupo que tuvo un incremento notable, el 47,2%, en la producción respecto al año anterior. El régimen de funcionamiento de este grupo permitió una mejora de consumo específico de 39 kcal/kWh.

En la central de La Robla, el grupo 1 registró un descenso en el nivel de utilización, al mar-

gen de la revisión general efectuada desde el 21 de noviembre al 21 de diciembre, mientras que la producción del grupo 2 se mantuvo en niveles similares a los del año anterior. A pesar de las condiciones de funcionamiento más exigentes, ambos grupos lograron mantener sus mejores registros de consumo específico.

La central de Narcea, aun considerando la disminución de su producción en un 12,1%, registró unas elevadas tasas de utilización. Es destacable la utilización simultánea de los tres grupos de la central desde el 19 de noviembre.

En 1998, Narcea 1 acopló por primera vez el 19 de noviembre, y se mantuvo en funcionamiento con regularidad en las últimas semanas del año. Narcea 2 cierra el ejercicio con una tercera parte menos de producción que el año anterior. Finalmente, Narcea 3 disminuyó un 4,3% su producción. Este grupo mejoró con claridad sus registros históricos de consumos específicos al rebajarlos en 13 kcal/kWh y consiguió una reducción del 8,3% en la energía utilizada para la alimentación de sus servicios auxiliares.

Finalmente, Anllares es la central del conjunto de grupos de 350 MW de potencia, que más disminuyó su producción respecto a la realizada el año anterior, un 30,9 por ciento.

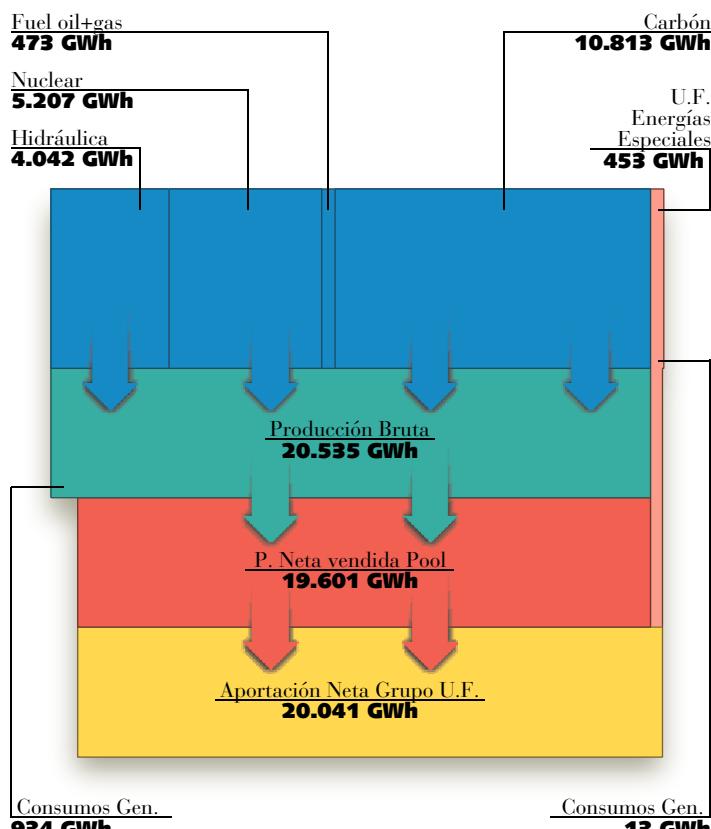
#### Centrales de Fuel-Oil y Gas Natural

El equipo de fuel-oil y gas natural de Unión Fenosa, con sus centrales de Aceca y Sabón, produjo a lo largo del año un total de 473 millones de kWh, un 22,8% menos que en 1997.

La central de Sabón ha tenido una utilización muy superior a la de años anteriores y merece señalarse el funcionamiento simultáneo de los dos grupos, circunstancia ésta que no se daba desde el año 1993.

#### DIAGRAMA ENERGETICO

Producción GWh



Producción bruta	1998	1997	Var. (%)
Hidráulica	4.042	3.366	20,1
Nuclear	5.207	5.205	0,0
Lignito	2.933	1.992	47,2
Antracita y hulla	7.880	9.626	-18,1
Fuel-oil+gas	473	613	-22,8
<b>Total</b>	<b>20.535</b>	<b>20.802</b>	<b>-1,3</b>
Consumos en generación	934	1.013	-7,8
<b>Producción neta vendida</b>	<b>19.601</b>	<b>19.789</b>	<b>-1,0</b>
U.F. Energías Especiales	440	284	54,9
<b>Aportación neta Grupo U.F.</b>	<b>20.041</b>	<b>20.073</b>	<b>-0,2</b>

## COMBUSTIBLES

Los aspectos más destacables del ejercicio han sido la reducción conseguida en los precios de compra de los combustibles fósiles en relación con los del año precedente y la incipiente liberalización en sectores tradicionalmente regulados como el carbón autóctono y el combustible nuclear.

En la negociación de los nuevos contratos de carbón autóctono se han incluido fórmulas de revisión trimestral de precios ligadas a los precios del carbón en el mercado internacional, lo que permitirá, en cualquier entorno de precios, que las centrales que emplean este combustible se encuentren en una posición competitiva en relación con las que utilizan carbón importado. Ya en el año 1998 se han podido recoger los efectos de los bajos precios del carbón en el mercado internacional, reduciéndose los precios de compra del carbón autóctono entre un 16% y un 18 por ciento.

Las existencias de carbón se situaron a finales del ejercicio en 1.226 kt, equivalentes a 8.715 millones de pesetas, lo que significa una reducción de un 20,8% en unidades físicas y un 34,1% en términos monetarios.



## Unión Fenosa Energías Especiales

La estrategia inversora ha continuado orientada hacia la adquisición de participaciones en plantas de producción con fuentes de energía renovables, fundamentalmente parques eólicos e instalaciones de cogeneración.

En el área de energía eólica Unión Fenosa Energías Especiales ha aumentado su participación en parques que ya han demostrado su alta rentabilidad, con más de un año de operación, y ha invertido en ampliaciones de parques en los que se ha comprobado la existencia de un elevado potencial eólico. Asimismo, se ha continuado con la investigación de nuevos emplazamientos en Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha.

Por lo que a la cogeneración se refiere, además de incrementarse la participación en algunas plantas en operación, se realizaron nuevas inversiones en plantas con potencia inferior a 10 MW, que utilizan gas natural como combustible. Este tipo de instalaciones se caracterizan por un tratamiento más favorable en la nueva normativa, con unos precios de venta de energía a la red más altos y una mayor estabilidad de los mismos a largo plazo.

Siguiendo esta política de inversiones, Unión Fenosa Energías Especiales aumentó la potencia en 43 MW, con lo que al finalizar el ejercicio la potencia propia en participaciones ascendió a 222 MW, encontrándose en explotación instalaciones con una potencia de 105 MW. La producción neta de energía atribuible a Unión Fenosa fue de 440 GWh, un 54,9% superior a la del ejercicio anterior.

En concreto, en el área de cogeneración aumentó en 11 MW la potencia propia a través de la

### SOCIEDADES PARTICIPADAS POR U.F. ENERGIAS ESPECIALES

Eólica (%)	Biomasa/ Residuos (%)	Cogeneración
AIE Cabo Vilano .....	50	TIRMADRID, S.A. .....
PEMALSA .....	30	SOGAMA, S.A. .....
AIE A Capelada .....	50	ALLARLUZ, S.A. .....
P.E. DE Barbanza, S.A. ....	25	
SEMOZA (Coriscada) .....	30	
DEGASA (Zas) .....	10	
P.E. DE Enderrocada, S.A. ....	24	
DECORSA (Corme) .....	10	
P.E. Os Corros, S.A. ....	75	
P.E. Coucepenido, S.A. ....	75	
P.E. Careón, S.A. ....	100	
Energías Ambientales S.A. ..	30	
Sotavento Galicia S.A. ....	18	
Promociones energéticas del Bierzo .....	50	
		AIE Cogeneración de Alcalá .....
		Gallega de Cogeneración, S.A. ....
		UFEFYS, S.L. ....
		Cogeneración del Noroeste, S.A. ....
		ENERLASA .....
		BOINERSA .....
		ENERALCO .....
		Servicios Energéticos Residenciales, S.A. ....
		Cogeneración de Piadela ..
		UTE Alabe-Foret-UFEE ..
		UTE UFEE-UFISA .....

adquisición de participaciones en tres nuevos proyectos (ENERALCO, ARLITA y MATO-GRANDE), y del incremento del porcentaje de participación en la planta de UFEFYS, que pasó del 25% al 40%, así como en la planta de Cogeneración Alcalá AIE que pasa del 15% al 30 por ciento.

En el área eólica, Unión Fenosa Energías Especiales aumentó su potencia propia en 24 MW. Se incrementó la participación en el parque eólico de A Capelada del 35% al 50% y se amplió también en 9,25 MW el parque eólico de Barbanza. Por otro lado, se ha aprobado la participación con un 44% en el parque eólico de Somozas de 49,2 MW.

Se han puesto en servicio dos nuevos parques eólicos en Galicia participados por Unión Fenosa Energías Especiales, el parque eólico de

Coriscada y el de Zas, ambos con una potencia de 24 MW. También han entrado en funcionamiento las ampliaciones de Barbanza y A Capelada (14,85 MW). Fuera del área de distribución de Unión Fenosa, ha entrado en explotación el parque eólico de la Enderrocada (Tarragona) de 29,85 MW, en el que la participación alcanza un 24 por ciento.

### Comercialización a clientes cualificados

La actividad de Comercialización, o venta de energía eléctrica a consumidores cualificados, comienza en 1998 con un mercado potencial nacional formado por cerca de 600 suministradores cuyo consumo anual supera el umbral fijado por Ley de 15 GWh. De éstos, aproxima-

*La estrategia inversora se ha orientado fundamentalmente a parques eólicos e instalaciones de cogeneración.*



damente el 10%, habían tenido a Unión Fenosa como suministrador a tarifa hasta el comienzo de la liberalización.

La realidad es que, de un total nacional teórico de 40.000 GWh de energía suministrada a clientes con consumos superiores a 15 GWh anuales, sólo unos 7.000 GWh tenían opción real de elegir suministrador, ya que la tarifa a la que están acogidos el resto les sitúa en una posición mucho más ventajosa y alejada de la que podrían obtener en el mercado libre.

En el mes de junio se produjo la primera intervención directa de un cliente, Celsa, como agente del mercado, aunque de forma esporádica. Hasta fin de año únicamente otro cliente se sumó al anterior y participó como agente, Global Steel Wire.

La evolución de la contratación ha sido muy significativa. A finales del año 1998 el 95% de la energía con capacidad de elección y oportunidad real de cambio en la zona de mercado de Unión Fenosa estaba contratada.

La cuota de comercialización de Unión Fenosa, respecto del total comercializado en el mercado interior, mantuvo en los dos últimos meses del año la cifra del 23% y finalizó el ejercicio con el 20% acumulado, valor muy por encima de las mejores expectativas y que refleja la capacidad de avanzar rápidamente en este nuevo entorno.

## Alianza Estratégica

La apertura progresiva de los mercados europeos de electricidad, en aplicación de la Directiva Comunitaria, exige a las empresas eléctricas europeas analizar sus estrategias en un contexto liberalizado, abierto y global. Los pro-

cesos de liberalización, privatización, y en general, de reestructuración de los sectores de electricidad y gas, así como la convergencia entre ellos, obligan a una reconfiguración estratégica que permita desarrollar los valores potenciales de las compañías eléctricas.

Por todo ello, Unión Fenosa desarrolló a lo largo de 1998 un proceso de búsqueda de un socio estratégico que le permitiera reforzar y potenciar su posicionamiento competitivo nacional e internacional y cuya conclusión fue el acuerdo suscrito con National Power.

El Consejo de Administración de Unión Fenosa aprobó el día 28 de octubre la elección del grupo británico National Power como socio estratégico para la generación eléctrica. Los acuerdos constituyen un instrumento para el crecimiento de ambas empresas y contemplan la cooperación tecnológica, una alianza para España, Portugal y Marruecos- la denominada Alianza Ibérica -, una Alianza Internacional y un Acuerdo Accionarial.

La Alianza Estratégica establece las bases y los medios para:

- La colaboración en la optimización de la explotación de las centrales de generación existentes.
- El intercambio tecnológico en el área de generación.
- La colaboración en la construcción y operación de centrales de ciclo combinado.
- La optimización del proceso único y centralizado de oferta de la energía en un entorno competitivo (central dispatching).
- La colaboración en el acceso a los mercados internacionales de materias primas de gas y fuel.
- La colaboración en las actividades de comercialización a clientes industriales, cobertura de riesgos y "trading".

- La realización de inversiones conjuntas en el área internacional.
- La aportación conjunta de conocimientos y experiencias para la formación y el desarrollo profesional de los equipos humanos.

Con la firma de esta alianza, Unión Fenosa culmina un intenso, riguroso y complejo proceso de análisis y selección entre las principales compañías eléctricas internacionales. Unión Fenosa ha elegido como socio a National Power sobre la base de criterios objetivos tales como su experiencia en mercados liberalizados y su complementariedad tecnológica y geográfica.

La alianza impulsará la cooperación y transferencia de tecnología entre ambas empresas. Este intercambio de conocimientos constituirá un elemento dinamizador en la formación y el desarrollo profesional de sus equipos humanos, que pondrán en común sus experiencias específicas, ampliamente acreditadas.

National Power aporta su conocimiento en la construcción y operación de centrales de ciclo combinado, su fuerte presencia internacional (con plantas generadoras en más de 10 países) y su experiencia en los mercados de gas y electricidad en entornos competitivos como consecuencia del proceso de liberalización iniciado en 1991 en su país. Esta experiencia y know-how fortalece el

posicionamiento estratégico de Unión Fenosa en el mercado ibérico, ante las nuevas inversiones que se deberán realizar en un futuro próximo y también, de forma más amplia, frente al progresivo desarrollo de la liberalización de los mercados energéticos en la península Ibérica.

En el Reino Unido, National Power posee más de 16.000 MW de potencia instalada y es uno de los tres primeros compradores de gas del mundo, con un nivel de compras equivalente al 80% de las ventas de gas en España, destinándolo a uso propio como combustible y a sus actividades de "trading". La compañía es propietaria de reservas en el Mar del Norte y participa en la interconexión Reino Unido-Bélgica-Alemania-Holanda, que será la encargada de introducir el gas del Mar del Norte en esa zona de Europa, y en un futuro probable, también en España.

National Power posee y opera centrales de ciclo combinado dentro y fuera de su país con proyectos que representan una potencia instalada superior a los 9.000 MW. En cogeneración es líder en el Reino Unido con 15 plantas operativas y tiene importantes intereses internacionales.

La orientación internacional de ambas compañías es uno de los elementos estratégicos fundamentales en los que se soporta la alianza. La ambiciosa política de expansión internacional de National Power presenta una interesante complementariedad geográfica con la proyección internacional de Unión Fenosa.

Como consecuencia del acuerdo, Unión Fenosa refuerza y potencia de forma significativa su capacidad competitiva, y amplía considerablemente sus perspectivas de crecimiento en el sector eléctrico y en otras áreas de negocio, tanto nacional como internacionalmente.

*La Alianza refuerza y potencia de forma significativa la capacidad competitiva y de crecimiento de Unión Fenosa.*



## ALIANZA IBERICA Y ALIANZA INTERNACIONAL, UN INSTRUMENTO DE CRECIMIENTO

La Alianza Ibérica es la parte de este acuerdo relativa a la generación y comercialización de electricidad a clientes industriales en la península Ibérica y Marruecos, actividades que se desarrollarán a través de la empresa Unión Fenosa Generación S.A. resultante de la separación de las actividades eléctricas, y en la que se englobará tanto el parque de generación ya existente como el de nueva creación. Esta alianza, que se estructura mediante la toma por parte de National Power del 25% de Unión Fenosa Generación, por un importe aproximado de 97.000 millones de pesetas, tiene carácter de exclusividad y de no competencia entre ambos socios para las inversiones de generación en el área anteriormente citada. La cantidad anterior implica una valoración del negocio de Unión Fenosa Generación de 694.500 millones de pesetas y supone la obtención de importantes plusvalías.

El acuerdo contempla también una Alianza Internacional que tiene por objeto la realización de inversiones en determinados mercados clave, principalmente de Europa y América Latina. A tal efecto, se creará una Comisión de Alianza Internacional encargada del seguimiento de dichos proyectos. En concreto, Unión Fenosa y National Power invertirán al 50% en los mercados de generación de Francia e Italia. Ambas compañías invertirán, conjuntamente, en el mercado latinoamericano bajo liderazgo de la sociedad española y National Power facilitará el acceso de Unión Fenosa a otros mercados.

La estrategia de Unión Fenosa en los próximos cuatro años, contempla un crecimiento de la potencia instalada total que se alcanzará mediante inversiones en instalaciones de última tecnolo-

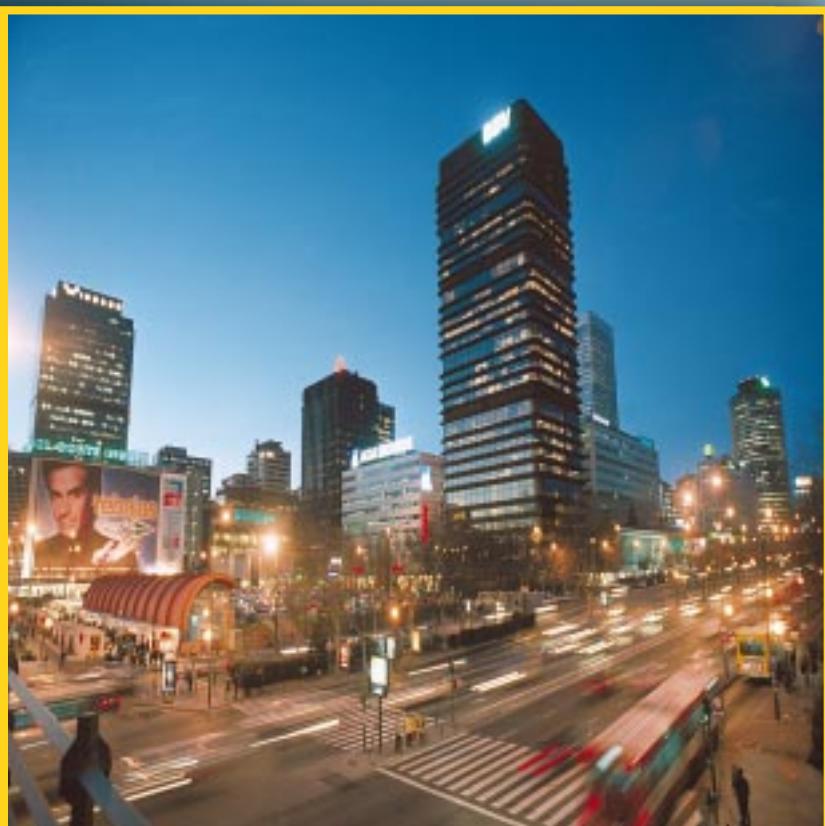


logía, tanto en mercados nacionales como internacionales. National Power podrá incrementar en un futuro su participación en Unión Fenosa Generación hasta un 5% adicional, en función del incremento de potencia que se vaya consiguiendo a través de la colaboración conjunta en nuevos proyectos de generación.

## INTERCAMBIO ACCIONARIAL Y REPRESENTACION EN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION

Con el objeto de reforzar el acuerdo, facilitar la coordinación de las dos compañías y promover la búsqueda de nuevas oportunidades, la alianza contempla que ambos grupos estudien la adquisición de un 2% del capital social de cada compañía. Don José María Amusátegui, Presidente de Unión Fenosa, se incorporará al Consejo de National Power tras la entrada de dicha sociedad en Unión Fenosa Generación, y Sir John Collins, Presidente de National Power, se incorporará al Consejo de Administración de Unión Fenosa una vez National Power sea titular de al menos un 1% de Unión Fenosa.

Unión Fenosa y National Power están firmemente convencidos de que la presente alianza representa una gran oportunidad de colaboración que desde una perspectiva de valores e intereses mutuamente compartidos, proporcionará indiscutibles aumentos de valor para los accionistas de ambas empresas.



# *Distribución*

3



## Negocio de distribución

La Ley del Sector Eléctrico establece la diferencia entre las actividades que deben ser desarrolladas en régimen de competencia, como son la Generación y la Comercialización, y aquellas otras que, desde la consideración de monopolio natural, como son el Transporte y la Distribución, se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes.

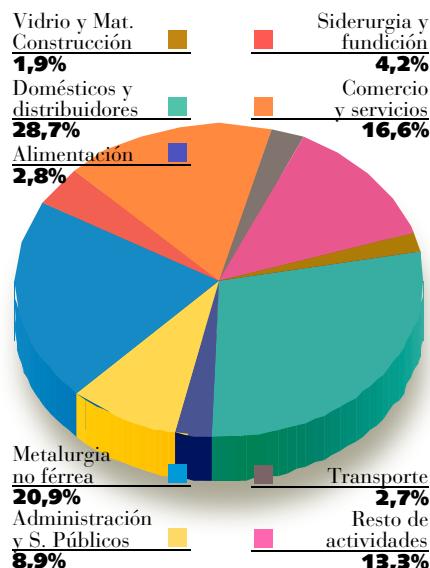
Según el funcionamiento del nuevo modelo, la energía que ha de cubrir la demanda de los consumidores debe casarse en el mercado de producción por el sistema de ofertas y precios horarios.

Asimismo, a partir del día 1 de enero de 1998, se estableció la libertad de elección del suministrador para todos aquellos clientes que tuvieran la condición de consumidores cualificados.

Todo ello obligó a redefinir el negocio de la

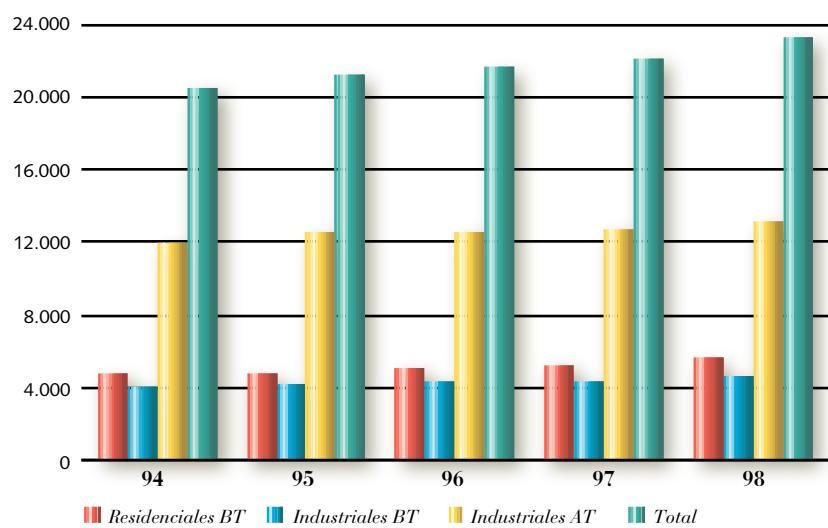
### ENERGIA FACTURADA

Por actividades económicas

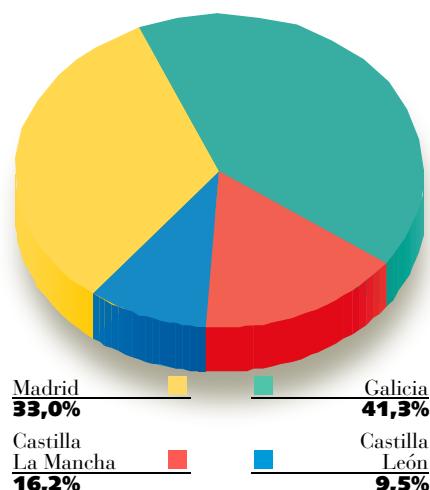


### ENERGIA FACTURADA EN EL MERCADO PROPIO

GWh

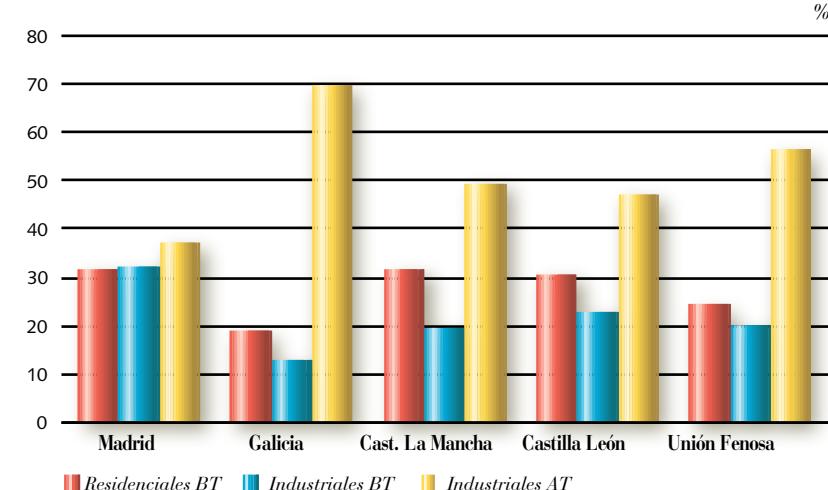


### DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE CLIENTES



### ESTRUCTURA DE LA ENERGIA FACTURADA

%



Distribución, que pasa a ser una actividad separada contablemente, con un nuevo sistema de retribución, que a pesar de no recoger en su totalidad las características de los distintos mercados, mejora la situación relativa de la remuneración de la Distribución en el mercado de Unión Fenosa.

Adquieren, por tanto, especial trascendencia económica la liberalización de parte del mercado a través de la introducción de los consumidores cualificados, el establecimiento de peajes por la utilización de la red y la adquisición de energía en el mercado libre. A ello hay que añadir la obligatoriedad, para el sistema en su conjunto, de adquirir toda la energía producida en Régimen Especial al precio determinado por la Administración, de forma que el sobreprecio de este tipo de energías sea incorporado a la Tarifa.

Se mantiene la aplicabilidad de las tarifas para aquellos clientes que tengan la consideración de consumidores cualificados y no ejerzan esa opción, así como para el resto de los clientes, para los que la actividad comercializadora se sigue ejerciendo por el distribuidor.

La actividad de Distribución seguirá estando retribuida sobre la base de costes reconocidos, cuya actualización se establece en función de los valores del IPC y del incremento de demanda, con factores de reducción que obligan a una mejora de eficiencia.

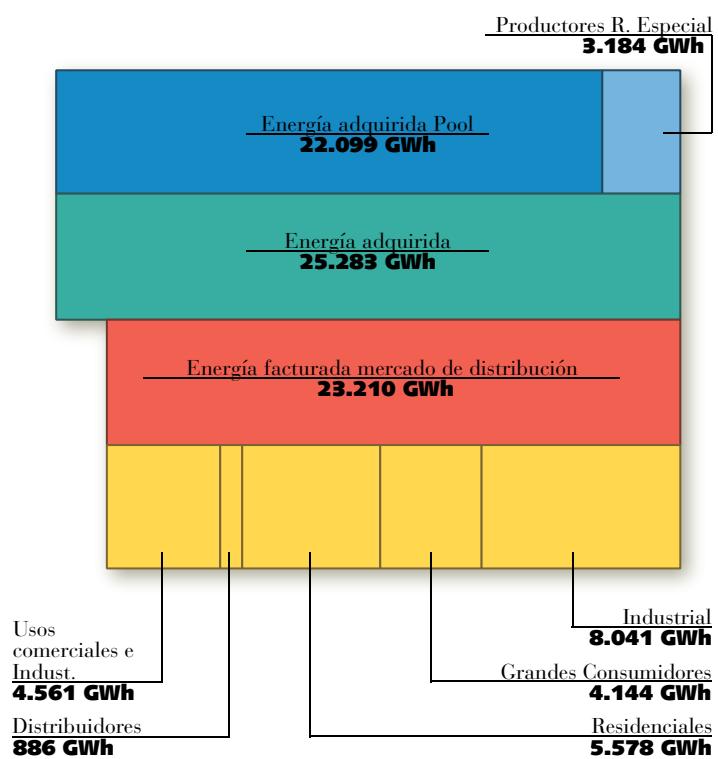
Los componentes básicos del negocio siguen siendo el Mercado, el Producto, las Instalaciones y la Acción Comercial, y es en la gestión de cada uno de ellos donde Unión Fenosa analiza el valor de los resultados obtenidos.

## Mercado

### ADQUISICIONES DE ENERGIA

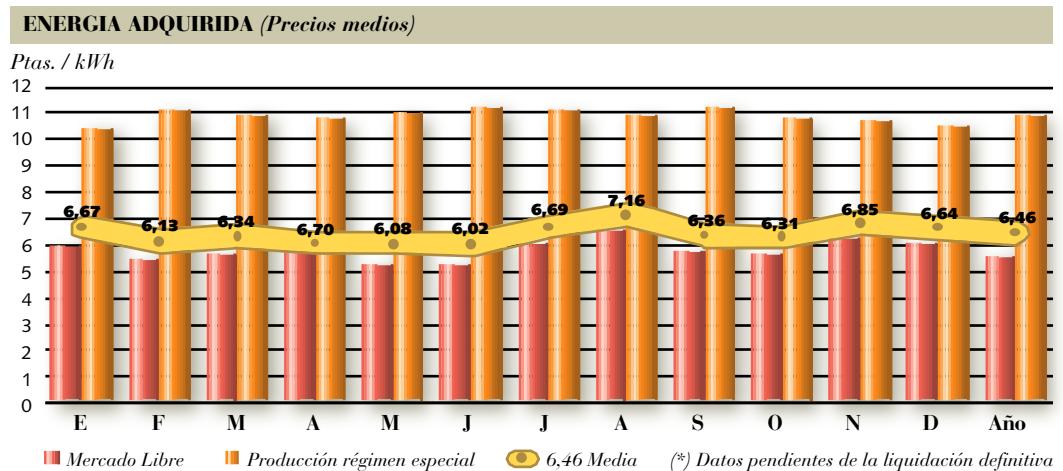
Se efectúan en el mercado libre al precio de casación oferta-demanda, a la que se incorpora la energía en Régimen Especial que diariamente ponen en la red este tipo de productores.

#### MERCADO DE UNION ELECTRICA FENOSA S.A. (GWh)



Mercado (GWh)	1998	1997(*)	Var. (%)
<b>Energía Adquirida . . . . .</b>	<b>25.283</b>	<b>24.338</b>	<b>3,9</b>
• Mercado libre (Pool) . . .	22.099	22.119	-0,1
- Clientes a tarifa . . . . .	21.786	22.119	-1,5
- Comercializadora . . . . .	313	—	—
• Productores R. Especial . .	3.184	2.219	43,5
<b>Energía facturada</b>			
Mercado de Distribución . . .	23.210	22.071	5,2
Comercializadora . . . . .	304	—	—

(\*) Homogéneo con 1998 (sin T.T.S.). / 1998 pendiente de la liquidación definitiva.



Las compras de energía para los clientes a tarifa ascendieron a 24.970 millones de kWh, de los cuales 21.786 millones (87,2%) se han adquirido en el mercado libre, mientras que los 3.184 restantes (12,8%) se han adquirido a los productores en Régimen Especial.

El precio medio final de la energía para Unión Fenosa ha sido de 6,463 Ptas./kWh, siendo el precio medio de la energía del mercado libre de 5,856 Ptas./kWh, incluidos servicios complementarios, garantía de potencia y desvíos, y el de adquisición a los productores en Régimen Especial de 10,911 Ptas./kWh.

El año 1998 ha marcado máximos históricos tanto en potencia como en energía puesta en red. En particular el día 10 de diciembre se alcanzaron los 4.217 MWh en una hora y el día 2 de diciembre, 87.031 MWh distribuidos en un solo día.

## MERCADO

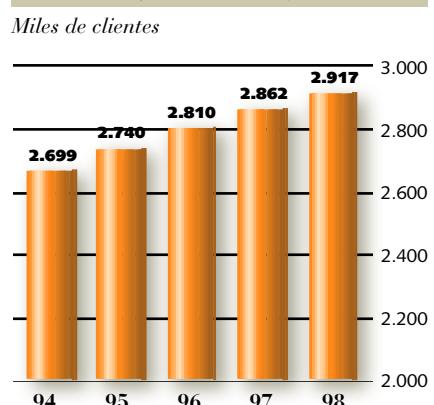
El mercado a tarifa de Unión Fenosa se desarrolla en una parte importante del territorio nacional, teniendo presencia y estando básicamente localizado en las Comunidades de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha.

La energía facturada en el ejercicio ascendió a 23.210 millones de kWh. En condiciones homogéneas con los ejercicios anteriores (sin considerar el trasvase Tajo-Segura) el crecimiento respecto a 1997 fue del 5,2 por ciento.

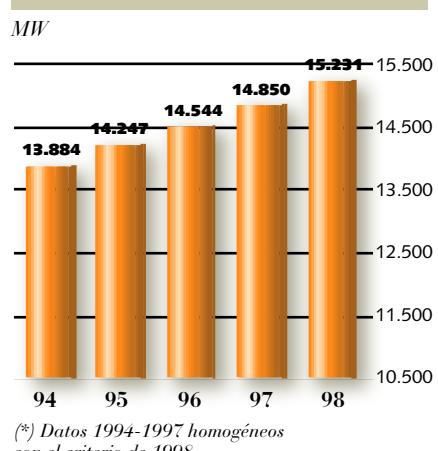
Este incremento de energía es consecuencia del aumento medio del 8,3% en la baja tensión, con una energía total facturada de 10.139 millones de kWh, y en particular al 23,4% de crecimiento en la tarifa 2.0N, que corresponde a suministros del tipo "todo eléctrico" (tarifa nocturna).

En contraposición, los consumos en alta tensión se mantuvieron relativamente estables, con un crecimiento ligeramente superior al 1 por ciento.

## CLIENTES (Media mensual)



## EVOLUCION POTENCIA FACTURADA



**DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DEL NUMERO DE CLIENTES Y DE LA ENERGIA FACTURADA (GWh)**

	Nº de Clientes (Media mensual)	Mercado de Distribución		
		1998	1997(*)	% Variación
Madrid .....	961.522	6.736	6.262	7,6
Galicia .....	1.204.221	12.311	11.867	3,7
Castilla-La Mancha .....	472.895	2.807	2.569	9,3
Castilla-León .....	278.269	1.356	1.373	-1,2
<b>Total .....</b>	<b>2.916.907</b>	<b>23.210</b>	<b>22.071</b>	<b>5,2</b>

(\*) Datos homogéneos (sin TTS).

La evolución de consumos por sectores económicos permite suponer la continuidad del ciclo expansivo de los consumos de energía eléctrica.

El importe total de ingresos por facturación en el mercado a tarifa (neto de impuestos y retenciones) ascendió a 251.758 millones de pesetas, lo que supone un incremento en términos homogéneos sobre el ejercicio anterior del 0,5%, a pesar de la reducción de tarifas.

Durante 1998 han continuado desarrollándose los Programas de Gestión de la Demanda para los que se incorporó en la tarifa un coste de 5.000 millones de pesetas, asignado a las empresas según el porcentaje de su participación en el Sector.

Unión Fenosa desarrolló programas en el sector doméstico (lámparas de bajo consumo, bomba de calor, calefacción y agua caliente por acumulación), en el sector terciario y la Administración Pública, con actuaciones sobre todo en el campo de la iluminación, y en las PYMES, donde se llevaron a cabo actuaciones similares. Los planes tuvieron un coste total de cerca de 800 millones de pesetas que dieron

lugar a un ahorro de energía de 31.700 MWh, fundamentada en un ahorro de potencia de 8.300 kW, de los que corresponden a desplazamiento de potencia punta, 5.274 kW.



En relación con la energía facturada por comunidades autónomas, el mayor aumento se registró en Castilla-La Mancha, que con un crecimiento del 9,3% (en condiciones homogéneas con ejercicios anteriores) alcanzó los 2.807 millones de kWh en 1998.

Procede destacar el importante incremento de la energía facturada en Madrid, donde la tasa de crecimiento llegó al 7,6% en 1998. En esta comunidad se produjo tam-

*Destaca el importante incremento de la energía facturada en Castilla La Mancha y Madrid.*

bien el mayor aumento del número de clientes, el 2,3 por ciento.

En Galicia la energía facturada fue de 12.311 millones de kWh, con un incremento del 3,7% con respecto a 1997.

Por último, en la comunidad de Castilla y León, con una energía facturada de 1.356 millones de kWh, se produjo un ligero descenso del 1,2% sobre los valores del año anterior.

La energía facturada para usos residenciales tuvo un notable aumento del 9,5%. Destaca también el crecimiento del 6,8 % de la energía facturada para usos industriales en baja tensión, y en menor medida, el de los usos industriales en alta tensión que fue del 2,9 por ciento.

## Producto

El índice comúnmente aceptado para medir la no disponibilidad del suministro es el valor conocido como TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada).

Este valor, cuya evolución en los últimos años se recoge en el gráfico adjunto, ha

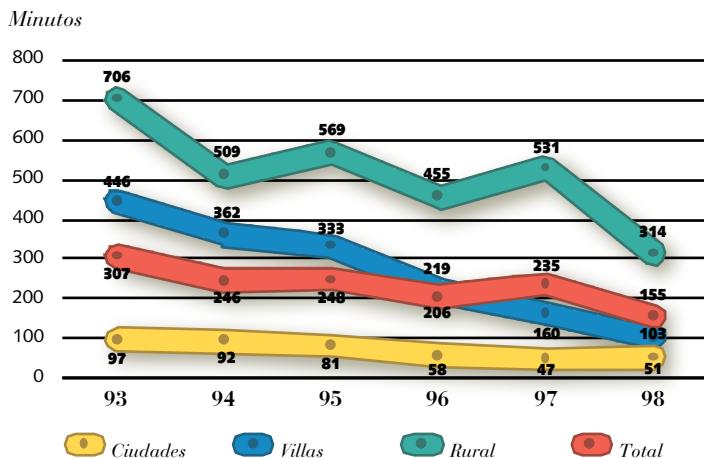
experimentado una fuerte reducción pasando de 5,12 horas en 1993, a poco más de 2 horas y media en 1998, que a su vez supone una disminución del 34,0% respecto al año anterior.

El año 1998 ha resultado excepcional, debido en parte a las condiciones meteorológicas, pero también a las acciones desarrolladas en los planes de Arquitectura de Red y Telecontrol y el plan de Mantenimiento. Este último está centrado en la revisión de instalaciones en explotación y en las actuaciones de poda de arbolado en los pasillos de líneas, junto a la mejora en el propio proceso de detección y resolución de las incidencias.

El intensivo Plan de Mantenimiento realizado y el resto de actuaciones en la red han motivado una mejora sustancial en el TIEPI rural, que se reduce en un 40,9% respecto al año anterior, y del TIEPI villas, que registró una disminución del 35,6 por ciento.

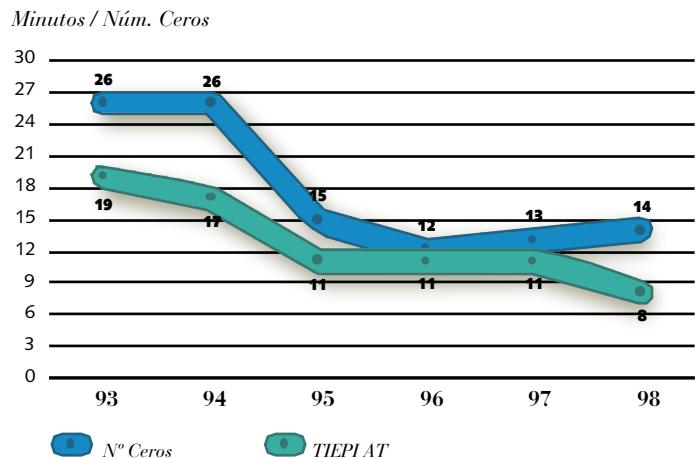
Los valores del TIEPI de ciudades y villas de Unión Fenosa se sitúan entre los mejores del país. Sin embargo, los correspondientes a zonas rurales presentan todavía valores muy mejorables debido en gran medida a la fuer-

### EVOLUCION DEL TIEPI



**TIEPI:** Tiempo (minutos) que no se ha podido alimentar la totalidad de la potencia instalada. **CERO:** Incidente en la red de más de 1 minuto o con pérdida de 10 MWh de mercado.

### RED DE ALTA TENSION (Evolución del nº de ceros y TIEPI)





*El Plan de Mantenimiento y actuaciones en la red ha mejorado sustancialmente el TIEPI.*

te incidencia de la meteorología adversa, no sólo en lo que afecta a las propias instalaciones, sino por las dificultades de acceso a las mismas que suele originar. Por otra parte, la incidencia de terceros sobre nuestras instalaciones, da lugar a un porcentaje significativo de las interrupciones.

En la red de alta tensión, el funcionamiento de los sistemas de telecontrol y los procedimientos de análisis y reposición han permitido mejorar el TIEPI hasta situarlo en 7,6 minutos al año, frente a los 10,9 de 1997.

## Instalaciones

El marco inversor se mantiene relativamente estable, con ligera tendencia al alza, en función de las demandas de energía de nuestros clientes y de las necesidades de mejora de calidad del producto suministrado. Son dos de los tres conceptos de referencia básicos para la determinación de las inversiones a realizar, que se establece sobre la base de criterios de rentabilidad. El tercero lo constituye la mejora de eficiencia, y como consecuencia, de resultados. De ahí la necesidad de mejora continua de los procesos, del uso de herramientas informáticas integradas, sistemas de gestión, y de la adaptación

de las estructuras organizativas a las nuevas necesidades.

El importe de las inversiones materiales realizadas durante 1998 en las instalaciones de distribución fue de 26.571 millones de pesetas y se aplicó a las actuaciones con mayor incidencia en la calidad del producto y el servicio.

Por lo que respecta al Plan de Arquitectura de Red, se han realizado 85 obras con una inversión aproximada de 1.400 millones de pesetas, con lo que se alcanza a finales del año 98 un grado de desarrollo del 47% del plan previsto.

En relación con el Plan de Automatización y Telecontrol, se han alcanzado los 1.700 puntos instalados, de los que 600 lo fueron en el ejercicio 98, con lo que el grado de avance del plan a cierre de ejercicio es del 50 por ciento.

Los planes antes citados se complementan con la instalación de detectores de paso de falta que facilitan la localización de las averías en la red.

El resto de la inversión en el área de Distribución ha estado dirigida a las nuevas instalaciones de transporte y reparto y redes de media y baja tensión, entre las que destaca la práctica culminación del Plan Mega, que incluso se ha visto ampliado por nuevas actuaciones en el marco del Plan de Calidad.

Las acciones de este Plan de Calidad son consecuencia de las inversiones específicas aprobadas a la Resolución de la Dirección General de la Energía de 29/9/98 por la que se establece la distribución entre las empresas de 10.000 millones de pesetas que el Decreto de Tarifas incorpora como inversiones en



calidad. Unión Fenosa recibió 3.890 millones, que fueron dedicados a mejorar la infraestructura eléctrica, y en consecuencia, la calidad del servicio.

Por último, hay que destacar aquellas actuaciones que en el marco de la innovación tecnológica se han ido implantando en la distribución, tanto desde los propios equipos utilizados en las instalaciones, sobre todo en Protecciones y Automatización, como en el uso de herramientas asociadas a los procesos a los que añaden una mejora cualitativa.

Como consecuencia de todas las actuaciones citadas, se implantaron 807 MVA de potencia en subestaciones y centros de transformación y más de 3.300 kilómetros de líneas.

El parque de instalaciones de Unión Fenosa en servicio a 31 de diciembre de 1998, alcanzaba 24.205 MVA de potencia en subestaciones y centros de transformación y 102.058 Km de líneas.

## Acciones Comerciales

La estrategia comercial iniciada desde hace años por Unión Fenosa está siendo confirmada y reforzada por el proceso de liberalización hacia un mercado en competencia en el que está inmerso el Sector. Se ha evolucionado de un marketing de producto a un marketing de cliente. Este último se concibe por un lado como un proyecto de fidelización de los clientes, incrementando el valor proporcionado por la compañía antes incluso de que

puedan elegir suministrador eléctrico, y por otro, como una estrategia de captación de nuevos clientes.

Este nuevo enfoque exige una segmentación del conjunto de nuestros clientes, que en el año 1998 superaron la cifra de 2.900.000. De esta forma se definen los Clientes Especiales (algunos de ellos optaron ya por el mercado liberalizado), Grandes Clientes, Administraciones Públicas, Prescriptores y Clientes Residenciales.

Cada tipo de cliente requiere una forma diferente de comunicación y gestión del servicio por parte de Unión Fenosa. En este sentido, se han reforzado los denominados "Canales de Relación", entre los que se encuentran los Gestores de Cuentas y Gestores de Ventas, que prestan una atención personalizada muy valorada; la red de Oficinas Comerciales Concentradas, en permanente expansión; la Oficina

Telefónica 24 horas y la Oficina Directa que presta servicio a través de Internet. Adicionalmente se ha puesto en funcionamiento la Oficina Técnica Virtual para atender los requerimientos técnicos de proyectistas, instaladores y constructores.

*Unión Fenosa ha sido la primera empresa energética española en emitir una tarjeta de crédito gratuita para fidelizar a sus clientes.*



Se han llevado a cabo acciones específicas para cada uno de los segmentos, y también otras que son comunes a todos ellos. Entre éstas últimas destacan el envío del Resumen anual de facturación en euros y la factura completamente detallada tanto en pesetas como en euros.

Destaca en 1998 la creación del Club Unión Fenosa, como manifestación de un plan de fidelización para nuestros clientes residenciales cuyo elemento de identificación es la Tarjeta Unión Fenosa. Ha sido la primera tarjeta de crédito emitida por una compañía energética en España. Es una tarjeta totalmente gratuita tanto la titular como las adicionales. Desde su lanzamiento, en el mes de mayo, se han incorporado al Club más de 10.000 miembros. La pertenencia al Club permite conseguir importantes descuentos en una serie de establecimientos colaboradores, puntos para canjear por regalos, condiciones especiales de financiación, y asistencia al hogar y en viaje en condiciones muy ventajosas. Como promoción de lanzamiento se procedió al sorteo de un premio consistente en recibir la "electricidad gratis para toda la vida".

El Calor Económico sigue siendo el producto más emblemático. Este año se le ha incorporado un nuevo atributo destinado a mejorar su penetración en el mercado de vivienda nueva, la garantía de consumo, consistente en la fijación de un límite máximo en el pago de calefacción en los tres primeros años para las promociones de viviendas nuevas que lo soliciten. En 1998 se han formalizado 19.414 nuevos contratos de Calor Económico, lo que supone un 15,9% más que en el año anterior. Además se han realizado 178 estudios de Garantía de Consumo que han contribuido a la consecución de 8.600 compromisos de ins-

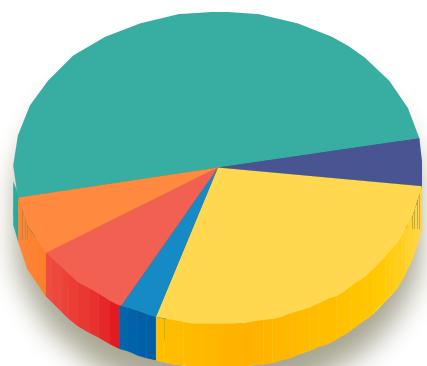
talación de Calor Económico para los años siguientes. Dentro de la promoción de este producto destaca el Plan Galicia, con el que además de incrementar las ventas se han entregado 14.000 presupuestos de instalación.

Destinada al pequeño comercio, se procedió a la realización de una campaña de Bomba de Calor con unos excelentes resultados.

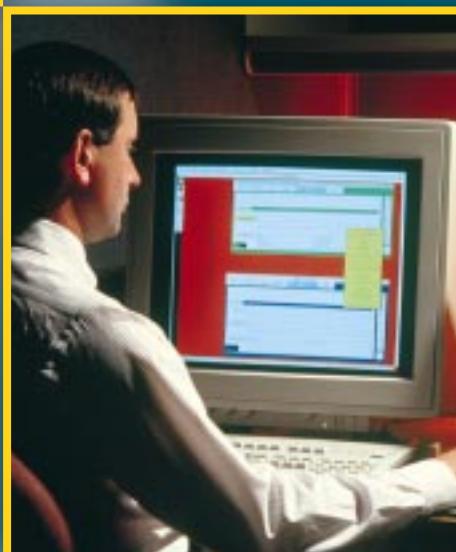
Los clientes especiales y grandes clientes han recibido asesoramiento tarifario y de corrección de energía reactiva de forma sistemática. La labor comercial más importante ha sido el acercamiento personalizado a estos clientes informándoles de las ventajas que les proporciona la contratación con Unión Fenosa en el momento en que puedan acceder al mercado liberalizado y presentando, en los casos necesarios, las posibles ofertas. A los clientes que todavía no pueden elegir se les ha suministrado información sobre la situación del mercado y sus alternativas individuales en el nuevo marco que define la Ley del Sector.

Se han realizado cursos en colaboración con las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, León, Ferrol y Santander, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vigo y la Universidad de Cantabria. En ellos se pretende divulgar la utilización de las Electrotecnologías en la industria, como herramienta de mejora de la competitividad a través de la optimización y ahorro de energía en los procesos productivos.

**ESTRUCTURA POR TIPO DE LLAMADAS EN LA OT24H**



Información general	50%		Lecturas	3%
Cobros	5%		Incidencias	8%
Contratación	28%		Otros	6%



# *Diversificación*

4

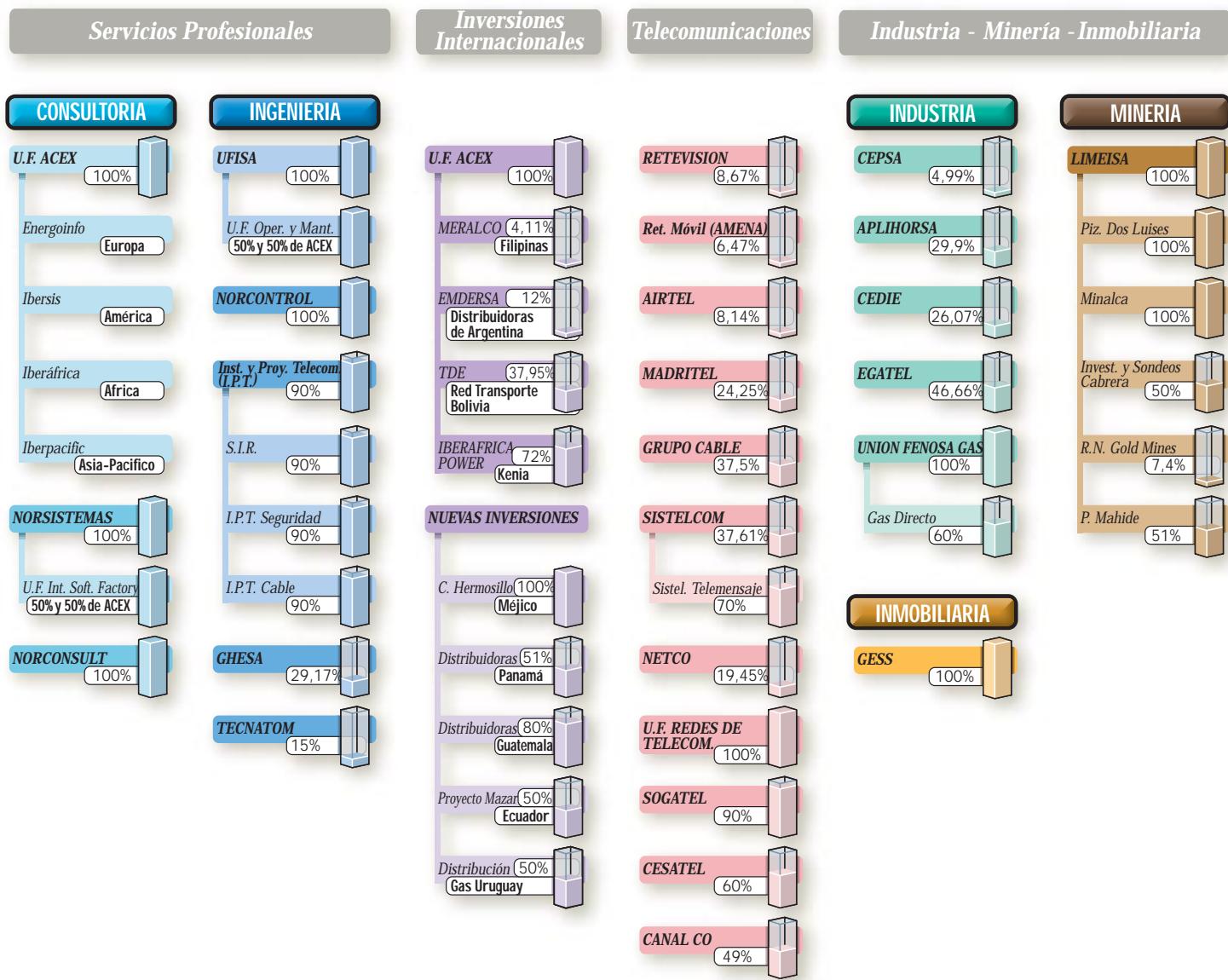


## Introducción

A lo largo de 1998, las actividades de diversificación realizadas por el Grupo de empresas de Unión Fenosa han experimentado una notable expansión. Ha continuado el desarrollo de los servicios profesionales, impulsado con importantes alianzas internacionales; se ha reforzado el posicionamiento en las telecomunicaciones, donde nuestro Grupo participa en todos los segmentos del sector; se han acometido importantes inversiones internacionales y se han abierto mayores oportunidades de desarrollo para las actividades industriales.

La cuantía de las inversiones acumuladas, que alcanzaban al final de 1998 un total aproximado de 121.000 millones de pesetas, muestra la importancia económica que ha alcanzado este conjunto de actividades. Del total anterior, unos 30.000 millones se invirtieron a finales del ejercicio, por lo que todavía no han podido contribuir a los resultados. Aun así, la aportación de estos negocios a los resultados conjuntos del Grupo se sitúa ya en un 20%, con una tendencia creciente para los próximos años. Estos resultados han sido posibles porque el conocimiento de los mercados internacionales ha permitido seleccionar inversiones en zonas menos exploradas y, por tanto, con altas tasas de

### DIVISIONES DE DIVERSIFICACIÓN



rentabilidad, sin prescindir del criterio de prudencia y mínimo riesgo que siempre ha presidido el desarrollo de nuestro Grupo.

El crecimiento de las actividades desplegadas por las empresas integradas en **Unión Fenosa Inversiones**, sociedad que agrupa las participaciones en actividades de diversificación, ha aconsejado una nueva estructuración del Grupo, desde el punto de vista de la orientación estratégica y de gestión. De acuerdo con estos nuevos criterios, las sociedades que lo forman han pasado a agruparse en cuatro grandes divisiones según los sectores de actividad en que prestan sus servicios:

La **División de Servicios Profesionales**, que abarca las empresas de consultoría e ingeniería; la **División de Inversiones Internacionales** que comprende todas las participaciones fuera del territorio nacional en negocios relacionados con la producción y distribución de energía; la **División de Telecomunicaciones**; y una cuarta **División** que recoge el grupo de empresas relacionadas con las actividades **Industriales, Inmobiliarias y de Minería**.

## División de Servicios Profesionales

Las empresas que integran la División de Servicios Profesionales surgieron de la oportunidad de obtener una rentabilidad añadida a las capacidades y experiencia adquirida por el equipo humano de Unión Fenosa en su proceso de transformación y modernización empresarial, así como a los sistemas de gestión desarrollados en los últimos años.

A través de los Servicios Profesionales la actividad de diversificación Unión Fenosa ha obtenido notable prestigio y amplia proyección internacional. En este bloque de servicios están comprendidas las empresas dedicadas a la consultoría, ingeniería y la actividad internacional, tanto de consultoría como de operación, excluyendo las actividades de inversión.



Las empresas de la División de Servicios Profesionales están caracterizadas por la alta cualificación y juventud de su personal (32 años de edad media y 76% de titulados), la vocación de internacionalización (39,5% de facturación internacional en 1998), la utilización e implantación de modernos sistemas de gestión y la innovación tecnológica.

En el área de consultoría se integran **Norconsult**, **Norsistemas** y **Unión Fenosa ACEX (UFACEX)** que canaliza la actividad internacional de Unión Fenosa. Esta empresa obtuvo una facturación consolidada en los negocios de consultoría y operación de negocios energéticos (excluyendo inversiones internacionales) de 16.474 millones de pesetas. Está presente en 28 países de Europa, América, Asia y África.

**Norconsult**, empresa especializada en consultoría de dirección y gestión de recursos humanos, alcanzó una cifra de negocio en 1998 de 1.545 millones de pesetas, lo que la sitúa entre las primeras empresas españolas dedicadas al rediseño de procesos empresariales y a la gestión del cambio en el ámbito estratégico, de organización y recursos humanos.

La empresa **Norsistemas**, consultora en tecnologías de información, logró el pasado ejercicio una facturación de 5.457 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 60% respecto al año anterior, y mantiene el intenso crecimiento de los últimos años.

En el área de ingeniería se engloban las empresas **Unión Fenosa Ingeniería (Ufisa)**, **Norcontrol**, **Instalaciones y Proyectos de Telecomunicaciones (IPT)**, con una participación del 90%), **Ghesa** (29,17%) y **Tecnatom** (15 por ciento).

*Las empresas de servicios profesionales se caracterizan por la utilización e implantación de modernos sistemas de gestión.*

**Unión Fenosa Ingeniería (Ufisa)** orienta su actividad a los estudios y proyectos de ingeniería, arquitectura, prospecciones y proyectos de ingeniería eléctrica, industrial y energética.

**Norcontrol** está dedicada al control y gestión de la calidad y medio ambiente, mientras que IPT se dedica al estudio, diseño, desarrollo e instalación de proyectos de redes de comunicaciones, sistemas de telecontrol, sistemas de radio y seguridad. Ghesa participa en el negocio de la ingeniería del sector eléctrico y Tecnatom trabaja en el ámbito de la ingeniería nuclear.

## CONSULTORIA INTERNACIONAL (UNION FENOSA ACEX)

La actividad internacional de Unión Fenosa se subdivide en dos áreas de negocio: en la primera, a través de la División de Servicios Profesionales, se engloba la actividad de consultoría, la de operación de sistemas eléctricos (redes de distribución y transporte y centrales de generación) y la de ingeniería; la segunda está formada por la División de Inversiones Internacionales, de más reciente creación.

La Actividad de Consultoría Internacional en 1998 ha estado enfocada a las siguientes líneas de actuación:

- Apertura hacia el mercado de los Estados Unidos.
- Establecimiento de alianzas que consoliden nuestra posición.
- Consolidación del liderazgo en productos de gestión para empresas de servicios públicos (utilities).

Al finalizar el ejercicio de 1998, la red internacional de Unión Fenosa desarrollaba 300 proyectos en veintiocho países. Actualmente, más de 33 millones de clientes de 38 empresas de electricidad, gas y agua están utilizando los Sistemas de Gestión de Unión Fenosa. Además, el Grupo Unión Fenosa está operando en los mercados internacionales en la totalidad de las actividades del sector eléctrico: generación, transporte y distribución.

Estados Unidos, un mercado conformado por más de 3.000 utilities, ha sido uno de los objetivos prioritarios para Unión Fenosa ACEX durante 1998. Se han llevado a cabo diversas acciones comerciales y se ha procedido a crear una sociedad filial, Unión Fenosa ACEX U.S.A., con sede en Chicago, Illinois.

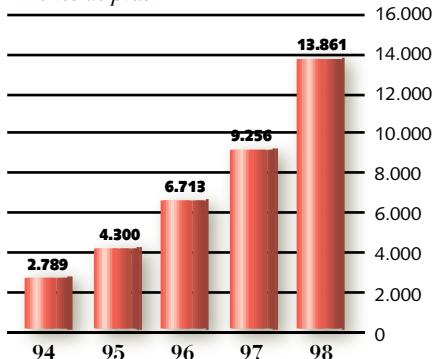
El año 1998 se ha caracterizado también por el establecimiento de importantes alianzas estratégicas con prestigiosos socios como Computer Science Corporation (CSC) e IBM. Unión Fenosa ACEX ha formalizado un acuerdo en exclusiva con CSC para la venta en Norteamérica de los sistemas de Unión Fenosa ACEX. CSC es una de las principales consultoras de gestión y servicios relacionados con la tecnología de la información de Estados Unidos y del mundo, factura anualmente casi un billón de pesetas y cuenta con 45.000 empleados.

El acuerdo alcanzado con IBM permitirá reforzar la comercialización mundial de los productos de Unión Fenosa ACEX, gracias a su extensa infraestructura comercial y a su larga experiencia en tecnología y soluciones de negocio.

También en este año se abrieron dos nuevas filiales en el área de América del Sur: Ibersis Perú, e Ibersis Bolivia, llegando a un total de 21 filiales de consultoría internacional en África, América, Asia y Euro-

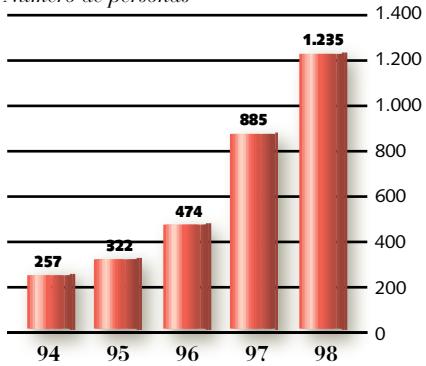
### GRUPO UFACEX SERVICIOS PROFESIONALES

Cifra de negocio consolidada en el exterior  
Millones de ptas.



### PERSONAL DEL GRUPO UNION FENOSA EN EL EXTRANJERO

Número de personas



pa. También se han creado dos oficinas de representación de Unión Fenosa ACEX en los Emiratos Arabes Unidos y en Filipinas.

El producto más vendido durante el año ha sido el Open SGC de la gama Open utilities. El Open SGC es un sistema de información que soporta de modo integral la gestión del área comercial de cualquier tipo de empresa de servicio público, en cualquier entorno regulatorio y de mercado. Ofrece una solución mono/multi-servicio y utiliza tecnología de vanguardia, diseñada bajo los estándares de los sistemas abiertos, e implantada en arquitectura de proceso cooperativo cliente/servidor, que garantiza la posibilidad de crecimiento.

#### **América del Norte, Centroamérica y Caribe**

El pasado ejercicio fue un año clave para el lanzamiento de este Area, ya que se han consolidado importantes proyectos de inversión, y se ha avanzado de forma notable en los contratos de consultoría y operación de sistemas eléctricos.

En México, se continuó con el Proyecto de Modernización Empresarial de Luz y Fuerza del Centro, organismo público que distribuye y comercializa electricidad a cinco millones de clientes, y se contrató la implantación del Sistema de Gestión Comercial y del Sistema de Gestión de Personal.

En Nicaragua, se finalizó en mayo el proyecto de implantación del Open SGC para más de 150.000 clientes de la Empresa Nicaragüense de Electricidad, responsable de la generación, transporte y distribución en todo el país.

En Costa Rica, se desarrolló y comenzó a implantar el Open SGC, así como los módulos financieros y de materiales de SAP (fabricante alemán de Software), en la empresa Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado, responsable de la producción y distribución de agua potable en todo el país, con más de 400.000 clientes. Este pro-

yecto se ha desarrollado conjuntamente con la empresa Aguas de Valencia y cuenta con financiación del Banco Mundial.

Para Venezuela y Colombia el año 1998 supuso la consolidación de los buenos resultados económicos obtenidos por las filiales Ibersis en Caracas y Bogotá gracias al desarrollo del negocio de SAP, de la línea utilities, la activación de la línea de Banca y el positivo desarrollo de los proyectos existentes en el Area.

En Cuba se firmó un Convenio de Cooperación Técnica con Unión Eléctrica de Cuba, UNE, con el objetivo de establecer una empresa mixta para el desarrollo e implantación de sistemas de información.

#### **América del Sur**

En el Area América del Sur, que abarca todos los países americanos al sur de Panamá, la estrategia seguida en 1998 se basó en cuatro objetivos: incremento de la participación en el mercado de consultoría para "utilities", consolidación de la presencia en el mercado brasileño, aprovechando el reciente proceso de privatizaciones; incremento de la participación en el mercado SAP y diversificación de la actividad de consultoría ofreciendo nuevos servicios a los clientes actuales.

En Argentina, se ha continuado trabajando en las empresas de distribución de energía eléctrica y se están desarrollando proyectos para la implantación de productos SAP en empresas de diversos sectores como Mercedes Benz, Cervecería Quilmes, Siemens, Loma Negra (construcción), Pirelli y BASF (química). Por su parte, en la línea de negocio Diversificación, los clientes han sido: el diario La Nación, Pillsbury (alimentación), Hospital Pediátrico San José de Corrientes, el Banco ABN AMRO y la Organización de Acreditación Argentina.

En Bolivia, destaca el proyecto de Mejora de la Gestión de la Transportadora de Electricidad, donde se ha llevado a cabo la implantación de varios



*Parte del equipo humano de Ibersis en Chile.*

sistemas de gestión de Unión Fenosa y de SAP, además de la remodelación organizativa de la empresa y la formación del personal.

En Brasil, los proyectos de la línea utilities se han centrado en las empresas de distribución eléctrica COELCE, Aes Sul y RGE. La línea SAP ha atendido además a BASF, Arisco (bebidas, limpieza e higiene), y PIRELLI. Por otro lado, los trabajos de la línea Diversificación se han centrado en la empresa Centrales Eléctricas Espíritu Santo.

En Chile, se ha trabajado durante este año con una gran variedad de clientes: CHILECTRA, ENDESA, Gasoducto de Atacama, Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, CONSALUD y ABN AMRO. También de gran importancia han sido los proyectos desarrollados por la línea SAP en BASF (químico), SOPROLE (alimentación), PETROX (petróleo), RPC (refinería petróleo), BEIERSDORZ (cosméticos), ENTEL (telecomunicaciones), SIEMENS, y BELLSOUTH (telecomunicaciones).

En Paraguay, se ha continuado con el proyecto de la Administración Nacional de Electricidad, donde prosiguieron los trabajos de implantación del Open SGC.

En Perú, continuaron los trabajos en la Empresa Pública de distribución de Agua Potable de Lima destinados a la implantación del Open SGC, y de sistemas SAP. También se están implantando módulos SAP en la empresa BASF.

En Uruguay, durante este año se avanzó conforme a los objetivos establecidos en el proyecto de Mejora de la Red de Distribución de Usinas y Tras-

misiones Eléctricas (UTE). Los principales clientes en la línea de negocio SAP son la misma UTE y ANCAP (petróleo), mientras que la línea Banca contó con ABN AMRO y el Banco de Previsión Social como principales clientes.

#### **Europa, Mediterráneo y Oriente Medio**

En 1998, tras un detallado análisis de los países del Área, se decidió centrar la actividad comercial en los mercados de Marruecos y Turquía, que presentaban grandes oportunidades. También en Inglaterra, donde la desregulación del mercado abre buenas expectativas para el negocio de consultoría y la implantación de sistemas de información.

En cuanto a Oriente Medio, se ha iniciado el posicionamiento en los Emiratos Arabes mediante la apertura de una Oficina de Representación, con vistas a la prestación de servicios de consultoría.

En Italia ha finalizado el desarrollo de la versión multiservicio del Open SGC y la implantación en la zona piloto de la empresa ACEGAS, distribuidora de agua, gas y electricidad en la ciudad de Trieste. Asimismo, se está implantando el sistema SAP en Pirelli, a través de la firma de un Contrato Marco con IBM hasta el año 2001.

En Portugal ha concluido la implantación del Open SGC en la empresa Lusitania de Gas, para dar comienzo a la fase de mantenimiento del sistema.

En la región centroeuropea hemos asistido a un año de transición, durante el cual han continuado los proyectos y líneas de actuación emprendidas en ejercicios pasados. Las nuevas leyes energéticas que comienzan a tramitarse en estos países permiten augurar nuevas oportunidades de negocio tanto en el campo de la consultoría como en el de inversión.

#### **Asia Pacífico**

Unión Fenosa ACEX cuenta en la actualidad con presencia en dos países del área, Filipinas, donde

se sitúa la cabecera de la zona, y China, con oficina de representación en Pekín.

En Filipinas, dentro del proyecto de transformación empresarial de Meralco, cabe destacar la implantación del Sistema de Gestión Comercial que gestiona más de 3.300.000 clientes. También se han implantado una larga lista de módulos en otros sistemas de gestión y se ha conseguido vender el Sistema de Información Económica de Unión Fenosa, en dura competencia con otros suministradores.

Adicionalmente, la actividad de consultoría del Grupo Unión Fenosa, consiguió ampliar su cartera de clientes en Filipinas, en un año de fuerte crisis económica, con empresas tan relevantes como Cementos Mexicanos, Siemens-Nixdorf, AVIS, SAP Filipinas y la Universidad de La Salle, entre otros.

En China es importante mencionar el acuerdo marco de colaboración firmado con la distribuidora eléctrica Zhuhai PSB, cuyo primer resultado ha sido la realización del proyecto de análisis y diagnóstico del Área Comercial y de Distribución de dicha empresa, proyecto que ha finalizado con el compromiso de implantar los sistemas Open SGC y Open SGI.

#### Africa

En lo referente a la consolidación de proyectos, a sólo dos años y medio de su inicio se ha conseguido la práctica finalización del proyecto de Fortalecimiento Institucional de Kenya Power and Lighting Company, que es la compañía estatal de distribución eléctrica. También comenzó en 1998 el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la empresa estatal de generación, Kenya Electricity Generating Company (Ken Gen).

En Zimbabwe, a finales de diciembre la compañía eléctrica Zimbabwe Electricity Supply Authority (ZESA) aceptó la oferta para la implantación de diversos sistemas.

La actividad comercial del Área Africa se ha extendido a diversos sectores económicos de Kenia: correos, telecomunicaciones, construcción, ferrocarriles y también a otros países como por ejemplo, Sudáfrica, donde se realizaron las gestiones previas con la empresa eléctrica estatal para la formalización de un contrato que se ha hecho efectivo en 1999 y que tiene por objeto optimizar las áreas de Recursos Humanos, Distribución y Servicios de la empresa.

## OPERACION INTERNACIONAL DE CENTRALES Y SISTEMAS ELECTRICOS

Durante 1998 las actividades se han centrado en dos grupos de actuaciones:

El primero corresponde a las empresas adquiridas con anterioridad a 1998:

• EMDERSA, compañía formada por la agrupación de las empresas distribuidoras de las provincias argentinas de San Luis, La Rioja y Salta, ha mantenido el papel de Operador Técnico dando soporte funcional a la actividad de comercialización y distribución. Tras el proce-

*Red internacional de Unión Fenosa. (Al finalizar 1998 desarrollaba 300 proyectos en 28 países).*



so de venta iniciado a final de año, la compañía americana GPU ha adquirido la sociedad y se hará cargo de la gestión y operación de la misma a partir de 1999, manteniendo Unión Fenosa un importante contrato de asesoramiento y consultoría.

- W Transportadora de Electricidad (TDE) en Bolivia, compañía en la que el Grupo Unión Fenosa ejerce el papel de Operador ha cumplido sus objetivos de renovación y optimización de su gestión. Adicionalmente, TDE, en colaboración con Norcontrol, se ha convertido en la primera empresa de mantenimiento predictivo de equipos de alta tensión en Bolivia. Estas actuaciones junto con las mejoras en la gestión y una estricta política de reducción de gastos han contribuido a la consecución de un beneficio superior en un 23% al presupuestado.
- W Iberáfrica Power, compañía asentada en Kenia y propietaria de la central eléctrica Nairobi South Power Plant. En su primer año de operación comercial ha conseguido una disponibilidad del 92%, superior en un 5% a la comprometida. Asimismo, se han llevado a cabo numerosas actuaciones en los procesos de operación y mantenimiento de la central, lo que ha permitido conseguir una producción neta de 214 GWh.

El segundo grupo de actuación se refiere a la toma de control y comienzo de la gestión de las nuevas empresas adquiridas durante 1998:

En Panamá, se han adquirido dos de las tres empresas distribuidoras existentes, lo que supone el 62,5% de los clientes del país: Empresa de Distribución Eléctrica de Metro-Oeste y Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí. En ambas se está realizando un Plan de Mejora de la Gestión que comenzó en el pasado mes de octubre.

En México, Unión Fenosa comenzó a construir la primera central de ciclo combinado privada de este país, la central Hermosillo, que tiene previsto el comienzo de su funcionamiento en dos años, y

será operada y mantenida por el Grupo Unión Fenosa al menos durante 25 años.

Junto a estas actividades Unión Fenosa ACEX ha realizado una amplia labor de comercialización de todos los productos y servicios que ofrece el Grupo Unión Fenosa, actuando de instrumento para favorecer la internacionalización de todas las empresas filiales.

En este sentido, hay que destacar, entre otros, la creación junto con Ufisa de la empresa Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, el trabajo de formación especializada realizado con Norcontrol en Bolivia y el soporte de Norconsult en materia de Organización y Seguridad.

## División de Inversiones Internacionales

La experiencia alcanzada por el Grupo Unión Fenosa en el exterior ha hecho posible ampliar, de forma gradual y prudente, su presencia internacional, pasando de los iniciales proyectos de consultoría, a asumir el papel de operador, para terminar tomando posiciones inversoras cada vez mayores. En los últimos tres años Unión Fenosa ha invertido un total de 44.739 millones de pesetas, siendo 1998 un año clave en el nuevo posicionamiento inversor internacional de la empresa.

La presencia internacional del Grupo ha proporcionado un notable prestigio, que ha merecido el respaldo de instituciones multilaterales como la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, o el Banco Mundial. Además, estas actividades están proporcionando una creciente rentabilidad adicional al negocio de la actividad principal.

## INVERSIONES CONSOLIDADAS

Unión Fenosa ha participado en la fusión accionarial de las empresas de distribución eléctrica de

las regiones argentinas de Salta, La Rioja y San Luis, agrupadas bajo el holding EMDERSA. Como ya se ha mencionado, la compañía americana GPU ha adquirido recientemente esta sociedad.

La Transportadora de Electricidad (TDE) de Bolivia es una de las pocas sociedades de transporte eléctrico participada por inversores privados. Con una participación del 37,95%, Unión Fenosa opera además la red troncal de Bolivia con responsabilidad sobre el intercambio energético entre los principales generadores y consumidores del sistema boliviano.

El Grupo Unión Fenosa participa con un 72% en el primer proyecto de generación eléctrica privado de Kenia. La central eléctrica Nairobi South Power Plant de 45 MW está situada en Nairobi y abastece al deficitario sistema eléctrico keniano. La planta comprende 8 motores diesel de tecnología avanzada y bajo impacto medioambiental.

Con más de tres millones de clientes, Meralco es la principal empresa de distribución eléctrica en Filipinas. La participación de Unión Fenosa se ha mantenido en un 4,11% y está permitiendo desarrollar una amplia actividad en el país.

## **INVERSIONES COMPROMETIDAS DURANTE 1998**

Unión Fenosa se adjudicó la construcción y operación en propiedad de una central de ciclo combinado de 250 MW en Hermosillo, perteneciente al Estado de Sonora, en el norte de México.

Junto con ACS, Unión Fenosa presentó la oferta considerada en primera posición para el proyecto MAZAR, que tiene por objeto mejorar la regulación de la central hidráulica de Paute, en Ecuador, que es la principal central eléctrica del país. Este proyecto incluye también la construcción de una nueva central de 250 MW.

El consorcio formado por Unión Fenosa y la compañía estadounidense Sempra al 50% se pre-adjudicó la concesión para la creación de la red de distribución de gas en el interior de Uruguay y su explotación y operación. Unión Fenosa aporta a este proyecto su experiencia en el área comercial de empresas distribuidoras a las cuales se ha incorporado el Sistema de Gestión Comercial y se responsabiliza de esta parte de la operación de la compañía.

Unión Fenosa resultó adjudicataria de la venta por parte del Estado de Panamá de una participación del 51% en las empresas de distribución eléctrica de Metro-Oeste y Chiriquí.

Metro-Oeste cuenta con 210.000 clientes y unas ventas anuales de 1.780 GWh. Tiene una facturación anual de 190 millones de dólares y unos activos de 222 millones. Chiriquí cuenta con 67.000 clientes y unas ventas anuales 262 GWh. Su facturación anual es de 29 millones de dólares y sus activos de 48 millones. Ambas empresas están situadas en las zonas de mayor desarrollo comercial e industrial del país y suman un total de 1.917 empleados.

En la privatización de la distribución eléctrica de Guatemala, Unión Fenosa resultó pre-adjudicataria del 80% de una compañía que tiene la concesión de todo el país a excepción de su capital y algunas regiones adyacentes. El área de concesión tiene 500.000 clientes e incluye un ambicioso programa de electrificación diseñado por el gobierno de Guatemala que ejecutará Unión Fenosa.

*La central eléctrica Nairobi South Power Plant ha conseguido una disponibilidad del 92% en su primer año de operación.*



## División de Telecomunicaciones

Unión Fenosa ha sabido aprovechar desde el primer momento las oportunidades que presentaba la liberalización del sector de las telecomunicaciones en España, aun antes de que se evidenciara el potencial de mercado de este negocio y su vertiginoso crecimiento. Las inversiones realizadas le han permitido desplegarse en todos los segmentos del sector, estar presente en los grupos de control de los principales operadores (Netco, Retevisión, Retevisión Móvil –Amena–, Madritel y Grupo Cable) y alcanzar un posicionamiento estratégico muy favorable.

Como consecuencia de estas actuaciones, todas las inversiones de esta División de negocio han aumentado notablemente su valor. Este es el caso concreto de Airtel, donde Unión Fenosa está en proceso de realización de su participación siguiendo las recomendaciones del regulador, para centrar sus intereses en telefonía móvil en Amená.

Retevisión se ha consolidado como principal proveedor de "booking" (alquiler de líneas telefónicas) con el 40% del mercado. En enero de 1998 lanzó el servicio de acceso 050 para telefonía básica que desde el primer momento ha tenido una gran aceptación. A finales de año este servicio contaba con 900.000 clientes aproximadamente y más de 1.500.000 de líneas contratadas. En agosto se establecieron los primeros preacuerdos para comenzar la fase de simulación de lo que será el servicio



de acceso directo, que impulsará la utilización de los servicios que presta la empresa a sus clientes.

Retevisión Móvil se constituyó en julio de 1998 y empezó a dar servicio en marzo de 1999 en las principales capitales del país bajo el nombre comercial de Amená. Está previsto que en el plazo de dos años alcance una cobertura del 95% de la población. Retevisión Móvil tiene un sólido plan financiero y de negocio que garantiza su estabilidad a largo plazo. Las inversiones comprometidas en este plan ascienden a 580.000 millones de pesetas.

Madritel ha sido la empresa ganadora de la licencia para dar servicio por cable en las tres demarcaciones de Madrid, que suponen el 25% del mercado nacional de las telecomunicaciones. Comenzó a prestar servicio en marzo de 1999 y tiene comprometida una inversión por valor de 216.000 millones de pesetas en diez años. En la actualidad, más de 500 personas trabajan en esta empresa, dispone de unos 1.000 km. de red instalada y tiene previsto cubrir la totalidad de la Comunidad Autónoma en seis años.

El Grupo Gallego de Empresas para el Cable ha sido la empresa ganadora en las demarcaciones de Galicia. En el plazo de cuatro años dará cobertura a todas las ciudades del área con más de 50.000 habitantes y tiene comprometidas unas inversiones en red del orden de los 44.000 millones de pesetas.

La comunicación por cable permite prestar servicios de voz, imagen y datos con alta calidad y suministrados por un solo proveedor. Esta nueva tecnología está llamada a ocupar una importante cuota de mercado y en Europa cuenta ya con

*Retevisión Móvil alcanzará una cobertura del 95% en dos años.*

*Flota de vehículos comerciales de Madritel.*



31 millones de clientes. Para el Grupo Unión Fenosa liderar el negocio del cable en las áreas de Madrid y Galicia refuerza su compromiso con esas comunidades especialmente significativas para la empresa, que tienen, además, un gran potencial de crecimiento.

Cesatel ha experimentado en 1998 un crecimiento del 40% en su cifra de negocio, constituyéndose como una empresa de referencia en el ámbito de los servicios de comunicaciones, especialmente en el área de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Dentro de la división de telecomunicaciones se ha constituido una nueva empresa: Unión Fenosa Redes de Telecomunicación (UFINET) para ofrecer a sus clientes soluciones de telecomunicaciones de la más alta calidad y tecnología. Se ha estructurado en dos líneas de negocio diferentes:

- Integración de soluciones de Telecomunicación, que abarcan desde el diseño hasta la implantación y mantenimiento de las más modernas redes de telecomunicación.
- Alquiler de la capacidad excedentaria de telecomunicaciones de Unión Fenosa.

## División de Industria, Minería e Inmobiliaria

Mediante la participación en CEPSA (4,99%) el Grupo está presente en la fabricación y distribución de productos químicos, petro-químicos, y derivados del petróleo.

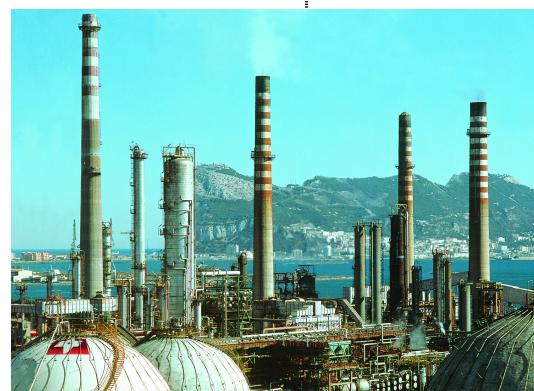
Unión Fenosa ha formalizado un acuerdo con Cepsa para colaborar conjuntamente en el negocio del gas. En el marco de este acuerdo se ha creado la sociedad Gas Directo para la distribución de gas natural canalizado. Esta sociedad ha empezado recientemente su actividad al ganar las conce-

siones de suministro en las demarcaciones de Galicia, Meco (Madrid) y Ubeda (Jaén).

Entre los acuerdos de colaboración que llevan a cabo Cepsa y Unión Fenosa para desarrollo de proyectos energéticos, destaca la creación de la empresa Nueva Generadora del Sur, (75% Unión Fenosa, 25% Cepsa) que ha presentado un proyecto para la construcción de una central de ciclo combinado en Algeciras.

La actividad minera se encuentra englobada en el grupo que encabeza Limeisa, de cuya actividad en 1998 hay que destacar el aumento de producción en un 30 por ciento.

Continúan desarrollándose las nuevas inversiones en explotaciones de piedras ornamentales, algunas de ellas ya en un estado más avanzado de consolidación.



La explotación de Pizarras Los Dos Luises está produciendo a un ritmo de 10.000 t/año con una alta calidad demostrada en el mercado, lo que pronostica mejoras en la rentabilidad en los próximos años.

La mina de oro de Río Narcea comenzó su producción en el mes de marzo, y a finales de año ha terminado conforme a su planificación, la obtención de todos los rendimientos y toneladas tratadas.

El Sector Inmobiliario se encuentra representado en el Grupo a través de General de Edificios y Sistemas (GEES), cuya actividad principal radica en la gestión de los activos inmobiliarios de Unión Fenosa no afectos al negocio eléctrico.

*El Grupo Unión Fenosa participa con un 4,99% en Cepsa.*



# *Actividades corporativas*

5



## Calidad en la Gestión

La incorporación de los criterios de la Calidad Total en el Grupo Unión Fenosa ha surgido de forma natural y a lo largo de un proceso continuo de transformación, mediante el cual se ha modernizado la gestión y se ha constituido un amplio Grupo Empresarial con notable presencia en el área de los servicios profesionales.

A lo largo de estos últimos años se ha avanzado en los procesos de descentralización y de delegación de responsabilidades, se ha potenciado la formación y el desarrollo profesional de las personas, se han reforzado los sistemas de control de procesos y de rentabilidad económica y, como consecuencia, se ha introducido una cultura de mejora continua, no sólo en los resultados del negocio, sino también en los nuevos objetivos y actividades que permanentemente se acometen.

Se ha elegido como soporte el Modelo Europeo de Gestión de la Calidad, por ajustarse en su diseño conceptual con la realidad de nuestra empresa, y porque permite realizar análisis en un marco europeo, adecuado como referencia competitiva para los negocios de Unión Fenosa.

La mayor liberalización y apertura a la competencia que está experimentando todo el sector energético y, muy en concreto, el sector eléctri-

co, constituyen un nuevo estímulo y una ocasión para seguir progresando en los logros de calidad ya alcanzados por el Grupo Unión Fenosa.

### PLAN DE CALIDAD

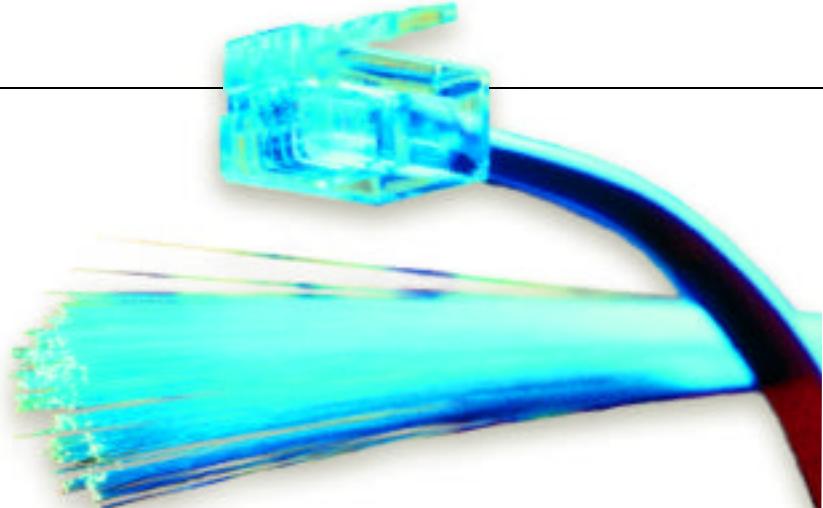
En 1998, de acuerdo con la programación establecida y siguiendo el Modelo Europeo se han autoevaluado las siguientes unidades y empresas: Aprovisionamientos y Transportes, Salud Laboral, central térmica de Narcea, Administración y Logística Zona Norte, Coordinación y Control de la D.G. Distribución, Sector Coruña-Sur, Seguridad Industrial, la central nuclear José Cabrera y U.F. Energías Especiales.

En el área de Generación, los procesos de aseguramiento de sistemas de calidad han logrado la implantación y certificación, según la Norma ISO 9001/2, en todas las unidades, finalizándose así el objetivo propuesto. En 1998 consiguieron la certificación AENOR las centrales térmicas de la Robla, Anllares, Meirama y Sabón. También la unidad de producción hidráulica, con 40 centrales y más de 90 grupos de generación, ha logrado la certificación del Sistema de Calidad, según ISO 9002. Teniendo en cuenta que en años anteriores la central nuclear José Cabrera y el Centro de Gestión de la Energía, responsable de las ofertas diarias al mercado de generación, habían obtenido su certificación de calidad, Unión Fenosa se ha convertido en la primera empresa eléctrica española que tiene todas sus unidades de generación con un sistema de calidad certificado por una entidad independiente y es, además, la única empresa en alcanzar este objetivo en la generación hidráulica.

También han iniciado los procesos de aseguramiento de sistemas de calidad las unidades de Desarrollo y Transporte de la Distribución, Aprovisionamientos y Transportes, Centro de Formación de Puente Nuevo, Planificación y

*Unión Fenosa es la primera empresa eléctrica española con todas sus unidades de generación certificadas según la norma ISO 9001/2.*





Control de la Generación, y la empresa Unión Fenosa Ingeniería.

El proyecto formativo Aula Permanente de Calidad efectuó 58 cursos y seminarios - con un incremento del 107% sobre 1997 -, en los que participaron 682 personas.

Durante 1998, han desarrollado su trabajo de búsqueda de soluciones más eficientes a los problemas planteados 112 Grupos de mejora de diferentes unidades.

El Club de la Calidad de Unión Fenosa convocó nuevamente el Premio "C" (Premio Anual de Atención al Cliente), que recayó en Javier Pobes Hernantes, del Centro de Gestión de la Energía. Este Club, formado por los cinco finalistas de cada año del Premio "C", ha continuado sus actividades de impulso y comunicación de los valores de calidad en la empresa.

## Sistemas de Gestión

El área de Sistemas de Gestión y Telecomunicaciones del Grupo Unión Fenosa avanzó significativamente para realizar su función de soporte tanto de las actividades eléctricas, como de los negocios de diversificación.

En relación con la tecnología de la información Unión Fenosa ha desarrollado desde la década de los 80 numerosos sistemas de gestión que han constituido el auténtico motor de la adaptación del Grupo a las nuevas tecnologías y a la diversificación de los negocios. La transmisión de señales en los procesos de telecontrol, telemando y protecciones, proporciona, además, reducción de costes y mejoras directas en la operación.

En 1998 se creó una nueva empresa, **Unión Fenosa Redes de Telecomunicación (UFINET)**,

con la doble misión de proporcionar todos los servicios de telecomunicación a las empresas del Grupo y de obtener la máxima rentabilidad de los activos y capacidades excedentarias de la empresa en materia de telecomunicaciones.

Durante 1998 se ha continuado la ampliación y mejora de la red privada de telecomunicaciones. Se han unido las ciudades de Orense y Vigo mediante un cable de fibra óptica y se ha iniciado el tendido hacia Ponferrada que es fundamental para poder enlazar a lo largo de 1999 la zona norte con la zona centro.

## SISTEMAS

Dos aspectos novedosos han afectado de manera significativa a las actividades desarrolladas en el área de Sistemas:

- El denominado efecto 2000, que obliga a revisar y adaptar todos los equipos y programas a los desajustes que podría provocar la pérdida de continuidad de los dos últimos dígitos del año.
- La introducción del Euro que provoca la necesidad de modificar los modelos económicos para que incorporen en sus valores la equivalencia euro/peseta y la conversión a euros en el momento de su implantación real.

El Grupo Unión Fenosa ha planificado con la necesaria anticipación la resolución de ambos efectos y en este momento ya han sido completadas las actuaciones correspondientes.

Constituye un hecho destacable del ejercicio la creación de la empresa **Unión Fenosa Interna-**



En 1998 se creó la empresa **Unión Fenosa International Software Factory**.

**tional Software Factory (ISF, Fábrica de Software)**, participada al 50% por **Norsistemas** y **Unión Fenosa ACEX**, que nace con el objetivo de especializarse en este campo y de asumir los proyectos de desarrollo.

En cuanto a las actividades llevadas a cabo en el ejercicio procede destacar las siguientes:

#### **Generación:**

Ante el nuevo mercado de generación en competencia, ha sido necesario implantar sistemas de soporte al Centro de Gestión de la energía, así como para la aplicación del sistema de liquidaciones. También se han desarrollado otras aplicaciones para mejorar y adaptar los sistemas de oferta de energía al pool.

En relación con los clientes cualificados se están desarrollando e implantando módulos específicos para el asesoramiento, contratación y facturación dentro del área de mercados eléctricos.

#### **Distribución:**

Para hacer más ágil y eficaz la gestión en el nuevo mercado en competencia, ha sido necesario desarrollar modelos para la presentación de las ofertas de adquisición de energía y aplicaciones para determinar la demanda con el máximo grado de aproximación posible, que permita realizar las adquisiciones en las mejores condiciones de precio. También se ha desarrollado el concentrador secundario de medi-

das de energía que deberá comunicar con el Operador del Sistema.

Desde la nueva concepción desarrollada para la adquisición de materiales, se ha puesto en marcha un nuevo módulo de logística que apoya la gestión de trabajos de Distribución.

Al mismo tiempo, se han actualizado módulos de Operación de red y se procedió a la implantación del Sistema de Gestión de Protecciones.

También se continúa la implantación del Sistema Integrado de Gestión en sus contenidos más significativos.

#### **Comercialización:**

El actual Sistema de Gestión Comercial se ha mejorado con la implantación de aplicaciones en entorno "windows" y la renovación de la infraestructura de comunicaciones y equipamiento informático en las oficinas comerciales, con una apreciable utilidad para la atención a nuestros clientes.

Paralelamente, se ha continuado el desarrollo del Sistema de Gestión Comercial 2000, como herramienta básica frente a los nuevos retos derivados de la implantación de la competencia. Adicionalmente, el nuevo sistema se constituirá en producto estratégico de nuestra red de consultoría dirigida a empresas multiservicio.

#### **Areas Corporativas:**

En las aplicaciones corporativas, se han adaptado los sistemas básicos para que soporten la actividad del Grupo bajo el concepto multiempresa, al tiempo que se incorporan a los mismos los últimos avances tecnológicos, en particular, el Sistema de Información Económica y el Sistema de Gestión de Aprovisionamientos, este último actualizado en su totalidad, o el nuevo sistema de Correo Electrónico, en este momento en fase de implantación.

## Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica

### DEFINICION ESTRATEGICA DE LA INNOVACION TECNOLOGICA

Durante 1998 se ha consolidado la orientación estratégica en la investigación y el desarrollo tecnológico iniciada en años anteriores, reforzando las aplicaciones, fundamentalmente en generación térmica e hidráulica, para hacer frente a la nueva problemática del entorno competitivo.

Otra de las características que definen esta etapa es el nuevo papel de las empresas del Grupo, que funcionan en un esquema horizontal donde la responsabilidad de la innovación es compartida dentro de cada área de especialización, reforzando la cultura de Grupo independientemente de la organización societaria y fortaleciendo simultáneamente tanto las capacidades del negocio eléctrico como las del resto de empresas.

Dos tendencias nuevas se pueden resaltar durante el año 1998:

- Introducción de nuevas líneas derivadas de las nuevas reglas del mercado, especialmente en el Centro de Gestión de la Energía.
- Fortalecimiento de líneas especialmente sensibles a los efectos de la competencia, como la reducción de costes en las centrales térmicas.

En cuanto a las competencias clave que se han identificado y desarrollado dentro del Grupo Unión Fenosa a lo largo del pasado año, merecen destacarse las siguientes:

- El conocimiento profundo y continuo del estado operativo de las máquinas eléctricas más importantes del sistema, actividad desarrollada por la filial **Norcontrol**.

- La capacidad de simular con detalle y analizar el comportamiento teórico de sistemas muy complejos, como los que participan en el proceso de generación térmica, nuclear o convencional. **Ufisa** está desarrollando esta actividad en la central térmica de Anllares y en la central nuclear José Cabrera.

A lo largo del año 1998, se ha consolidado la gestión del Programa de Investigación Electrotécnico, P.I.E., a cargo del **CIEMAT**. Los últimos proyectos aprobados dentro de este Programa han comenzado su curso real dentro del año, y el fin del Programa debe ser previsto a corto plazo.

En el área nuclear, se ha firmado un convenio de colaboración entre **UNESA** y el Consejo de Seguridad Nuclear para desarrollar líneas de investigación de interés común.

### PRINCIPALES ACTUACIONES EN EL AÑO 1998

Las actividades más destacables que se han llevado a cabo se resumen a continuación:

#### Generación

En el área de Producción Térmica los proyectos más relevantes han sido los siguientes:

- Cálculo del rendimiento continuo de los grupos de generación de energía eléctrica más utilizados. En 1998 han comenzado los trabajos de configuración del sistema, que se implantará progresivamente en el segundo trimestre de 1999.
- Optimización y Diagnóstico mediante Sistemas Expertos de la Operación (ODISEO). Se ha cumplido el primer año completo de trabajos, entre los que destaca el avance logrado en la definición de estrategias de control de incidencias y en la simulación del proceso.
- Mejora del rendimiento de precipitadores electrostáticos. Se ha completado el proyec-



*Optimización y diagnóstico mediante Sistemas Expertos de la Operación (ODISEO).*

to con éxito, logrando significativas mejoras en rendimiento y consumos auxiliares.

Merece destacarse, además, la aprobación e inicio del proyecto europeo DIAMOND (Arquitectura Distribuida de Diagnóstico y Monitorización), dentro del programa ESPRIT de Tecnologías de la Información, en el que se desarrollarán entornos que permitan que distintos sistemas expertos de instalaciones complejas trabajen conjuntamente.

En Producción Hidráulica han continuado los trabajos de análisis estructural de presas, y se ha impulsado la línea de mantenimiento predictivo de máquinas eléctricas, en especial para alternadores.

### **Distribución**

Se han continuado los trabajos en proyectos comenzados en años anteriores, como el SIGERES (Sistema General de Reposición del Servicio) y Calidad del Suministro -ambos incluidos en el Programa de Investigación Electrotécnico,- y el Sistema de Teledetección de estado de las líneas de Transporte y Distribución BUHO. También se ha llevado a cabo una experiencia piloto de diagnosis remota de subestaciones en una de las instalaciones del área de Madrid.

En materias más cercanas a la investigación básica, se ha firmado un convenio de investigación con la Universidad de Santiago de Compostela en el área de superconductividad aplicada a la distribución de energía eléctrica.

### **Sistemas de Gestión**

En Telecomunicaciones y Sistemas destacan las actividades de desarrollo del Sistema de Ges-

tion de la Red de Telecomunicaciones (SGRT) y el ONIS (Open Network Information System), sobre el que se apoya la funcionalidad del Sistema de Gestión de Distribución.

## **FINANCIACION Y PRINCIPALES SOCIOS TECNOLOGICOS**

La financiación de estas actuaciones ha sido principalmente interna (80%), participando el Programa de Investigación Electrotécnico en un 17% y la Unión Europea (Programas JOULE, THERMIE y ESPRIT del IV Programa Marco) con el 3% restante.

Los socios más significativos por su aportación tecnológica al programa del año 1998 han sido:

- El Electric Power Research Institute (EPRI), del que Unión Fenosa es miembro internacional desde el año 1996. Se han desarrollado cinco proyectos durante el año 1998 en los que las empresas filiales Ufisa y Norcontrol han liderado la adaptación a las necesidades concretas de Unión Fenosa.
- La Universidad Pontificia de Comillas, que a través del Instituto de Investigaciones Tecnológicas está desarrollando las líneas de Sistemas Expertos de apoyo a la operación de centrales eléctricas y de Calidad del Suministro, ambas con financiación del Programa de Investigación Electrotécnico.
- Las Universidades de La Coruña, Vigo y Santiago de Compostela, en la realización de varios proyectos en Producción Hidráulica, Transporte y Energías Renovables.
- El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIE-MAT), en la central fotovoltaica Toledo PV y en las áreas de biomasa y combustión, en esta última junto a la Universidad Politécnica de Madrid, la UNED y la Universidad Carlos III.

## Medio Ambiente

### PREVENCION Y REDUCCION DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

#### Emisiones Atmosféricas

Como ocurrió en los ejercicios precedentes, durante 1998 los grupos térmicos de Unión Fenosa no superaron los límites legales establecidos de emisión de SO<sub>2</sub> y partículas sólidas. Tampoco se han sobrepasado en ningún momento los límites legales de calidad del aire en el entorno de estas instalaciones, que está vigilado por modernas redes de control conectadas en continuo con las correspondientes salas de control de las centrales.

Las emisiones de SO<sub>2</sub> han estado muy alejadas siempre de los límites legales, destacándose la disminución generalizada de las medias anuales de emisión en 1998, con una reducción de las emisiones absolutas de un 4,13%.

Con la puesta en marcha del proyecto de mejora del rendimiento del precipitador electrostático de la central térmica de Anllares, realizado en colaboración con el EPRI (Electric Power Research Institute), se consiguió una mejora medioambiental sustancial en esta central, que tuvo como principal consecuencia, la disminución de las emisiones específicas de partículas en el conjunto de Unión Fenosa, pasando de 0,64 g/kWh en 1997 a 0,49 g/kWh en 1998.

#### Emisiones Líquidas

Los sistemas de depuración de efluentes líquidos de las centrales térmicas funcionaron correctamente durante 1998, cumpliéndose los límites de calidad de los vertidos establecidos en las autorizaciones correspondientes.

Merece destacarse la realización de los trabajos de ingeniería del Plan Bernesga en la central térmica de La Robla para la reducción, en origen, de aportaciones, vertidos y riesgos contaminantes por efluentes líquidos al río Bernesga.

Por otra parte, la central térmica de Anllares ha realizado la automatización del sistema de efluentes que disminuirá riesgos y permitirá un mayor control, en continuo, de este proceso desde la sala de control de la instalación.

Durante 1998 se realizaron diversas actividades medioambientales en las instalaciones de generación hidráulica con el objetivo de mejorar los ecosistemas fluviales y promover el desarrollo de la fauna autóctona.

#### Gestión de Residuos

En 1998 se ha realizado el Plan Marco de Actuación para la Minimización de Residuos en las instalaciones de generación como paso previo a la reducción de la producción de residuos.

Con respecto a la gestión de escombreras, tienen especial importancia los trabajos de adecuación medioambiental realizados en las centrales de Narcea y La Robla. En la central térmica de Narcea se ha realizado un drenaje de fondo, que permite canalizar las aguas de los manantiales cercanos, evitando su contacto con la escombrera. En la central térmica de La Robla, se están realizando una serie de obras que permitirán el tratamiento de las aguas de escorrentía de la escombrera antes de su vertido al arroyo Rebocan.

*El 24 de junio la central nuclear José Cabrera obtuvo la Certificación ISO-14001 en Gestión Medioambiental.*



### Transporte y Distribución

Durante 1998 se ha elaborado un Sistema de Información Geográfica que incluye el medio natural y socioeconómico del territorio donde se ubican las instalaciones de la red de transporte. Este sistema permite un conocimiento exhaustivo del territorio ocupado y facilita, por tanto, la mejora de las instalaciones existentes y la prevención de impactos en los proyectos futuros.

Se ha realizado un estudio del impacto ambiental de las líneas de transporte en la avifauna, con objeto de conocer las especies que están en nuestro ámbito de actuación, evaluando las causas principales de accidentalidad de las aves, proponiendo soluciones técnicas, definiendo los puntos críticos, analizando las implicaciones y obteniendo valiosa información a considerar para la construcción de futuras instalaciones. Con la consecución de estos objetivos se logra evitar riesgos por electrocución o colisión.

Continúa desarrollándose el Plan de Protección de las Cigüeñas mediante la realización de actuaciones encaminadas a evitar la muerte por choque o electrocución de estas aves en los cables de alta, media y baja tensión.

## GESTION MEDIOAMBIENTAL

A lo largo de 1998 se continuó con la realización del Plan de Certificación de las Instalaciones de Generación de Unión Fenosa según la norma ISO 14001. Este plan tiene como objetivo principal la certificación de las principales instalaciones de generación antes del año 2000.

El 24 de junio la central nuclear José Cabrera obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo a los requisitos de la norma internacional ISO-14001. Este certificado se une al obtenido en 1996 por el Sistema de Calidad según la norma ISO-9001, que supone para

la central ser la primera empresa de Castilla-La Mancha en posesión de ambas certificaciones.

En diciembre de 1998 fue la central térmica de Anllares la instalación que consiguió la Certificación. Al igual que en la central José Cabrera, el Sistema de Gestión Medioambiental se ha integrado completamente con el Sistema de Calidad ya implantado.

En 1998 se han iniciado los trabajos de implantación de los Sistemas de Gestión Medioambiental, según Norma ISO 14001, en las centrales térmicas de La Robla y Sabón, así como en las instalaciones de Producción Hidráulica. Siguiendo con el Plan de Certificación, está previsto que estas instalaciones logren la certificación durante 1999.

En 1998 se han realizado las auditorías de los Sistemas de Gestión Medioambiental de las centrales térmicas de Meirama, Anllares, de las instalaciones de Producción Hidráulica Galicia y de la central nuclear José Cabrera.

Durante 1998 se ha finalizado la labor empezada el año anterior de revisión de los Planes de Emergencia de las centrales térmicas, para lo que se han completado los Estudios de Identificación de Riesgos Ambientales en todas las centrales.

Dentro del Plan de Formación, en 1998 se impartieron un total de 42 cursos. Además de los cursos habituales de contaminación de aguas, gestión de residuos o sobre el SIGMA (Sistema Integrado de Gestión Medioambiental), este año se han impartido dos nuevos cursos: contaminación atmosférica e implantación de la Norma ISO 14001. En 1998 la asistencia total a este programa ha sido de 401 personas.

Unión Fenosa tiene establecidos convenios de colaboración con las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Oviedo y de

Caminos de Madrid que premian anualmente los mejores proyectos fin de carrera enfocados hacia la energía y el medio ambiente.

## Organización y Recursos Humanos

En 1998 y como resultado del esfuerzo conjunto realizado por los representantes de los trabajadores y la dirección de la Empresa se acordó a través de la negociación colectiva la creación de un nuevo modelo de relaciones laborales concebido para dar respuesta a las demandas de un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia.

El nuevo modelo está basado en la gestión de la organización y los recursos humanos por competencias (conocimientos, capacidades y cualidades profesionales necesarios para desarrollar un conjunto de funciones y tareas) y ocupaciones (conjunto de funciones y tareas). Sus principales características son las siguientes:

- La clasificación profesional, el salario y el período de prueba se establecen en función de la formación y experiencia del empleado y de la complejidad de la ocupación de destino.
- La retribución del personal de ingreso se sitúa en los valores de mercado.
- La organización se estructura a través de ocupaciones.



*La incorporación de nuevas tecnologías ha permitido incrementar los índices de productividad.*

- La movilidad funcional se objetiva según la distancia entre los perfiles de competencias de los empleados y los de las ocupaciones de destino.
- La gestión del desempeño alinea a los empleados con los valores y objetivos de la Empresa.
- La promoción profesional se realiza teniendo en cuenta la mejora de competencias y la consecución de objetivos de los empleados.
- El sistema retributivo distingue lo que el empleado es, hace y consigue, mediante los salarios de grupo, ocupación y variable.
- Se limitan los componentes retributivos ligados al paso del tiempo.
- La jornada de trabajo se puede adecuar a las necesidades productivas o de atención al cliente.
- La formación se dirige al desarrollo de los perfiles de competencias de los empleados para situarlos en los niveles requeridos en cada momento por la organización.

## ORGANIZACION Y PRODUCTIVIDAD

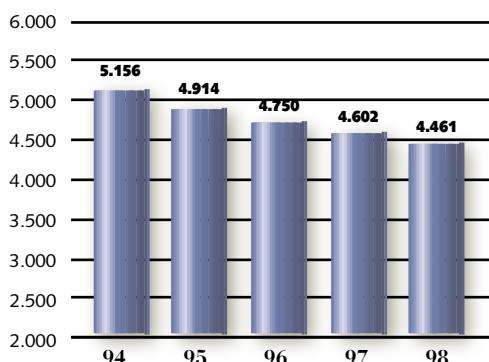
Se han implantado los nuevos modelos organizativos en las unidades de Producción Térmica, Administración y Logística, Comercial y Gestión de la Energía.

Durante 1998, continuó el análisis y mejora de la planificación, programación y seguimiento de actividades de valor añadido a través del proyecto Hermes, que se aplicó en Administración y Logística, Producción Nuclear, Distribución y Comercial Castilla y Galicia y en Recursos Humanos.

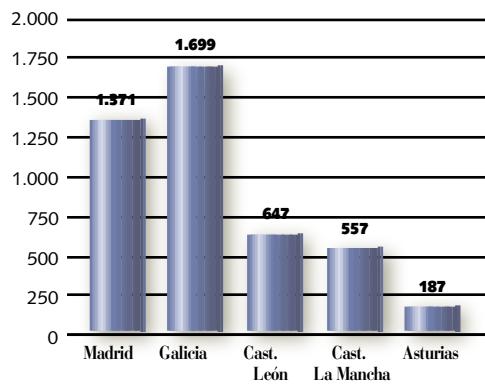
La plantilla adscrita a las actividades eléctricas en España se redujo en ciento cuarenta y una personas y se situó, a 31 de diciembre, en 4.461 personas.

La incorporación de nuevas tecnologías, la formación y la mejora de los procesos ha hecho

### EVOLUCION DE LA PLANTILLA



### PLANTILLA POR COMUNIDADES AUTONOMAS



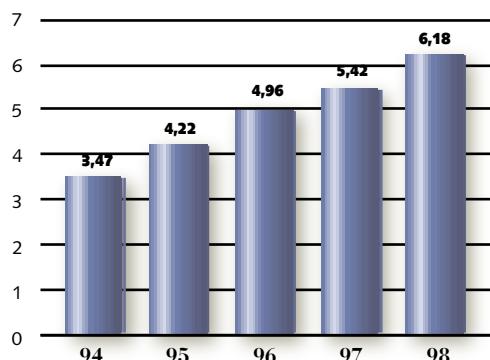
posible, un año más, mantener crecientes índices de productividad. Los beneficios antes de impuestos por empleado aumentaron un 14,0% hasta alcanzar los 6,18 millones de pesetas y la energía facturada creció un 8,3% para situarse en 5,20 GWh. También se produjo un notable incremento del número de clientes por empleado hasta llegar a los 654.

Por su parte, el Grupo Unión Fenosa continuó en su trayectoria de generación de empleo mediante su participación en sectores de gran crecimiento y amplias perspectivas. La plantilla media del total de empresas del Grupo, según criterios de consolidación, fue de 7.286 personas en 1998.

Por otra parte, se inició el Proyecto de Gestión por Actividades para las áreas corporativas y de servicio del Grupo Unión Fenosa con el objeti-

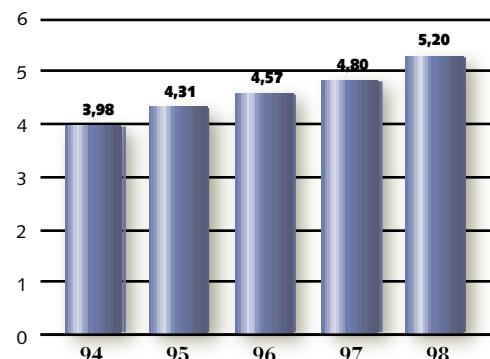
### PRODUCTIVIDAD (Beneficio ant. impuestos/empleo)

Mill. Ptas / Empleado



### PRODUCTIVIDAD (Energía facturada/empleado)

GWh / Empleado



Datos de energía facturada (1994-1997), homogéneos con el criterio de 1998

vo de mejorar el conocimiento del coste y la calidad de los servicios corporativos, mejorar su eficiencia y aumentar la rentabilidad.

## GESTION DEL DESEMPEÑO

Durante 1998, avanzó la implantación de la gestión del desempeño, contemplada en los Convenios Colectivos, aplicándose a más de 550 directivos y empleados que forman parte del grupo profesional I. La gestión del desempeño, define con claridad los valores y objetivos de Unión Fenosa, y compromete a las personas en su logro mediante la fijación de objetivos personales y de equipo.

Además, la gestión del desempeño sirve para evaluar los resultados finalmente conseguidos por la empresa, las unidades y cada empleado,

al objeto de determinar su retribución variable y orientar su desarrollo profesional futuro.

De acuerdo con el programa de implantación gradual establecido, la gestión del desempeño se aplicará en 1999 a los empleados encuadrados en el Grupo II.

## DESARROLLO PROFESIONAL

El nuevo modelo de relaciones laborales contempla la formación como la gestión dinámica del conocimiento mediante el desarrollo de los perfiles de competencias de los empleados, a fin de adecuarlos a los requeridos en cada momento por la organización.

En este sentido, el Plan de Desarrollo de Competencias de 1998 estuvo orientado, con un marcado espíritu de anticipación, a mejorar el nivel de preparación tanto en conocimientos como en cualidades profesionales, del equipo humano de Unión Fenosa.

Especial protagonismo adquirieron los programas de preparación de directivos de las distintas áreas, como responsables de liderar el cambio hacia un entorno más competitivo.

El análisis de las necesidades de formación estuvo especialmente orientado a la mejora de los factores de éxito e indicadores de negocio definidos en la gestión del desempeño. La inversión total alcanzó los 1.956 millones de pesetas, aproximadamente un 5 % de los gastos de personal.

De acuerdo con el modelo de gestión de calidad aplicado en Unión Fenosa, las acciones formativas fueron evaluadas conforme a una metodología propia que permite introducir mejoras en la gestión. Los resultados más significativos fueron:

- w Evaluación de satisfacción de asistentes al finalizar la acción formativa: 8'2 sobre 10.

w Evaluación realizada a los seis meses de la finalización de la acción formativa, mediante la cual se determina el porcentaje que el empleado aplica en su ocupación de las materias que constituyeron la acción formativa de referencia: 60'5 por ciento.

La red de centros de formación siguió aportando una excelente infraestructura integradora y creadora de cultura entre todas las empresas del Grupo Unión Fenosa. En total, se superó la cifra de 23.000 estancias (persona/día), con un índice de satisfacción de los asistentes de 8'4 sobre 10.

La participación en proyectos de formación de todas las empresas del Grupo superó los 18.200 asistentes, con un crecimiento del 13 % sobre el año anterior.

De los más de 20 proyectos corporativos y de negocio implantados a lo largo del año, merecen especial atención, por su novedad, los siguientes: nuevo modelo eléctrico, orientado a profundizar en las reglas de funcionamiento del nuevo entorno; aula permanente de comercial concebida para especializar la fuerza de ventas hacia una mayor aportación de valor a nuestros clientes; cursos de producción destinados a potenciar la eficiencia de las actividades de operación y mantenimiento; el aula permanente medioambiental y los cursos de salud laboral.

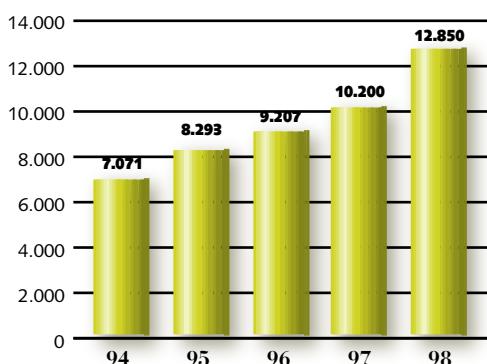
Dentro del campo de las nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo profesional, se ha com-

*El nuevo modelo de relaciones laborales está basado en la gestión del conocimiento.*



## ACTIVIDADES DE FORMACION

Número de asistentes



## PARTICIPACION POR PROYECTOS

### Corporativos

Aula Permanente de Calidad	682
Aula Permanente Medioambiental	401
Desarrollo Gerencial	232
Jornadas de Empresa	592
Seminarios Externos	209
Idiomas	215
Informática	949
Organización y RR.HH.	706
Salud Laboral	2.524
Acciones Continuas	213
<b>Participantes</b>	<b>6.723</b>

### De Negocio

P. Hidráulica	244
P. Nuclear	1.692
P. Térmica	605
Nuevo Modelo Eléctrico	213
Mantenimiento Transporte	383
Protecciones y Automatización	213
Aula Permanente de Distrib.	480
Aula Permanente Comercial	393
Usuarios Sistemas (Telecom y Sist.)	1.763
Administración y Logística	141
<b>Participantes</b>	<b>6.127</b>

pletado la primera fase del proyecto "Fábrica de Contenidos" que identifica los programas, medios y pruebas de evaluación a partir de las 60 competencias del directorio. Este proyecto permite dar una respuesta estructurada a cualquier necesidad de formación y constituye una herramienta básica para la gestión del conocimiento.

## SALUD LABORAL

En el marco de salud laboral, se ha prestado especial atención al desarrollo de las actividades de medicina preventiva como medio esencial para mejorar la salud de los empleados, evitando la aparición de procesos patológicos.

La integración de los Servicios Médicos y Seguridad e Higiene bajo la Unidad de Salud Laboral se ha formalizado a través de la negociación colectiva con la constitución de los Servicios de Prevención, creando así las bases para mejorar aún más la participación de los trabajadores en la acción preventiva.

Durante el ejercicio asistieron a actividades de formación en seguridad más de 2.500 empleados que recibieron información y entrenamiento en la prevención de los riesgos asociados a sus ocupaciones.

Durante 1998 se realizó un esfuerzo especial para fomentar la seguridad de los trabajadores de las empresas que prestan servicios contratados, con el objetivo de reducir los niveles de siniestralidad y de implantar la misma cultura de prevención que la existente en Unión Fenosa.

## Presencia Social y Patrimonio Cultural

Durante 1998, y dentro del programa "Luz de la Humanidad" que cuenta con el patrocinio de la UNESCO, Unión Fenosa ha llevado a cabo la iluminación artística del Monasterio y de la Casa Consistorial de la localidad pontevedresa de Poio. Asimismo, se cumplió el convenio para la iluminación de la Catedral Magistral de Alcalá de Henares. Esta iluminación se inauguró dentro de los actos celebrados con motivo de la elección de Alcalá de Henares como Patrimonio de la Humanidad.

En cuanto al apoyo y fomento de las artes plásticas, el Museo de Arte Contemporáneo de Unión Fenosa (MACUF) de A Coruña continuó desarrollando intensamente sus actividades. Entre las exposiciones organizadas destacan: la III Exposición de Becarios de Creación Artística en el Extranjero, con obras de Xoán Anleo,

Antonio Murado y Pamen Pereira, las exposiciones de obras de arte de la Fundación Camilo José Cela, la colección "Antes del informismo. Arte Español 1940-1958" y el homenaje al fallecido pintor madrileño Lucio Muñoz.

Las obras del Museo estuvieron presentes, por tercera vez, en la Feria Internacional de Arte Contemporáneo (ARCO'98) y en la Bienal Arte y Energía de Castilla-La Mancha, celebrada en el Museo Provincial de Ciudad Real, cumpliendo así con su carácter de colección itinerante.

Como en años anteriores, el Auditorio Nacional de Madrid acogió la tercera edición del Concierto de La Almudena, organizado en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, que en esta ocasión contó con la presencia de la mezzosoprano Teresa Berganza, bajo la dirección del maestro Ros Marbá. En 1998 Unión Fenosa convocó el I Premio de Composición Musical Virgen de la Almudena.

En el ámbito institucional el Grupo Unión Fenosa patrocinó el encuentro empresarial hispano-luso llevado a cabo en Lisboa, con motivo de la Exposición Universal celebrada en la capital portuguesa, o la presencia en la Feria Internacional de Gijón, y en las ferias de Tineo, Ficomat y Vigoferia.

Se realizaron también diversas actividades de presencia social en los países donde Unión Fenosa desarrolla su trabajo. Entre ellas destacan el concierto del centenario de la independencia de Filipinas, el ciclo cultural "Música y Músicos del Paraguay", la Ofrenda Andina de Armonía organizada en la Casa de América por la Embajada de Perú y el Simposio Internacional de Hispanistas en China.

La iniciativa "Las Personas de Unión Fenosa ACEX y su Día Solidario" tuvo de nuevo una gran aceptación. Esta iniciativa consiste en la

aportación voluntaria de un día de salario de las personas de la empresa para donarlo a un proyecto de carácter social o humanitario cada año en alguno de los países en los que trabaja. La cantidad recaudada por este concepto fue igualada por Unión Fenosa ACEX, consiguiendo así doblar la suma donada por los empleados. En 1998 el fondo recaudado tuvo como destinatario a Bolivia, y se dirigió a la construcción de una escuela en Villa Guadalupe, en Aiquile, zona afectada por el terremoto ocurrido en el mes de mayo en dicho país.

Siguiendo este mismo modelo de solidaridad, en 1999 las personas de todas las empresas de Unión Fenosa realizaron una generosa aportación voluntaria, complementada por la empresa en igual cuantía, que se destinó a las zonas afectadas por el huracán Mitch. Además, a iniciativa de la empresa, más de 200 personas del Grupo se ofrecieron voluntariamente para desplazarse a alguno de los países afectados y trabajar en su reconstrucción, dentro de un programa conjunto con la Cruz Roja.

*Museo de Arte Contemporáneo de Unión Fenosa en A Coruña.*



Las instalaciones y centros de trabajo de Unión Fenosa recibieron, durante 1998, más de 50.000 visitas, destacando las realizadas a las centrales de Trillo, Bolarque, Meirama y Museos Eléctrico y de Arte Contemporáneo de A Coruña.



6

# *Accionistas y Consejo de Administración*



## Información Bursátil

### CAPITAL SOCIAL

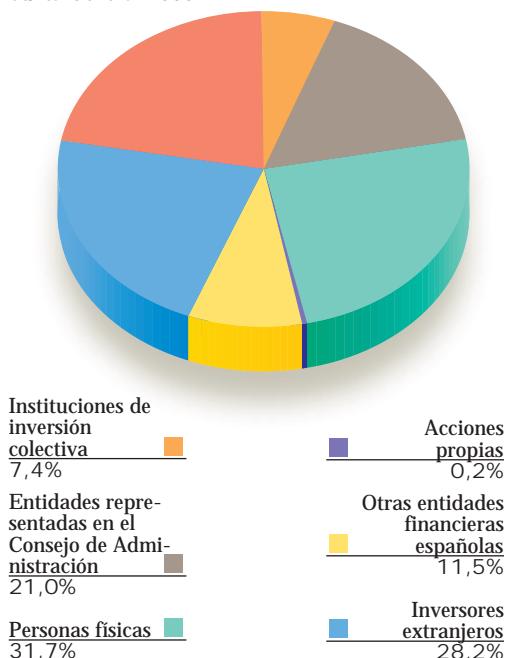
El capital social de Unión Fenosa, a 31 de diciembre de 1998 ascendía a 152.340 millones de pesetas. Las acciones en circulación son 304.679.326, con un valor nominal de 500 pesetas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, están emitidas al portador y son todas de igual clase.

Durante el ejercicio de 1998 no ha habido ninguna modificación del capital social, ni por conversión de bonos en acciones, ni por ampliación de capital como tal.

Los principales accionistas de Unión Fenosa son el Banco Central Hispano, con un 10% de participación en el capital, y el Banco Pastor y Caixa Galicia con una participación pró-

### COMPOSICION DEL ACCIONARIADO

*Junta General 1998*



xima al 5% cada uno. Durante 1998 se produjo la salida del capital de Endesa, siendo su participación absorbida por los principales accionistas mencionados anteriormente.

### DIVIDENDOS

El 4 de enero de 1999 las acciones percibieron un dividendo bruto, a cuenta del ejercicio 1998, de 27 pesetas, que se convirtió en 27,05 pesetas por la parte correspondiente a la autocartera que la Sociedad poseía en ese momento.

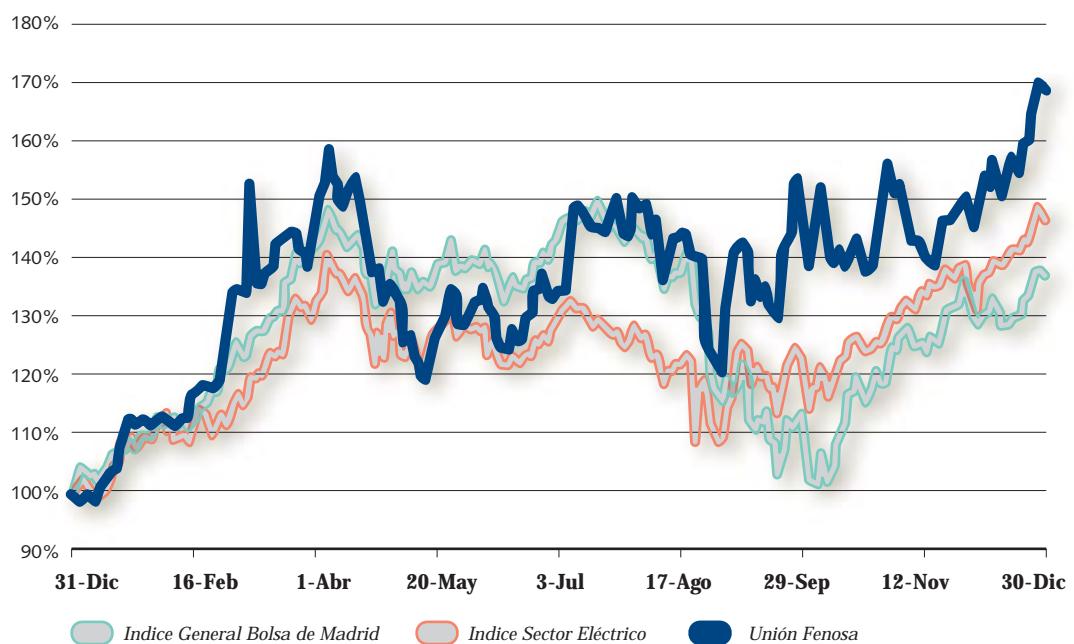
El dividendo bruto que se propone a la Junta General supone un 11,4 % sobre el nominal de las acciones, es decir, 57 pesetas por acción. En consecuencia se distribuiría, como dividendo bruto complementario del ejercicio 1998 la cantidad de 30 pesetas por acción, importe que sería modificado al alza por la parte de las acciones propias que la Sociedad tuviera en cartera.

El dividendo se completará con el pago de tres pesetas por acción en concepto de prima de asistencia a la Junta General de Accionistas, con lo que la retribución total para los asistentes y representados será de 60 pesetas por acción.

Sobre estos dividendos brutos la Sociedad, por obligación fiscal, retendrá a los accionistas en concepto de pago a cuenta de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, un 25 por ciento.

### EVOLUCION BURSATIL

El comportamiento bursátil de 1998 ha sido excelente para la Bolsa española, cuyo índi-

**EVOLUCION BURSATIL****EVOLUCION BURSATIL**

<b>Datos bursátiles</b>	<b>1998</b>	<b>1997</b>	<b>1996</b>	<b>1995</b>	<b>1994</b>
Nº de Acciones (miles)	304.679	304.679	304.679	291.030	290.976
Valor Bolsa (Mill. ptas.)	747.988	444.832	424.481	212.453	159.455
<b>Cotización (Pesetas)</b>					
Máxima	2.480	1.510	1.395	730	737
Mínima	1.440	1.115	643	458	528
Última (1)	2.455	1.460	1.395	730	548
Media	1.989	1.277	789	557	624
<b>Datos por acción (Pesetas)</b>					
Beneficio neto (2)	75,0	74,5	75,1	68,2	58,5
Beneficio repartido (3)	60,0	55,0	54,0	50,0	47,5
<b>Cotización como múltiplo</b>					
Del Beneficio (PER) (1)/(2)	32,7	19,6	18,6	10,7	9,4
Del Beneficio repartido (RENT)(1)/(3)	40,9	26,5	25,8	14,6	11,5
<b>Volúmenes</b>					
Contratado en Acciones (miles)	300.109	328.320	337.148	170.945	195.971
Sobre Capital Social	98,53%	107,76%	110,66%	58,74%	67,54%



*El número de consultas recibidas en las oficinas de Información al Accionista alcanzó la cifra de 28.366.*

ce general se revalorizó un 37%, cerrando el año a 867,80 puntos.

El Sector Eléctrico ha tenido un comportamiento superior al del índice general, alcanzando una revalorización del 46%, mientras que las acciones de Unión Fenosa incrementaron su valor en un 68%. Si al aumento de precio de la acción le agregamos los dividen-

dos percibidos en el año, la rentabilidad conseguida por los accionistas de Unión Fenosa en 1998 fue del 72%, y la de los últimos cinco años alcanza el 39 %. La liquidez ha sido muy elevada y la rotación del capital en el ejercicio ha alcanzado el 98,53 por ciento.

Por lo que a la capitalización bursátil de Unión Fenosa se refiere, se ha incrementado un 68% con respecto al año anterior, pasando de 444.832 a 747.988 millones de pesetas. Como dato de interés indiquemos que dentro del ranking de las 500 mayores empresas europeas, Unión Fenosa ha ascendido en este último año 134 puestos, pasando de la posición 400 a la 266 por capitalización bursátil.

## Oficinas de Información al Accionista

Las Oficinas de Información al Accionista, tanto en Madrid como en A Coruña, han mantenido un alto nivel de actividad. El





*La rentabilidad total conseguida por los accionistas de Unión Fenosa en 1998 fue del 72%.*

número de consultas y cartas enviadas ha alcanzado un total de 28.366 .

Las oficinas de Madrid (Capitán Haya, 53) y de A Coruña (Fernando Macías, 2) disponen de un teléfono de llamada gratuita (900.121.900) y de una dirección de correo electrónico (accion@pop.uef.es), para facilitar una atención rápida a cualquier consulta. Trimestralmente se elabora una información sobre la evolución del ejercicio, que las Oficinas de Información al Accionista facilitan a quienes estén interesados en recibirla.

Los temas de mayor interés que han registrado estas oficinas han sido: dividendos, cotización bursátil de las acciones, delegación de acciones, información bursátil, conversión en acciones de títulos de renta fija, etc.

Se han seguido realizando igualmente las tradicionales visitas a dos de nuestras instalaciones de generación, la central nuclear de Trillo (Guadalajara) y la central térmica de Meirama (A Coruña). Más de 1.500 accionistas y acompañantes tuvieron ocasión de

visitar estas centrales, recibiendo adicionalmente información sobre la situación de la Compañía.

## Modificaciones en el Consejo de Administración

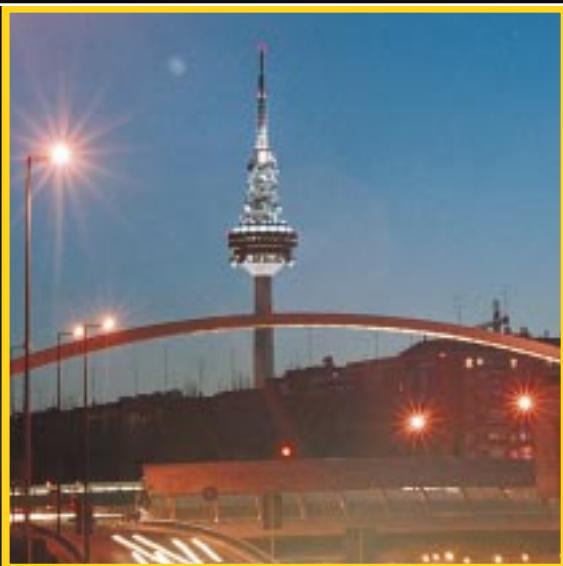
Durante el año 1998, D. José Sainz Armada renunció, a petición propia, a sus cargos de Consejero y miembro de la Comisión Delegada.

Queremos testimoniar nuestra gratitud a dicho Consejero por su trabajo y dedicación en defensa de los intereses de la Sociedad.

Para cubrir la vacante que se había producido en la Comisión Delegada por el cese de D. José Sainz Armada, el Consejo de Administración, en su sesión del día 22 de septiembre de 1998, designó a D. José Luis Méndez López.

Por otra parte, en el ejercicio de 1998 se han ido incorporando a la actividad y regulación del Consejo de Administración, reglas y recomendaciones del denominado "Código de Buen Gobierno" o "Informe Olivencia", muchas ya en vigor en el mismo; a tal efecto y conforme con la propuesta de Reglamento del Consejo de Administración, se acordó en la reunión de 23 de marzo de 1999 de este órgano, constituir, previos los trámites oportunos, la Comisión de Nominaciones y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el apartado de información complementaria de este Informe Anual, se recoge el documento relativo al cumplimiento por la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.



# *Perspectivas de futuro*



## Perspectivas de Futuro

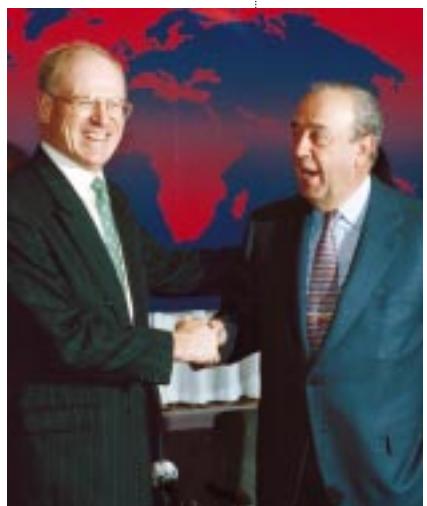
El Grupo empresarial de Unión Fenosa está preparado para seguir creando valor en los próximos años. El crecimiento de todas las actividades del Grupo y, en especial, el desarrollo de las actividades de diversificación e internacionalización serán los principales factores de rentabilidad y aumento de valor.

Con el propósito de impulsar las distintas áreas de negocio, el Grupo Unión Fenosa aprovechará la separación jurídica de sus actividades eléctricas, prevista para el primer semestre de 1999, para implantar una reestructuración societaria y de divisiones de negocio que también favorecerá la gestión estratégica de las distintas actividades.

*Las actividades de diversificación e internacionalización serán los principales factores de rentabilidad y aumento de valor.*

En este sentido, las diversas empresas del Grupo, bajo la coordinación y dirección estratégica de la sociedad de cabecera, se agruparán en seis grandes Divisiones de negocio: Generación de Electricidad; Distribución de Electricidad; Inversiones Internacionales; Servicios Profesionales; Telecomunicaciones y División de Industria, Minería e Inmobiliaria.

El crecimiento de la División de generación de electricidad se verá impulsado por el acuerdo estratégico establecido en octubre de 1998 entre Unión Fenosa y la empresa británica National Power. Mediante este acuerdo, National Power tomará el 25% del capital de la nueva sociedad Unión Fenosa Generación, a la que se traspasarán los actuales activos de generación de Unión Fenosa. A través de esta empresa, Unión Fenosa y National Power acometerán conjuntamente nuevas inversiones en la península Ibérica y Marruecos y establecen también un acuerdo para desarrollar al 50% nuevas inversiones eléctricas en Francia e Italia y al 60/40%, con liderazgo de Unión Fenosa, en Latinoamérica.



*La División de Generación se verá impulsada por el acuerdo estratégico con National Power.*

National Power cuenta con una experiencia de más de diez años en la gestión de mercados liberalizados. La capacidad conjunta de ambas empresas en las actividades de generación eléctrica potenciará su crecimiento tanto en los mercados nacionales como en los internacionales. Al integrar las experiencias de ambas empresas se reforzarán los conocimientos en la gestión de actividades eléctricas en mercados liberalizados, la capacidad de "trading" en los mercados de gas y la formación y competencia en la uti-

lización de nuevas tecnologías, en especial en nuevas centrales de generación con gas en ciclo combinado.

En un entorno en competencia, la actividad de Generación de Unión Fenosa se ve también reforzada por las favorables características del actual parque de producción. Los emplazamientos de sus centrales tienen un elevado valor estratégico. La estructura de producción de Unión Fenosa es muy similar a la media nacional, lo que elimina volatilidad en un mercado competitivo. El parque de generación está altamente amortizado y dispone de un elevado remanente de vida útil. Unión Fenosa cuenta, además, con cinco emplazamientos para nuevas instalaciones, fundamentalmente centrales de gas en ciclo combinado, de las cuales 2.000 MW de nueva potencia están ya en fase de proyecto y se irán construyendo en la medida que la evolución del mercado del gas y las necesidades de la demanda eléctrica así lo aconsejen.

El acuerdo de colaboración con Cepsa será otro factor para favorecer el crecimiento de las actividades. Ambas empresas van a acometer conjuntamente proyectos en el negocio del gas. Ambas sociedades han consti-

tuido la empresa que ha empezado a operar en la distribución de gas y han manifestado la intención de acometer la construcción de una central de gas de ciclo combinado en los terrenos de la refinería de Cepsa en Algeciras.

Por otra parte, Unión Fenosa está acometiendo un exigente proyecto de reducción de los costes de operación y mantenimiento de la generación que, junto con una eficiente gestión de los combustibles están permitiendo aumentar la rentabilidad de esta actividad, sometida a un estrechamiento de márgenes como consecuencia de la implantación del mercado en competencia.

La comercialización a los clientes cualificados, integrada en nuestra empresa dentro de la actividad de generación, podrá atender adecuadamente la intensa apertura que experimentará el mercado en 1999 mediante el reforzamiento de la organización comercial, recientemente llevado a cabo, y la política de atención individualizada altamente profesionalizada.

La actividad de Distribución es un negocio que permanece regulado, con bajo riesgo y



**Unión Fenosa y Cepsa acometerán conjuntamente la construcción de una central de gas de ciclo combinado en Algeciras.**

crecimiento sostenido. Esta actividad se verá reforzada por el mejor tratamiento económico que recibe en el nuevo modelo de retribución (R.D. 2819/98) y que progresivamente toma en consideración el mayor coste en que incurre esta actividad cuando se realiza en zonas de mercado dispersas, como es el caso de una buena parte del mercado de Unión Fenosa.



*El desarrollo de nuevos productos, la acción comercial y los modernos sistemas de atención al cliente contribuirán al prestigio de la marca Unión Fenosa.*

El Transporte y la Distribución de electricidad se verán favorecidos por la incorporación de nuevas tecnologías en el diseño y operación de la red, que seguirá haciendo posibles mayores incrementos de eficiencia, reducción de costes y la mejora de la calidad del suministro. El desarrollo de nuevos productos, la acción comercial y los modernos sistemas de atención al cliente contribuirán, por su parte, a rentabilizar las instalaciones, a difundir el prestigio de la marca Unión Fenosa y a fidelizar un mercado orientado a una total liberalización.

El crecimiento de las inversiones internacionales del Grupo Unión Fenosa en los dos últi-

mos años ha sido muy importante y todas ellas están contribuyendo a los beneficios. Además, en la medida que avancen en su periodo de maduración, será también creciente la rentabilidad de las inversiones efectuadas.

Sin abandonar los criterios de prudencia que han caracterizado el comportamiento inversor de Unión Fenosa en los últimos años, la mayor capacidad financiera y la colaboración estratégica de National Power intensificarán la realización de nuevas inversiones en el exterior. A este cometido contribuye muy especialmente el extenso posicionamiento internacional del Grupo Unión Fenosa que permite detectar nuevas oportunidades de inversión con alta rentabilidad. Tal como se ha venido haciendo hasta ahora, se dará prioridad a los países donde el Grupo Unión Fenosa ya tiene implantación como consultor y se seleccionarán especialmente aquellas inversiones que lleven aparejadas contratos de operación de las instalaciones.

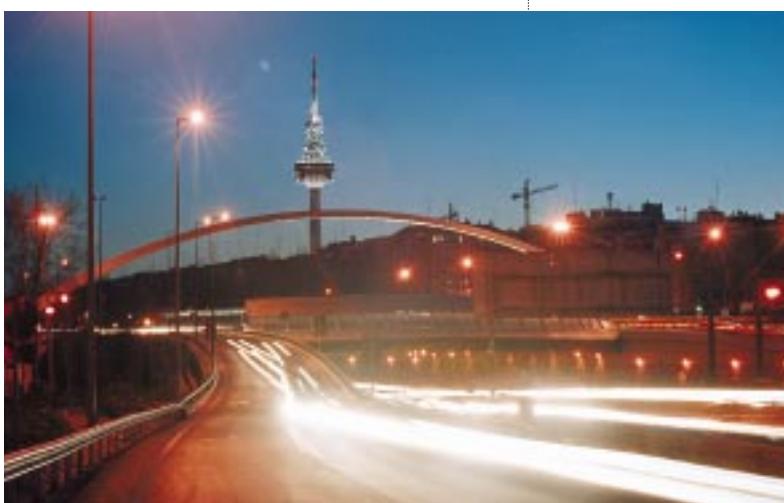
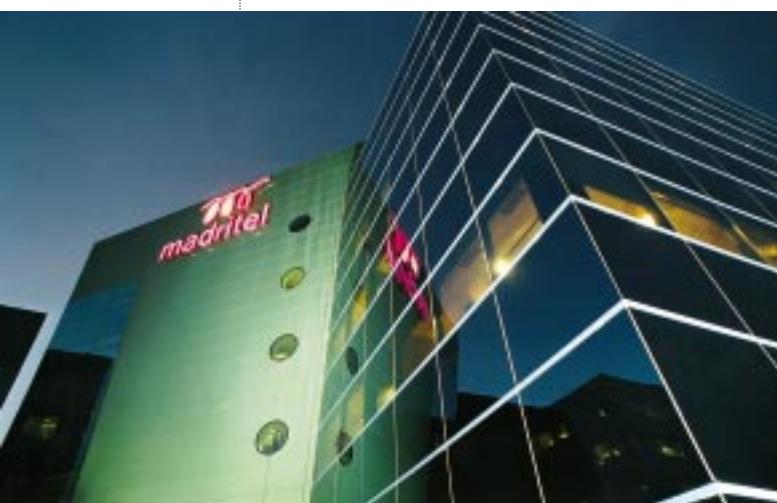
El desarrollo de los Servicios profesionales ha sido una de las áreas donde Unión Fenosa ha adquirido un creciente prestigio. La extensión de estas actividades por veintiocho países ha proporcionado a esta División de negocio un crecimiento sostenido en la facturación y en los resultados que, en ambos casos, ha presentado un incremento medio superior al 20% durante los cinco últimos años. El objetivo del Grupo Unión Fenosa es mantener este ritmo de crecimiento y con este propósito ha establecido importantes alianzas empresariales para la implantación de sus productos de gestión empresarial en Estados Unidos y en Europa.

Por su parte, el posicionamiento estratégico alcanzado por el Grupo en el sector

de las telecomunicaciones va a favorecer su crecimiento en los próximos años. El Grupo Unión Fenosa está presente en todas las actividades de este sector desde el inicio de su liberalización y forma parte de los grupos de control de todos los negocios claves. Esta positiva posición estratégica incrementa el valor de sus participaciones y le permite beneficiarse de

el marco del acuerdo de colaboración con Cepsa, se ha creado la sociedad Gas Director, que ha empezado ya a distribuir gas en algunas zonas, aún pequeñas, y que buscará una mayor penetración aprovechando las oportunidades que ofrezca la liberalización y apertura de este mercado.

En definitiva, el crecimiento del Grupo segui-



*El posicionamiento estratégico en el sector de las telecomunicaciones favorecerá el crecimiento del Grupo en los próximos años.*

sinergias en desarrollos conjuntos. La alianza con Telecom Italia y Endesa aporta mayor solidez y dinamismo a la presencia de Unión Fenosa en el sector de las telecomunicaciones. La venta de la participación en Airtel, de acuerdo con los requerimientos regulatorios y la voluntad expresada por Unión Fenosa, generará los recursos necesarios para financiar muy ampliamente los actuales compromisos de inversión en telecomunicaciones y las dotaciones precisas hasta que maduren estos nuevos negocios.

Finalmente, la división de industria, minería e inmobiliaria plantea favorables expectativas y oportunidades de crecimiento. En

rá siendo el principal factor de creación de valor en los próximos años. Las posibilidades de crecer están fundamentadas en una sólida posición financiera, en una capacidad de gestión ampliamente acreditada en los mercados internacionales y en un conjunto de alianzas con importantes grupos internacionales que contribuirán decisivamente a este crecimiento.

Como consecuencia, es lógico estimar un razonable aumento de los resultados económicos, a los que contribuirán en un creciente porcentaje las actividades de diversificación, como expresión de la consolidación y rentabilidad de un Grupo empresarial cada vez más amplio.



8

*Información  
económica y  
financiera del  
Grupo*

# Información económica - financiera consolidada Grupo Unión Fenosa

## Indicadores Económicos

### BENEFICIO

El beneficio neto del Grupo Unión Fenosa, en 1998, ascendió a 27.786 millones de pesetas, un 19,0 % más que el año anterior. Por su parte, el beneficio consolidado antes de impuestos fue de 35.027 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 28,7% respecto del ejercicio anterior, y un 69,5% en los tres últimos años.

El beneficio consolidado supera al de la sociedad matriz en una cuantía bastante mayor que la que venía produciéndose en años anteriores, como consecuencia de la positiva evolución de las actividades de diversificación. La aportación de estas actividades a los resultados del Grupo representa ya el 20% de los beneficios consolidados y en términos absolutos se ha duplicado respecto al año anterior.

En la actividad eléctrica, el beneficio antes de impuestos de la Sociedad matriz ascendió a 27.558 millones de pesetas, un 10,4 % más que en 1997, aun cuando como consecuencia del incremento de la cuota impositiva contable, el beneficio neto fue de 22.850 millones de pesetas, lo que representa un leve incremento sobre el año anterior del 0,6 por ciento.

El aumento del devengo contable del impuesto de sociedades de la Sociedad matriz surge al haber agotado los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos.

### RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

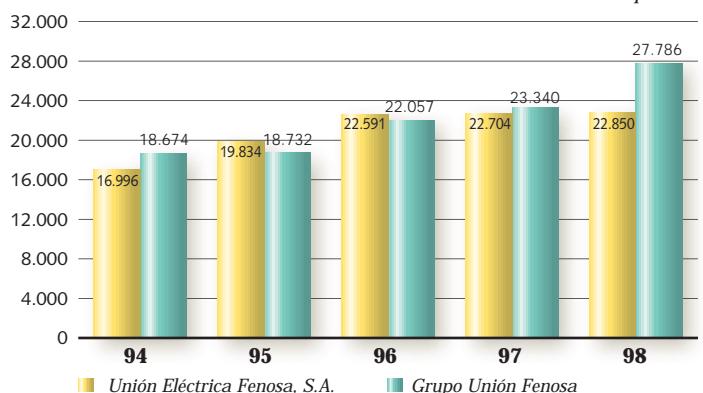
El beneficio de las actividades ordinarias del Grupo aumentó un 34,6% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 48.044 millones de pesetas.

Este beneficio es más del doble del obtenido en 1995 y representa un aumento del 129,7 % en estos tres últimos años.

En 1998, el aumento de resultados de las actividades ordinarias es consecuencia de la reducción del conjunto de los gastos de explotación

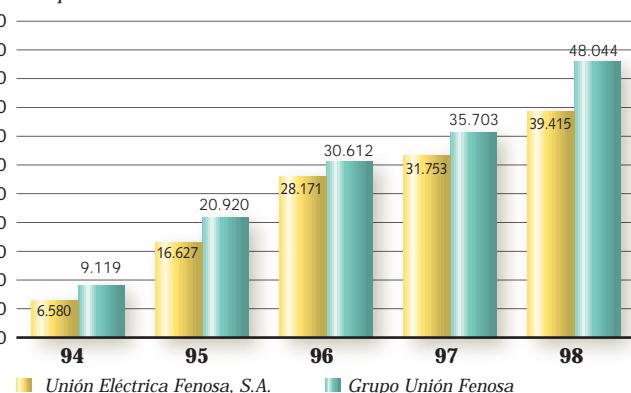
#### BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS

Millones de pesetas



#### RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS

Millones de pesetas



de la actividad eléctrica y, fundamentalmente, de la disminución de los gastos financieros en la Sociedad matriz que fue del 26,2%. Como consecuencia de esta disminución, la proporción de los gastos financieros sobre la cifra de negocio en los últimos años en el Grupo se ha reducido sensiblemente hasta situarse en un 12,8 por ciento.

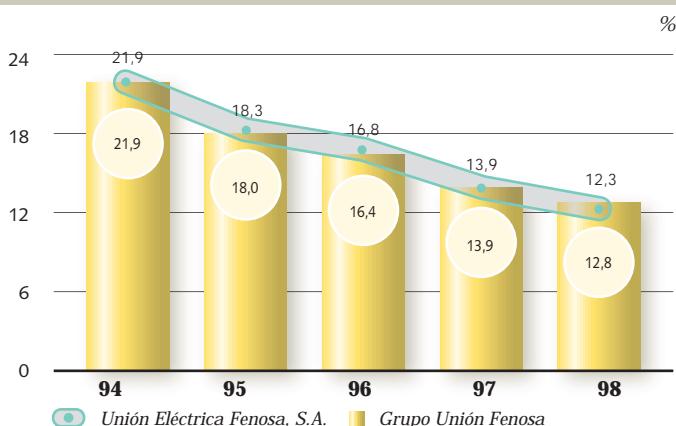
Estas reducciones de gastos han permitido compensar los efectos negativos que han producido la disminución de la tarifa eléctrica, el estrechamiento de márgenes como consecuencia del proceso de liberalización del sector, y la imputación a resultados del impacto económico de la reducción de la tasa de actualización del 6 al 5,25% en el cálculo actuarial para cobertura del fondo de pensiones.

En Unión Eléctrica Fenosa el beneficio de las actividades ordinarias ascendió a 39.415 millones de pesetas, un 24,1% más que el ejercicio anterior.

## CIFRA DE NEGOCIO

El importe neto de la cifra de negocio en 1998 del Grupo Unión Fenosa ascendió a 306.806 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 13,0% sobre el año anterior.

### GASTOS FINANCIEROS / CIFRA DE NEGOCIO



Esta disminución se debe principalmente al criterio de representación contable por saldos netos de las compras y ventas en el mercado de la energía. Esta forma de contabilización, que se ha adoptado por todo el Sector en el año 1998, afecta especialmente a la homogeneidad de las cifras contables en aquellas empresas con un alto grado de cobertura del mercado propio, como es el caso de Unión Fenosa.

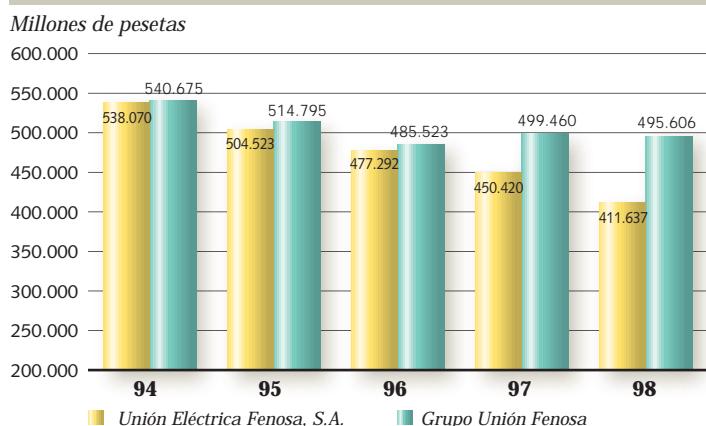
En consecuencia, esta cifra no debe analizarse aisladamente de los gastos de explotación, fundamentalmente los correspondientes a aprovisionamientos, que también han experimentado una reducción de 44.857 millones de pesetas, lo que representa una bajada del 29,6% respecto del año anterior.

La cifra de negocio de Unión Eléctrica Fenosa fue de 279.723 millones de pesetas, un 16,7 % inferior a la de 1997 por los motivos ya comentados.

## ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento del Grupo Unión Fenosa a 31 de diciembre de 1998 era de 495.606 millones de pesetas, 3.854 millones menos que el año anterior.

### ENDEUDAMIENTO FINANCIERO



#### ENDEUDAMIENTO DEL GRUPO UNION FENOSA A 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODOS 1994-1998

	1994	1995	1996	1997	1998
Obligaciones y Bonos . . . . .	121.370	78.516	65.482	62.110	62.050
Préstamos en Moneda Nacional . .	284.316	337.332	336.211	357.543	385.619
Préstamos en Moneda Extranjera .	134.989	98.947	83.830	79.807	47.937
<b>Total Endeudamiento</b>	<b>540.675</b>	<b>514.795</b>	<b>485.523</b>	<b>499.460</b>	<b>495.606</b>

Los Recursos procedentes de las operaciones alcanzaron un valor de 108.966 millones de pesetas y han permitido autofinanciar todas las inversiones del Grupo.

Este hecho resulta especialmente significativo si se tiene en cuenta que las inversiones realizadas durante el ejercicio en el área internacional y en el sector de las telecomunicaciones ascendieron a 33.000 millones de pesetas, a las que hay que añadir las inversiones en inmovilizado material e inmaterial de la Sociedad matriz por un importe de 44.558 millones de pesetas.

En la Sociedad matriz el endeudamiento se redujo en 38.783 millones de pesetas hasta llegar a los 411.637 millones, con una estructura del 88,5% en pesetas y un 11,5 % en divisas.

#### DIVISIONES DE NEGOCIO

Atendiendo a la nueva configuración de gestión del Grupo Unión Fenosa por Divisiones de negocio, la primera apreciación que merece ser destacada es que todas las Divisiones están aportando resultados positivos al beneficio del Grupo, a pesar de que los negocios de algunas de ellas están aún en pleno periodo de maduración. Además, todas han tenido resultados superiores a los del ejercicio anterior, y presentan una tendencia positiva de crecimiento.

La División de Servicios Profesionales destaca además de por su valor estratégico, por su aportación a los resultados del Grupo consolidado que supera los dos mil millones de pesetas y duplica la misma cifra del año anterior. En este grupo de empresas hay que mencionar a **Unión Fenosa ACEX** que, aun descontando las inversiones internacionales, obtuvo unos beneficios antes de impuestos de 735 millones de pesetas; **Unión Fenosa Ingeniería** que logró 310 millones; **Norcontrol** y **Norsistemas** que consiguieron duplicar los del año anterior y alcanzar los 272 millones y 288 respectivamente; el **Grupo IPT** que logró 330; y **Norconsult** que obtuvo 84 millones.

También la División de Inversiones Internacionales ha realizado aportaciones positivas a la cuenta de resultados del Grupo antes de impuestos. En esta División hay que tener en cuenta que sólo contribuyeron a los resultados de Unión Fenosa las inversiones consolidadas (comprometidas con anterioridad a 1998 y plenamente operativas). Entre éstas destacan los beneficios antes de impuestos y ponderados por la participación de Iberáfrica Power con 350 millones de pesetas, Meralco con 776 millones y TDE (Red Eléctrica de Bolivia) con 340 millones.

Las inversiones internacionales de Unión Fenosa se ven favorecidas por la amplia pre-

sencia internacional de la compañía, con el consiguiente conocimiento de los países y mercados, lo que permite detectar selectivamente las oportunidades de inversión y reducir el riesgo.

A su vez, la División de Telecomunicaciones también tuvo una contribución positiva, a pesar de tratarse de un sector recientemente liberalizado y con inversiones que todavía están en periodo de maduración. Se trata de un sector con un intenso desarrollo en España en los últimos años, en el que Unión Fenosa ha estado presente en todas las actividades desde el inicio de su liberalización, y en el que el valor de las participaciones se ve acrecentado no sólo por la posición de Unión Fenosa en el grupo de accionistas de control, sino también porque existen sinergias en los desarrollos conjuntos de todas las actividades (telefonía básica, móvil y cable). El valor contable de las participaciones de Unión Fenosa, sin deducir las provisiones realizadas, asciende a 40.155 millones de pesetas.

La División de Industria, Minería e Inmobiliaria agrupa un conjunto de empresas que desarrollan su actividad en negocios maduros, generadores de dividendos. La aportación de esta División a los resultados del Grupo superó los 2.700 millones de pesetas.

## CUENTA DE RESULTADOS POR ACTIVIDADES

Los resultados antes de impuestos de la actividad de Generación fueron de 22.662 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 22,3% sobre el año anterior. En estos resultados se integra la aportación de Unión Fenosa Energías Especiales, que está contri-

buyendo a forzar el ritmo de crecimiento de resultados del conjunto de la División.

Los resultados antes de impuestos de la actividad de Distribución ascendieron a 5.385 millones de pesetas, 4.687 millones menos que el año anterior. En la actividad de Distribución se incluyen las filiales Zarzo y Jallas, y las participadas Begasa y Conquense.

La principal razón de la disminución de resultados de esta actividad es de tipo contable, ya que los criterios adoptados en 1998 como consecuencia de la Adaptación del Plan General de Contabilidad exigen un nuevo tratamiento en la periodificación de los ingresos devengados en el ejercicio correspondientes a determinadas partidas relacionadas con las instalaciones. En concreto, estos nuevos criterios más conservadores afectan, fundamentalmente, al tratamiento contable de las subvenciones y los derechos de acometida.

Los resultados antes de impuestos de la actividad de diversificación en el mercado nacional fueron de 4.869 millones de pesetas, a pesar de integrar las participaciones del negocio de Telecomunicaciones que, como se ha indicado, se encuentran en claro periodo de maduración y aumento de valor.

Por su parte, las actividades internacionales tuvieron un resultado bruto de 1.795 millones de pesetas.



**GRUPO UNION FENOSA. BALANCE CONSOLIDADO. A 31 diciembre del periodo 1994 / 1998**

Concepto	Millones de pesetas					Mill. de euros
	1994	1995	1996	1997	1998	
<b>ACTIVO</b>						
<i>Inmovilizado</i> .....	<b>820.278</b>	<b>834.713</b>	<b>962.260</b>	<b>1.030.241</b>	<b>1.078.266</b>	<b>6.480,51</b>
<i>Inmovilizado material</i>						
en explotación .....	1.215.203	1.247.493	1.421.817	1.458.338	1.559.012	9.369,85
Amortización acumulada (*) .....	-502.461	-546.088	-590.210	-635.344	-698.116	-4.195,76
<i>Inmovilizado en curso</i> .....	26.527	34.210	32.713	35.958	36.639	220,20
<i>Otras inmovilizaciones</i> .....	81.009	99.098	97.940	171.289	180.731	1.086,22
<i>Fondo de comercio de consolidación</i> .....	37	394	66	1.662	15.399	92,55
<i>Gastos a distribuir en varios ejercicios</i> .....	<b>24.165</b>	<b>19.134</b>	<b>14.080</b>	<b>4.926</b>	<b>4.353</b>	<b>26,16</b>
<i>Cuentas periodificación sector eléctrico</i> .....	<b>85.855</b>	<b>83.961</b>	<b>81.268</b>			
<i>Activo circulante</i> .....	<b>113.895</b>	<b>102.785</b>	<b>106.252</b>	<b>115.563</b>	<b>127.632</b>	<b>767,08</b>
<i>Existencias</i> (*) .....	32.358	30.363	33.977	27.644	25.229	151,63
<i>Deudores</i> .....	68.208	60.732	66.715	78.159	92.242	554,39
<i>Otros activos circulantes</i> .....	13.329	11.690	5.560	9.760	10.161	61,07
<b>Total activo</b> .....	<b>1.044.230</b>	<b>1.040.987</b>	<b>1.163.926</b>	<b>1.152.392</b>	<b>1.225.650</b>	<b>7.366,30</b>
<b>PASIVO</b>						
<i>Recursos propios</i> .....	<b>396.531</b>	<b>406.131</b>	<b>562.869</b>	<b>538.246</b>	<b>581.857</b>	<b>3.497,03</b>
<i>Capital y reservas</i> .....	291.835	294.782	443.027	383.775	376.154	2.260,73
<i>Pérdidas y ganancias</i> .....	18.674	18.732	22.057	23.340	27.786	167,00
<i>Dividendo a cuenta</i> .....	-6.537	-7.275	-7.824	-8.226	-8.226	-49,44
<i>Otros fondos</i> .....	92.559	99.892	105.609	139.357	186.143	1.118,74
<i>Deudas a largo plazo</i> .....	<b>460.937</b>	<b>479.024</b>	<b>448.340</b>	<b>432.394</b>	<b>398.485</b>	<b>2.394,94</b>
<i>Pasivo circulante</i> .....	<b>186.762</b>	<b>155.832</b>	<b>152.717</b>	<b>181.752</b>	<b>245.308</b>	<b>1.474,33</b>
<i>Préstamos y obligaciones a corto plazo</i> .....	120.806	75.780	76.703	106.352	140.585	844,93
<i>Otros pasivos circulantes</i> .....	65.956	80.052	76.014	75.400	104.723	629,40
<b>Total pasivo</b> .....	<b>1.044.230</b>	<b>1.040.987</b>	<b>1.163.926</b>	<b>1.152.392</b>	<b>1.225.650</b>	<b>7.366,30</b>

(\*) La entrada en vigor del Real Decreto 437/98 de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico ha originado cambios en el criterio de contabilización de 1998. Para hacer comparable la información se han homogeneizado los datos del periodo 1994-1997.

**GRUPO UNION FENOSA. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA. Periodo 1994 / 1998**

<b>Concepto</b>	<b>Millones de pesetas</b>					<b>Mill. de euros</b>
	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	
<b>INGRESOS</b>						
<i>Importe neto de la cifra de negocio</i> .....	302.896	346.916	339.067	352.612	306.806	1.843,94
<i>Otros ingresos (*)</i> .....	14.191	9.414	6.529	8.206	9.582	57,59
<b>Total</b> .....	<b>317.087</b>	<b>356.330</b>	<b>345.596</b>	<b>360.818</b>	<b>316.388</b>	<b>1.901,53</b>
<b>GASTOS</b>						
<i>Aprovisionamientos (*)</i> .....	-129.200	-158.399	-151.221	-151.593	-106.736	-641,50
<i>Personal</i> .....	-43.051	-49.189	-50.939	-52.745	-53.642	-322,39
<i>Gastos y provisiones financieras</i> .....	-66.201	-62.478	-55.669	-49.103	-39.228	-235,77
<i>Otros gastos</i> .....	-25.788	-28.396	-27.802	-30.011	-35.570	-213,78
<i>Amortizaciones del inmovilizado (*)</i> .....	-50.645	-47.413	-41.119	-55.277	-48.115	-289,18
<i>Intereses intercalarios y otras activaciones</i> .....	6.818	9.322	9.955	11.433	11.292	67,87
<b>Total</b> .....	<b>-308.067</b>	<b>-336.553</b>	<b>-316.795</b>	<b>-327.296</b>	<b>-271.999</b>	<b>-1.634,75</b>
<i>Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia</i>	99	1.143	1.811	2.181	3.655	21,97
<b>RESULTADOS</b>						
<i>Beneficio de actividades ordinarias</i> .....	9.119	20.920	30.612	35.703	48.044	288,75
<i>Otros resultados (*)</i> .....	11.339	-255	-5.987	-8.479	-13.017	-78,23
<b>Beneficio antes de impuestos</b> .....	<b>20.458</b>	<b>20.665</b>	<b>24.625</b>	<b>27.224</b>	<b>35.027</b>	<b>210,52</b>
<i>Impuesto sobre sociedades</i> .....	1.669	1.889	2.442	3.616	6.818	40,98
<i>Otros impuestos</i> .....	115	31	105	230	304	1,83
<b>Beneficio después de impuestos</b> .....	<b>18.674</b>	<b>18.745</b>	<b>22.078</b>	<b>23.378</b>	<b>27.905</b>	<b>167,71</b>
<i>Resultado atribuido a socios externos</i> .....		13	21	38	119	0,72
<b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b> .....	<b>18.674</b>	<b>18.732</b>	<b>22.057</b>	<b>23.340</b>	<b>27.786</b>	<b>167,00</b>

(\*) La entrada en vigor del Real Decreto 437/98 de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico ha originado cambios en el criterio de contabilización de 1998. Para hacer comparable la información se han homogeneizado los datos del periodo 1994-1997.



# DOCUMENTACION LEGAL

pág.

## UNION ELECTRICA FENOSA, S.A

• INFORME DE AUDITORIA .....	95
• CUENTAS ANUALES, 1998 .....	97
- BALANCE DE SITUACION .....	98
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS .....	100
- MEMORIA .....	102
• INFORME DE GESTION, 1998 .....	147

## UNION ELECTRICA FENOSA, S.A Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONENTE EL GRUPO UNION FENOSA

• INFORME DE AUDITORIA .....	154
• CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, 1998 .....	157
- BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO .....	158
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA .....	160
- MEMORIA CONSOLIDADA .....	162
• INFORME DE GESTION CONSOLIDADO, 1998 .....	213

PROPIUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO .....	222
--	-----

APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION .....	223
--	-----



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las cuentas de pérdidas y ganancias y las memorias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. La entrada en vigor del nuevo marco regulatorio para el Sector Eléctrico ha introducido un nuevo modelo económico para la retribución de las empresas eléctricas en un entorno más dinámico y competitivo (véase nota 3). El Plan General de Contabilidad ha sido adaptado a las empresas del Sector Eléctrico para recoger sus singularidades, en particular las que se derivan de su transición a la competencia. La Disposición Transitoria Única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo establece el tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia, y permite imputar, exclusivamente en los ejercicios 1997 y 1998, a Reservas Voluntarias los efectos negativos resultantes (véase Nota 5-u). Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido a lo permitido en dicha Disposición Transitoria y ha registrado de esta forma los efectos resultantes de aplicar los criterios de contabilización establecidos en la misma, lo que ha supuesto una disminución de las Reservas Voluntarias de la Sociedad por importe de 8.950 y 60.127 millones de pesetas en 1998 y 1997, respectivamente, netos del efecto impositivo correspondiente. (véanse Notas 11 y 20).
3. De acuerdo con la legislación vigente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión con la misma salvedad por no uniformidad en la aplicación de criterios contables que se describe en el apartado 2 anterior. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, supone un incremento de las reservas de 9.884 y 9.327 millones de pesetas y un incremento en los resultados, después del Impuesto sobre Sociedades, de 4.936 y 636 millones de pesetas, en 1998 y 1997, respectivamente. Asimismo, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos de 147.061 y 71.708 millones de pesetas en 1998 y 1997, respectivamente.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales de los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio contable en el ejercicio 1997 que se menciona en el apartado 2 anterior, han sido aplicados uniformemente.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN

Luis Javier Ubago Varas

12 de abril de 1999

# Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## CUENTAS ANUALES 1998

- I    BALANCE DE SITUACION**
- II    CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**
- III    MEMORIA**

ACTIVO	1998	1997
<b>INMOVILIZADO</b>		
<b>I. Gastos de establecimiento</b>	<b>122</b>	<b>187</b>
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>13.043</b>	<b>10.537</b>
1. Gastos de investigación y desarrollo	6.247	4.718
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	240	240
3. Aplicaciones informáticas	16.481	12.811
4. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	492	202
5. Anticipos	11	11
6. Amortizaciones	(10.428)	(7.445)
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>829.304</b>	<b>831.623</b>
1. Terrenos y construcciones	9.442	8.560
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica	1.407.993	1.367.517
3. Otras instalaciones, maquinaria, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado	20.396	18.920
4. Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	20.070	25.222
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	10.327	9.381
6. Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(621.325)	(581.782)
7. Otras amortizaciones	(17.599)	(16.195)
<b>IV. Inmovilizaciones financieras</b>	<b>136.938</b>	<b>132.005</b>
1. Participaciones en empresas del grupo	41.281	41.281
2. Participaciones en empresas asociadas	3.565	3.565
3. Créditos a empresas asociadas	27	90
4. Cartera de valores a largo plazo	20.844	15.576
5. Otros créditos	149	162
6. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	9.388	8.857
7. Administraciones Públicas a largo plazo	66.609	67.701
8. Provisiones	(4.925)	(5.227)
<b>V. Acciones propias</b>	<b>303</b>	<b>4.393</b>
1. Acciones propias	303	4.512
2. Provisión		(119)
<b>VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo</b>	<b>1.199</b>	
1. Deudores a largo plazo	1.037	
2. Empresas del grupo, deudores	162	
<b>TOTAL</b>	<b>980.909</b>	<b>978.745</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	1.018	1.607
2. Gastos diferidos por transición a la competencia	3.139	3.305
<b>TOTAL</b>	<b>4.157</b>	<b>4.912</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<b>I. Existencias</b>	<b>20.108</b>	<b>25.290</b>
1. Materias energéticas	20.108	25.290
a) Combustible nuclear	10.755	10.945
b) Otras materias energéticas	9.353	14.345
<b>II. Deudores</b>	<b>69.106</b>	<b>67.447</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	37.417	39.339
2. Desviaciones en tarifa		4.988
3. Empresas del grupo, deudores	968	816
4. Empresas asociadas, deudores	233	163
5. Deudores varios	29.659	17.870
6. Personal	326	313
7. Administraciones Públicas	1.486	4.589
8. Provisiones	(983)	(631)
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>1.205</b>	<b>812</b>
1. Créditos a empresas del grupo	1.090	760
2. Créditos a empresas asociadas	60	
3. Otros créditos	11	1
4. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	44	51
<b>IV. Tesorería</b>	<b>823</b>	<b>1.640</b>
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>2.281</b>	<b>1.838</b>
<b>TOTAL</b>	<b>93.523</b>	<b>97.027</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.078.589</b>	<b>1.080.684</b>

A 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(En millones de pesetas)

P A S I V O	1998	1997
<b>FONDOS PROPIOS</b>		
I. Capital suscrito	152.340	152.340
II. Prima de emisión	16.498	16.498
III. Reserva de revalorización	138.108	138.108
IV. Reservas	53.378	55.877
1. Reserva legal	30.468	30.468
2. Reservas para acciones propias	303	4.393
3. Reservas estatutarias	8	8
4. Otras reservas	22.599	21.008
V. Resultados de ejercicios anteriores	5.946	11.625
1. Remanente	5.946	11.625
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio)	22.850	22.704
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(8.226)	(8.226)
<b>TOTAL</b>	<b>380.894</b>	<b>388.926</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
1. Subvenciones de capital	11.563	11.710
2. Diferencias positivas de cambio	127	491
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	7.707	4.892
<b>TOTAL</b>	<b>19.397</b>	<b>16.602</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
1. Para pensiones y obligaciones similares	104.212	86.970
2. Para impuestos	393	491
3. Otras provisiones	31.734	23.915
<b>TOTAL</b>	<b>136.339</b>	<b>111.376</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	62.050	62.106
1. Obligaciones no convertibles	62.050	62.106
II. Deudas con entidades de crédito	239.460	268.488
1. Préstamos moneda nacional	199.254	205.616
2. Préstamos moneda extranjera	40.206	62.872
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas		15.900
1. Deudas con empresas del grupo		15.900
IV. Otros acreedores	38.546	38.145
1. Otras deudas	414	625
2. Fianzas y depósitos recibidos	10.893	10.281
3. Administraciones Públicas a largo plazo	27.239	27.239
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	66	66
1. De empresas asociadas	66	66
<b>TOTAL</b>	<b>340.122</b>	<b>384.705</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	88.199	45.736
1. Obligaciones no convertibles		4
2. Otras deudas representadas en valores negociables	87.770	45.269
3. Intereses de obligaciones y otros valores	429	463
II. Deudas con entidades de crédito	24.791	63.564
1. Préstamos y otras deudas	22.357	58.653
2. Deudas por intereses	2.434	4.911
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	14.555	10.506
1. Deudas con empresas del grupo	11.957	7.667
2. Deudas con empresas asociadas	2.598	2.839
IV. Acreedores comerciales	47.840	40.876
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	45.789	38.396
2. Deudas representadas por efectos a pagar	2.051	2.480
V. Otras deudas no comerciales	26.441	18.380
1. Administraciones Públicas	4.140	3.007
2. Otras deudas	16.118	11.575
3. Remuneraciones pendientes de pago	6.162	3.777
4. Fianzas y depósitos recibidos	21	21
VI. Ajustes por periodificación	11	13
<b>TOTAL</b>	<b>201.837</b>	<b>179.075</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.078.589</b>	<b>1.080.684</b>

D E B E	1998	1997
<b>GASTOS</b>		
<b>1. Aprovisionamientos</b>	<b>104.901</b>	<b>152.480</b>
a) Compras de energía	52.403	91.333
b) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos	46.344	53.978
c) Gastos de transporte de energía	6.154	7.169
<b>2. Gastos de personal</b>	<b>37.580</b>	<b>38.751</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	26.928	27.026
b) Cargas sociales	10.652	11.725
<b>3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>44.416</b>	<b>49.916</b>
<b>4. Variación de las provisiones de tráfico</b>	<b>882</b>	<b>484</b>
a) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	882	484
<b>5. Otros gastos de explotación</b>	<b>29.783</b>	<b>27.825</b>
a) Servicios exteriores	21.558	20.865
b) Tributos	6.630	5.761
c) Otros gastos de gestión corriente	1.595	1.199
 <b>I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>	<b>72.900</b>	<b>76.499</b>
 <b>6. Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>33.788</b>	<b>39.036</b>
a) Por deudas con empresas del grupo	2.564	1.470
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	23.484	29.108
c) Rentabilidad fondo de pensiones	7.740	8.458
<b>7. Variación de provisiones de inversiones financieras</b>	<b>(259)</b>	<b>1.254</b>
<b>8. Diferencias negativas de cambio</b>	<b>933</b>	<b>6.432</b>
 <b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (I-II)</b>	<b>39.415</b>	<b>31.753</b>
<b>9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b>	<b>(162)</b>	<b>117</b>
<b>10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b>	<b>41</b>	
<b>11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias</b>	<b>16</b>	
<b>12. Gastos extraordinarios</b>	<b>14.812</b>	<b>16.509</b>
 <b>V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (III+IV)</b>	<b>27.558</b>	<b>24.962</b>
<b>13. Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>4.708</b>	<b>2.258</b>
 <b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<b>22.850</b>	<b>22.704</b>

A 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(En millones de pesetas)

H A B E R	1998	1997
<b>INGRESOS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>279.723</b>	<b>335.922</b>
a) Ventas	242.130	328.238
b) Prestaciones de servicios	9.732	7.684
c) Retribución fija por transición a la competencia	27.861	
c.1) Asignación general	11.316	
c.2) Asignación específica	2.828	
c.3) Asignación por consumo carbón nacional	12.739	
c.4) Asignación por stock carbón	978	
<b>2. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado</b>	<b>4.554</b>	<b>5.248</b>
<b>3. Otros ingresos de explotación</b>	<b>6.185</b>	<b>4.785</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.555	2.823
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	3.630	457
c) Aplicación provisión por diferencia amortización		1.505
<b>4. Ingresos de participaciones en capital</b>	<b>238</b>	<b>1.841</b>
a) En empresas del grupo	24	26
b) En empresas asociadas	62	60
c) En empresas fuera del grupo	152	1.755
<b>5. Otros intereses e ingresos asimilados</b>	<b>148</b>	<b>132</b>
a) De empresas del grupo	10	43
b) De empresas asociadas		8
c) Otros intereses	138	81
<b>6. Diferencias positivas de cambio</b>	<b>591</b>	<b>3</b>
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>33.485</b>	<b>44.746</b>
<b>7. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b>	<b>32</b>	
<b>8. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias</b>	<b>890</b>	<b>804</b>
<b>9. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio</b>	<b>1.466</b>	<b>2.378</b>
<b>10. Ingresos extraordinarios</b>	<b>349</b>	<b>6.653</b>
<b>11. Ingresos y beneficios de otros ejercicios</b>	<b>113</b>	
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>11.857</b>	<b>6.791</b>

## MEMORIA 1998

## CONTENIDO

	Página
<b>1. Actividad de la Sociedad.....</b>	103
<b>2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales.....</b>	103
a) Imagen fiel.....	103
b) Comparación de la información.....	104
<b>3. Regulación sectorial .....</b>	104
<b>4. Distribución de Resultados.....</b>	107
. Propuesta de distribución de Beneficios .....	107
. Dividendo a Cuenta .....	107
<b>5. Normas de Valoración .....</b>	108
a) Gastos de establecimiento .....	108
b) Inmovilizado inmaterial.....	108
c) Inmovilizado material.....	109
d) Amortización del inmovilizado material en explotación.....	109
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas .....	110
f) Acciones propias.....	110
g) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	110
h) Existencias .....	111
i) Energía pendiente de facturación.....	111
j) Ingresos por desviaciones en tarifas.....	111
k) Subvenciones .....	112
l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares .....	112
m) Otras provisiones para riesgos y gastos .....	113
n) Gestión final de residuos y materiales radiactivos .....	113
ñ) Deudas .....	113
o) Impuesto sobre Sociedades.....	113
p) Transacciones en moneda extranjera .....	114
q) Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes .....	115
r) Ingresos y gastos .....	115
s) Compensaciones .....	116
t) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores .....	116
u) Retribución fija por transición a la competencia .....	116
v) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la empresa .....	118
w) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética .....	119
<b>6. Gastos de establecimiento.....</b>	119
<b>7. Inmovilizado inmaterial.....</b>	119
<b>8. Inmovilizado material .....</b>	120
8.1 Inmovilizado en explotación.....	120
8.2 Inmovilizado en curso .....	123
<b>9. Inversiones financieras.....</b>	124
<b>10. Existencias .....</b>	126
<b>11. Fondos Propios .....</b>	127
a) Acciones Propias .....	129
b) Capital suscrito.....	129
c) Prima de emisión de acciones.....	129
d) Reservas restringidas .....	129
d.1) Reserva de revalorización .....	130
d.2) Reserva legal .....	130
e) Reservas de libre disposición.....	130
<b>12. Subvenciones .....</b>	131
<b>13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares .....</b>	131
<b>14. Otras provisiones para riesgos y gastos .....</b>	131
<b>15. Deudas no Comerciales.....</b>	132
<b>16. Situación Fiscal .....</b>	133
<b>17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes .....</b>	135
<b>18. Ingresos y Gastos .....</b>	136
<b>19. Retribuciones al Consejo de Administración .....</b>	137
<b>20. Transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico .....</b>	138
<b>21. Aspectos derivados del "Efecto 2000" .....</b>	139
<b>22. Información sobre medio ambiente .....</b>	140
<b>23. Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes .....</b>	140
<b>24. Acontecimientos posteriores al cierre.....</b>	141
<b>25. Cuadro de Financiación.....</b>	141
<b>26. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica .....</b>	144
<b>27. Modelos de Información Separada .....</b>	144

# UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

## MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

### **1. Actividad de la Sociedad**

La Sociedad fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica tienen el carácter de reguladas y por tanto deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas; no obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes. Las empresas eléctricas que no se encuentran en la situación prevista en la Ley, disponen de un período de adaptación que finaliza en el año 2000, durante el cual deberán proceder a separar contablemente sus actividades eléctricas reguladas ([ver nota 3](#)).

Las Sociedades filiales que desarrollan las actividades de diversificación se estructuran en torno al subgrupo Unión Fenosa Inversiones, que recoge a las empresas que desarrollan las actividades referidas al negocio no eléctrico (consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria), tanto en el territorio nacional como en el exterior, así como las actividades referidas al negocio eléctrico en el exterior. Por otro lado, el subgrupo Unión Fenosa Energías Especiales reúne los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción minihidráulica, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía renovable.

### **2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

#### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, y en la adaptación del mismo a las empresas del Sector Eléctrico, aprobados por los Reales Decretos 1643/1990, de 20 de diciembre, y 437/1998, de 20 de marzo, respectivamente, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Asimismo, la Sociedad ha aplicado en el cierre de los ejercicios 1997 y 1998 lo establecido en materia contable en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1998 y 1997 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1998 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1997 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1998.

### ***b) Comparación de la información***

La entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico ha supuesto, entre otros, cambios en la estructura de presentación del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Por ello, la sociedad ha adaptado las cifras correspondientes al ejercicio anterior con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio que se cierra. Consecuentemente los estados financieros del ejercicio 1997 difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad para dicho ejercicio.

Las adaptaciones realizadas han sido las siguientes:

- Adecuar la nueva estructura del inmovilizado material, agrupando partidas relativas al inmovilizado en explotación y detallando más información sobre el inmovilizado en curso y sobre las amortizaciones.
- Reclasificar por su valor neto el combustible nuclear, excluyéndolo de la categoría del inmovilizado, dado su nuevo tratamiento como existencias. En consecuencia, el consumo de combustible nuclear del ejercicio se extrae de las cifras de amortización del inmovilizado, reflejándose como consumo de materias energéticas.
- Adecuar, en cuanto a denominación y estructura, los epígrafes que componen la categoría de aprovisionamientos.
- Reflejar las indemnizaciones a terceros, por daños en el desarrollo de la actividad eléctrica, como gastos de gestión corriente de la explotación.

Por último, el importe de la cifra de negocios del ejercicio 1998 no resulta comparable con el del ejercicio anterior, principalmente por el criterio de la representación contable de las operaciones en el mercado de la energía por saldos netos.

## **3. Regulación sectorial**

Con anterioridad a la actual regulación, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se determinaba, en lo fundamental, por el conjunto de normas que formaban el denominado Marco Legal Estable, desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988.

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, la ley define como fin básico establecer la regulación del sector eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, denominadas operador del mercado y operador del sistema, respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica.

La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación, transporte, distribución, comercialización, e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la

necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

#### **Actividad de Generación:**

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad, se asienta en la organización de un mercado mayorista, e incluye los siguientes conceptos:

- La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.
- Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema.
- También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Con fecha 1 de enero de 1998, ha entrado en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado, diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El operador del mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Esta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El operador del sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la administración de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, e incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mercado organizado, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

El 1 de enero de 1999, entró en vigor el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, que impulsa el desarrollo de instalaciones de régimen especial mediante la creación de un marco favorable, estableciendo un sistema de incentivos temporales para aquellas instalaciones que requieran de ellos y así poder situarse en posición de competencia en un mercado libre.

#### **Actividades de Transporte y Distribución:**

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución vendrá determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de

las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan, por calidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad. Los ingresos obtenidos por los derechos de acometida tendrán la consideración de retribución de la actividad de distribución.

El 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2819/1998 de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, que define de una forma precisa las actividades de transporte y distribución, los elementos constitutivos de la red de transporte y distribución y la forma de retribución de cada una de ellas. En el anexo I de dicha disposición se reconoce un coste acreditado para la actividad de transporte de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de 4.258 millones de pesetas correspondientes al año 1998.

También el 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2820/1998 de 23 de diciembre por el que se establecen tarifas de acceso a redes, y se adapta su estructura a la nueva situación del mercado de producción y al adelanto en el calendario de liberalización del suministro. Asimismo en su disposición adicional primera se corrige al alza la prima al consumo del carbón autóctono correspondiente al año 1998.

#### **Actividad de Comercialización:**

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores en un plazo de diez años.

La propia Ley establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados, es decir, con capacidad de elección de suministro, desde la entrada en vigor de la Ley los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh.

Este último aspecto y el calendario que estableció la ley 54/1997 sobre la consideración de consumidores cualificados de energía eléctrica, han sido modificados por el Real Decreto 2820/1998, que establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 5 GWh y a partir del 1 de abril de 1999 aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 3 GWh.; a partir de 1 de julio de 1999 el límite se reducirá hasta 2 GWh y a partir del 1 de octubre de 1999, a 1 GWh.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

#### **Separación Jurídica de Actividades:**

Se establece además la separación jurídica entre actividades reguladas, transporte y distribución, y no reguladas, generación y comercialización, para aquellas sociedades que realizan actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, se determina que el Gobierno mediante Real Decreto establecerá su aplicación antes del 31 de diciembre del 2000; será entonces exigible la separación jurídica de las actividades, siendo entretanto obligatoria la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley. (Ver notas 5-v y 27)

#### **Estructura de tarifas:**

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

- El coste de producción de energía eléctrica que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilowatio hora en el mercado de producción durante el periodo que reglamentariamente se determine.
- Los peajes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.
- Los costes de comercialización.
- Los costes permanentes del Sistema, que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al operador del sistema y al operador del mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.

- Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear, y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

El artículo 6 del Real Decreto 2821/1998 de 23 de diciembre por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, reconoce una partida que no puede superar 10.201 millones de pesetas al objeto de mejorar la calidad del servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural, correspondiendo esta partida al año 1998, pero reconociéndose dicha cuantía en el coste reconocido para 1999 de la retribución de distribución.

Dicha disposición establece que la cuantía destinada a los programas de incentivación de la gestión de la demanda a través del sistema tarifario y de retribución de las empresas eléctricas y distribuidoras no excederá de 5.100 millones de pesetas para las empresas distribuidoras o agrupaciones de las mismas que se encontraban acogidas al Real Decreto 1538/1987. Dicho importe será distribuido con carácter objetivo, previa comprobación de la consecución de los objetivos previstos. El Ministerio de Industria y Energía fijará los objetivos y programas a realizar por las citadas empresas.

En acuerdos firmados entre las empresas del Sector Eléctrico y el Ministerio de Industria y Energía se recoge la evolución de las tarifas aplicables a los consumidores no cualificados; la senda pactada hasta el año 2001 supone una rebaja del 2'5% para el año 1999 y del 1% para los años 2000 y 2001.

#### **Retribución fija por transición a la competencia.**

La Ley, en su disposición transitoria sexta, reconoce a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calculará en los términos que reglamentariamente se establezcan, no pudiendo su importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, superar 1.988.561 millones de pesetas ([ver notas 5-u y 20](#)).

## **4. Distribución de Resultados**

### **Propuesta de distribución de Beneficios:**

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1998 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

<b>PROPIUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS</b>	
<b>Base de Reparto</b>	<b>Millones de pesetas</b>
- Pérdidas y Ganancias	22.850
- Remanente	5.946
<b>TOTAL</b>	<b>28.796</b>
<hr/>	
<b>Distribución</b>	
A Dividendos:	
- A cuenta	8.226
- Complementario	9.140
Prima de asistencia a la Junta General de Accionistas	914
A Reservas voluntarias	5.946
A Remanente	4.570
<b>TOTAL</b>	<b>28.796</b>

### **Dividendo a Cuenta:**

En el mes de diciembre de 1998 el Consejo de Administración acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 8.226 millones de pesetas, pagadero a partir del día 4 de enero de 1999, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el

apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1998.

El estado contable previsional formulado el 14 de diciembre de 1998, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL		Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/98		52.104
Previsión de cobros hasta el 04/01/99		
-Operaciones corrientes		56.192
-Operaciones financieras(*)		31.877
Previsión de pagos hasta el 04/01/99		
-Operaciones corrientes		39.199
-Operaciones financieras		68.150
Previsión de liquidez al 04/01/99, antes del pago de dividendo a cuenta		32.824
Pago de dividendo neto		6.170
Previsión de liquidez al 04/01/99, después del pago de dividendo a cuenta		26.654

(\*) De este importe, 6.877 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 25.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto obtener la Sociedad en el normal desarrollo de su actividad financiera.

## 5. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial, han sido las siguientes:

### a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc., netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogiéndose los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (ver nota 6).

### b) Inmovilizado inmaterial:

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por la sociedad. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de la sociedad, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las

concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

### ***c) Inmovilizado material:***

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición. (Ver nota 8)

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa de carácter específico que se asignan en su totalidad.
2. Los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas al resto de financiación, calculados del siguiente modo: tanto los fondos propios como ajenos se asignan proporcionalmente al activo de la Sociedad no financiado específicamente, posteriormente se activan los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados al inmovilizado en curso mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación.
3. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

Según estimaciones de la Sociedad la aplicación de este criterio no difiere significativamente respecto del utilizado en el ejercicio 1997 consistente en calcular los gastos financieros activables relativos a la financiación externa de carácter genérico mediante la aplicación de la tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación y que no es financiada específicamente.

La Sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

### ***d) Amortización del inmovilizado material en explotación:***

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización aplicados por la Sociedad:

AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO	
	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Centrales energías especiales	20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	75
Otros elementos del inmovilizado	5 - 10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fijó la vida útil durante la cual las instalaciones

de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La tarifa correspondiente a 1997 incluyó una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encontraban totalmente amortizadas.

La Sociedad fijó en 1997 el período de amortización de sus instalaciones de generación nuclear en 30 años. Asimismo, la amortización de estas instalaciones para cada ejercicio incluye, en su caso, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado de los elementos no recuperables en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la central.

**e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:**

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el Balance de la sociedad a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del grupo o asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

**f) Acciones propias:**

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la [nota 5-e](#).

**g) Gastos a distribuir en varios ejercicios:**

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

- 1) Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

- 2) Los gastos diferidos por transición a la competencia cuyo origen fue el traspaso que se produjo en 1997 de diferencias negativas de cambio, que se amortizan a medida que se percibe la retribución fija por transición a la competencia.

La amortización de este concepto se encuentra recogida en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1998 y 1997, han sido los siguientes:

<b>GASTOS A DISTRIBUIR</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Saldo al 1 de enero	4.912	14.036
Adiciones	50	3.418
Reducciones	(805)	(12.542)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4.157</b>	<b>4.912</b>

Las reducciones más significativas en el ejercicio 1997 corresponden a la amortización de diferencias negativas de cambio, que se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y a la cancelación contra reservas de libre disposición de 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Balance de Situación.

#### ***h) Existencias:***

Las existencias de combustible nuclear se valoran al precio de coste. Dicho precio incluye, cuando el período de elaboración sea superior a un año, la incorporación de los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas a la financiación no específica, calculados del siguiente modo: tanto los fondos propios como ajenos se asignan proporcionalmente al activo de la Sociedad no financiado específicamente, posteriormente se activan los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados a las existencias de combustible nuclear en curso mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación.

Se considera que el combustible nuclear está en curso hasta el momento en que se encuentra en condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor.

La imputación al resultado del ejercicio del consumo del combustible nuclear se realiza desde el momento en que es introducido en el reactor, y su cálculo se efectúa en función de la capacidad energética consumida.

Las existencias de otras materias energéticas y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación adjunto.

#### ***i) Energía pendiente de facturación:***

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1998 asciende a 19.362 millones de pesetas, e incluye la de los clientes a tarifa y la de los consumidores cualificados. Este concepto ascendía a 18.437 millones de pesetas en 1997 referido exclusivamente a los clientes a tarifa. Esta partida se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación adjunto.

#### ***j) Ingresos por desviaciones en tarifas:***

La regulación sectorial anterior preveía que la tarifa de cada año incorporase, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2016/1997 para el año 1998, incluían un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1997.

No obstante, el Real Decreto 2657/1996 establecía que una tercera parte de la desviación producida con respecto al cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996 se incluiría como mayor coste en la tarifa del ejercicio 1997 y, por tanto, se recuperaría en dicho ejercicio. Las dos terceras partes restantes, sin embargo, se periodificarían en las tarifas de los ejercicios futuros a partir de 1998.

La Sociedad contabilizó por este concepto los importes reconocidos en el expediente de tarifas del año 1998, que, en función de la cuota de mercado de su subsistema, supusieron un mayor ingreso en 1997 por importe de 4.988 millones de pesetas.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación adjunto.

## ***k) Subvenciones:***

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones de capital recibidas se efectúa en el ejercicio 1998 en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones. En el ejercicio 1997, la imputación a resultados se efectuó siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración consideraba efectos de la determinación de la tarifa.

## ***I) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:***

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra en el fondo "Unión Fenosa Fondo de Pensiones", que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1998, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.307 lo que representa aproximadamente un 52% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1998 y 1997 unos importes de 971 y 834 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministerio de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para los ejercicios 1998 y 1997 efectuados en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 y 1997, asciende a 138.361 y 129.083 millones de pesetas respectivamente, aplicando una tasa de actualización del 5,25% en el año 1998 y del 6% en el año 1997 y utilizando las tablas actuariales GRM-F/80, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones ([ver nota 13](#)). El déficit originado por la aplicación de la nueva tasa de actualización ha sido totalmente cubierto por la Sociedad con

cargo a los resultados del propio ejercicio 1998.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
Dotación del ejercicio	Año 1998	Año 1997
Resultados ejercicio:		
. Pensiones y obligaciones similares	9.470	11.445
Dotación para la cobertura del déficit		
. Reservas	5.175	4.792
. Impuestos Anticipados	2.787	2.580
<b>Dotaciones adicionales por cambio de parámetros actuariales , con cargo a:</b>		
. Resultados extraordinarios	8.217	13.728
. Provisión Compromisos y Riesgos (ver nota 14)		1.342

La Sociedad en el ejercicio 1997 adecuó el efecto impositivo del fondo de pensiones dotado a la fecha, lo que supuso un abono adicional a la provisión de 3.099 millones de pesetas con cargo a impuestos anticipados.

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establecía en su disposición adicional 11<sup>a</sup> la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establecía en la citada Ley un plazo de tres años, ampliado con posterioridad por otra disposición normativa hasta el 1 de enero del año 2001, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

#### ***m) Otras provisiones para riesgos y gastos:***

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 14).

#### ***n) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:***

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

#### ***ñ) Deudas:***

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

#### ***o) Impuesto sobre Sociedades:***

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 16), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al grupo fiscal, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas)

con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades ([nota 16](#)), entendiendo éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Según se deriva de la legislación aplicable en ejercicios anteriores, los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. A 31 de diciembre de 1998, Unión Fenosa ya no tiene beneficios pendientes de imputar a resultados por este concepto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

#### ***p) Transacciones en moneda extranjera:***

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones y las existencias de combustible nuclear en curso, y que surgen, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y del combustible nuclear en curso y se activan de la forma descrita en la [nota 5-c](#) y [5-h](#).

A partir del ejercicio 1992 y hasta la entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, Unión Eléctrica Fenosa S.A. aplicó lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas.

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de acuerdo con la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, canceló en 1997 con cargo a reservas, 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Activo del Balance de Situación ([ver nota 20](#)).

El saldo restante, 3.305 millones de pesetas fue traspasado dentro del mismo epígrafe a la rúbrica "Gastos diferidos por tránsito a la competencia" ([ver nota 20](#)).

Asimismo y tal y como establece la disposición adicional segunda del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, el tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas no será aplicable a las empresas del Sector Eléctrico, salvo para aquellas actividades que pudieran realizar en régimen de operaciones reguladas y siempre que se cumplan determinadas circunstancias.

Durante el ejercicio 1998 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en aplicación del citado Real Decreto ha contabilizado las diferencias de cambio de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Diferencias de cambio no realizadas**

Son aquellas que se originan, con motivo de la diferencia que existe entre el tipo de cambio aplicado a la deuda al cierre del ejercicio y el tipo de cambio aplicado al cierre del ejercicio anterior, o al tipo de cambio de disposición si la misma se realiza en el propio ejercicio.

1. Las diferencias de cambio se clasifican en función del año de vencimiento y de la moneda, agrupándose a estos efectos las monedas que, aún siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial.
2. Las diferencias netas positivas de cada grupo se recogen en el Pasivo del Balance de Situación, en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio", dentro del apartado "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", para su imputación a resultados en el ejercicio en que se produzca la amortización de préstamos que las originaron, salvo en lo definido en los párrafos 3 y 4 siguientes.

3. Las diferencias netas negativas de cada grupo de vencimientos se imputan a resultados. En el supuesto de que para este grupo existiesen diferencias de cambio positivas no realizadas en ejercicios anteriores, se abonan a resultados hasta el límite de las diferencias netas negativas imputadas.
4. En el supuesto de que para alguno de los grupos de vencimientos se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, se abonarán a resultados las diferencias positivas, hasta el límite de las diferencias negativas cargadas a resultados de ejercicios anteriores, para dicho grupo de vencimiento.

- **Diferencias de cambio realizadas**

Son aquellas que se originan con motivo de la diferencia entre el tipo de cambio aplicado en la devolución de la deuda y el tipo de cambio al que ésta figura registrada contablemente.

Las diferencias de cambio que se producen en la devolución total o parcial de los préstamos, se registran con cargo o abono a los resultados del ejercicio en el que se producen los pagos.

Con fecha 31 de diciembre de 1998 se ha fijado con carácter definitivo la paridad de la mayor parte de las monedas de los Estados participantes en la Unión Económica y Monetaria con el Euro.

Las diferencias de cambio procedentes de operaciones en monedas de los Estados afectados se consideran realizadas el 31 de diciembre de 1998 y se reconocen como gasto o ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tal y como se establece en el R.D. 2814/1998, por el que se aprueban las Normas sobre los aspectos contables de la introducción del Euro.

Como consecuencia de lo anterior, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha imputado a resultados financieros del ejercicio 1998 diferencias negativas de cambio procedentes de operaciones a largo plazo por un importe de 47 millones de pesetas, que figuran contabilizados en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1998 y 1997 en la Sociedad, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA		
	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	Año 1998	Año 1997
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso	19	319
Imputadas a Ingresos a distribuir en varios ejercicios:		
. Diferencias negativas de cambio		
. Diferencias positivas de cambio	127	
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
. Diferencias negativas de cambio	925	6.409
. Diferencias positivas de cambio	585	
Imputadas a resultados extraordinarios:		
. Diferencias negativas de cambio		876

**q) Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes:**

Los bienes, derechos y obligaciones de las Agrupaciones de Interés Económico y de las Comunidades de Bienes se registran en el Balance de Situación, y los ingresos y gastos de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas. (Ver nota 23)

Las Agrupaciones de Interés Económico y las Comunidades de Bienes participadas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. han utilizado como criterios de valoración las normas y principios contables generalmente aceptados.

**r) Ingresos y gastos:**

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la

fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos

**s) Compensaciones:**

Según el marco normativo anterior, la Sociedad en 1997 siguió el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1997 fueron las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgieron del propio sistema tarifario y tuvieron como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

La Sociedad registró en 1997 por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, un total de 38.665 millones de pesetas.

A la fecha de elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas la Dirección General de la Energía no ha comunicado a las empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos de ejercicios anteriores, que se han contabilizado según la mejor estimación posible. Unión Eléctrica Fenosa S.A, considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

**t) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:**

En el año 1998, y por efecto de la adaptación sectorial al Plan General Contable, los derechos de acometida de las instalaciones de extensión, regulados por el Real Decreto 2949/1982 de 15 de octubre, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichas instalaciones. Con anterioridad, estos derechos se registraron como ingreso del ejercicio en que se contrataban.

Los derechos de acometida por responsabilidad, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, incluye por estos conceptos, en 1998 y 1997, un ingreso de 6.159 y 7.661 millones de pesetas, respectivamente.

**u) Retribución fija por transición a la competencia:**

La normativa en vigor reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo de las empresas titulares, al 31 de diciembre de 1997, de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, y establece la percepción por parte de dichas empresas, durante un período máximo de 10 años, que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, de una retribución fija como coste permanente del sistema. Dicha retribución se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las citadas empresas productoras a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global máximo al 31 de diciembre de 1997 no podrá superar para el conjunto de las sociedades el importe de 1.988.561 millones de pesetas, tal y como establece la Ley del Sector Eléctrico en su disposición transitoria sexta.

El Real Decreto 2.017/1997, de 26 de diciembre, desarrolla reglamentariamente lo dispuesto en la Ley y establece los conceptos y criterios de asignación y liquidación de la retribución fija por tránsito a la competencia.

- a) La asignación por consumo de carbón autóctono asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a un máximo de 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan consumido efectivamente carbón autóctono.
- b) El importe máximo de la asignación general al 31 de diciembre de 1997, asciende a 1.354.628 millones de pesetas, que será repartido entre las distintas empresas según los porcentajes establecidos en el anexo III del mencionado Real Decreto, resultando Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acreedora por este concepto de un 12,90% del total.

c) El importe máximo de la asignación específica que asciende a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, se repartirá entre las distintas empresas, de acuerdo con los mismos porcentajes que para la asignación general, salvo en la parte afectada a planes de financiación extraordinarios y planes especiales debidamente aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que, el importe base global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del Mibor a tres meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deduciendo los importes recuperados en el año para cada uno de los conceptos anteriormente descritos.

El orden de asignación de los diferentes conceptos que componen el importe base global a 31 de diciembre de cada año será primero el stock del carbón a la fecha de entrada en funcionamiento del modelo, después la prima implícita para las centrales que efectivamente hayan consumido carbón nacional y por último las asignaciones general y específicas en su proporción. Para el año 1998, los desvíos del año 1997 se aplicarán con anterioridad a los conceptos de la retribución fija. (Ver nota 5-j).

El artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que entró en vigor el 1 de enero de 1999, sustituye a la Disposición transitoria sexta, Costes de transición a la competencia, de la Ley 54/1997.

1) Dicha disposición reconoce que el importe global de la compensación se actualizará anualmente en los términos reglamentariamente previstos, y será en valor a 31 de diciembre de 1998, la suma de las cantidades resultantes de realizar las siguientes operaciones:

a) El importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono citado anteriormente, será actualizado a 31 de diciembre de 1998, y se deducirán las cantidades correspondientes al año 1998 que se perciban por este mismo concepto.

b) Los importes máximos de la asignación general y específica citados anteriormente, serán actualizados a 31 de diciembre de 1998, y se deducirán las cantidades correspondientes al año 1998 que se perciban por estos mismos conceptos de retribución fija.

2) A la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra a), y al 20% de la cantidad resultante de realizar la operación de la letra b), actualizadas en los términos reglamentariamente previstos, serán de aplicación las siguientes reglas:

a) La compensación se satisfará mediante la percepción de una retribución fija expresada en pesetas por kWh, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción.

b) Durante un plazo máximo que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución fija con la distribución que corresponda. No obstante, bajo determinadas circunstancias, el Gobierno podrá reducir el citado plazo. Si el coste medio de generación resultara en media anual superior a 6 pesetas por kWh, este exceso se deducirá del importe pendiente de compensación correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere el presente número.

3) Al 80% de la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra b) punto 1, actualizada de conformidad con lo previsto, serán de aplicación las reglas siguientes:

a) El importe pendiente de compensación, correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado, se reducirá en un 20%, con efectos al día 31 de diciembre de 1998.

b) El importe pendiente de compensación restante se satisfará mediante la afectación a tal fin, a partir del día 1 de enero de 1999, de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los consumidores, que será del 4,5% y que se mantendrá hasta la satisfacción íntegra del importe a que se refiere el presente apartado.

c) El coste correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado tendrá la consideración de coste definido como cuota con destino específico a efectos del Real Decreto 2017/1997 o de la disposición que, en su caso, lo sustituya en el futuro.

d) El reparto entre las sociedades titulares del derecho de compensación se realizará mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en el anexo III del Real Decreto 2017/1997.

4) Las sociedades titulares del derecho de compensación a que se refiere el apartado anterior podrán cederlo a terceros.

En el caso de que la cesión total o parcial del derecho de compensación se produzca a favor de un Fondo de Titulización de Activos, el tipo de interés que se aplicará para la actualización del importe base global de la parte cedida pendiente de compensación a 31 de diciembre de cada año será, desde la fecha de la cesión hasta el íntegro pago de la parte cedida, el que corresponda al coste económico medio efectivo total de la financiación, excluidos los costes de gestión y administración del Fondo. A tal efecto, las condiciones de financiación del Fondo quedarán sujetas a autorización del Gobierno.

5) Estos costes de transición a la competencia, en tanto subsistan, se considerarán costes permanentes del sistema.

En todo caso, el importe a recuperar de los costes de transición a la competencia, a través de los mecanismos a que se refieren los apartados 2 y 3 no superarán hasta el año 2007, en ningún caso, el importe total a recuperar si la totalidad de estos costes se hubieran liquidado por el procedimiento de diferencias a que se refiere el apartado 2.

En el caso de que se diera lugar a cantidades negativas, el Gobierno establecerá el procedimiento que asegure la compensación procedente, en su caso, a los consumidores.

El tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.
- b) El importe del inmovilizado material y gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida por el coeficiente mayor de la retribución fija del período prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del período sobre el total previsto. (Ver nota 20).
- c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija deberán ser saneados como resultados extraordinarios negativos, y se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997. (Ver nota 20).

#### ***v) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la empresa:***

El Balance de Situación y la Cuenta de Perdidas y Ganancias Analítica por actividades se han elaborado para el ejercicio 1998 y 1997 con los siguientes criterios:

- Los importes totales de la Sociedad se han separado contablemente en las actividades de "Generación", "Transporte", "Distribución", "Otras actividades no eléctricas" y, por último, "Actividades comunes" o "Estructura". En esta última actividad, se han incluido los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes a dos o más actividades.
- Los datos correspondientes a la actividad de "Comercialización a consumidores cualificados" se incluye dentro de la columna de "Generación", dado que sus importes no representan cifras significativas con respecto al total de las actividades desarrolladas por la Sociedad.
- Los fondos propios y recursos ajenos de la Sociedad, con y sin coste, no específicos de alguna actividad, se incluyen en la columna de "Estructura", dentro de una unidad de financiación corporativa. Una vez asignados los activos y pasivos específicos de cada actividad, se determina el patrimonio neto individual de las actividades, que se utiliza como criterio de asignación de la financiación corporativa. Este criterio parte del principio de considerar que todas las actividades disponen de la misma estructura de financiación que la Sociedad, esto es, se financian con la misma proporción de recursos propios y ajenos. Los costes financieros se reparten con el mismo criterio.
- Los activos y pasivos comunes a dos o más actividades se incluyen en la columna de "Estructura" del Balance por Actividades. La Sociedad no ha procedido a su asignación entre el resto de las actividades por considerar que este reparto podría distorsionar la imagen fiel de la situación patrimonial de cada actividad representada en su Balance de Situación. En particular se incluye en esta columna la provisión para pensiones y obligaciones similares.

- Los gastos e ingresos exclusivos de cada actividad se asignan de forma directa en origen, esto es, en el momento en que se contabiliza su devengo. Los gastos e ingresos de las actividades comunes se clasifican en las distintas unidades de servicios de apoyo corporativo y unidades corporativas. Una vez determinado su coste neto, éste se asigna al resto de las actividades en función del indicador de demanda interna de los servicios corporativos, mediante un sistema de facturación interna en el que el precio de transferencia calculado para cada servicio es su coste neto. De esta forma, el coste así repartido se incluye como un coste más, dentro del margen de explotación, similar al coste en que pudiera incurrir la Sociedad si contratase estos servicios a un tercero.
- Por último, el Impuesto sobre Sociedades devengado se ha asignado sobre la base del Resultado antes de Impuestos, calculado para cada actividad, una vez repartidos los costes de estructura y los costes financieros, según los criterios indicados en los puntos anteriores.

**w) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética:**

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuya utilidad sea la limitación, el control o la eliminación de los efectos del desarrollo de las actividades eléctricas sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado se consideran gastos del ejercicio.

La adquisición de activos destinados a proyectos de ahorro y eficiencia energética se consideran mayor valor de las instalaciones del inmovilizado en la medida en que dichos costes supongan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas, y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A ha acometido durante los años 1998 y 1997 diversas actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética. En este ámbito de actuación destacan las acciones llevadas a cabo dentro del Programa de Gestión de la Demanda, que ha supuesto un gasto para la Sociedad de 540 millones de pesetas en 1998. Estos programas contemplan distintas campañas dirigidas a los sectores domésticos, en iluminación, rendimientos de motores, uso de acumuladores y bombas de calor.

## **6. Gastos de establecimiento**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este epígrafe han sido los siguientes:

<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Saldo al 1 de enero	187	198
Adiciones		66
Amortización	(65)	(77)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>122</b>	<b>187</b>

## **7. Inmovilizado inmaterial**

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los años 1998 y 1997, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL						
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
Epígrafes	Millones de pesetas					
	Año 1997			Año 1998		
	Saldo al 31.12.96	Aumentos	Bajas y Traspasos	Saldo al 31.12.97	Aumentos	Bajas y Traspasos
Gastos de Investigación y Desarrollo	3.532	1.186		4.718	1.633	(104)
Concesiones Patentes y Similares	240			240		240
Aplicaciones Informáticas	10.433	2.378		12.811	3.566	104
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	974	202	(974)	202	290	492
Anticipos		11		11		11
Amortizaciones	(5.853)	(2.276)	684	(7.445)	(2.983)	(10.428)
<b>TOTAL</b>	<b>9.326</b>	<b>1.501</b>	<b>(290)</b>	<b>10.537</b>	<b>2.506</b>	<b>13.043</b>

Durante el ejercicio 1997, la Sociedad traspasó parte del valor de los derechos registrados por bienes en arrendamiento financiero y su correspondiente amortización acumulada al inmovilizado material en explotación, con motivo de ejercitarse la opción de compra sobre estos bienes.

## 8. Inmovilizado material

### 8.1 Inmovilizado en explotación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1998					
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
COSTE: Millones de pesetas					
Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.1997	Entradas y Traspasos	Traspasos curso/ explotación	Bajas	Saldo al 31.12.1998
Terrenos y construcciones	8.560		882		9.442
Centrales hidráulicas	211.436		2.893	(18)	214.311
Centrales alternativas	161				161
Centrales térmicas convencionales	277.353	(8)	2.086		279.431
Centrales nucleares	293.794	90	4.264	(13)	298.135
Líneas de transporte	34.961	(184)	2.193		36.970
Subestaciones de transformación	94.614	184	4.988		99.786
Instalaciones de distribución	434.605		23.373	(154)	457.824
Otras instalaciones especializadas	20.593		782		21.375
Maquinaria y otras instalaciones	4.032	3	623		4.658
Otro inmovilizado	14.888	14	1.090	(254)	15.738
<b>TOTAL</b>	<b>1.394.997</b>	<b>99</b>	<b>43.174</b>	<b>(439)</b>	<b>1.437.831</b>
Inmovilizaciones en curso	34.603	38.968	(43.174)		30.397
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.429.600</b>	<b>39.067</b>		<b>(439)</b>	<b>1.468.228</b>
Millones de pesetas					
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.97	Dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.1998
Construcciones	755	374			1.129
Centrales hidráulicas	68.955	4.728		(5)	73.678
Centrales alternativas	72	7			79
Centrales térmicas convencionales	173.129	8.149			181.278
Centrales nucleares	131.196	9.809		(1)	141.004
Líneas de transporte	12.470	985	(3)		13.452
Subestaciones de transformación	34.048	2.707	3		36.758
Instalaciones de distribución	148.078	12.002		(34)	160.046
Otras instalaciones especializadas	13.835	1.195			15.030
Maquinaria y otras instalaciones	3.032	388			3.420
Otro inmovilizado	12.408	856		(214)	13.050
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>597.978</b>	<b>41.200</b>		<b>(254)</b>	<b>638.924</b>
<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>831.622</b>	<b>(2.133)</b>		<b>(185)</b>	<b>829.304</b>

Durante el ejercicio 1998 se han efectuado retiros del inmovilizado en explotación con un valor neto contable de 185 millones de pesetas. Dichos retiros corresponden en su mayor parte a elementos de instalaciones de distribución y de otro inmovilizado material.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1997						
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
COSTE:						
Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.1996	Entradas	Traspasos Curso/ Explotación	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Terrenos y construcciones	7.374		1.186			8.560
Centrales hidráulicas	209.990		1.446			211.436
Centrales alternativas	161					161
Centrales térmicas convencionales	275.497		1.912	(56)		277.353
Centrales nucleares	285.613	38	8.597	(454)		293.794
Líneas de transporte	33.456		1.505			34.961
Subestaciones de transformación	91.429		4.761	(1.576)		94.614
Instalaciones de distribución	418.719		15.886			434.605
Otras instalaciones especializadas	20.393		200			20.593
Maquinaria y otras instalaciones	3.650		382			4.032
Otro inmovilizado	13.444	9	461	974		14.888
<b>TOTAL</b>	<b>1.359.726</b>	<b>47</b>	<b>36.336</b>	<b>974</b>	<b>(2.086)</b>	<b>1.394.997</b>
Inmovilizaciones en curso	32.376	38.563	(36.336)			34.603
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.392.102</b>	<b>38.610</b>		<b>974</b>	<b>(2.086)</b>	<b>1.429.600</b>
Amortización Acumulada						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1996	Dotaciones	Traspasos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Construcciones	617	143	(5)			755
Centrales hidráulicas	64.301	4.654				68.955
Centrales alternativas	64	8				72
Centrales térmicas convencionales	161.943	11.187	(1)			173.129
Centrales nucleares	120.183	11.231	(4)	(214)		131.196
Líneas de transporte	11.570	900				12.470
Subestaciones de transformación	32.410	2.467		(829)		34.048
Instalaciones de distribución	136.765	11.313				148.078
Otras instalaciones especializadas	12.710	1.125				13.835
Maquinaria y otras instalaciones	3.050	112	(130)			3.032
Otro inmovilizado	10.753	831	135	689		12.408
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>554.366</b>	<b>43.971</b>	<b>(5)</b>	<b>689</b>	<b>(1.043)</b>	<b>597.978</b>
<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>837.736</b>	<b>(5.361)</b>	<b>5</b>	<b>285</b>	<b>(1.043)</b>	<b>831.622</b>

Los retiros más significativos del inmovilizado en explotación durante el ejercicio 1997 fueron los siguientes:

- Desmontaje de la subestación El Troncal de 220 kV. El valor neto contable de los elementos retirados ha sido de 747 millones de pesetas.
- Sustitución de los generadores de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo II de la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido de 230 millones de pesetas, correspondiente a la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes.

Los resultados originados por los citados retiros figuran en el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

A continuación se detallan las instalaciones de generación más significativas que, si bien figuran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 1998 por un coste bruto histórico de 77.442 millones de pesetas, al día de hoy se encuentran operativas y en su período de extensión de vida útil:

- Central Nuclear José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Sabón (Grupo I)
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Láncara

- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil hasta el año 1997, y, a partir de ese año, de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado (nota 5-d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

	<b>Millones de Pesetas</b>
. Inmovilizado neto en explotación: .....	4.838
. Inversión en curso: .....	654

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

## **8.2 Inmovilizado en curso**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación adjunto, han sido los siguientes:

<b>INMOVILIZADO EN CURSO</b>					
<b>UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.</b>					
<b>EJERCICIO 1998</b>					
<b>Inmovilizaciones en curso</b>	<b>Saldo al 31.12.1997</b>	<b>Entradas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.1998</b>
Terrenos y construcciones	865	1.308	(882)		1.291
Centrales hidráulicas	7.322	2.675	(2.893)		7.104
Centrales térmicas convencionales	1.164	1.293	(2.086)		371
Centrales nucleares	2.857	4.660	(4.264)		3.253
Líneas de transporte	2.420	2.548	(2.193)		2.775
Subestaciones de transformación	5.953	3.864	(4.988)		4.829
Instalaciones de distribución	5.410	19.673	(23.373)		1.710
Otras instalaciones especializadas	324	486	(782)		28
Maquinaria y otras instalaciones	90	700	(623)		167
Otro inmovilizado	8.198	1.761	(1.090)		8.869
<b>TOTAL</b>	<b>34.603</b>	<b>38.968</b>	<b>(43.174)</b>		<b>30.397</b>
<b>EJERCICIO 1997</b>					
<b>Inmovilizaciones en curso</b>	<b>Saldo al 31.12.1996</b>	<b>Entradas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.1997</b>
Terrenos y construcciones	181	1.870	(1.186)		865
Centrales hidráulicas	7.018	1.750	(1.446)		7.322
Centrales alternativas					
Centrales térmicas convencionales	939	2.137	(1.912)		1.164
Centrales nucleares	5.775	5.679	(8.597)		2.857
Líneas de transporte	1.611	2.314	(1.505)		2.420
Subestaciones de transformación	5.270	5.444	(4.761)		5.953
Instalaciones de distribución	3.346	17.950	(15.886)		5.410
Otras instalaciones especializadas	80	444	(200)		324
Maquinaria y otras instalaciones	49	423	(382)		90
Otro inmovilizado	8.107	552	(461)		8.198
<b>TOTAL</b>	<b>32.376</b>	<b>38.563</b>	<b>(36.336)</b>		<b>34.603</b>

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 5-c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
	Millones de pesetas	
	1998	1997
Gastos financieros	1.716	1.801
Diferencias de cambio	17	278
Gastos de personal y otros	2.592	2.934

## 9. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este grupo de cuentas, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Inmovilizado Financiero	Saldo al 31.12.96	Millones de pesetas		Año 1997		Año 1998	
		Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.97	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.98
Participaciones en empresas del grupo	41.281						
Participaciones en empresas asociadas	3.566	49	(50)	3.565			
Créditos a empresas asociadas	154					(63)	27
Cartera de Valores a largo plazo	13.167	2.443	(34)	15.576	5.268		
Otros créditos	218	194	(250)	162	173	(186)	149
Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo	8.295	576	(14)	8.857	556	(25)	9.388
Administraciones Públicas	41.079	63.405	(36.783)	67.701	18.145	(19.237)	66.609
Provisiones Financieras	(4.007)	(1.254)	34	(5.227)	(171)	473	(4.925)
<b>TOTAL</b>	<b>103.753</b>	<b>65.413</b>	<b>(37.161)</b>	<b>132.005</b>	<b>23.971</b>	<b>(19.038)</b>	<b>136.938</b>

Las operaciones financieras más significativas materializadas durante el ejercicio 1998 han sido las siguientes:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha adquirido 1.617.048 acciones de Red Eléctrica de España, S.A. a Iberdrola,S.A, anticipando por dicha compra un importe de 5.013 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1998 el importe de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Red Eléctrica de España, S.A. asciende a 7.913 millones de pesetas, que figuran recogidos en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" del Balance de Situación adjunto. Con esta operación, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. aumenta hasta el límite legal del 10% su participación en dicha sociedad, de acuerdo con los límites establecidos en la ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en lo relativo al accionariado del Operador del Sistema Eléctrico.

Asimismo, el citado epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" incluye una participación del 8,14% en Airtel Movil, S.A., con una inversión total de 12.072 millones de pesetas. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tiene dotada una provisión financiera por importe de 4.162 millones de pesetas para cubrir, de acuerdo con la normativa contable, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor teórico contable de la citada sociedad. La inversión efectuada por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en 1997 al suscribir la ampliación de capital de Airtel Movil, S.A. fue de 2.442 millones de pesetas.

La Sociedad ha adquirido en el ejercicio 1998 el 5,7% del Capital Social de la Compañía Operadora del Mercado Eléctrico español, S.A. (COMEESA) por un importe de 86 millones de pesetas.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo" incluyen la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que ha sido depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente.

A continuación se indican las empresas del grupo, asociadas y multigrupo más relevantes de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al 31 de diciembre de 1998, así como sus datos económicos más significativos:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS DEL GRUPO						31 DICIEMBRE 1998	
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.									
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF. S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF,S.A.
UNION FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	15.978	1.347	
UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.009	4.200	1.115	199	
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón	100		100		446	425	(22)	43	
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME - LA CORUÑA Mancebo, 4 Distribución electricidad	100		100		47	26	344	50	
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta electrodomésticos	100		100		19	20	(0,3)	(0,3)	
UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,02	99,98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	4	14.704	7.464	892	0,03
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	2	23	23
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución electricidad	99,77		99,77		208	34	1.632	285	
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	2	6.710	13.730	2.234	0,03
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,8	5.624	4.008	842	0,02

Además Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participa de forma directa en otras Sociedades dependientes con un valor neto en libros de 4 millones de pesetas.

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO						31 DICIEMBRE 1998	
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.								Millones de pesetas	
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF. S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF,S.A.
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. CUENCA Parque de San Julián, 5 Prod. y Dist. electricidad	46,41		46,41		190	330	460	88	15
BARRAS ELECTRICAS GALICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist.electricidad	44,80		44,80		1.703	2.611	3.096	871	47

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO						31 DICIEMBRE 1998		
		Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.						Millones de pesetas		
SOCIEDAD		Directa	Indirecta	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF. S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF,S.A.
Domicilio		%	%							
Actividad										
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N.TRILLO MADRID Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 Gestión, Explotación y Admon. de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I		34,5		34,5		1.347	3.905			
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. ALMARAZ MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Admon. de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz		11,29		11,29		218	2.183			
FIRST PHILIPPINE UNION FENOSA, INC. FILIPINAS 128, Gamboa Street Legazpi Village Makaty Metro Manila Participación en Sociedades		40	40		Unión Fenosa Inversiones, S.A.		7.316	16.854	725	
RED ELECTRICA DE BOLIVIA , LTD. BOLIVIA 2, Church Street Participación en Sociedades		37,95	37,95		Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		3.112	17	315	
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (T.D.E) BOLIVIA Colombia, 655 Transporte de Energía Eléctrica		37,95	37,95		Red Eléctrica de Bolivia, Ltd.		9.887	21	542	
GHESA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería		29,17	29,17		Unión Fenosa Inversiones, S.A.		680	1.969	237	
MADritel COMUNICACIONES, S.A MADRID Obenque, 4 Telecomunicaciones		24,25	24,25		Unión Fenosa Inversiones, S.A.		5.000	(5)	(37)	
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de cartera		17,22	17,22		Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Mérima, S.A.		3.854	87.589	3.574	
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. GRUPO CEPSA MADRID Campo de las Naciones Avda. Partenón, 12 Cia. Petrolífera		4,99	4,99		Somaen-Dos S.L		44.596	183.166	37.965	
MANILA ELECTRIC, Co (MERALCO) FILIPINAS Exange Road Ortigas Center Pasig Cita Distribución electricidad		4,11	4,11		First Philippine Unión Fenosa, INC		34.388	151.582	18.528	

Existen otras participaciones directas en empresas asociadas por valor neto en libros de 107 millones de pesetas.  
Excepto CEPSA y MERALCO, ninguna de las sociedades del grupo, asociadas o multigrupo cotizan en Bolsa.

## 10. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los ejercicios de 1998 y 1997, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS						
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
Millones de pesetas						
	Año 1997			Año 1998		
	Saldo al 31.12.96	Compras, Entradas y Traspasos	Consumo sSalidas y Traspasos	Saldo al 31.12.97	Compras, Entradas y Traspasos	Consumos, Salidas y Traspasos
Combustible nuclear en uso	9.032	4.321	(3.963)	9.390	2.044	(3.829)
Combustible nuclear en curso	2.485	3.373	(4.303)	1.555	3.598	(2.003)
Otras materias energéticas	20.888	41.396	(47.939)	14.345	35.668	(40.660)
Otros aprovisiona- mientos	1		(1)			
Anticipos a Proveedores	9		(9)			
<b>TOTAL</b>	<b>32.415</b>	<b>49.090</b>	<b>(56.215)</b>	<b>25.290</b>	<b>41.310</b>	<b>(46.492)</b>
						<b>20.108</b>

La Sociedad ha incorporado a las existencias de combustible nuclear en curso, en el ejercicio 1998, un importe de 164 millones de pesetas en concepto de gastos financieros y diferencias de cambio activadas.

## 11. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido los siguientes:

EVOLUCION FONDOS PROPIOS						
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.	Millones de pesetas					
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reserva Legal	Reservas Especiales y Otras	Reservas Voluntarias
<b>Saldo al 1 de enero de 1997</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>30.468</b>	<b>9.372</b>	<b>80.958</b>
Ampliación de capital						
. Desembolso en efectivo						
Distribución de beneficios:						
. Dividendos						
. Remanente						
Transferencia entre reservas						
Dotación al Fondo de Pensiones						
Cancelación Activos Reguladores Y Dotación Provisión gastos de reestructuración (neto del efecto fiscal)						
Beneficio del ejercicio						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 1997</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>30.468</b>	<b>4.393</b>	<b>4.580</b>
Ampliación de capital						
. Desembolso en efectivo						
Distribución de beneficios:						
. Dividendos						
. Remanente						
Transferencia entre reservas						
Dotación al Fondo de Pensiones						
Cancelación Activos Reguladores Y Dotación Provisión gastos de reestructuración (neto del efecto fiscal)						
Beneficio del ejercicio						
<b>Saldo al 1 de enero de 1998</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>30.468</b>	<b>4.393</b>	<b>4.580</b>
Ampliación de capital						
. Desembolso en efectivo						
Distribución de beneficios:						
. Dividendos						
. Remanente						
Transferencia entre reservas						
Dotación al Fondo de Pensiones						
Cancelación Activos Reguladores Y Dotación Provisión gastos de reestructuración (neto del efecto fiscal)						
Beneficio del ejercicio						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 1998</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>30.468</b>	<b>85</b>	<b>22.522</b>
Ampliación de capital						
. Desembolso en efectivo						
Distribución de beneficios:						
. Dividendos						
. Remanente						
Transferencia entre reservas						
Dotación al Fondo de Pensiones						
Cancelación Activos Reguladores Y Dotación Provisión gastos de reestructuración (neto del efecto fiscal)						
Beneficio del ejercicio						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 1998</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>30.468</b>	<b>303</b>	<b>5.946</b>

## a) Acciones Propias

Los movimientos producidos en los años 1998 y 1997 en el apartado de "Acciones Propias", del Activo del Balance de Situación han sido los siguientes:

ACCIONES PROPIAS		Millones de pesetas
	Año 1998	Año 1997
Saldo al 1 de enero	4.512	
. Adiciones	19.174	26.217
. Enajenación	(23.383)	(21.705)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>303</b>	<b>4.512</b>

En la enajenación de acciones propias en los ejercicios 1998 y 1997 se han obtenido unos beneficios de 890 y 804 millones de pesetas respectivamente, y unas pérdidas en 1998 de 16 millones de pesetas, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, bajo los epígrafes "Beneficios o Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias" respectivamente.

## b) Capital suscrito

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

## c) Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado según el siguiente detalle:

Motivo	Año	Importe	Prima de Emisión
* Fusión Unión Eléctrica, S.A. y F.Eléctricas del Noroeste, S.A.	1982	90.084	237,735%
* Operaciones de Saneamiento	1985	(74.031)	
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1991	107	4,588%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1992	19	1,813%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1994	62	14,920%
* Ampliación de capital por Conversión de Bonos	1996	257	3,760%
<b>Saldo al 31 de diciembre de 1998</b>		<b>16.498</b>	

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## d) Reservas restringidas

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de la Sociedad:

RESERVAS RESTRINGIDAS		Millones de pesetas
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.	Año 1998	Año 1997
Reserva de revalorización	138.108	138.108
Reserva legal	30.468	30.468
Reserva para acciones propias	303	4.393
Reserva Social especial	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>168.894</b>	<b>172.984</b>

## **d.1) Reserva de revalorización**

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

## **d.2) Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1998 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación vigente.

## **e) Reservas de libre disposición**

El detalle de las reservas de libre disposición es el siguiente:

RESERVAS DE LIBRE DISPOSICION		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Reserva social especial	62	62
Reserva Ley 76/80		4.493
Reserva voluntaria	22.522	16.438
Reserva estatutaria	8	8
<b>TOTAL</b>	<b>22.592</b>	<b>21.001</b>

La Dirección General de la Energía, con fecha 11 de mayo de 1998 aprobó la aplicación por importe de 3.357 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1997 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado. En el ejercicio 1998, la dotación anual de la provisión para la cobertura del déficit se ha efectuado con cargo a reservas de libre disposición.

La Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, efectuó en el ejercicio 1997 la cancelación contra reservas voluntarias de sus siguientes activos: diferencias de cambio pendientes de devengar, por un importe de 5.008 millones de pesetas, y costes diferidos por un importe de 77.675 millones de pesetas. ([Ver nota 20](#)).

Asimismo, la Sociedad utilizó en los ejercicios 1998 y 1997 reservas voluntarias por importe de 13.769 y 9.821 millones de pesetas respectivamente, para dotar una provisión para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia. ([Ver notas 5-u,14 y 20](#)).

La consideración del efecto fiscal de las citadas operaciones de cancelación de activos y dotación de provisión ascendió a 4.819 y 32.376 millones de pesetas en 1998 y 1997 respectivamente ([ver nota 16](#)), por lo que la disminución neta de las reservas voluntarias fue de 8.950 millones de pesetas en 1998 y de 60.127 millones de pesetas en 1997.

## 12. Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas en 1998 y 1997 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		Millones de pesetas
	Año 1998	Año 1997
Plan Nacional de Electrificación Rural		9
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	103	69
Otras subvenciones	1.216	1.740
<b>TOTAL</b>	<b>1.319</b>	<b>1.818</b>

Dentro de la rúbrica de "Otras subvenciones" se han recogido en los ejercicios 1998 y 1997 diversas aportaciones recibidas de terceros, por importe de 1.016 y 1.334 millones de pesetas respectivamente, cuyo objeto ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica propiedad de la Sociedad.

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta incluye por este concepto, según se indica en la [nota 5-i](#), 1.466 y 2.378 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente. ([Ver nota 5-i](#)).

## 13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en esta cuenta, correspondientes a los compromisos de la Sociedad ([ver nota 5-i](#)), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		Millones de pesetas	
		1998	1997
Saldo al 1 de enero		86.970	58.337
Dotaciones			
. con cargo a reservas		5.175	4.792
. con cargo a resultados			
* Gastos de personal		1.730	2.987
* Gastos financieros		7.740	8.458
* Gastos extraordinarios		8.217	13.728
. con cargo a Impuestos Anticipados		2.787	5.679
. con cargo a Provisión para compromisos y riesgos ( <a href="#">ver nota 14</a> )			1.342
. Aplicaciones		(8.407)	(8.353)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>104.212</b>	<b>86.970</b>

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados en el año 1998, por importe de 8.295 millones de pesetas y 112 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

## 14. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
	Millones de pesetas			
	Para Impuestos	Para compromisos y riesgos	Para gastos y otras responsabilidades	Por diferencia de amortización
Saldo al 31.12.96	524	1.287	17.367	7.938
. Adiciones	10	55	10.787	
. Aplicaciones	(43)	(1.342)	(4.239)	(7.938)
<b>Saldo al 31.12.97</b>	<b>491</b>		<b>23.915</b>	
. Adiciones			19.210	
. Aplicaciones	(98)		(11.391)	
<b>Saldo al 31.12.98</b>	<b>393</b>		<b>31.734</b>	

El saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos", tal y como estaba previsto, se traspasó a 31 de diciembre de 1997 a la cuenta "Provisión para pensiones", a fin de cubrir las desviaciones puestas de manifiesto al determinar la variación del Fondo de Pensiones como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, como consecuencia de su amortización en 30 años en lugar de los 25 fijados como período para su retribución por el denominado Marco Legal Estable, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se vino imputando a resultados en la medida en que se amortizaban las instalaciones.

Como consecuencia del nuevo mercado competitivo de generación, que comenzó su andadura el 1 de enero de 1998, y que implica la amortización futura del equipo generador en los años de vida útil técnica del mismo, que se estima en un mínimo de 30 años, y no como hasta 1997 que su amortización se realizaba en el período en el que se percibía la retribución y amortización del mismo a través de la tarifa regulada, el saldo de la cuenta "Provisión por Diferencia de Amortización" se aplicó en el ejercicio 1997 con abono a resultados extraordinarios por importe de 6.433 millones de pesetas y a otros ingresos de explotación por importe de 1.505 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad, en los ejercicios 1998 y 1997, ha dotado una provisión por importe de 13.769 y 9.821 millones de pesetas respectivamente, para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia ([ver nota 5-u y 20](#)).

En las dotaciones del ejercicio 1998 a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del "Plan de situación laboral especial", aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Por este concepto se han contabilizado 1.056 y 712 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente, como resultado extraordinario. En el saldo de esta provisión se incluye un importe por los compromisos capitalizados en concepto de energía de empleados.

Las aplicaciones más significativas en el ejercicio 1998 se corresponden con los compromisos surgidos en el ámbito de la negociación colectiva

## 15. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas de la Sociedad con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Deudas con Entidades de Crédito	Millones de pesetas						
	Deudas con vencimiento en						
Deudas con Entidades de Crédito	Saldo al 31.12.1998	1999	2000	2001	2002	2003	Resto
En pesetas	216.458	17.204	60.848	29.343	23.363	55.260	30.440
En moneda extranjera	47.793	7.587	11.184	11.909	11.170	1.981	3.962
. Francos Suizos	21.252	2	4.250	8.500	8.500		
. Yenes Japoneses	5.230		5.230				
. Marcos Alemanes	17.867	4.141	1.704	3.409	2.670	1.981	3.962
. ECU's	3.444	3.444					
<b>TOTAL</b>	<b>264.251</b>	<b>24.791</b>	<b>72.032</b>	<b>41.252</b>	<b>34.533</b>	<b>57.241</b>	<b>34.402</b>

El interés medio anual ha sido del 6,16% para los préstamos en pesetas, y del 3,96% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1998, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestas por un importe de 40.448 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor o, en su caso, por su contravalor en euros al 31 de diciembre de 1998. A esta misma fecha, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera. Asimismo, la Sociedad tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1998, cubren deuda financiera por importe de 19.000 millones de pesetas. Los

beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutes financieras a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1998 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIALES							
Deudas en Valores Negociables	Saldo al 31.12.1998	Millones de pesetas					
		Deudas con vencimiento en					
		1999	2000	2001	2002	2003	Resto
Obligaciones y bonos simples	62.479	429	30.000		32.050		
Pagarés de empresa	87.770	87.770					
<b>TOTAL</b>	<b>150.249</b>	<b>88.199</b>	<b>30.000</b>		<b>32.050</b>		

A 31 de diciembre de 1998, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no mantiene en circulación ni deuda convertible en acciones de la Sociedad, ni deuda garantizada por sus activos.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 6,36%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1998 ha sido el 4,52%.

Las deudas con empresas del grupo y asociadas que figuran en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, al 31 de diciembre de 1998 son las siguientes:

DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	
Corto plazo	Millones de pesetas
Lignitos de Meirama, S.A.	7.594
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	2.255
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	1.148
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	632
Norcontrol, S.A.	604
Minas del Narcea, S.A.	382
Otras empresas	1.940
<b>TOTAL</b>	<b>14.555</b>

## 16. Situación Fiscal

El día 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda concedió el Régimen Especial de Tributación Consolidada en el Impuesto sobre Sociedades al Grupo fiscal representado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante.

A 31 de diciembre de 1998, las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son las siguientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.
- Consultores de Galicia, S.L.
- Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.
- General de Edificios y Solares, S.L.
- Minas de Alcántara, S.L.

- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Lujes, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.
- Energías Especiales de Careón, S.A.
- Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, S.A.
- Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, SOGATEL, S.A.
- Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.
- IPT Cable, S.A.
- IPT Seguridad, S.A.
- Norinvest Consulting, S.L.
- Norma, Investigación y Formación, S.A.
- Rocagest, S.L.
- Unidad de Inversión Estratégica, S.A.
- Unión Fenosa Gas, S.A.
- Unión Fenosa International Software Factory, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones Internacionales, S.L.
- Norsistemas Management Solutions, S.A.
- Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.L.
- Norsistemas Outsourcing Services, S.A.
- Unión Fenosa Multiservicio, S.L.
- Nueva Operadora Gas Madrid, S.A.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Resultado del ejercicio antes de impuestos	27.558	24.962
Diferencias permanentes		
. Aumentos	171	13
. Disminuciones	(4)	(2.960)
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio:		
. Aumentos	22.603	33.434
. Disminuciones		(77.675)
Con origen en ejercicios anteriores:		
. Aumentos		3.758
. Disminuciones	(49.224)	(19.025)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(1.104)	
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>		<b>(37.493)</b>

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO						
	Millones de pesetas					
	Año 1997			Año 1998		
	Saldo al 31.12.96	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.97	Entradas	Salidas
Impuestos Anticipados	32.549	50.282	(34.312)	48.519	17.745	(17.845)
Impuestos Diferidos	28.563		(1.324)	27.239		
Compensación de bases imponibles negativas	8.530	13.123	(2.471)	19.182	400	(1.392)
						18.190

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1998, corresponden a las operaciones que la Sociedad ha realizado en base a la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, por un importe total de 4.819 millones de pesetas, y al efecto impositivo de las diferencias temporales en el concepto de dotación a la provisión para pensiones y similares, por importe de 6.191 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de diferencias de cambio por importe de 9.841 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.943 millones de pesetas.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1998 a 18.190 millones de pesetas. Dicho crédito fiscal se podrá compensar en los próximos ejercicios, con el límite de 5.704 y 1.868 millones de pesetas hasta los años 2002 y 2004 respectivamente, y el resto hasta el año 2007.

Los saldos de las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del Balance de Situación adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" se recoge en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo", del pasivo del Balance de Situación adjunto.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 665 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1998, que podrán darse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

Las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal han acordado un nuevo reparto de la carga tributaria de los resultados de las Declaraciones Consolidadas correspondientes a ejercicios anteriores, lo que ha supuesto un efecto neto en resultados de 643 millones de pesetas, registradas en la Sociedad matriz como Resultados Extraordinarios dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 1995 a 1998 para los principales tributos a los que se halla sujeta.

Según la normativa en vigor las comunidades de bienes tributan en régimen de atribución de rentas. Las agrupaciones de interés económico, tanto nacionales como europeas tributan en régimen de transparencia fiscal con distintas peculiaridades.

## **17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

A 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Sociedad tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

<b>GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
<b>Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo:</b>	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
. Central Térmica de Aceca, C.B.	53	53
. Sistelcom	13	13
. Electrodo Comercial	18	18
Subtotal:	84	84
Airtel Móvil, S.A.	377	1.063
Préstamos vivienda empleados	2.039	2.190
Diversos de gestión	5.215	2.213
<b>TOTAL</b>	<b>7.715</b>	<b>5.550</b>

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas.

En 1998 se ha constituido un aval a favor de la Compañía Operadora del Mercado Español de la Electricidad, S.A., por importe de 3.498 millones de pesetas a efectos de adquirir la condición de agente del mercado de producción de energía eléctrica, según lo establecido en el artículo 4.c) del Real Decreto 2019/1997 de 26 de diciembre.

La Sociedad estima que no se deriva ningún riesgo futuro significativo del total de las garantías comprometidas con terceros.

## 18. Ingresos y Gastos

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es la siguiente:

<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Ventas de energía a empresas eléctricas		33.509
Ventas a clientes	252.379	252.641
Variación de la energía suministrada no facturada	925	701
Ajuste neto por desviaciones en tarifas	17	2.559
Liquidaciones interempresas costes reconocidos	15.613	
Liquidaciones interempresas CTC's a pagar	(28.339)	
Compensaciones y liquidaciones MLE	1.350	38.665
Ventas de materiales, residuos y otros	186	163
Prestaciones de servicios	9.731	7.684
Retribución fija por tránsito a la competencia	27.861	
<b>TOTAL</b>	<b>279.723</b>	<b>335.922</b>

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. El detalle por provincias de las ventas de energía a consumidores a tarifa correspondiente a los años 1998 y 1997, es el siguiente:

<b>DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGIA A CLIENTES A TARIFA</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Albacete	102	101
Badajoz	4	4
Ciudad Real	17.049	16.958
Córdoba	42	42
La Coruña	44.667	44.392
Cuenca	1.676	1.761
Guadalajara	4.030	5.479
Jaén	9	9
León	8.881	10.005
Lugo	17.209	18.172
Madrid	93.535	92.312
Orense	11.535	11.438
Pontevedra	31.838	31.727
Segovia	7.519	7.433
Soria	238	269
Toledo	12.146	11.932
Valladolid	11	11
Zamora	566	596
<b>TOTAL</b>	<b>251.057</b>	<b>252.641</b>

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el siguiente detalle:

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Sueldos, salarios y asimilados	26.928	27.026
Seguros sociales a cargo empresa	6.121	6.170
Gastos por pensiones	2.702	3.821
Otras cargas sociales	1.829	1.734
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>37.580</b>	<b>38.751</b>

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1998, trescientos ochenta y siete millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de

tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

La Sociedad, con el propósito de fidelizar a determinados empleados y comprometerlos con su evolución bursátil y, por tanto, con la creación de valor para sus accionistas, tiene establecido un sistema de retribución para 34 de sus directivos (el personal directivo) basado en planes de opciones sobre acciones de Unión Eléctrica Fenosa S.A., por un nominal de 457,5 millones de pesetas, en el que se incluyen 372,5 millones de pesetas correspondientes a Administradores actuales de la Sociedad con funciones ejecutivas. Todos los planes tienen constituidas las correspondientes operaciones de cobertura o dotaciones.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1998 y 1997, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	Año 1998	Año 1997
Directivos	68	59
Técnicos	1.540	1.510
Administrativos	1.096	1.106
Jurídicos, Sanitarios y otros	61	61
Auxiliares de Oficina	138	164
Profesionales de Oficio	1.599	1.729
Peonaje	35	35
<b>TOTAL</b>	<b>4.537</b>	<b>4.664</b>

En el epígrafe "Gastos extraordinarios" figuran, en los ejercicios 1998 y 1997, importes por 14.812 y 16.509 millones de pesetas, respectivamente, de los que las partidas más importantes corresponden a la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 13 y 14).

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 5-p no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 1998 y 1997 con las sociedades del grupo y asociadas, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Compra de materias energéticas	12.726	10.757
Ventas de energía	1.732	1.756
Ingresos por intereses	10	43
Dividendos recibidos	24	26
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	290	246
Gastos por intereses	2.564	1.470
Adquisición de servicios	7.696	7.165

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Compras de materias energéticas	85	
Ventas de energía	4.904	3.749
Compras de energía	8.405	7.000
Ingresos por intereses		9
Dividendos recibidos	62	60
Ingresos por prestación de servicios	1.281	1.369
Adquisición de servicios	2.994	3.060

## 19. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 1998 y 1997, la Sociedad ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Participación estatutaria en beneficios	162	170
Otras prestaciones	118	129

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones, dietas, primas de seguros de responsabilidad civil, establecidas según las tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Asimismo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 144 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no existe ningún préstamo concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## 20. Transición a la competencia de las empresas del Sector eléctrico

La Sociedad procedió a efectuar, al cierre del ejercicio 1997, su mejor estimación de los ingresos futuros en concepto de retribución fija por transición a la competencia, así como la cadencia de ingresos por el mencionado concepto, durante el período transitorio previsto para su percepción, basándose con este fin en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en el que se recoge la previsión realizada por la Dirección General de la Energía, excepto para 1998 que se ha tomado como previsión el importe incluido para este concepto en el Real Decreto 2.016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 1998.

La Sociedad ha devengado durante el ejercicio 1998 14.144 millones de pesetas en concepto de retribución fija por transición a la competencia como asignación general y específica, lo que supone un 5,02% del total estimado en el ejercicio 1997 por este concepto.

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el período 1999/2007 en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación, en base a lo indicado anteriormente, ajustado según lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que redacta en nuevos términos la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

AÑO	RETRIBUCIÓN FIJA	
	PREVISTA MILL. PESETAS	% S/TOTAL PREVISTO
1999	16.632	7,04
2000	25.626	10,58
2001	26.047	11,03
2002	26.697	11,30
2003	26.357	11,16
2004	25.784	10,92
2005	24.880	10,53
2006	28.253	11,96
2007	24.042	10,19
<b>TOTAL</b>	<b>224.318</b>	<b>94,98</b>

La Sociedad, aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, ha procedido de nuevo en 1998 a determinar el valor de mercado de sus instalaciones de generación de energía eléctrica, basándose en el valor actual de los flujos de ingresos y gastos previstos para dichas instalaciones, con el fin de identificar el importe de los activos indicados anteriormente recuperables a través del mercado y el importe recuperable a través de la retribución fija por transición a la competencia. Como resultado de dicha valoración, la Sociedad estima que el valor del mercado de los activos de generación, considerados en su conjunto, resulta superior al valor contable por el que están representados en el Balance de Situación. No obstante, la mencionada disposición transitoria única estableció que la valoración de las instalaciones de generación debe efectuarse por grupos de activos que pertenezcan a una misma tecnología, sin que en ningún caso puedan producirse compensaciones de pérdidas con plusvalías latentes. A tal fin se asignaron al 31 de diciembre de 1997 los siguientes valores de la retribución fija:

- a) A las instalaciones técnicas de generación, que figuraban en el inmovilizado de la Sociedad al 31 de diciembre de

1997, un valor actual de 168.065 millones de pesetas.

- b) A los gastos diferidos por transición a la competencia que figuraban en el activo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997, un valor actual de 3.305 millones de pesetas (ver notas 5-g y 5-p).

El comportamiento del mercado y otras variables económicas en su primer año de funcionamiento ha puesto de manifiesto que los parámetros reales han sido mejores que las hipótesis que dieron lugar a la asignación de los costes por transición a la competencia anteriormente indicada. De mantenerse esta tendencia podrían reconsiderarse los criterios de evaluación y asignación iniciales.

Como consecuencia de las asignaciones indicadas, la Sociedad, siguiendo lo establecido en la mencionada norma, procedió a cancelar en 1997 las siguientes partidas del Balance de Situación (ver notas 5-g, 14 y 16):

- a) Saldo de "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" por importe de 77.675 millones de pesetas.
- b) Saldo de la rúbrica "Diferencias Negativas de Cambio", por importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente, en el ejercicio 1997 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. dotó una Provisión para Riesgos y Gastos, por importe de 9.821 millones de pesetas, con objeto de cubrir futuros gastos de reestructuración que la Sociedad debería afrontar como consecuencia de la transición a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad tenía previsto acometer se estructuró básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los Planes de Situación Laboral Especial y los derivados de la compra de determinados derechos salariales, estos últimos ejecutados prácticamente en su totalidad en 1998, surgidos en el ámbito de la negociación colectiva y otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral, con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del Sector Eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad para la valoración de estos costes de reestructuración se basaron en estimaciones individualizadas, cuando ello fue posible, y en el resultado de experiencias semejantes en ejercicios pasados. La realidad ha demostrado la insuficiencia de estas estimaciones, por lo que se ha hecho necesario incrementarlas.

En el ejercicio 1998, la Sociedad ha dotado por importe de 13.769 millones de pesetas una provisión para Riesgos y Gastos con el fin de cubrir futuros gastos de reestructuración.

Las citadas cancelaciones y las dotaciones a la provisión, se han realizado con cargo a reservas voluntarias, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad, de 60.127 millones de pesetas en 1997 y 8.950 millones de pesetas en 1998 (ver nota 11).

La imputación a resultados de los activos recuperables vía retribución fija por tránsito a la competencia es la siguiente:

AÑO 1998			
	Saldo Inicial	Imputación a resultados	Saldo Final
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	168.065	8.436	159.629
Gastos diferidos por tránsito a la competencia	3.305	166	3.139
<b>TOTAL</b>	<b>171.370</b>	<b>8.602</b>	<b>162.768</b>

## 21. Aspectos derivados del "Efecto 2000"

El denominado "efecto 2000" tiene su origen en la forma de cómputo de fechas de los sistemas informáticos, aplicaciones e instalaciones de las empresas, que con carácter general se ha realizado empleando dos dígitos en el campo reservado al año, de forma que los dos primeros dígitos correspondían a mil novecientos (19XX). Si no se corrigiese este efecto, se podrían producir errores de cálculo en el caso en que tengan como parámetro una fecha.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., consciente de esta problemática, tomó en su día la decisión no sólo de adaptar los distintos sistemas informáticos para evitar dicho efecto, sino también de contemplar dicha circunstancia en los nuevos desarrollos. El importe de estas actuaciones ya se encuentra recogido en la cuenta de resultados, considerando la Sociedad que se trata de un importe poco significativo.

Por tanto, el "efecto 2000" no afecta a la vida útil de las aplicaciones informáticas e instalaciones, puesto que las actuaciones emprendidas ya contemplan la corrección de dicho efecto. Asimismo la Sociedad estima que no es necesario dotar ninguna provisión para riesgos y gastos en relación con este tema.

## **22. Información sobre medio ambiente**

Durante el ejercicio 1998, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., aún cumpliendo con los límites legales, ha continuado en su esfuerzo para la minimización del impacto medio ambiental a través de diversas actuaciones entre las que cabe destacar las siguientes:

- Inversiones en instalaciones térmicas de generación con el fin de controlar y reducir la emisión de gases y de partículas sólidas.
- Inversiones en instalaciones térmicas e hidráulicas de generación con el fin de controlar, y disminuir los riesgos de contaminación de las aguas por efluentes líquidos.
- Actuaciones para la minimización de residuos en las instalaciones de generación.
- Minimización de riesgos ambientales de distintas Centrales Térmicas.
- Proyectos de gestión de residuos, adecuaciones paisajísticas y protección de la avifauna.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha puesto en marcha el Plan de Certificación Medioambiental con objeto de que todas las instalaciones de generación obtengan la Certificación de Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO 14001. Durante el ejercicio 1998 han conseguido dicha certificación las siguientes centrales:

- Central Térmica de Anllares.
- Central Nuclear de José Cabrera.

Las distintas inversiones efectuadas durante el ejercicio han ascendido en total a 350 millones de pesetas.

Con el mismo fin, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta figuran gastos de distinta naturaleza por importe de 905 millones de pesetas, de los cuales 621 corresponden al devengo de Tasas Ecológicas y Medioambientales percibidas por distintas Comunidades Autónomas.

## **23. Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes**

Las Agrupaciones de Interés Económico más representativas constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, en las cuales Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participa y sus cifras de negocio globales, son las siguientes:

<b>AGRUPACIONES DE INTERES ECONOMICO Y SUS CIFRAS DE NEGOCIO GLOBALES</b>				
	<b>AÑO 1998</b>		<b>AÑO 1997</b>	
	<b>CIFRA DE NEGOCIO TOTAL</b>	<b>PARTICIPACION %</b>	<b>CIFRA DE NEGOCIO TOTAL</b>	<b>PARTICIPACION %</b>
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E.	5.514	34,50	5.407	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	7.366	11,29	7.489	11,29
Central Térmica de Anllares, A.I.E.		66,67		66,67
Toledo PV, A.E.I.E.	13	33,33	13	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E.	388	9,97	328	9,97

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. los porcentajes de participación que se indican a continuación:

COMUNIDADES DE BIENES		AÑO 1998		AÑO 1997	
		ACTIVO SEGÚN %	PARTICIPACION %	ACTIVO SEGÚN %	PARTICIPACION %
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)		133.887	34.50	135.776	34.50
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)		30.961	11.29	33.048	11.29
Central Térmica de Anllares		18.882	66.67	18.489	66.67
Central Térmica de Aceca		1.588	50.00	1.837	50.00

## **24. Acontecimientos posteriores al cierre**

El consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en su sesión del día 23 de febrero de 1999, acordó iniciar el proceso de separación de actividades al que se refiere la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, mediante la aportación de las correspondientes ramas de actividad de generación de electricidad, por una parte, y transporte y distribución de la electricidad por la otra.

El acuerdo precedente será sometido, para su ratificación, a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, órgano que tomará la decisión definitiva para su documentación posterior mediante los actos y acuerdos complementarios que sean necesarios, en las escrituras públicas de aportación.

En el mes de octubre de 1998, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tomó la decisión de elegir a la compañía National Power como socio estratégico con el objeto de reforzar y potenciar su posicionamiento nacional e internacional.

Esta iniciativa se ha materializado en la firma de una serie de acuerdos en el mes de marzo de 1999. En virtud de dichos acuerdos, National Power efectuará la adquisición de una participación inicial del 25% en la sociedad Unión Fenosa Generación que resulte de la segregación de la actividad de generación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Adicionalmente, National Power podrá adquirir en el futuro una participación adicional del 5%.

Unión Fenosa Generación será el vehículo exclusivo de inversión en actividades de generación por parte de National Power y Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la península Ibérica y Marruecos.

National Power participará activamente junto a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el diseño y desarrollo de las líneas estratégicas de la nueva sociedad y en la preparación de los presupuestos y planes de inversión anuales, así como en la planificación para el desarrollo de nuevas actividades.

A nivel internacional, los acuerdos estratégicos permitirán la realización de inversiones conjuntas y la apertura de nuevos mercados y de oportunidades de negocio, todo ello en un clima de cooperación y alianza a largo plazo.

En el primer trimestre de 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y la Compañía Española de Petróleos, S.A. Cepsa, suscribieron un acuerdo para la constitución de una sociedad que llevará a cabo la construcción y explotación de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado a gas, que estará ubicada en los terrenos de la refinería de la Compañía Española de Petróleos, S.A. en San Roque (Cádiz). La nueva sociedad, que se denominará "Generadora del Sur, S.A", estará participada en un 25% por Cepsa y en un 75% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## **25. Cuadro de Financiación**

En el "Cuadro de Financiación" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1998 y 1997, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

CUADRO DE FINANCIACION					
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	1998	1997		1998	1997
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	25	143	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	97.266	100.002
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	50.542	45.306	SUBVENCIONES EN CAPITAL	1.319	1.818
Inmovilizaciones inmateriales	5.490	3.777	DEUDAS A LARGO PLAZO	98.234	111.177
Inmovilizaciones materiales	39.050	38.291	Préstamos	97.414	110.166
Inmovilizaciones financieras	6.002	3.238	Fianzas	820	840
Empresas asociadas		25	De otras deudas		171
Otras inversiones	6.002	3.213			
ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS	19.174	26.218			
DIVIDENDOS	16.757	16.652	ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	176	59
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	146.867	174.216	Inmovilizaciones materiales	176	
Empréstitos	56	340	Inmovilizaciones financieras		59
Préstamos	130.491	173.647	Empresas asociadas		25
De empresas del grupo	15.900		Otras empresas		34
Fianzas	208	229			
De otras deudas	212				
			ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	24.257	22.510
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	16.266	12.091	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	277	2.685
RECURSOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	1.199		Empresas Asociadas	63	64
			Otras inversiones	214	2.621
			RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	2.496	4.146
			RECURSOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	6.535	1.780
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>250.830</b>	<b>274.626</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>230.560</b>	<b>244.177</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)</b>			<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)</b>	<b>20.270</b>	<b>30.449</b>

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE				
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
GRUPO DE CUENTAS	1998		1997	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS		5.182		7.126
DEUDORES	6.648		4.852	
ACREEDORES		20.728		23.161
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		180		4.961
TESORERIA	818		11	
AJUSTES POR PERIODIFICACION		10		64
<b>TOTAL</b>	<b>6.648</b>	<b>26.918</b>	<b>4.863</b>	<b>35.312</b>
<b>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>20.270</b>		<b>30.449</b>

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.	(En millones de pesetas)	
	Año 1998	Año 1997
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>22.850</b>	<b>22.704</b>
<b>Más:</b>	<b>81.923</b>	<b>91.732</b>
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	44.586	51.288
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	23.128	26.106
Gastos derivados de intereses diferidos	2.943	3.448
Amortización de gastos de formalización de deudas	589	545
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	57	
Diferencias de cambio negativas	925	7.286
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	4.707	2.259
Otros gastos extraordinarios		800
Disminución de las incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	4.988	
<b>Menos:</b>	<b>7.507</b>	<b>14.434</b>
Exceso de provisiones de inmovilizado	591	2
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	3.630	8.395
Diferencias de cambio positivas	586	
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	922	804
Subvenciones en capital	1.466	2.378
Imputación a resultados de otros ingresos a distribuir	312	296
Incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector		2.559
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>97.266</b>	<b>100.002</b>

## 26. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, correspondiente a los ejercicios 1998 y 1997:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA				
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
(En millones de pesetas)				
	1998		1997	
	Importe	%	Importe	%
+ Ventas	279.723	96,3	335.922	97,1
+ Ingresos accesorios a la explotación	6.185	2,1	4.785	1,4
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	4.554	1,6	5.248	1,5
<b>= VALOR DE LA PRODUCCION</b>	<b>290.462</b>	<b>100,0</b>	<b>345.955</b>	<b>100,0</b>
 - Compras de energía	52.403	18,0	91.333	26,4
- Consumo de combustibles y materiales	46.344	16,0	53.979	15,6
- Gastos externos y de explotación	34.694	11,9	33.717	9,7
<b>= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA</b>	<b>157.021</b>	<b>54,0</b>	<b>166.926</b>	<b>48,2</b>
 - Otros gastos	1.243	0,4	1.277	0,4
- Gastos de personal	37.580	12,9	38.751	11,2
<b>= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>118.198</b>	<b>40,7</b>	<b>126.898</b>	<b>36,7</b>
 - Dotación amortizaciones	44.416	15,3	49.915	14,4
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	882	0,3	484	0,1
<b>= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION</b>	<b>72.900</b>	<b>25,1</b>	<b>76.499</b>	<b>22,1</b>
 + Ingresos financieros	977	0,3	1.976	0,6
- Gastos financieros	34.721	12,0	45.468	13,1
- Variación provisiones financieras	(259)	0,1	1.254	0,4
<b>= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>39.415</b>	<b>13,6</b>	<b>31.753</b>	<b>9,2</b>
 + Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	2.850	1,0	9.835	2,8
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	14.869	5,1	16.509	4,8
- Variación de las provisiones de inmovilizado	(162)	0,1	117	0,0
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>27.558</b>	<b>9,5</b>	<b>24.962</b>	<b>7,2</b>
 - Impuesto sobre Sociedades	4.708	1,6	2.258	0,6
<b>= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>22.850</b>	<b>7,9</b>	<b>22.704</b>	<b>6,6</b>

## 27. Modelos de Información Separada

El detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos, correspondientes a cada una de las actividades que realiza la Sociedad es el siguiente:

Conceptos	Balance por Actividades						Ejercicio 1997				
	Generación	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Estructura	Total Empresa	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Estructura	Total Empresa
Activo											
<b>1.Inmovilizado</b>											
1.1 Inmovilizaciones inmateriales	422.951	56.866	375.022	43.968	82.102	980.909	436.962	53.060	362.911	44.283	81.530
1.2 Inmovilizaciones materiales	2.566	1.132				9.466	13.164	3.291	1.573		5.861
1.2.1 Inst. técnicas de energía eléctrica	412.299	48.953	361.216			6.836	828.304	426.764	50.160	349.968	4.730
1.2.2 Inst. té. de En. eléctrica en curso	792.036	70.567	545.389			1.407.992	782.744	68.445	516.329		831.622
1.2.3 Otro inmovilizado material	10.728	5.146	4.196			20.070	11.360	6.450	7.667		1.367.518
1.2.4 Antic. y otras In. materiales en curso	606		16.078			13.154	29.838	1.912	13.386		25.477
1.2.5 Amort. inst té. de En. eléctrica.	5.310	63	3.291	(198.462)		1.664	10.328	5.385	91	2.622	9.126
1.2.6 Otras amortizaciones	(396.039)	(26.823)	(9.276)	(7.982)		(621.324)	(373.279)	(24.826)	(183.605)		(581.710)
1.3 Inmovilizaciones financieras	8.086	7.913	11.475	43.968		65.497	(17.600)	(1.358)	(6.431)	(8.479)	(16.268)
1.4 Acciones propias						303	303	2.900	11.370	44.283	66.546
1.5 Deudores Operac. Tráfico L.P						1.199	136.939	6.907			132.006
<b>2. Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>											
<b>3. Activo circulante</b>											
3.1 Existencias	3.172	467	44.741	1.611	5.050	103.182	38.117	363	60.477	1.145	9.007
3.2 Clientes	20.108					20.108		25.291			
3.3 Clientes Internos	1.251					36.166	37.417				
3.4 Otro Activo circulante	9.304					356	9.659	11.746	336		
	20.650	112	8.575	1.611	5.050		35.998	1.080	27	21.138	1.145
<b>Total Activo</b>	<b>477.436</b>	<b>57.333</b>	<b>419.763</b>	<b>45.579</b>	<b>88.137</b>	<b>1.088.248</b>	<b>478.444</b>	<b>53.423</b>	<b>423.388</b>	<b>45.428</b>	<b>92.084</b>
<b>Pasivo</b>											
<b>1. Fondos propios</b>											
2. Financiación Corporativa	17.944	263	3.760	914	380.894	16.451	269	8.573	(2.590)	366.223	388.926
3.Ingresos a distribuir en varios ejercicios	397.418	56.614	344.424	41.187	(839.643)	411.154	50.562	357.196	43.642	(862.554)	
3.1 Subvenciones de Capital	2.248	203	15.018	1.787	141	19.397	2.253	363	9.092	1.484	3.409
3.2 Otros	2.239	203	9.107			14	11.563	2.253	363		11.709
4. Provisiones para riesgos y gastos	9		5.911	1.787		127	7.834			1.484	3.408
5. Acreedores a largo plazo	8.807		4.814			122.719	135.340	1.220		2.230	102.824
6. Acreedores a corto plazo	27.562	253	10.890	14	1.677	301.655	340.121	27.823	10.279	15	346.588
6.1 Acreedores a corto plazo	23.487	253	31.198		1.677	145.222	211.496	19.543	2.229	33.147	135.594
6.2 Acreedores Comerciales Internos			9.659				201.837	19.543	2.229	21.065	647
							9.659		12.082		135.594
<b>Total Pasivo</b>	<b>477.436</b>	<b>57.333</b>	<b>419.763</b>	<b>45.579</b>	<b>88.137</b>	<b>1.088.248</b>	<b>478.444</b>	<b>53.423</b>	<b>423.388</b>	<b>45.428</b>	<b>92.084</b>

Conceptos	Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica por Actividades						Ejercicio 1997			
	Generación	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	TOTAL EMPRESA	Generación	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	TOTAL EMPRESA
-Ventas netas y prestaciones de servicios	33.334		246.356		279.690	14.988		320.921		335.909
-Ventas imputadas entre actividades	111.650	4.258			115.908	140.953	4.035			144.988
Otros ingresos relacionados con la explotación	1.338	1.316	4.108	2.527	9.289	2.209	1.069	3.105	297	6.680
<b>=Valor de la producción</b>	<b>146.322</b>	<b>5.574</b>	<b>250.464</b>	<b>2.527</b>	<b>404.887</b>	<b>158.150</b>	<b>5.104</b>	<b>324.026</b>	<b>297</b>	<b>487.577</b>
-Consumos	47.377	25	51.220		98.622	53.215	26	99.099		152.340
-Compras imputadas entre actividades			115.908		115.908			144.988		144.988
-Gastos externos y de explotación	13.403	196	17.885		31.484	13.559	164	9.846		23.569
-Otros gastos imputados entre actividades	7.203	252	8.151	77	15.683	5.981	215	7.165	82	13.443
<b>= Valor añadido de la empresa</b>	<b>78.339</b>	<b>5.101</b>	<b>57.300</b>	<b>2.450</b>	<b>143.190</b>	<b>85.395</b>	<b>4.699</b>	<b>62.928</b>	<b>215</b>	<b>153.237</b>
-Otros gastos	306	2	234		542	226	5	228		459
-Gastos de personal	11.178	774	18.271		30.223	11.056	734	17.286		29.076
<b>=Resultado bruto de explotación</b>	<b>66.855</b>	<b>4.325</b>	<b>38.795</b>	<b>2.450</b>	<b>112.425</b>	<b>74.113</b>	<b>3.960</b>	<b>45.414</b>	<b>215</b>	<b>123.702</b>
-Dotaciones para amortización de inmovilizado.	23.343	1.998	15.797		41.138	31.088	1.841	14.649		47.578
-Insolv. Créd.y variac. provisiones de tráfico.			882		882			484		484
<b>=Resultado neto de explotación.</b>	<b>43.512</b>	<b>2.327</b>	<b>22.116</b>	<b>2.450</b>	<b>70.405</b>	<b>43.025</b>	<b>2.119</b>	<b>30.281</b>	<b>215</b>	<b>75.640</b>
+Ingresos financieros.	19	152	63		234	14	1.755	67	1	1.837
-Gastos financieros.		73			73	56		12	1.247	1.315
-Gastos financieros por deuda corporativa	15.981	1.432	14.230	1.178	32.821	22.229	2.635	19.544	1.819	46.227
+Variación Provisiones Financieras					(429)	(429)				
<b>=Resultado de las actividades ordinarias</b>	<b>27.477</b>	<b>1.047</b>	<b>7.949</b>	<b>1.701</b>	<b>38.174</b>	<b>20.754</b>	<b>1.239</b>	<b>10.792</b>	<b>(2.850)</b>	<b>29.935</b>
+Benef. Proc. del In. e ingr. Excepcionales	441	1	1.291		190	1.923	2.820		4.698	7.518
-Pérdidas proc. del In. y gastos excepcionales	6.313	732	4.705		832	12.582	5.486	943	6.064	12.493
+Var. de las prov. de In inmaterial, material y cartera de control					(43)	(43)			(2)	(2)
<b>= Resultado antes de impuestos</b>	<b>21.605</b>	<b>316</b>	<b>4.535</b>	<b>1.102</b>	<b>27.558</b>	<b>18.088</b>	<b>296</b>	<b>9.426</b>	<b>(2.848)</b>	<b>24.962</b>
-Impuesto sobre Sociedades	3.691	54	775	188	4.708	1.636	27	853	(258)	2.258
<b>= Rdos. después de impuestos (Beneficio)</b>	<b>17.914</b>	<b>262</b>	<b>3.760</b>	<b>914</b>	<b>22.850</b>	<b>16.452</b>	<b>269</b>	<b>8.573</b>	<b>(2.590)</b>	<b>22.704</b>

# UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

## **INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

### **HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO**

#### Marco Normativo Sectorial

Uno de los hechos más relevantes del ejercicio 1998, ha sido la aplicación, a partir del 1 de enero de 1998, de la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, por cuanto ha supuesto una profunda transformación del sistema anterior. Uno de los elementos fundamentales en los que se basa el nuevo sistema eléctrico es la creación de un mercado mayorista en competencia.

Este mercado fue iniciado, desde el punto de vista de la generación, por los cuatro grupos empresariales españoles: Unión Eléctrica Fenosa, Endesa, Iberdrola e Hidroeléctrica del Cantábrico. También participa Red Eléctrica de España (REE) en su función de gestionar los intercambios internacionales necesarios para mantener la seguridad en la operación del sistema. A lo largo del año han sido autorizados como agentes externos la eléctrica belga ELECTRABEL y la portuguesa REN.

Desde el día 2 de enero de 1998 se celebran con regularidad las sesiones de contratación del mercado diario, incluidos sábados y domingos, en los que se ofertan todas las centrales por separado para las 24 horas del día siguiente.

El resto de mercados objeto de competencia, restricciones, secundaria, terciaria y desvíos, comenzaron a funcionar más tarde como consecuencia de la complejidad técnica de los mismos y de la situación de generación hidráulica, al estar en niveles de vertido en casi todo el sistema.

Entre los diversos mercados de energía eléctrica, el más importante es el mercado diario, siendo así que prácticamente nueve de cada diez pesetas se han negociado en este mercado.

De igual forma y conforme con la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, en el año 1998 se inició la actividad de Comercialización para clientes cualificados con un mercado potencial nacional formado por más de 600 suministros cuyo consumo anual supera el umbral fijado por Ley de 15 GWh. De éstos, aproximadamente el 10%, había tenido a Unión Fenosa como suministrador a tarifa hasta el comienzo de este mercado.

Durante 1998 se han llevado a cabo los principales desarrollos reglamentarios de la Ley del Sector Eléctrico (Ley 54/97). Estos desarrollos han dado prioridad a aquellas áreas imprescindibles para la puesta en marcha del nuevo modelo del sector el 1º de enero de 1998.

De las disposiciones legales más importantes sobre el sector eléctrico destacamos la aprobación del Real Decreto 2819/98 de 23 de diciembre por el que se regulan las actividades de Transporte y Distribución de energía eléctrica. En este Real Decreto se definen los elementos que integran las redes de transporte y distribución de energía eléctrica; se desarrolla el régimen retributivo aplicable a dichas actividades y se establecen las medidas encaminadas a la adecuada prestación del servicio y su calidad.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, regula el régimen jurídico de las actividades relativas a los hidrocarburos líquidos y gaseosos. La Ley establece los principios de liberalización de los sectores del gas y de los hidrocarburos y reconoce la libre iniciativa empresarial para el ejercicio de las actividades que se regulan en la citada Ley, determinando que las funciones relacionadas con la explotación de yacimientos de hidrocarburos, la comercialización del petróleo y la producción y comercialización de gas por canalización, tendrán la consideración de actividades de interés económico general, garantizándose de esta forma el suministro de productos petrolíferos y gas en todos los consumidores.

Con la publicación el 30 de diciembre de los Reales Decretos de Tarifas, Peajes, Energías Especiales, Retribución del Transporte y de la Distribución, y el 31 del mismo mes de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos se materializan los acuerdos alcanzados entre las empresas eléctricas y el Ministerio de Industria y Energía (Protocolo 1998) sobre las medidas para acelerar la liberalización del mercado eléctrico, las tarifas para 1999 y la modificación de la cantidad y forma de percepción de los denominados Costes de Transición a la Competencia (CTC's).

Las nuevas disposiciones que se adoptaron son:

El umbral de consumo necesario para ser consumidor cualificado se reduce desde el límite de 15 GWh válido en 1998, hasta 5 GWh el 1 de enero de 1999. A partir de ese momento se van reduciendo trimestralmente, el 1 de abril pasa a 3 GWh, el 1 de julio a 2 GWh, hasta alcanzar 1 GWh el 1 de octubre de 1999. Este descenso del umbral de consumo permitirá que el número de clientes que pueden elegir suministrador pase de los aproximadamente 600 de 1998, a más de 8.000 en el transcurso de 1999. Con esta medida, se adelanta en 5 años el calendario de liberalización previsto en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico. A partir del 1 de enero del 2007 todos los consumidores podrán elegir su suministrador y acordar libremente el precio.

A partir del 1 de enero de 1999 se reducen las tarifas de acceso a la red y los pagos de garantía de potencia para incentivar el desarrollo del mercado eléctrico. Esto se concreta en la reducción de un 25% en el importe de las tarifas de acceso y en la disminución de 1,3 Pts/kWh a 0,3 Pts/kWh de media en el pago por garantía de potencia para los clientes cualificados, los comercializadores y los agentes externos. Se crea, además, una tarifa de acceso reducida para las exportaciones de energía eléctrica.

La bajada de tarifas para el resto de los consumidores será, en promedio, el 2,5% en 1999, el 1% en el 2000 y el 1% en el 2001, previendo que en los ejercicios posteriores haya reducciones adicionales.

De la cifra de 1.610.279 millones de pesetas, correspondiente al total de costes de transición a la competencia, excluyendo la prima dedicada al consumo de carbón el 20% se seguirá cobrando hasta el año 2007 mediante el sistema por diferencias (322.056 millones). Del saldo restante de CTC's, 1.288.223 millones de pesetas, se pacta una quita de 257.647 millones. La recuperación del importe restante (1.030.578 millones) quedará garantizada a través de la afección de un 4,5% de la facturación anual hasta su amortización total, mecanismo que hace posible la titulización de dicha cantidad

### Alianza Estratégica

Unión Fenosa desarrolló a lo largo de 1998 un proceso de búsqueda de un socio estratégico que le permitiera reforzar y potenciar su posicionamiento competitivo nacional e internacional y cuya conclusión fue el acuerdo suscrito con National Power.

El Consejo de Administración de Unión Fenosa aprobó, el día 29 de octubre la elección del grupo británico National Power como socio estratégico para la generación eléctrica. Los acuerdos constituyen un instrumento para el crecimiento de ambas empresas y contemplan la cooperación tecnológica, una alianza para España, Portugal y Marruecos- la denominada Alianza Ibérica -, una Alianza Internacional y un Acuerdo Accionarial.

La Alianza Estratégica establece las bases y los medios para:

- La colaboración en la optimización de la explotación de las centrales de generación existentes.
- El intercambio tecnológico en el área de generación.
- La colaboración en la construcción y operación de centrales de ciclo combinado.
- La optimización del proceso único y centralizado de oferta de la energía en un entorno competitivo (*central dispatching*).
- La colaboración en el acceso a los mercados internacionales de materias primas de gas y fuel.
- La colaboración en las actividades de comercialización a clientes industriales, cobertura de riesgos y "trading".
- La realización de inversiones conjuntas en el área internacional.
- La aportación conjunta de conocimientos y experiencias para la formación y el desarrollo profesional de los equipos humanos.

La alianza impulsará la cooperación y transferencia de tecnología entre ambas empresas. Este intercambio de conocimientos constituirá un elemento dinamizador en la formación y el desarrollo profesional de sus equipos humanos, que pondrán en común sus experiencias específicas, ampliamente acreditadas.

De igual forma, como consecuencia del acuerdo, Unión Fenosa refuerza y potencia de forma significativa su capacidad competitiva, y amplia considerablemente sus perspectivas de crecimiento en el sector eléctrico y en otras áreas de negocio, tanto nacional como internacionalmente.

La Alianza Ibérica es la parte de este acuerdo relativa a la generación y comercialización de electricidad a clientes industriales en la península Ibérica y Marruecos y engloba tanto al parque de generación ya existente como al de nueva creación. Esta alianza, que se estructura mediante la toma por parte de National Power del 25% de la sociedad generadora resultante de la separación jurídica de las actividades eléctricas, Unión Fenosa Generación, por importe de 97.000 millones de pesetas, tiene carácter de exclusividad y de no competencia entre ambos socios para las inversiones de generación en el área anteriormente citada.

El acuerdo contempla también una Alianza Internacional que tiene por objeto la realización de inversiones en determinados mercados clave, principalmente de Europa y América Latina. A tal efecto, se creará una Comisión de Alianza Internacional encargada del seguimiento de dichos proyectos. En concreto, Unión Fenosa y National Power invertirán al 50% en los mercados de generación de Francia e Italia. Ambas compañías invertirán, conjuntamente, en el mercado latinoamericano bajo liderazgo de la sociedad española y National Power facilitará el acceso de Unión Fenosa a otros mercados.

La alianza contempla que ambos grupos estudien la adquisición de un 2% del capital social de cada compañía. Don José María Amusátegui, Presidente de Unión Fenosa se incorporará al Consejo de National Power tras la entrada de dicha sociedad en Unión Fenosa Generación, y Sir John Collins, Presidente de National Power, se incorporará al Consejo de Administración de Unión Fenosa, una vez que National Power sea titular de al menos un 1% de esta sociedad.

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### Resultados de Explotación

El Beneficio de Explotación de la Cuenta de Resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ascendió en 1998 a 72.900 millones de pesetas, un 4,7% inferior al obtenido en el ejercicio anterior.

La producción de energía eléctrica en barras de central se redujo respecto del año anterior, en un 1%. La importante disminución de la producción térmica, de un 7,5% como consecuencia de las directrices de explotación extraordinarias que se dieron en el ejercicio 1997, dando prioridad a la producción con carbón, se ve compensada en parte con un incremento del 20,1% de la producción hidráulica; la producción nuclear permaneció en los mismos valores que el ejercicio anterior. El precio medio de las unidades de oferta de venta de energía se situó en 5,76 ptas/kWh, si bien este precio no tiene referencia con el año anterior, cabe señalar que el precio obtenido en el principal mercado –Mercado Diario- ascendió a 4,27 ptas/kWh, inferior en un 6% a la previsión del Expediente de Tarifas para 1998 que situaba los ingresos unitarios en 4,55 ptas/kWh.

La actividad de comercialización, o venta de energía eléctrica a consumidores cualificados, comenzó en 1998 con un mercado potencial de aproximadamente 600 suministros. La energía facturada en este mercado ascendió a 304 GWh, lo que representa un 1% respecto a la facturación en el mercado regulado. Nuestra cuota respecto al total comercializado en el sector fue del 20% a final del ejercicio.

El Expediente de Tarifas aprobado por el Gobierno para 1998 supuso una reducción media, en condiciones homogéneas al año 1997, del 3,63 por ciento. Este recorte se ha visto en parte compensado con un favorable incremento de energía facturada, del 5,2% y mejora de la estructura de nuestro mercado con alto crecimiento de la Baja Tensión. Estos efectos se han traducido en que los ingresos por Facturación Empresa (tarifa básica más tarifa de acceso) se situaron en 251.751 millones de pesetas, con un leve incremento del 0,5% respecto al ejercicio anterior y con una disminución en el precio medio por kWh suministrado del 4,4 por ciento.

Los ingresos por derechos de acometidas, verificación y enganche se ven reducidos en 19,6% respecto del ejercicio anterior como consecuencia de diferente tratamiento contable en el concepto de acometidas. En 1998 los derechos de acometida de las instalaciones de extensión, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichas instalaciones.

El coste por consumos de combustible se reducen en un 14,3% respecto de 1997, como consecuencia de una disminución importante de la producción de los Grupos Térmicos, de un 7,5% y una reducción del precio de compra de los combustibles fósiles en relación con el año precedente. Las negociaciones de los nuevos contratos de carbón autóctono incluyó fórmulas de revisión trimestral de precios ligados a los precios del carbón en el mercado internacional, lo que ha permitido reducciones entre un 16% y un 18% en la compra de carbón autóctono.

Por otro lado, el coste de las compras de energía, para los clientes a tarifa, efectuados en el mercado libre ascendió a 126.845 millones de pesetas y las adquisiciones a los productores en régimen especial fue de 34.529 millones de pesetas.

Por su parte, los gastos operativos, siguiendo la tendencia de los últimos años, se han mantenido en pesetas corrientes, absorbiendo la inflación del año.

### Resultado de las Actividades Ordinarias

El Beneficio de las Actividades Ordinarias alcanzó los 39.415 millones de pesetas frente a los 31.753 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 24,1 por ciento.

La adecuada estructura financiera junto con la favorable evolución de los tipos de interés del mercado permitió reducir gastos financieros por intereses en 5.905 millones de pesetas, un 20% inferiores a las del ejercicio anterior. La deuda financiera se sitúa a 31 de diciembre de 1998 en 411.637 millones de pesetas, con una reducción de 38.783 millones de pesetas respecto al cierre del ejercicio anterior.

#### Resultados del Ejercicio

El beneficio antes de impuestos se situó en los 27.558 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 10,4% respecto a la cifra registrada en 1997. Por actividades corresponden 21.605 millones de pesetas a Generación, 316 millones a Transporte, 4.535 millones a Distribución, y 1.102 millones a otras actividades no eléctricas.

El resultado después de impuestos alcanzó los 22.850 millones de pesetas, frente a 22.704 millones del ejercicio 1997, lo que representa un incremento del 0,6 por ciento.

El impuesto sobre sociedades aplicable a este ejercicio se eleva a 4.708 millones de pesetas, frente a 2.258 millones imputadas en el ejercicio anterior.

Por su parte los gastos extraordinarios incorporan 8.217 millones de pesetas correspondientes a la totalidad del déficit originado por la aplicación de una tasa de actualización del 5,25% frente a una tasa del 6% en 1997, referido exclusivamente al personal no adherido al plan de pensiones.

Asimismo, la Sociedad, en los ejercicios 1998 y 1997, dotó una provisión por importe de 13.769 y 9.821 millones de pesetas respectivamente, para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia.

#### **INVERSIONES**

El importe de las inversiones en inmovilizado material de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha ascendido a 39.067 millones de pesetas. En la actividad de Generación se realizaron inversiones por un importe de 8.710 millones de pesetas. En la actividad de Distribución se invirtieron 26.571 millones en instalaciones de transporte, transformación y distribución. Las inversiones en otro inmovilizado material se situaron en 3.786 millones de pesetas.

#### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

El grupo Unión Fenosa con el propósito de impulsar el desarrollo de las distintas áreas de negocio, tiene previsto aprovechar la separación jurídica de sus actividades eléctricas, que llevará a cabo en el primer semestre de 1999, para implantar una reestructuración societaria y reordenación de sus divisiones de negocio que favorecerá la gestión estratégica de las distintas actividades e impulsará su crecimiento.

En este sentido, las diversas empresas del grupo, bajo la coordinación y dirección estratégica de la sociedad de cabecera, se agruparán en seis grandes divisiones de negocio: generación eléctrica; distribución de electricidad; inversiones internacionales; servicios profesionales; telecomunicaciones y división de industria, minería e inmobiliaria.

En los negocios eléctricos las previsiones de crecimiento de la electricidad es y seguirá siendo en los próximos años el componente de la demanda energética mundial que está experimentando un crecimiento más intenso. En el contexto mundial, las estimaciones de la Agencia Norteamericana de Información sobre la Energía prevé que los consumos de electricidad de 1995 se habrán duplicado en el 2020. El crecimiento de la demanda para el conjunto de los países en desarrollo se estima en un 4,6% de media anual durante el periodo, mientras que la demanda en los países industrializados tendrá un crecimiento más reducido, en torno al 1,5 por ciento.

En el caso concreto del sector eléctrico español este crecimiento está siendo muy superior, como corresponde a un país con tasas de actividad que superan a la media de los países de su entorno y que parte de unos consumos de electricidad por habitante que eran muy reducidos y que están creciendo con fuerza en los últimos años.

El crecimiento de la división de generación de electricidad se verá impulsado por el acuerdo estratégico entre Unión Fenosa y la empresa británica National Power. En base a este acuerdo se acometerán conjuntamente nuevas inversiones internacionales en la actividad de generación.

En el nuevo entorno en competencia, la actividad de generación se ve también reforzada por las favorables características del actual parque de producción. La estructura de producción de Unión Fenosa es muy similar a la media nacional, lo que elimina volatilidad en un mercado competitivo. El parque de generación está altamente amortizado y dispone de un elevado remanente de vida útil. Unión Fenosa cuenta, además, con cinco emplazamientos para nuevas instalaciones, fundamentalmente centrales de gas en ciclo combinado, de las cuales 2.000 MW de nueva potencia están ya en fase de proyecto y se irán construyendo en la medida que la evolución del mercado del gas y las necesidades de la demanda eléctrica así lo aconsejen.

La comercialización a los clientes cualificados, integrada en nuestra empresa dentro de la actividad de generación, podrá atender adecuadamente la intensa apertura que experimentará el mercado en 1999 mediante el reforzamiento de la organización comercial recientemente llevada a cabo.

La actividad de distribución es un negocio que permanece regulado, con bajo riesgo y crecimiento sostenido. Esta actividad se verá reforzada por el mejor tratamiento económico que recibe en el nuevo modelo de retribución (R.D. 2.819/98) y que progresivamente toma en consideración los mayores costes en que incurre esta actividad cuando se realiza en zonas de mercado dispersas, como es el caso de una buena parte del mercado de Unión Fenosa.

El transporte y distribución de electricidad se verá favorecido por la incorporación de nuevas tecnologías en el diseño y operación de la red, que seguirá haciendo posible mayores incrementos de eficiencia, reducción de costes y mejora de la calidad del suministro. El desarrollo de nuevos productos, la acción comercial y los modernos sistemas de atención al cliente contribuirán, por su parte, a rentabilizar las instalaciones y a fidelizar un mercado orientado a una total liberalización.

Las divisiones de Diversificación e Internacionalización ha incrementado notablemente su valor y garantiza importantes aumentos de rentabilidad futura. Muchas de las inversiones realizadas en diversificación son recientes y en la medida que vayan madurando proporcionarán una creciente aportación a los resultados económicos del Grupo y la afloración de las plusvalías actualmente latentes.

Esta mayor aportación de las actividades de diversificación garantiza un razonable crecimiento de los resultados económicos, aunque se estrechase el margen del negocio principal como consecuencia de la reducción de tarifas soportada en los últimos años y comprometida para los próximos ejercicios. No obstante, el negocio eléctrico mantendrá una creciente generación de cash-flow y permitirá nuevas disminuciones del endeudamiento que harán posible una nueva bajada de los gastos financieros, reforzada por la contención de gastos operativos y de personal que la empresa viene consiguiendo en los últimos años.

## **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Durante 1998 se ha consolidado la orientación estratégica en la investigación y el desarrollo tecnológico iniciado el año anterior, reforzando las aplicaciones fundamentalmente en generación térmica e hidráulica, a medida de la nueva problemática del entorno competitivo.

Otra de las características que definen esta etapa es el nuevo papel de las empresas del Grupo, que funcionan en un esquema horizontal donde la responsabilidad de la innovación es compartida dentro de cada área de especialización, reforzando la cultura de Grupo independientemente de la organización societaria, fortaleciendo simultáneamente tanto las capacidades del negocio eléctrico como las del resto de empresas.

Las actuaciones más destacables que se han llevado a cabo en el año 1998 se resumen a continuación:

En el área de Generación se han desarrollado proyectos relacionados con Mejora de la Eficiencia de Centrales Térmicas y apoyo a la operación de los mismos, como más relevantes destacan los siguientes proyectos: Cálculo del rendimiento continuo de los grupos de generación; optimización y diagnóstico mediante sistemas expertos de la operación y mejora del rendimiento de precipitadores electrostáticos.

Merece destacarse, además, la aprobación e inicio del proyecto europeo DIAMOND (Arquitectura distribuida de diagnóstico y monitorización), dentro del programa ESPRIT de Tecnologías de la Información, en el que se desarrollarán entornos que permitan que distintos sistemas expertos de instalaciones complejas trabajen conjuntamente.

En el área de Distribución se han continuado los trabajos en proyectos comenzados en años anteriores, como el SIGERES (Sistema General de Reposición del Servicio) y Calidad del Suministro, ambos incluidos en el Programa de Investigación Electrotécnico y el Sistema de Teledetección de estado de las líneas de Transporte y Distribución BUHO. También se ha llevado a cabo una experiencia piloto de diagnosis remota de subestaciones en una de las instalaciones del área de Madrid.

En materias más cercanas a la investigación básica, se ha firmado un convenio de investigación con la Universidad de Santiago de Compostela en el área de superconductividad aplicada a la distribución de energía eléctrica.

En Telecomunicaciones y Sistemas destacan las actividades de desarrollo del Sistema de Gestión de la Red de Telecomunicaciones (SGRT) y el ONIS (Open Network Information System), sobre el que se apoya la funcionalidad del Sistema de Gestión de Distribución.

Dentro del Programa de Investigación del Sector Eléctrico, a lo largo del año 1998, se ha consolidado la gestión del Programa de Investigación Electrotécnico, P.I.E., a cargo del CIEMAT; los últimos proyectos aprobados dentro de este Programa han comenzado su curso real dentro del año, y el fin del Programa debe ser previsto a corto plazo.

## **MEDIO AMBIENTE**

En relación con el Medio Ambiente durante 1998, y como ha venido sucediendo en años anteriores, todos los grupos térmicos de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumplieron sus límites legales de emisión.

En emisiones atmosféricas de SO<sub>2</sub> y partículas sólidas no se han sobrepasado en ningún momento los límites legales de calidad del aire en el entorno de estas instalaciones, que está vigilado por modernas redes de control conectadas en continuo con las correspondientes salas de control de las centrales. Las emisiones absolutas en 1998 se redujeron en un 4,13 por ciento.

Con la puesta en marcha del proyecto de mejora del rendimiento del precipitador electrostático de la central térmica de Anllares, se consiguió una mejora medioambiental sustancial en esta central, que tuvo como principal consecuencia, la disminución de las emisiones específicas de partículas en el conjunto de Unión Fenosa, pasando de 0,64 g/kWh en 1997 a 0,49 g/kWh en 1998.

En emisiones líquidas los sistemas de depuración de efluentes de las centrales térmicas funcionaron correctamente durante 1998, cumpliéndose los límites de calidad de los vertidos establecidos en las autorizaciones correspondientes. Merece destacarse la automatización, en la central térmica de Anllares, del sistema de efluentes que disminuirá riesgos y permitirá un mayor control, en continuo, de este proceso desde la sala de control de la instalación.

Con respecto a la gestión de residuos, en 1998 se ha realizado el Plan Marco de Actuación para la Minimización de Residuos en las instalaciones de generación como paso previo a la reducción de la producción de residuos. Tienen especial importancia los trabajos de adecuación medioambiental realizados en las escombreras de las centrales de Narcea y La Robla.

En el área de Distribución durante 1998 se ha elaborado un Sistema de Información Geográfica que incluye el medio natural y socioeconómico del territorio donde se ubican las instalaciones de la red de transporte, que permite un conocimiento exhaustivo del territorio ocupado y facilita, por tanto, la mejora de las instalaciones existentes y la prevención de impactos en proyectos futuros.

Se ha realizado un estudio del impacto ambiental de las líneas de transporte en la avifauna, con objeto de conocer las especies que están en nuestro ámbito de actuación, evaluando las causas principales de mortandad de las aves, proponiendo soluciones técnicas, definiendo los puntos críticos, analizando las implicaciones y obteniendo la información necesaria para la construcción de futuras instalaciones.

A lo largo de 1998 se continuó con la realización del Plan de Certificación de las Instalaciones de Generación según la norma ISO 14001. Este plan tiene como objetivo principal la certificación de las principales instalaciones de generación antes del año 2000.

El 24 de junio la central nuclear José Cabrera obtenía la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo a los requisitos de la norma internacional ISO-14001. En diciembre de 1998 fue la central térmica de Anllares la instalación que consiguió igualmente esta certificación.

En 1998 se han iniciado los trabajos de implantación de los Sistemas de Gestión Medioambiental, según Norma ISO 14001, en las centrales térmicas de La Robla y Sabón, así como en las instalaciones de Producción Hidráulica. Igualmente se han realizado las auditorías de los Sistemas de Gestión Medioambiental de las centrales térmicas de Meirama, Anllares, de las instalaciones de Producción Hidráulica Galicia y de la central nuclear José Cabrera.

Dentro del Plan de Formación Medioambiental, en 1998 se impartieron un total de 19 cursos. Además de los cursos habituales de contaminación de aguas, gestión de residuos o sobre el SIGMA (Sistema Integrado de Gestión Medioambiental), este año se han impartido dos nuevos cursos: contaminación atmosférica e implantación de la Norma ISO 14001. La asistencia total a este programa ha sido de 401 personas.

## **ACCIONES PROPIAS**

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1998 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

En virtud de la citada autorización, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. , realizó a lo largo del ejercicio 1998 adquisiciones de 10.168.490 acciones, que representan el 3,34% del capital. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 19.174 millones de pesetas. Asimismo, el número y el valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 13.146.238 acciones, que representan un 4,31% del capital, por un importe efectivo de 23.383 millones de pesetas.

A lo largo de 1998 la autocartera osciló en consonancia con la evolución del mercado, para conseguir el objetivo de dar liquidez al valor y disminuir al mismo tiempo la volatilidad.

A 31 de diciembre de 1998 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía en su cartera de valores 142.252 acciones propias (0,05% del capital social), por un importe efectivo de 303 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

#### **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. , en su sesión del día 23 de febrero de 1999, como complemento y en desarrollo del acuerdo adoptado el pasado día 28 de octubre, acordó iniciar el proceso de separación de actividades al que se refiere la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, mediante la aportación de las correspondientes ramas de actividad de generación de electricidad, por una parte, y transporte y distribución de la electricidad por la otra.

El acuerdo precedente será sometido, para su ratificación, a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, órgano que tomará la decisión definitiva para su documentación posterior mediante los actos y acuerdos complementarios que sean necesarios, en las escrituras públicas de aportación.

El 4 de enero de 1998, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 1998, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1998, por un importe de 27,05 pesetas brutas por acción, que representa un 5,41% sobre su nominal.

En el mes de marzo de 1999 se materializó la decisión tomada en el Consejo de Administración de octubre de 1998, mediante la firma de los acuerdos adoptados entre Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y National Power. El desarrollo concreto de estos acuerdos se recoge en el primer capítulo de este informe.

En el primer trimestre 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y la Compañía Española de Petróleos, S.A. suscribieron un acuerdo para la constitución de una sociedad que llevará a cabo la construcción y explotación de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado a gas, que estará ubicada en los terrenos de la refinería de la Compañía Española de Petróleos, S.A., en San Roque (Cádiz). La nueva sociedad, que se denominará "Generadora del Sur, S.A.", estará participada en un 25% por Cepsa y en un 75% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1998 en su reunión del 23 de marzo de 1999.



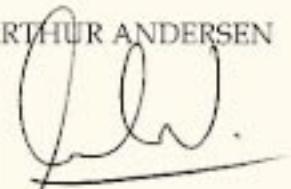
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y las memorias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. La entrada en vigor del nuevo marco regulatorio para el Sector Eléctrico ha introducido un nuevo modelo económico para la retribución de las empresas eléctricas en un entorno más dinámico y competitivo (véase nota 5). El Plan General de Contabilidad ha sido adaptado a las empresas del Sector Eléctrico para recoger sus singularidades, en particular las que se derivan de su transición a la competencia. La Disposición Transitoria Única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo establece el tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia, y permite imputar, exclusivamente en los ejercicios 1997 y 1998, a Reservas Voluntarias los efectos negativos resultantes (véase Nota 7-y). Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido a lo permitido en dicha Disposición Transitoria y ha registrado de esta forma los efectos resultantes de aplicar los criterios de contabilización establecidos en la misma, lo que ha supuesto una disminución de las Reservas Voluntarias del Grupo Consolidado por importe de 8.950 y 60.127 millones de pesetas en 1998 y 1997, respectivamente, netos del efecto impositivo correspondiente. (véanse Notas 15 y 24).

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio contable en el ejercicio 1997 que se menciona en el apartado 2 anterior, han sido aplicados uniformemente.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN



Luis Javier Ubago Varas

12 de abril de 1999

Unión Eléctrica Fenosa, S.A.  
y  
Sociedades Filiales que  
componen el  
Grupo Unión Fenosa

**CUENTAS ANUALES  
CONSOLIDADAS  
1998**

- I    BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO**
- II    CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA**
- III    MEMORIA CONSOLIDADA**

ACTIVO	1998	1997
<b>INMOVILIZADO</b>		
<b>I. Gastos de establecimiento</b>	<b>704</b>	<b>483</b>
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>17.742</b>	<b>13.489</b>
1. Gastos de investigación y desarrollo	7.117	5.423
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	778	760
3. Fondo de Comercio	342	326
4. Derechos de traspaso	28	28
5. Aplicaciones informáticas	19.559	14.935
6. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	555	397
7. Otros derechos	1.148	215
8. Anticipos	11	11
9. Amortizaciones	(11.796)	(8.606)
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>897.535</b>	<b>858.952</b>
1. Terrenos y construcciones	38.785	36.266
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica	1.453.358	1.374.398
3. Otras instalaciones, maquinaria, utensilio, mobiliario y otro inmovilizado	66.869	47.674
4. Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	24.683	25.760
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	11.956	10.198
6. Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(639.185)	(584.222)
7. Otras amortizaciones	(58.931)	(51.122)
<b>IV. Inmovilizaciones financieras</b>	<b>160.042</b>	<b>152.924</b>
1. Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	373	614
2. Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	503	718
3. Participaciones puestas en equivalencia	36.832	35.524
4. Créditos a empresas del grupo no consolidadas		1.533
5. Créditos a empresas asociadas y multigrupo		231
6. Cartera de valores a largo plazo	145	42.603
7. Otros créditos	2.149	493
8. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	9.572	8.963
9. Administraciones Públicas a largo plazo	67.015	68.441
10. Provisiones	(5.562)	(6.196)
<b>V. Acciones de la Sociedad dominante</b>	<b>887</b>	<b>4.393</b>
1. Acciones de la Sociedad dominante	1.180	4.512
2. Provisión	(293)	(119)
<b>VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo</b>	<b>1.356</b>	
1. Deudores a largo plazo	1.356	
<b>TOTAL</b>	<b>1.078.266</b>	<b>1.030.241</b>
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	14.221	101
2. De sociedades puestas en equivalencia	1.178	1.561
<b>TOTAL</b>	<b>15.399</b>	<b>1.662</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	1.214	1.621
2. Gastos diferidos por transición a la competencia	3.139	3.305
<b>TOTAL</b>	<b>4.353</b>	<b>4.926</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<b>I. Existencias</b>	<b>25.229</b>	<b>27.644</b>
1. Materias energéticas	20.391	25.593
a) Combustible nuclear	10.755	10.945
b) Otras materias energéticas	9.636	14.648
2. Otros aprovisionamientos	4.844	2.027
3. Anticipos	(6)	24
<b>II. Deudores</b>	<b>92.242</b>	<b>78.159</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	53.990	45.148
2. Desviaciones en tarifas		4.988
3. Empresas del grupo no consolidadas	1.228	932
4. Empresas asociadas y multigrupo	1.797	1.423
5. Deudores varios	31.553	18.523
6. Personal	475	414
7. Administraciones Públicas	5.635	7.554
8. Provisiones	(2.436)	(823)
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>2.768</b>	<b>5.621</b>
1. Particip. Empresas asociadas no consolidadas	1.008	1
2. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	42	128
3. Créditos a empresas asociadas y multigrupo	953	112
4. Créditos a empresas puestas en equivalencia	107	210
5. Cartera de valores a corto plazo	582	5.082
6. Otros créditos	76	88
<b>IV. Tesorería</b>	<b>5.079</b>	<b>2.295</b>
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>2.314</b>	<b>1.844</b>
<b>TOTAL</b>	<b>127.632</b>	<b>115.563</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.225.650</b>	<b>1.152.392</b>

PASIVO	1998	1997
<b>FONDOS PROPIOS</b>		
I. Capital suscrito	152.340	152.340
II. Prima de emisión	16.498	16.498
III. Reserva de revalorización	138.108	138.108
IV. Otras reservas de la sociedad dominante	57.669	67.675
1. Reservas distribuibles	20.075	21.189
2. Reservas no distribuibles	31.648	34.861
3. Resultados de ejercicios anteriores	5.946	11.625
V. Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	9.198	6.372
VI. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	4.834	2.724
VII. Diferencias de conversión	(2.493)	58
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	31	
2. De sociedades puestas en equivalencia	(2.524)	58
VIII. Pérdidas y Ganancias atribuidas a la sociedad dominante	27.786	23.340
1. Pérdidas y Ganancias consolidadas	27.905	23.378
2. Pérdidas y Ganancias atribuidas a socios externos	(119)	(38)
IX. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(8.226)	(8.226)
<b>TOTAL</b>	<b>395.714</b>	<b>398.889</b>
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>		
<b>DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION</b>		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	8	8
2. De sociedades puestas en equivalencia	1.983	2.006
<b>TOTAL</b>	<b>1.991</b>	<b>2.014</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
1. Subvenciones de capital	12.119	12.258
2. Diferencias positivas de cambio	608	65
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	11.990	11.384
<b>TOTAL</b>	<b>24.717</b>	<b>23.707</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
1. Para pensiones y obligaciones similares	104.250	87.002
2. Para impuestos	1.576	1.729
3. Otras provisiones	37.375	24.547
<b>TOTAL</b>	<b>143.201</b>	<b>113.278</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables</b>		
1. Obligaciones no convertibles	62.050	62.106
<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>		
1. Préstamos moneda nacional	292.971	331.002
2. Préstamos moneda extranjera	250.041	266.916
<b>III. Otros acreedores</b>		
1. Deudas representadas por efectos a pagar	271	533
2. Fianzas y depósitos recibidos	11.618	10.373
3. Otras deudas	3.213	297
4. Administraciones Públicas a largo plazo	27.584	27.236
<b>IV. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos</b>		
1. De empresas asociadas	778	847
2. De otras empresas	778	776
<b>TOTAL</b>	<b>398.485</b>	<b>432.394</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables</b>		
1. Obligaciones no convertibles	88.199	45.736
2. Deudas representadas en otros valores negociables	87.770	45.269
3. Intereses de obligaciones y otros valores	429	463
<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>		
1. Préstamos y otras deudas	55.585	66.360
2. Deudas por intereses	52.815	61.079
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>		
1. Deudas con empresas del grupo no consolidadas	4.556	2.976
2. Deudas con empresas asociadas y multigrupo	1.908	38
<b>IV. Acreedores comerciales</b>		
1. Anticipos recibidos por pedidos	2.648	2.938
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	992	566
3. Deudas representadas por efectos a pagar	58.291	41.891
<b>V. Otras deudas no comerciales</b>		
1. Administraciones Públicas	3.242	3.106
2. Otras deudas	7.181	4.738
3. Remuneraciones pendientes de pago	17.321	12.012
4. Fianzas y depósitos recibidos	6.891	4.257
<b>VI. Provisiones para operaciones de tráfico</b>		
<b>VII. Ajustes por periodificación</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>245.308</b>	<b>181.752</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.225.650</b>	<b>1.152.392</b>

D E B E	1998	1997
<b>GASTOS</b>		
1. Aprovisionamientos	106.736	151.593
a) Compras de energía	52.057	91.151
b) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos	38.638	46.872
c) Gastos de transporte	6.158	7.197
e) Otros gastos externos	9.883	6.373
2. Gastos de personal	53.642	52.745
a) Sueldos, salarios y asimilados	39.330	37.862
b) Cargas sociales	14.312	14.883
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	47.450	51.987
4. Variación de las provisiones de tráfico	1.215	115
a) Variación provisiones de Existencias	14	
b) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	963	510
c) Variación de otras provisiones de tráfico	252	(409)
5. Otros gastos de explotación	34.355	29.896
a) Servicios exteriores	24.289	22.449
b) Tributos	6.874	5.936
c) Otros gastos de gestión corriente	3.192	1.511
<b>I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>	<b>79.722</b>	<b>83.433</b>
6. Gastos financieros y gastos asimilados	36.932	40.299
a) Por deudas con empresas del grupo no consolidadas	28	
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	29.151	31.841
c) Rentabilidad fondo de pensiones	7.740	8.458
d) Pérdidas de inversiones financieras	13	
7. Variación de provisiones de inversiones financieras	1.142	2.133
8. Diferencias negativas de cambio	1.154	6.671
9. Amortización fondo de comercio de consolidación	412	3.037
10. Amortización participaciones puestas en equivalencia	253	253
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>48.044</b>	<b>35.703</b>
11. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	198	234
12. Pérdidas en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	92	2
13. Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y pasivos financieros del grupo	16	
14. Gastos extraordinarios	16.774	18.005
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	89	539
<b>V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>35.027</b>	<b>27.224</b>
16. Impuesto sobre Sociedades	6.818	3.616
17. Otros impuestos	304	230
<b>VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>27.905</b>	<b>23.378</b>
18. Resultado atribuido a socios externos	119	38
<b>VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>27.786</b>	<b>23.340</b>

Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(En millones de pesetas)

H A B E R	1998	1997
<b>INGRESOS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>306.806</b>	<b>352.612</b>
a) Ventas	253.471	329.643
b) Prestación de servicios	25.474	22.969
c) Retribución fija por transición a la competencia	27.861	
c.1) Asignación General	11.316	
c.2) Asignación Específica	2.828	
c.3) Asignación por consumo de carbón nacional	12.739	
c.4) Asignación por stock de carbón	978	
<b>2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>1.013</b>	<b>643</b>
<b>3. Trabajos efectuados por el grupo para su inmovilizado</b>	<b>11.292</b>	<b>11.433</b>
<b>4. Otros ingresos de explotación</b>	<b>4.009</b>	<b>5.081</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.570	3.118
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	1.439	458
c) Aplicación provisión por diferencia amortización		1.505
<b>5. Ingresos de participaciones en capital</b>		
a) En empresas del grupo	3	
b) En empresas fuera del grupo	157	1.760
<b>6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado</b>	<b>29</b>	<b>6</b>
a) De empresas del grupo no consolidadas		4
c) De empresas fuera del grupo	29	2
<b>7. Otros intereses e ingresos asimilados</b>	<b>3.624</b>	<b>518</b>
a) De empresas del grupo no consolidadas	624	135
b) De empresas puestas en equivalencia	22	17
c) Otros intereses	509	364
d) Beneficios en inversiones financieras	2.469	2
<b>8. Diferencias positivas de cambio</b>	<b>747</b>	<b>198</b>
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>34.668</b>	<b>46.621</b>
<b>9. Participación en beneficio de sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>3.655</b>	<b>2.181</b>
<b>10. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b>		
<b>11. Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia</b>	<b>131</b>	<b>16</b>
<b>12. Beneficios por operaciones con acciones de la Sociedad dominante y pasivos financieros del grupo</b>	<b>890</b>	<b>804</b>
<b>13. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio</b>	<b>1.545</b>	<b>2.491</b>
<b>14. Ingresos extraordinarios</b>	<b>349</b>	<b>6.705</b>
<b>15. Ingresos y beneficios de otros ejercicios</b>	<b>159</b>	<b>205</b>
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>13.017</b>	<b>8.479</b>

## MEMORIA CONSOLIDADA 1998

## CONTENIDO

	Página
1. Actividad de las Sociedades .....	163
2. Sociedades Dependientes .....	163
3. Sociedades Asociadas y Multigrupo .....	164
4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	165
a) Imagen fiel .....	165
b) Principios Contables de Consolidación .....	166
c) Comparación de la información .....	166
5. Regulación sectorial .....	167
6. Distribución de Resultados .....	170
• Propuesta de distribución de Beneficios .....	170
• Dividendo a Cuenta .....	170
7. Normas de Valoración .....	171
a) Gastos de establecimiento .....	171
b) Inmovilizado inmaterial .....	171
c) Inmovilizado material .....	172
d) Amortización del inmovilizado material en explotación .....	172
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas .....	173
f) Acciones de la sociedad dominante .....	173
g) Fondo de comercio de consolidación .....	173
h) Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	174
i) Existencias .....	174
j) Energía pendiente de facturación .....	175
k) Ingresos por desviaciones en tarifas .....	175
l) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación .....	175
m) Diferencia negativa de consolidación .....	176
n) Subvenciones .....	176
ñ) Provisiones para pensiones y obligaciones similares .....	176
o) Otras provisiones para riesgos y gastos .....	177
p) Gestión final de residuos y materiales radiactivos .....	178
q) Deudas .....	178
r) Impuesto sobre Sociedades .....	178
s) Transacciones en moneda extranjera .....	178
t) Agrupaciones de Interés económico, Uniones temporales de empresas y Comunidades de Bienes .....	180
u) Ingresos y gastos .....	180
v) Compensaciones .....	180
w) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores .....	181
x) Homogeneización .....	181
y) Retribución fija por transición a la competencia .....	181
z) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por las empresas del grupo .....	183
aa) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética .....	183
8. Fondo de Comercio de Consolidación .....	184
9. Diferencias negativas de Consolidación .....	184
10. Gastos de establecimiento .....	185
11. Inmovilizado inmaterial .....	185
12. Inmovilizado material .....	185
12.1 Inmovilizado en explotación .....	185
12.2 Inmovilizado en curso .....	188
13. Inversiones financieras .....	189
14. Existencias .....	190
15. Fondos Propios .....	191
a) Acciones de la sociedad dominante .....	193
b) Capital Suscrito .....	193
c) Prima de emisión de acciones .....	193
d) Reservas Restringidas	193
d.1 Reserva de revalorización .....	194
e) Otras Reservas de la Sociedad Dominante .....	194
f) Reservas en sociedades consolidadas .....	194
g) Diferencias de Conversión .....	195
16. Subvenciones .....	195
17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares .....	195
18. Otras provisiones para riesgos y gastos .....	196
19. Deudas no Comerciales .....	197
20. Situación Fiscal .....	198
21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes .....	200
22. Ingresos y Gastos .....	200
23. Retribuciones al Consejo de Administración .....	203
24. Transición a la competencia de las empresas del Sector Eléctrico .....	203
25. Aspectos derivados del "Efecto 2000" .....	205
26. Información sobre medio ambiente .....	205
27. Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Comunidades de Bienes .....	206
28. Acontecimientos posteriores al cierre .....	206
29. Cuadro de Financiación .....	207
30. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica .....	210
31. Modelos de Información Separada .....	210

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.**  
**Y**  
**SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN**  
**EL GRUPO UNION FENOSA**

**MEMORIA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

## **1. Actividad de las Sociedades**

La Sociedad Matriz fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica tienen el carácter de reguladas y por tanto deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas; no obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes. Las empresas eléctricas que no se encuentran en la situación prevista en la Ley, disponen de un período de adaptación que finaliza en el año 2000, durante el cual deberán proceder a separar contablemente sus actividades eléctricas reguladas (**Ver nota 5**).

Las sociedades filiales que desarrollan las actividades de diversificación se estructuran en torno al subgrupo Unión Fenosa Inversiones, que recoge a las empresas que desarrollan las actividades referidas al negocio no eléctrico (consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria) tanto en el territorio nacional como en el exterior, así como las actividades referidas al negocio eléctrico en el exterior. Por otro lado, el subgrupo Unión Fenosa Energías Especiales reúne los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción minihidráulica, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía renovable.

## **2. Sociedades Dependientes**

**Empresas del grupo y subgrupos incluidos en el perímetro de consolidación más relevantes.**

SOCIEDADES DEPENDIENTES								31 DICIEMBRE 1998	
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.								Millones de pesetas	
SOCIEDAD	Directa	Indirecta	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultado s	Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
Domicilio	%	%							
Actividad									
GRUPO UNION FENOSA INVERSIONES MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	22.610	5.822	

SOCIEDADES DEPENDIENTES									31 DICIEMBRE 1998
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.		Millones de pesetas							
SOCIEDAD	Directa	Indirecta	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
Domicilio	%	%							
Actividad									
GRUPO UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.010	4.200	1.546	654	
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón		100		100		446	425	(22)	43
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME - LA CORUNA Mancebo, 4 Distribución electricidad		100		100		47	26	344	50
GRUPO UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,02	99,98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	21.133	14.704	7.622	940	208
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera		100		100		4	4	2	23
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución electricidad		99,77		99,77		208	34	1.632	285

Adicionalmente, existen otras sociedades dependientes, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de las sociedades dependientes no consolidadas asciende a un total de 373 millones de pesetas, y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

### **3. Sociedades Asociadas y Multigrupo**

#### **Empresas asociadas y multigrupo, y subgrupos incluidos en el perímetro de consolidación más relevantes.**

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO									31 DICIEMBRE 1998
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.		Millones de pesetas							
SOCIEDAD	Directa	Indirecta	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
Domicilio	%	%							
Actividad									
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. CUENCA Parque de San Julián, 5 Prod. y Dist. electricidad	46,41		46,41		190	330	460	88	15
BARRAS ELECTRICAS GALICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist.electricidad		44,80		44,80		1.703	2.611	3.096	871

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO							31 DICIEMBRE 1998		
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.							Millones de pesetas		
SOCIEDAD				Participación	Valor Neto				
Domicilio	Directa	Indirecta	TOTAL	Indirecta a través de:	en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
Actividad	%	%							
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. TRILLO (1) MADRID Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I	34,5		34,5		1.347		3.905		
AGRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO TOLEDO P.V. (1) MADRID Capitán Haya, 53 Producción energía solar	33,33		33,33		1		4		
CARBONES DE IMPORTACION, S.A. MADRID Orense, 6 Gestión compras y Estudios carbón	25		25		3	11	95	(25)	
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. ALMARAZ (1) MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz	11,29		11,29		218		2.183		

(1)Sociedad multigrupo consolidada por el método proporcional .

Adicionalmente, existen otras sociedades asociadas, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de las empresas asociadas no consolidadas asciende a un total de 503 millones de pesetas, y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

Excepto CEPSA y MERALCO, sociedades pertenecientes al Grupo Unión Fenosa Inversiones, ninguna de las sociedades dependientes, multigrupo o asociadas cotizan en Bolsa.

## 4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, y en la adaptación del mismo a las empresas del Sector Eléctrico, aprobados por los Reales Decretos 1643/1990, de 20 de diciembre, y 437/1998, de 20 de marzo, respectivamente, las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y de las sociedades filiales que componen el Grupo Unión Fenosa.

Asimismo, la Sociedad Matriz ha aplicado en el cierre de los ejercicios 1997 y 1998 lo establecido en materia contable en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1998 y de 1997 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las sociedades filiales que componen el perímetro de consolidación.

Las Cuentas Anuales individuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las restantes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, correspondientes al ejercicio 1998, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 1997 fueron aprobadas en las respectivas Juntas Generales de Accionistas, así como las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio que lo fueron por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz, celebrada el 29 de mayo de 1998.

### ***b) Principios Contables de Consolidación***

La definición del Grupo de Sociedades de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha efectuado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (art. 2). Estas sociedades se mencionan en la [nota 2](#).

El método de integración proporcional se ha aplicado a las sociedades multigrupo que reúnen los requisitos indicados en el artículo 4 de la Norma de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Las sociedades a las que se ha aplicado este método figuran en la [nota 3](#).

El procedimiento de puesta en equivalencia se ha utilizado para aquellas sociedades asociadas en las que se posee una influencia significativa, pero no se tiene la mayoría de votos, ni se gestiona conjuntamente con terceros (art. 5). Las sociedades a las que se ha aplicado este procedimiento se mencionan en la [nota 3](#).

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las sociedades filiales en la contabilidad de la matriz, ya que se estima no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, por considerar que estas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se realiza aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a pesetas de todos los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros, y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, manteniendo los fondos propios con el tipo de cambio histórico de la fecha de primera consolidación o con la fecha de su adquisición, según corresponda.

### ***c) Comparación de la información***

La entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico ha supuesto, entre otros, cambios en la estructura de presentación del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidados. Por ello, la Sociedad Matriz ha adaptado las cifras correspondientes al ejercicio anterior con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio que se cierra. Consecuentemente los estados financieros consolidados del ejercicio 1997 difieren en su presentación, de los aprobados por la Junta general de Accionistas de la Sociedad Matriz para dicho ejercicio.

Las adaptaciones realizadas han sido las siguientes:

- Adecuar la nueva estructura del inmovilizado material, agrupando partidas relativas al inmovilizado en explotación y detallando más información sobre el inmovilizado en curso y sobre las amortizaciones.
- Reclasificar por su valor neto el combustible nuclear, excluyéndolo de la categoría del inmovilizado, dado su nuevo tratamiento como existencias. En consecuencia, el consumo de combustible nuclear del ejercicio se extrae de las cifras de amortización del inmovilizado, reflejándose como consumo de materias energéticas.
- Adecuar, en cuanto a denominación y estructura, los epígrafes que componen la categoría de aprovisionamientos.
- Reflejar las indemnizaciones a terceros, por daños en el desarrollo de la actividad eléctrica, como gastos de gestión corriente de la explotación.

Por último, el importe de la cifra de negocios del ejercicio 1998 no resulta comparable con el del ejercicio anterior, principalmente por el criterio de la representación contable de las operaciones en el mercado de la energía por saldos netos.

En el ejercicio 1998 han pasado a formar parte del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa las siguientes sociedades:

#### **EMPRESAS GRUPO**

- DISTRIBUIDORA ELECTRICA DEL CARIBE, S.A.
- E.D.E. CHIRIQUI, S.A.

- . E.D.E. METRO OESTE, S.A.
- . FIRST INDEPENDENT POWER OF KENYA, Ltd.
- . GAS DIRECTO, S.A.
- . IBERAFRICA POWER, Ltd.
- . IBERTEC MEXICO
- . IBERSIS BOLIVIA
- . IBERSIS COLOMBIA, S.A.
- . IBERSIS PERU
- . IBERSIS VENEZUELA, S.A.
- . IPT CABLE, S.A.
- . NORINVEST CONSULTING, S.L.
- . NORSISTEMAS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.A.
- . NORSISTEMAS OUTSOURCING, S.A.
- . NUEVA OPERADORA DE GAS MADRID, S.A.
- . ROCAGEST, S.L.
- . S.G.A. IBERSIS
- . U.F. INTERNATIONAL SOFTWARE FACTORY, S.A.
- . U.F. INVERSIONES INTERNACIONALES, S.L.
- . U.F. REDES DE TELECOMUNICACION, S.L.
- . UNIDAD DE INVERSION ESTRATEGICA, S.A.
- . UNION FENOSA GAS, S.A.
- . UNION FENOSA MULTISERVICIOS, S.L.

#### **EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO**

- . COGENERACION DE ALCALA, A.I.E.
- . ENERGIAS ESPECIALES ALCOHOLERAS, S.A.
- . GRUPO CABLE LA CORUÑA, S.A.
- . GRUPO GALLEGOS DE EMPRESAS PARA EL CABLE, S.A.
- . INICIATIVAS EOLICAS, S.L.
- . MURZIER CORP., S.A.
- . RITOLUR, S.A.
- . SEMILUX, S.A.
- . SERVICIOS ENERGETICOS RESIDENCIALES, S.L.
- . SISTEMAS ENERGETICOS MAÑON ORTIGUEIRA, S.A.

## **5. Regulación sectorial**

Con anterioridad a la actual regulación, la retribución de las compañías del sector eléctrico se determinaba, en lo fundamental, por el conjunto de normas que formaban el denominado Marco Legal Estable, desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988.

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, la Ley define como fin básico el establecer la regulación del sector eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, denominadas operador del mercado y operador del sistema respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica.

La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación,

transporte, distribución, comercialización, e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

#### **Actividad de Generación:**

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad, se asienta en la organización de un mercado mayorista, e incluye los siguientes conceptos:

- La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.
- Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema.
- También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Con fecha 1 de enero de 1998, ha entrado en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado, diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El operador del mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Esta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El operador del sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la administración de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, e incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mercado organizado, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

El 1 de enero de 1999, entró en vigor el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, que impulsa el desarrollo de instalaciones de régimen especial mediante la creación de un marco favorable, estableciendo un sistema de incentivos temporales para aquellas instalaciones que requieran de ellos y así poder situarse en posición de competencia en un mercado libre.

#### **Actividades de Transporte y Distribución:**

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución vendrá determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos

indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan, por calidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad. Los ingresos obtenidos por los derechos de acometida tendrán la consideración de retribución de la actividad de distribución.

El 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2819/1998 de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, que define de una forma precisa las actividades de transporte y distribución, los elementos constitutivos de la red de transporte y distribución y la forma de retribución de cada una de ellas. En el anexo I de dicha disposición se reconoce un coste acreditado para la actividad de transporte de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de 4.258 millones de pesetas correspondientes al año 1998.

También el 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2820/1998 de 23 de diciembre por el que se establecen tarifas de acceso a redes, y se adapta su estructura a la nueva situación del mercado de producción y al adelanto en el calendario de liberalización del suministro. Asimismo en su disposición adicional primera se corrige al alza la prima al consumo del carbón autóctono correspondiente al año 1998.

#### **Actividad de Comercialización:**

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores en un plazo de diez años.

La propia Ley establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados, es decir, con capacidad de elección de suministro, desde la entrada en vigor de la Ley los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh.

Este último aspecto y el calendario que estableció la Ley 54/1997 sobre la consideración de consumidores cualificados de energía eléctrica, han sido modificados por el Real Decreto 2820/1998, que establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 5 GWh, y a partir del 1 de abril de 1999 aquellos cuyo consumo anual por parte de suministro o instalación sea igual o superior a 3 GWh; a partir del 1 de julio de 1999 el límite se reducirá hasta 2 GWh y a partir del 1 de octubre de 1999, a 1 GWh.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

#### **Separación Jurídica de Actividades:**

Se establece además la separación jurídica entre actividades reguladas, transporte y distribución, y no reguladas, generación y comercialización, para aquellas sociedades que realicen actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, se determina que el Gobierno, mediante Real Decreto, establecerá su aplicación antes del 31 de diciembre del 2000; será entonces exigible la separación jurídica de las actividades siendo entretanto obligatoria la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley. (Ver notas 7-z y 31)

#### **Estructura de tarifas:**

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

- El coste de producción de energía eléctrica que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilowatio hora en el mercado de producción durante el periodo que reglamentariamente se determine.
- Los peajes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.
- Los costes de comercialización.

- Los costes permanentes del Sistema, que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al operador del sistema y al operador del mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.
- Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear, y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

El artículo 6 del Real Decreto 2821/1998 de 23 de diciembre por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, reconoce una partida que no puede superar 10.201 millones de pesetas al objeto de mejorar la calidad del servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural, correspondiendo esta partida al año 1998, pero reconociéndose dicha cuantía en el coste reconocido para 1999 de la retribución de distribución.

Dicha disposición establece que la cuantía destinada a los programas de incentivación de la gestión de la demanda a través del sistema tarifario y de retribución de las empresas eléctricas distribuidoras no excederá de 5.100 millones de pesetas para las empresas distribuidoras o agrupaciones de las mismas que se encontraban acogidas al Real Decreto 1538/1987. Dicho importe será distribuido con carácter objetivo, previa comprobación de la consecución de los objetivos previstos. El Ministerio de Industria y Energía fijará los objetivos y programas a realizar por las citadas empresas.

En acuerdos firmados entre las empresas del Sector Eléctrico y el Ministerio de Industria y Energía se recoge la evolución de las tarifas aplicables a los consumidores no cualificados; la senda pactada hasta el año 2001 supone una rebaja del 2,5 % para el año 1999 y del 1% para los años 2000 y 2001.

#### **Retribución fija por transición a la competencia.**

La Ley, en su disposición transitoria sexta, reconoce a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh que se calculará en los términos que reglamentariamente se establezcan, no pudiendo su importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, superar 1.988.561 millones de pesetas (ver notas 7-y 24).

## **6. Distribución de Resultados**

### **• Propuesta de distribución de Beneficios:**

El Consejo de Administración de unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1998 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

<b>PROPIUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS</b>	
<b>Base de Reparto</b>	<b>Millones de pesetas</b>
- Pérdidas y Ganancias	22.850
- Remanente	5.946
<b>TOTAL</b>	<b>28.796</b>
<b>Distribución</b>	
A Dividendos:	
- A cuenta	8.226
- Complementario	9.140
Prima de asistencia a la Junta General de Accionistas	914
- A Reservas voluntarias	5.946
- A Remanente	4.570
<b>TOTAL</b>	<b>28.796</b>

### **• Dividendo a Cuenta**

En el mes de diciembre de 1998 el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 8.226 millones de pesetas, pagadero a partir del día 4 de enero de 1999, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley

de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 1998.

El estado contable previsional formulado el 14 de diciembre de 1998, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL		Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/98		52.104
Previsión de cobros hasta el 04/01/99		
-Operaciones corrientes		56.126
-Operaciones financieras(*)		31.877
Previsión de pagos hasta el 04/01/99		
-Operaciones corrientes		39.199
-Operaciones financieras		68.150
Previsión de liquidez al 04/01/99, antes del pago de dividendo a cuenta		32.824
Pago de dividendo neto		6.170
Previsión de liquidez al 04/01/99, después del pago de dividendo a cuenta		26.654

(\*) De este importe, 6.877 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 25.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto la Sociedad Matriz en el normal desarrollo de su actividad financiera.

## **7. Normas de Valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial y las Normas para Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

### **a) Gastos de establecimiento:**

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc., netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogiéndose los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta (ver nota 10).

### **b) Inmovilizado inmaterial:**

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por las sociedades. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de las sociedades, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

#### **c) Inmovilizado material:**

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición. (Ver nota 12).

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa, de carácter específico que se asignan en su totalidad.
2. Los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas al resto de financiación calculados del siguiente modo: tanto los fondos propios como ajenos se asignan proporcionalmente al activo de la Sociedad no financiado específicamente, posteriormente se activan los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados al inmovilizado en curso mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación.

Según estimaciones de la Sociedad la aplicación de este criterio no difiere significativamente respecto del utilizado en el ejercicio 1997 consistente en calcular los gastos financieros activables relativos a la financiación externa de carácter genérico mediante la aplicación de la tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación y que no es financiada específicamente.

3. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

Las sociedades siguen el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

#### **d) Amortización del inmovilizado material en explotación:**

Las sociedades del Grupo amortizan el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización:

AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO	
	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Centrales energías especiales	10 - 20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	50 - 75
Otros elementos del inmovilizado	5 - 10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fijó la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas.

La tarifa correspondiente al ejercicio 1997 incluyó una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encontraban totalmente amortizadas.

La Sociedad Matriz fijó en 1997 el período de amortización de sus instalaciones de generación nuclear en 30 años. Asimismo, la amortización de estas instalaciones para cada ejercicio incluye, en su caso, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado de los elementos no recuperables en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la central.

Lignitos de Meirama, S.A., empresa dependiente, perteneciente al Grupo Unión Fenosa Inversiones cuya actividad principal es la extracción de lignito, al amparo de la libertad de amortización concedida en virtud de la Ley 6/1977 sobre Fomento de la Minería, realiza en cada ejercicio estudios sobre la vida útil remanente de cada uno de los elementos del inmovilizado, adecuando la amortización anual a dichos estudios.

#### **e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:**

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en los Balances de las sociedades y en el Balance Consolidado a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del Grupo o Asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

#### **f) Acciones de la sociedad dominante:**

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la [nota 7-e](#).

#### **g) Fondo de comercio de consolidación:**

El fondo de comercio se produce en la fecha de primera consolidación y su importe es la diferencia positiva entre el valor

contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

Como fecha de primera consolidación para las sociedades filiales pertenecientes al Grupo Unión Fenosa antes del 1 de enero de 1991, se consideró dicha fecha. Para aquellas sociedades que, perteneciendo al Grupo en esa fecha no fueron incluidas en el perímetro de consolidación por ser poco significativas, se han incluido en el ejercicio 1995 y se ha considerado como fecha de primera consolidación la del 1 de enero de 1991. Para las sociedades filiales que entran a formar parte del Grupo posteriormente, se ha considerado la fecha en la que se produce su incorporación por adquisición, o en caso de no disponer de la misma fecha, la fecha del final del período contable en que se adquiere.

El valor contable de la participación está formado por el precio de adquisición, determinado conforme a las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, minorado en las correcciones de valor, provisiones o pérdidas, efectuadas antes del momento correspondiente a la primera consolidación y previa homogeneización.

Los Fondos Propios son los que define el Plan General de Contabilidad.

El fondo de comercio se inscribe en una rúbrica especial en el Activo del Balance de Situación Consolidado. Dicho fondo se amortiza con carácter general de forma lineal en cinco años.

#### ***h) Gastos a distribuir en varios ejercicios:***

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

1. Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.  
La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta .
2. Los gastos diferidos por transición a la competencia cuyo origen fue el traspaso que se produjo en 1997 de diferencias negativas de cambio que se amortizan a medida que se percibe la retribución fija por transición a la competencia .

La amortización de este concepto se encuentra recogida en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1998 y 1997, han sido los siguientes:

	<b>GASTOS A DISTRIBUIR</b>	
	<b>Millones de pesetas</b>	<b>Año 1998</b>
Saldo al 1 de enero		4.926
Adiciones		242
Reducciones		(815)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4.353</b>	<b>4.926</b>

Las reducciones más significativas en la Sociedad matriz en el ejercicio 1997 corresponden a la amortización de diferencias negativas de cambio que se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, y a la cancelación contra reservas de libre disposición de 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

#### ***i) Existencias:***

Las existencias de combustible nuclear se valoran al precio de coste. Dicho precio incluye, cuando el período de elaboración sea superior a un año, la incorporación de los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas a la financiación no específica calculados del siguiente modo: tanto los fondos propios como ajenos se asignan proporcionalmente al activo de la Sociedad no financiado específicamente, posteriormente se activan los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados a las existencias de combustible nuclear en curso mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación.

Se considera que el combustible nuclear está en curso hasta el momento en que se encuentra en condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor.

La imputación al resultado del ejercicio del consumo del combustible nuclear se realiza desde el momento en que es introducido en el reactor, y su cálculo se efectúa en función de la capacidad energética consumida.

Las existencias de otras materias energéticas, productos en curso de fabricación, y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, coste de fabricación o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

#### **j) Energía pendiente de facturación:**

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a 19.532 y 18.636 millones de pesetas a nivel consolidado. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

#### **k) Ingresos por desviaciones en tarifas:**

La regulación sectorial anterior preveía que la tarifa de cada año incorporase, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2016/1997 para el año 1998, incluían un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1997.

No obstante, el Real Decreto 2657/1996 establecía que una tercera parte de la desviación producida con respecto al cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996 se incluiría como mayor coste en la tarifa del ejercicio 1997 y, por tanto, se recuperaría en dicho ejercicio. Las dos terceras partes restantes, sin embargo, se periodificarían en las tarifas de los ejercicios futuros a partir de 1998.

La Sociedad Matriz contabilizó por este concepto los importes reconocidos en el expediente de tarifas del año 1998 que, en función de la cuota de mercado de su subsistema, supusieron un mayor ingreso en 1997 por importe de 4.988 millones de pesetas.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

#### **I) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación:**

- Créditos y débitos recíprocos

Se han eliminado en el proceso de consolidación todos los créditos y débitos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas. Los créditos y débitos de las sociedades asociadas puestas en equivalencia y la parte no eliminada de las sociedades multigrupo figuran en epígrafes específicos en el Balance de Situación Consolidado.

- Gastos e ingresos

Las transacciones que incluían gastos e ingresos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

- Eliminación de resultados por operaciones internas

Los resultados producidos por las operaciones internas entre sociedades del Grupo se eliminan y difieren, hasta su realización frente a terceros ajenos al Grupo.

- Eliminación de dividendos

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios no distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de los epígrafes "Reservas distribuibles" o "Reservas en sociedades consolidadas", dependiendo de que la sociedad que percibe el dividendo sea sociedad Matriz o sociedad filial. Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó. Cuando estos dividendos corresponden a sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia, se eliminan reduciendo el valor contable de la participación con cargo a los resultados de la sociedad que los recibe.

***m) Diferencia negativa de consolidación:***

La diferencia negativa de consolidación se produce en la fecha de primera consolidación, y su importe es la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente, y el valor de la parte proporcional de los Fondos Propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

La fecha de primera consolidación, el valor contable y los fondos propios son los que se mencionan en la [nota 7-g](#).

***n) Subvenciones:***

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas se efectúa en el ejercicio 1998 en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones. En el ejercicio 1997, la imputación a resultados se efectuó siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración consideraba a efectos de la determinación de la tarifa.

***ñ) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:***

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra en el fondo "Unión Fenosa, Fondo de Pensiones", que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1998, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.307, lo que representa aproximadamente un 52% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1998 y 1997 unos importes de 971 y 834 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que

tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministerio de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para los ejercicios 1998 y 1997 efectuados en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 y 1997, asciende a 138.361 y 129.083 millones de pesetas respectivamente, aplicando una tasa de actualización del 5,25 % en el año 1998 y del 6% en el año 1997 y utilizando las tablas actuariales GRM-F/80, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones (ver nota 17).

El déficit originado por la aplicación de la nueva tasa de actualización ha sido totalmente cubierto por la Sociedad Matriz con cargo a los resultados del propio ejercicio 1998.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y otras sociedades del Grupo han registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

<b>DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
<b>Dotación del ejercicio</b>		
Resultados ejercicio:		
. Pensiones y obligaciones similares	9.476	11.459
<b>Dotación para la cobertura del déficit</b>		
. Reservas	5.175	4.792
. Impuestos Anticipados	2.787	2.580
<b>Dotaciones adicionales por cambio de parámetros actuariales con cargo a:</b>		
. Resultados Extraordinarios	8.217	13.728
. Provisión Compromisos y Riesgos (ver nota 18)		1.342

La Sociedad Matriz en el ejercicio 1997 adecuó el efecto impositivo del fondo de pensiones dotado a la fecha, lo que supuso un abono adicional a la provisión de 3.099 millones de pesetas con cargo a impuestos anticipados.

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establecía en su disposición adicional 11<sup>a</sup> la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establecía en la citada Ley un plazo de tres años, ampliado con posterioridad por otra disposición normativa hasta el 1 de enero del año 2001, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

#### ***o) Otras provisiones para riesgos y gastos:***

La política seguida por la Sociedad Matriz y sociedades filiales con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 18).

***p) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:***

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

***q) Deudas:***

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

***r) Impuesto sobre Sociedades:***

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 20), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al grupo fiscal, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (nota 20), entendiendo éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Según se deriva de la legislación aplicable en ejercicios anteriores, los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. A 31 de diciembre de 1998, la sociedad Matriz ya no tiene beneficios pendientes de imputar a resultados por este concepto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

***s) Transacciones en moneda extranjera:***

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación Consolidado al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones y las existencias de combustible nuclear en curso, y que surgen, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y del combustible nuclear en curso y se activan de la forma descrita en las notas 7-c y 7-i.

A partir del ejercicio 1992, y hasta la entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de adaptación del plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, la Sociedad Matriz aplicó lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas.

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de acuerdo con la disposición transitoria única del R. D. 437/1998, de 20 de marzo, canceló en 1997 con cargo a reservas, 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Activo del Balance de Situación Consolidado ([ver nota 24](#)).

El saldo restante, 3.305 millones de pesetas fue traspasado dentro del mismo epígrafe a la rúbrica "Gastos diferidos por tránsito a la competencia" ([ver nota 24](#)).

Asimismo y tal y como establece la disposición adicional segunda del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, el tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas no será aplicable a las empresas del Sector Eléctrico, salvo para aquellas actividades que pudieran realizar en régimen de operaciones reguladas y siempre que se cumplan determinadas circunstancias.

Durante el ejercicio 1998 la Sociedad Matriz en aplicación del citado Real Decreto y las sociedades filiales han contabilizado las diferencias de cambio de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Diferencias de cambio no realizadas**

Son aquellas que se originan, con motivo de la diferencia que existe entre el tipo de cambio aplicado a la deuda al cierre del ejercicio y el tipo de cambio aplicado al cierre del ejercicio anterior, o al tipo de cambio de disposición si la misma se realiza en el propio ejercicio.

1. Las diferencias de cambio se clasifican en función del año de vencimiento y de la moneda, agrupándose a estos efectos las monedas que, aún siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial.
2. Las diferencias netas positivas de cada grupo se recogen en el Pasivo del Balance de Situación, en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio", dentro del apartado "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", para su imputación a resultados en el ejercicio en que se produzca la amortización de préstamos que las originaron, salvo en lo definido en los párrafos 3 y 4 siguientes.
3. Las diferencias netas negativas de cada grupo de vencimientos se imputan a resultados. En el supuesto de que para este grupo existiesen diferencias de cambio positivas no realizadas en ejercicios anteriores, se abonan a resultados hasta el límite de las diferencias netas negativas imputadas.
4. En el supuesto de que para alguno de los grupos de vencimientos se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, se abonarán a resultados las diferencias positivas, hasta el límite de las diferencias negativas cargadas a resultados de ejercicios anteriores, para dicho grupo de vencimiento.

- **Diferencias de cambio realizadas**

Son aquellas que se originan con motivo de la diferencia entre el tipo de cambio aplicado en la devolución de la deuda y el tipo de cambio al que ésta figura registrada contablemente.

Las diferencias de cambio que se producen en la devolución total o parcial de los préstamos, se registran con cargo o abono a los resultados del ejercicio en el que se producen los pagos.

Con fecha 31 de diciembre de 1998 se ha fijado con carácter definitivo la paridad de todas las monedas de los Estados participantes en la Unión Económica y Monetaria con el Euro.

Las diferencias de cambio procedentes de operaciones en monedas de Estados participantes en la Unión Económica y Monetaria se consideran realizadas el 31 de diciembre de 1998 y se reconocen como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tal y como se establece en el R.D. 2814/1998, por el que se aprueban las Normas sobre los aspectos contables de la introducción del Euro.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Matriz ha imputado a resultados financieros del ejercicio 1998 diferencias negativas de cambio procedentes de operaciones a largo plazo en monedas de Estados participantes en la Unión Económica y Monetaria por un importe de 47 millones de pesetas, que figuran contabilizados en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1998 y 1997 en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades filiales, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA		Millones de pesetas	
		Cargo (Abono)	
		Año 1998	Año 1997
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso <i>(nota 7-c)</i>		19	319
Imputadas a Ingresos a distribuir en varios ejercicios:			
. Diferencias positivas de cambio		604	
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:			
. Diferencias negativas de cambio		1.131	6.636
. Diferencias positivas de cambio		708	177
Imputadas a resultados extraordinarios:			
. Diferencias negativas de cambio			876

***t) Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Comunidades de Bienes:***

Los bienes, derechos y obligaciones de las Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y de las Comunidades de Bienes se registran en el Balance de situación Consolidado, y los ingresos y gastos de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas. *(Ver nota 27)*

Las Agrupaciones de Interés Económico, las Uniones Temporales de Empresas y las Comunidades de Bienes participadas por empresas pertenecientes al Grupo Unión Fenosa han utilizado como criterios de valoración las normas y principios contables generalmente aceptados.

***u) Ingresos y gastos:***

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

***v) Compensaciones:***

Según el marco normativo anterior, la Sociedad en 1997 siguió el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1997 fueron las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgieron del propio sistema tarifario y tuvieron como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

La Sociedad Matriz registró en 1997 por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, un total de 38.665 millones de pesetas.

A la fecha de elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, la Dirección General de la Energía no ha comunicado a las empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos de ejercicios anteriores, que se han contabilizado según la mejor estimación posible. Unión Eléctrica Fenosa, S.A, considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

**w) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:**

En el año 1998, y por efecto de la adaptación sectorial del Plan General Contable, los derechos de acometida de las instalaciones de extensión, regulados por el Real Decreto 2949/1982 de 15 de octubre, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichas instalaciones. Con anterioridad, estos derechos se registraron como ingreso del ejercicio en que se contrataban.

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, incluye por estos conceptos, en 1998 y 1997, un ingreso de 6.166 y 7.700 millones de pesetas, respectivamente.

**x) Homogeneización:**

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por Unión Eléctrica Fenosa, S.A, excepto lo indicado en la [nota 31](#).

**y) Retribución fija por transición a la competencia:**

La normativa en vigor reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo de las empresas titulares, al 31 de diciembre de 1997, de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, y establece la percepción por parte de dichas empresas, durante un período máximo de 10 años, que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, de una retribución fija como coste permanente del sistema. Dicha retribución se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las citadas empresas productoras a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global máximo al 31 de diciembre de 1997 no podrá superar para el conjunto de las sociedades el importe de 1.988.561 millones de pesetas, tal y como establece la Ley del Sector Eléctrico en su disposición transitoria sexta.

El Real Decreto 2.017/1997, de 26 de diciembre, desarrolla reglamentariamente lo dispuesto en la Ley y establece los conceptos y criterios de asignación y liquidación de la retribución fija por tránsito a la competencia.

- a) La asignación por consumo de carbón autóctono asciende , en valor a 31 de diciembre de 1997, a un máximo de 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan consumido efectivamente carbón autóctono.
- b) El importe máximo de la asignación general al 31 de diciembre de 1997, asciende a 1.354.628 millones de pesetas, que será repartido entre las distintas empresas según los porcentajes establecidos en el anexo III del mencionado Real Decreto, resultando Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acreedora por este concepto de un 12,90% del total.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, se repartirá entre las distintas empresas, de acuerdo con los mismos porcentajes que para la asignación general, salvo en la parte afectada a planes de financiación extraordinarios y planes especiales debidamente aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que, el importe base global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a tres meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deduciendo los importes recuperados en el año para cada uno de los conceptos anteriormente descritos.

El orden de asignación de los diferentes conceptos que componen el importe base global a 31 de diciembre de cada año será primero el stock del carbón a la fecha de entrada en funcionamiento del modelo, después la prima implícita para las centrales que efectivamente hayan consumido carbón nacional y por último las asignaciones general y específicas en su proporción. Para el año 1998, los desvíos del año 1997 se aplicarán con anterioridad a los conceptos de la retribución fija ([Ver nota 7-k](#)).

El artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que entró en vigor el 1 de enero de 1999, sustituye a la Disposición transitoria sexta, Costes de transición a la competencia, de la Ley 54/1997.

1) Dicha disposición reconoce que el importe global de la compensación se actualizará anualmente en los términos reglamentariamente previstos, y será en valor a 31 de diciembre de 1998, la suma de las cantidades resultantes de realizar las siguientes operaciones:

- a) El importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono citado anteriormente, será actualizado a 31 de diciembre de 1998, y se deducirán las cantidades correspondientes al año 1998 que se perciban por este mismo concepto.
- b) Los importes máximos de la asignación general y específica citados anteriormente, serán actualizados a 31 de diciembre de 1998, y se deducirán las cantidades correspondientes al año 1998 que se perciban por estos mismos conceptos de retribución fija.

2) A la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra a), y al 20% de la cantidad resultante de realizar la operación de la letra b), actualizadas en los términos reglamentariamente previstos, serán de aplicación las siguientes reglas:

- a) La compensación se satisfará mediante la percepción de una retribución fija expresada en pesetas por kWh, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción.
- b) Durante un plazo máximo que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución fija con la distribución que corresponda. No obstante, bajo determinadas circunstancias, el Gobierno podrá reducir el citado plazo. Si el coste medio de generación resultara en media anual superior a 6 pesetas por kWh, este exceso se deducirá del importe pendiente de compensación correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere el presente número.

3) Al 80% de la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra b) punto 1, actualizada de conformidad con lo previsto, serán de aplicación las reglas siguientes:

- a) El importe pendiente de compensación, correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado, se reducirá en un 20%, con efectos al día 31 de diciembre de 1998.
- b) El importe pendiente de compensación restante se satisfará mediante la afectación a tal fin, a partir del día 1 de enero de 1999, de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los consumidores, que será del 4,5% y que se mantendrá hasta la satisfacción íntegra del importe a que se refiere el presente apartado.
- c) El coste correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado tendrá la consideración de coste definido como cuota con destino específico a efectos del Real Decreto 2017/1997 o de la disposición que, en su caso, lo sustituya en el futuro.
- d) El reparto entre las sociedades titulares del derecho de compensación se realizará mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en el anexo III del Real Decreto 2017/1997.

4) Las sociedades titulares del derecho de compensación a la que se refiere el apartado anterior podrán cederlo a terceros.

En el caso de que la cesión total o parcial del derecho de compensación se produzca a favor de un Fondo de Titulización de Activos, el tipo de interés que se aplicará para la actualización del importe base global de la parte cedida pendiente de compensación a 31 de diciembre de cada año será, desde la fecha de la cesión hasta el íntegro pago de la parte cedida, el que corresponda al coste económico medio efectivo total de la financiación, excluidos los costes de gestión y administración del Fondo. A tal efecto, las condiciones de financiación del Fondo quedarán sujetas a autorización del Gobierno.

5) Estos costes de transición a la competencia, en tanto subsistan, se considerarán costes permanentes del sistema.

En todo caso, el importe a recuperar de los costes de transición a la competencia, a través de los mecanismos a que se refieren los apartados 2 y 3, no superarán, hasta el año 2007, en ningún caso, el importe total a recuperar si la totalidad de estos costes se hubieran liquidado por el procedimiento de diferencias a que se refiere el apartado 2.

En el caso de que se diera lugar a cantidades negativas, el Gobierno establecerá el procedimiento que asegure la compensación procedente, en su caso, a los consumidores.

El tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios”, cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.
- b) El importe del inmovilizado material y gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida por el coeficiente mayor de la retribución fija del período prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del período sobre el total previsto (ver nota 24).
- c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija deberán ser saneados como resultados extraordinarios negativos, y se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997 (ver nota 24).

***z) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por las empresas del grupo:***

El Balance de Situación Consolidado y la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada Analítica por actividades se han elaborado para el ejercicio 1998 y 1997 con los siguientes criterios:

- Los importes totales de las Sociedades se han separado contablemente en las actividades de “Generación”, “Transporte”, “Distribución”, “Otras actividades no eléctricas” y, por último, “Actividades comunes” o “Estructura”. En esta última actividad, se han incluido los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes a dos o más actividades.
- Los datos correspondientes a la actividad de “Comercialización a consumidores cualificados” se incluye dentro de la columna de “Generación”, dado que sus importes no representan cifras significativas con respecto al total de las actividades desarrolladas por la Sociedad.
- Los fondos propios y recursos ajenos de la Sociedad Matriz, con y sin coste, no específicos de alguna actividad, se incluyen en la columna de “Estructura”, dentro de una unidad de financiación corporativa. Una vez asignados los activos y pasivos específicos de cada actividad, se determina el patrimonio neto individual de las actividades, que se utiliza como criterio de asignación de la financiación corporativa. Este criterio parte del principio de considerar que todas las actividades disponen de la misma estructura de financiación que la Sociedad, esto es, se financian con la misma proporción de recursos propios y ajenos. Los costes financieros se reparten con el mismo criterio.
- Los activos y pasivos comunes a dos o más actividades se incluyen en la columna de “Estructura” del Balance Consolidado por Actividades. La Sociedad no ha procedido a su asignación entre el resto de las actividades por considerar que este reparto podría distorsionar la imagen fiel de la situación patrimonial de cada actividad representada en su Balance de Situación. En particular se incluye en esta columna la provisión para pensiones y obligaciones similares.
- Los gastos e ingresos exclusivos de cada actividad se asignan de forma directa en origen, esto es, en el momento en que se contabiliza su devengo. Los gastos e ingresos de las actividades comunes se clasifican en las distintas unidades de servicios de apoyo corporativo y unidades corporativas. Una vez determinado su coste neto, éste se asigna al resto de las actividades en función del indicador de demanda interna de los servicios corporativos, mediante un sistema de facturación interna en el que el precio de transferencia calculado para cada servicio es su coste neto. De esta forma, el coste así repartido se incluye como un coste más, dentro del margen de explotación, similar al coste en que pudiera incurrir la Sociedad si contratase estos servicios a un tercero.
- Por último, el Impuesto sobre Sociedades devengado se ha asignado sobre la base del Resultado antes de Impuestos, calculado para cada actividad, una vez repartidos los costes de estructura y los costes financieros, según los criterios indicados en los puntos anteriores.

***aa) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética:***

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuya utilidad sea la limitación, el control o la eliminación de los efectos del desarrollo de las actividades eléctricas sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado se consideran gastos del ejercicio.

La adquisición de activos destinados a proyectos de ahorro y eficiencia energética se consideran mayor valor de las instalaciones del inmovilizado en la medida en que dichos costes supongan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad Matriz considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas, y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha acometido durante los años 1998 y 1997 diversas actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética. En este ámbito de actuación destacan las acciones llevadas a cabo dentro del Programa de Gestión de la Demanda, que ha supuesto un gasto para la Sociedad de 540 millones de pesetas en 1998. Estos programas contemplan distintas campañas dirigidas a los sectores domésticos, en iluminación, rendimientos de motores, uso de acumuladores y bombas de calor.

## **8. Fondo de Comercio de Consolidación**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Saldo inicial	1.662	66
Adiciones	14.149	4.633
Reducciones		
Amortización	(412)	(3.037)
<b>Saldo final</b>	<b>15.399</b>	<b>1.662</b>

La partida más importante de las adiciones del Fondo de Comercio en el ejercicio 1997, corresponde a la adquisición de 3,79% de las acciones de Manila Electric Co., sociedad cotizada en las Bolsas de Manila y Nueva York, y que ha ascendido a 4.375 millones de pesetas. En el ejercicio 1998 las partidas más importantes de las adiciones del Fondo de Comercio corresponden a las adquisiciones del 51% de las acciones de E.D.E. CHIRQUI, S.A. y E.D.E. METRO OESTE, S.A. por un importe total de 13.833 millones de pesetas.

La Sociedad Matriz, siguiendo un criterio de prudencia decidió amortizar, con carácter excepcional, en el ejercicio 1997 un importe de 2.998 millones de pesetas.

## **9. Diferencias negativas de Consolidación**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

<b>DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Saldo inicial	2.014	359
Adiciones		1.678
Reducciones	(23)	(23)
<b>Saldo final</b>	<b>1.991</b>	<b>2.014</b>

El importe de 1.678 millones de pesetas incluido en las adiciones de 1997 corresponde a la Diferencia Negativa de Consolidación originada por la adquisición a través de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. del 38,98% de las acciones de Transportadora de Electricidad, S.A., empresa de transporte de energía eléctrica de Bolivia.

## **10. Gastos de establecimiento**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este epígrafe han sido los siguientes:

<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Saldo al 1 de enero	483	529
Adiciones/Incorporaciones	395	129
Amortización	(174)	(175)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>704</b>	<b>483</b>

## **11. Inmovilizado inmaterial**

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas del Balance de Situación Consolidado adjunto durante los años 1998 y 1997, han sido los siguientes:

<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>							
<b>Epígrafes</b>	<b>Saldo al 31.12.96</b>	<b>Millones de pesetas</b>					
		<b>Año 1997</b>	<b>Año 1998</b>	<b>Aumentos (1)</b>	<b>Bajas y Traspasos</b>	<b>Saldo al 31.12.97</b>	<b>Aumentos (2)</b>
Gastos de Investigación y Desarrollo	4.005	1.419	(1)	5.423	1.845	(151)	7.117
Concesiones, Patentes y Similares	536	224		760	21	(3)	778
Fondo de Comercio	326			326	16		342
Derechos de Traspaso	28			28			28
Aplicaciones Informáticas	11.543	3.399	(7)	14.935	4.567	57	19.559
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.102	289	(994)	397	309	(151)	555
Otros derechos	16	199		215	933		1.148
Anticipos Inmovilizado Inmaterial		11		11			11
Amortizaciones	(6.640)	(2.673)	707	(8.606)	(3.231)	41	(11.796)
<b>TOTAL</b>	<b>10.916</b>	<b>2.868</b>	<b>(295)</b>	<b>13.489</b>	<b>4.460</b>	<b>(207)</b>	<b>17.742</b>

(1) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.

(2) Incluye el saldo a 31.12.97 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1998.

Durante el ejercicio 1998, la Sociedad Matriz y las sociedades filiales han traspasado parte del valor de los derechos registrados por bienes en arrendamiento financiero y su correspondiente amortización acumulada al inmovilizado material en explotación, con motivo de ejercitarse la opción de compra sobre estos bienes.

## **12. Inmovilizado material**

### **12.1 Inmovilizado en explotación**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1998						
COSTE:						
Inmovilizado material en explotación	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.1997	Entradas y traspasos	Traspasos curso/ explotación	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1998
Terrenos y construcciones	36.266	4.933	887		(3.301)	38.785
Centrales hidráulicas	211.450	821	2.893		(33)	215.131
Centrales alternativas	963	3			(37)	929
Centrales térmicas convencionales	277.721	632	2086		(368)	280.071
Centrales nucleares	293.794	89	4.264		(13)	298.134
Líneas de transporte	34.984	1.651	2.193		(23)	38.805
Subestaciones de transformación	94.655	10.455	4.988		(41)	110.057
Instalaciones de distribución	440.236	23.481	23.373		(238)	486.852
Otras instalaciones especializadas	26.876	16.288	1.295		(299)	44.160
Maquinaria y otras instalaciones	19.542	1.907	633	28	(1.150)	20.960
Otro inmovilizado(1)	21.851	2.494	1.090	27	(334)	25.128
<b>TOTAL</b>	<b>1.458.338</b>	<b>62.754</b>	<b>43.702</b>	<b>55</b>	<b>(5.837)</b>	<b>1.559.012</b>
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	35.958	45.787	(43.702)		(1.404)	36.639
Provisiones						
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.494.296</b>	<b>108.541</b>		<b>55</b>	<b>(7.241)</b>	<b>1.595.651</b>
(1) En el epígrafe Otro Inmovilizado se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.98 de 2.795 millones de pesetas						
Millones de pesetas						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1997	Dotaciones/ Incorporaciones (3)	Traspasos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1998
Terrenos y Construcciones	10.555	2.856			(1.589)	11.822
Centrales hidráulicas	68.964	5.179			(15)	74.128
Centrales alternativas	448	124				572
Centrales térmicas convencionales	173.401	8.687			(271)	181.817
Centrales nucleares	131.196	9.810			(1)	141.005
Líneas de transporte	12.491	1.713	(3)		(20)	14.181
Subestaciones de transformación	34.078	7.186	3		(30)	41.237
Instalaciones de distribución	149.810	21.251			(37)	171.024
Otras instalaciones especializadas	18.927	5.828	(3)		(271)	24.481
Maquinaria y otras instalaciones	17.199	1.276	14		(1.133)	17.356
Otro inmovilizado(2)	18.275	2.477	11		(270)	20.493
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>635.344</b>	<b>66.387</b>	<b>22</b>		<b>(3.637)</b>	<b>698.116</b>
<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>858.952</b>	<b>42.154</b>	<b>(22)</b>	<b>55</b>	<b>(3.604)</b>	<b>897.535</b>
(2) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.98 de 2.610 millones de pesetas.						
(3) Incluye el saldo a 31.12.97 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1998.						

Durante el ejercicio 1998 la Sociedad Matriz ha efectuado retiros del inmovilizado en explotación con un valor neto contable de 185 millones de pesetas. Dichos retiros corresponden en su mayor parte a elementos de instalaciones de distribución y de otro inmovilizado material.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1997						
COSTE:		Millones de pesetas				
Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.1996	Entradas (3)	Traspasos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Terrenos y construcciones	35.506	512	965		(717)	36.266
Centrales hidráulicas	210.005		1.445			211.450
Centrales alternativas	962	1				963
Centrales térmicas convencionales	275.865		1.912		(56)	277.721
Centrales nucleares	285.613	38	8.597		(454)	293.794
Líneas de transporte	33.479		1.505			34.984
Subestaciones de transformación	91.470		4.761		(1.576)	94.655
Instalaciones de distribución	424.350		15.886			440.236
Otras instalaciones especializadas	25.530	1.145	201			26.876
Maquinaria y otras instalaciones	18.859	405	384	12	(118)	19.542
Otro inmovilizado (1)	20.178	233	501	981	(42)	21.851
<b>TOTAL</b>	<b>1.421.817</b>	<b>2.334</b>	<b>36.157</b>	<b>993</b>	<b>(2.963)</b>	<b>1.458.338</b>
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	32.713	40.009	(36.396)		(368)	35.958
Provisiones						
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.454.530</b>	<b>42.343</b>	<b>(239)</b>	<b>993</b>	<b>(3.331)</b>	<b>1.494.296</b>
(1) En el epígrafe Otro Inmovilizado se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.97 de 2.795 millones de pesetas						
Amortización Acumulada						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1996	Dotaciones/ Incorporaciones (3)	Traspasos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Terrenos y Construcciones	9.739	819	(6)		3	10.555
Centrales hidráulicas	64.310	4.654				68.964
Centrales alternativas	321	127				448
Centrales térmicas convencionales	162.214	11.188	(1)			173.401
Centrales nucleares	120.183	11.231	(4)		(214)	131.196
Líneas de transporte	11.590	901				12.491
Subestaciones de transformación	32.438	2.469			(829)	34.078
Instalaciones de distribución	138.293	11.517				149.810
Otras instalaciones especializadas	17.687	1.240				18.927
Maquinaria y otras instalaciones	17.091	293	(130)	5	(60)	17.199
Otro inmovilizado (2)	16.344	1.138	135	695	(37)	18.275
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>590.210</b>	<b>45.577</b>	<b>(6)</b>	<b>700</b>	<b>(1.137)</b>	<b>635.344</b>
<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>864.320</b>	<b>(3.234)</b>	<b>(233)</b>	<b>293</b>	<b>(2.194)</b>	<b>858.952</b>
(2) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.97 de 2.470 millones de pesetas.						
(3) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.						

Los retiros más significativos del inmovilizado material en explotación durante el ejercicio 1997 fueron los siguientes:

- Desmontaje de la subestación El Troncal de 220 kV. El valor neto contable de los elementos retirados ha sido de 747 millones de pesetas.
- Sustitución de los generadores de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo II de la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido de 230 millones de pesetas, correspondiente a la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes.

Los resultados originados por los citado retiros figuran en el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

A continuación se detallan las instalaciones de generación más significativas que, si bien figuran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 1998 por un coste bruto histórico de 77.442 millones de pesetas, al día de hoy se encuentran operativas y en su período de extensión de vida útil:

- Central Nuclear de José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Sabón (Grupo I)
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Láncara

- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burgillo

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil hasta el año 1997, y, a partir de ese año, de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado ([nota 7.d](#)). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

**Millones de pesetas**

. Inmovilizado neto en explotación: .....	4.838
. Inversión en curso: .....	654

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

## **12.2 Inmovilizado en curso**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

<b>INMOVILIZADO EN CURSO</b>				
<b>EJERCICIO 1998</b>		<b>Millones de pesetas</b>		
<b>Inmovilizaciones en curso</b>	<b>Saldo al 31.12.1997</b>	<b>Entradas (1)</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Bajas</b>
Terrenos y construcciones	1.226	1.733	(907)	(451)
Centrales hidráulicas	7.322	2.675	(2.893)	
Centrales alternativas				
Centrales térmicas convencionales	1.164	1.306	(2.086)	
Centrales nucleares	2.857	4.660	(4.264)	
Líneas de transporte	2.420	2.553	(2.193)	
Subestaciones de transformación	5.953	4.062	(4.989)	
Instalaciones de distribución	5.683	21.894	(23.373)	(209)
Otras instalaciones especializadas	1.018	3.335	(1.285)	(453)
Maquinaria y otras instalaciones	90	936	(623)	(236)
Otro inmovilizado	8.198	2.317	(1.089)	
Anticipos	27	316		(55)
<b>TOTAL</b>	<b>35.958</b>	<b>45.787</b>	<b>(43.702)</b>	<b>(1.404)</b>
<b>36.639</b>				
(1) Incluye el saldo a 31.12.97 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1998.				
<b>EJERCICIO 1997</b>				
<b>Inmovilizaciones en curso</b>	<b>Saldo al 31.12.1996</b>	<b>Entradas (2)</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Bajas</b>
Terrenos y construcciones	247	2.183	(1.204)	
Centrales hidráulicas	7.018	1.749	(1.445)	
Centrales alternativas	132			(132)
Centrales térmicas convencionales	939	2.137	(1.912)	
Centrales nucleares	5.775	5.679	(8.597)	
Líneas de transporte	1.611	2.314	(1.505)	
Subestaciones de transformación	5.270	5.444	(4.761)	
Instalaciones de distribución	3.408	18.161	(15.886)	
Otras instalaciones especializadas	80	1.299	(201)	(160)
Maquinaria y otras instalaciones	49	425	(384)	
Otro inmovilizado	8.148	594	(501)	(43)
Anticipos	36	24		(33)
<b>TOTAL</b>	<b>32.713</b>	<b>40.009</b>	<b>(36.396)</b>	<b>(368)</b>
<b>35.958</b>				
(2) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.				

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración ([ver nota 7.c](#)), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	
Gastos financieros	1.721	1.808
Diferencias de cambio	17	278
Gastos de personal y otros	2.606	3.000

## 13. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en inmovilizado financiero, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
Inmovilizado Financiero	Millones de pesetas						
	Año 1997			Año 1998			
	Saldo al 31.12.96	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.97	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.98
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	423	210	(19)	614	373	(614)	373
Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	1.448	615	(1.345)	718	400	(615)	503
Participaciones puestas en equivalencia	22.655	14.138	(1.269)	35.524	1.308		36.832
Créditos a empresas del grupo no consolidadas	25	2.976	(1.468)	1.533		(1.533)	
Créditos a empresas asociadas	487	207	(463)	231		(86)	145
Cartera de Valores a largo plazo	15.030	28.023	(450)	42.603	6.476	(64)	49.015
Otros créditos	264	495	(266)	493	1.937	(281)	2.149
Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo	8.388	592	(17)	8.963	649	(40)	9.572
Administraciones Públicas	41.754	63.513	(36.826)	68.441	18.044	(19.470)	67.015
Provisiones Financieras	(3.979)	(2.418)	201	(6.196)	(877)	1.511	(5.562)
<b>TOTAL</b>	<b>86.495</b>	<b>108.351</b>	<b>(41.922)</b>	<b>152.924</b>	<b>28.310</b>	<b>(21.192)</b>	<b>160.042</b>

Las operaciones financieras más significativas materializadas durante el ejercicio 1998 han sido las siguientes:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha adquirido 1.617.048 acciones de Red Eléctrica de España, S.A. a Iberdrola, S.A., anticipando por dicha compra un importe de 5.013 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1998, el importe de la participación de la Sociedad matriz en la citada compañía asciende a 7.913 millones de pesetas, que figuran recogidos en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" del Balance de situación Consolidado adjunto.

Con esta operación, la Sociedad Matriz, aumenta hasta el límite legal del 10% su participación en dicha sociedad, de acuerdo con los límites establecidos en la ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en lo relativo al accionariado del Operador del Sistema Eléctrico.

Asimismo, el citado epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" incluye una participación de la Sociedad Matriz del 8,14% en Airtel Movil S.A., con una inversión total de 12.072 millones de pesetas. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tiene dotada una provisión financiera por importe de 4.162 millones de pesetas para cubrir, de acuerdo con la normativa contable, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor teórico contable de la citada sociedad. La inversión efectuada por la Sociedad matriz en 1997 al suscribir la ampliación de capital de Airtel Movil, S.A., ascendió a 2.442 millones de pesetas.

La Sociedad Matriz ha adquirido en el ejercicio 1998 el 5,7% del capital social de la Compañía Operadora del Mercado Eléctrico Español, S.A., (COMEESA) por importe de 86 millones de pesetas.

En el ejercicio 1998, el grupo Unión Fenosa, a través de su filial Unión Fenosa Inversiones, S.A., ha adquirido el 3% de Retevisión Movil, S.A. con una inversión de 1.020 millones de pesetas. Dicha participación se encuentra recogida en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo". En dicho epígrafe también se incluye la participación del 19,45% que Unión Fenosa Inversiones, S.A. tiene en la sociedad Netco-Redes, S.A. con un valor neto en libros de 1.878 millones de pesetas y la participación del 8,67 % que tiene en Retevisión, S.A. con un valor neto en libros de 21.834 millones de pesetas.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo", incluye la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que ha sido depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente.

El detalle a nivel individual de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, así como subgrupos de empresas más relevantes figuran en las **notas 2 y 3**.

- **Participaciones en sociedades puestas en equivalencia**

Los movimientos existentes en el epígrafe del Balance de Situación Consolidado, durante los ejercicios 1998 y 1997 han sido los siguientes:

PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA						
Sociedad	Millones de pesetas					
	Saldo al 01.01.98	Participación en los resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones/ Incorporaciones	Ventas	Otros conceptos
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	2.803	390	(47)			(199) 2.947
Eléctrica Conquense, S.A.	385	41	(15)			(4) 407
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	16.807	1.887	(634)			(236) 17.824
Grupo UFEE	3.045	443	(54)			381 3.815
Soc. Extranjeras Grupo Unión Fenosa (1)	10.782	737	(444)			(2.559) 8.516
Otras sociedades	1.702	157	(75)			1.539 3.323
<b>TOTAL</b>	<b>35.524</b>	<b>3.655</b>	<b>(1.269)</b>			<b>(1.078) 36.832</b>
Millones de pesetas						
Sociedad	Saldo al 01.01.97	Participación en los resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones/ Incorporaciones	Ventas	Otros conceptos
	Saldo al 31.12.97					
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	3.014	280	(47)			(444) 2.803
Eléctrica Conquense, S.A.	407	34	(13)			(43) 385
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	16.315	1.361	(533)			(336) 16.807
Grupo UFEE	1.371	155	(47)	724		842 3.045
Soc. Extranjeras Grupo Unión Fenosa (1)	258	171	(1)	13.091		(2.737) 10.782
Otras sociedades	1.290	180	(61)	114		179 1.702
<b>TOTAL</b>	<b>22.655</b>	<b>2.181</b>	<b>(702)</b>	<b>13.929</b>		<b>(2.539) 35.524</b>

(1) Dentro de este epígrafe, los importes más significativos corresponden a la sociedad Manila Electric, Co.

## 14. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto, durante los ejercicios de 1998 y 1997, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS						
	Millones de pesetas					
	Año 1997		Año 1998			
	Saldo al 31-12-96	Compras, entradas y traspasos	Consumos, salidas y traspasos	Saldo al 31-12-97	Compras, entradas y traspasos	Consumos, Salidas y traspasos
Combustible nuclear en uso	9.032	4.321	(3.963)	9.390	2.044	(3.829) 7.605
Combustible nuclear en curso	2.485	3.373	(4.303)	1.555	3.598	(2.003) 3.150
Otras Materias energéticas	21.178	41.443	(47.973)	14.648	35.717	(40.729) 9.636
Otros aprovisionamientos	1.269	1.095	(337)	2.027	11.773	(8.956) 4.844
Anticipos a proveedores	13	22	(11)	24	17	(47) (6)
<b>TOTAL</b>	<b>33.977</b>	<b>50.254</b>	<b>(56.587)</b>	<b>27.644</b>	<b>53.149</b>	<b>(55.564) 25.229</b>

La Sociedad matriz ha incorporado a las existencias de combustible nuclear en curso en el ejercicio 1998, un importe de 164 millones de pesetas en concepto de gastos financieros y diferencias de cambio activadas.

## **15. Fondos Propios**

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" en el Balance de Situación Consolidado durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido los siguientes:

**EVOLUCIÓN FONDOS PROPIOS: CONSOLIDADOS**

								Millones de pesetas		Perdidas y Ganancias atribuidas a la S. dominante		
								Reservas sociedades consolidadas integ. global	Diferencias de conversión	Ejercicios anteriores	Ejercicio Corriente	Dividendos a cuenta en el ejercicio
<b>Saldos al 1-1-97</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>87.753</b>	<b>33.825</b>	<b>5.284</b>	<b>7.023</b>	<b>2.228</b>	<b>(32)</b>	<b>22.057</b>	<b>(7.824)</b>	
Ampliación de capital												
Distribución de beneficios:												
· Otras reservas de la sociedad dominante												
Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.												
· Reservas en sociedades puestas en equivalencia												
· Dividendo bruto												
Incorporación nuevas sociedades al perímetro												
Dotaciones al Fondo de Pensiones												
CANCELACIÓN ACTIVOS REGULATORIOS Y DOTACIÓN PROVISIÓN GASTOS DE REESTRUCTURACIÓN (NETO DEL EFECTO FISCAL)												
Transferencia entre reservas												
Otros												
Beneficio del ejercicio												
<b>Saldos al 31-12-97</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>21.189</b>	<b>34.861</b>	<b>11.625</b>	<b>6.372</b>	<b>2.724</b>	<b>58</b>	<b>23.340</b>	<b>(8.226)</b>	
<b>Saldos al 1-1-98</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>21.189</b>	<b>34.861</b>	<b>11.625</b>	<b>6.372</b>	<b>2.724</b>	<b>58</b>	<b>23.340</b>	<b>(8.226)</b>	
Ampliación de capital												
Distribución de beneficios:												
· Otras reservas de la sociedad dominante												
Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.												
· Reservas en sociedades puestas en equivalencia												
· Dividendo bruto												
· Prima asistencia a Junta General de Accionistas												
Incorporación nuevas sociedades al perímetro												
Dotaciones al Fondo de Pensiones												
CANCELACIÓN ACTIVOS REGULATORIOS Y DOTACIÓN PROVISIÓN GASTOS DE REESTRUCTURACIÓN (NETO DEL EFECTO FISCAL)												
Transferencia entre reservas												
Otros												
Beneficio del ejercicio												
<b>Saldos al 31-12-98</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>20.075</b>	<b>31.648</b>	<b>5.946</b>	<b>9.198</b>	<b>4.834</b>	<b>(2.493)</b>	<b>27.786</b>	<b>(8.226)</b>	

### **a) Acciones de la sociedad dominante**

Los movimientos producidos en los años 1998 y 1997 en el apartado de "Acciones de la Sociedad dominante" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

<b>ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>		<b>Millones de pesetas</b>	
		<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Saldo al 1 de enero		4.512	
. Adiciones		20.051	26.217
. Enajenación		(23.383)	(21.705)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>1.180</b>	<b>4.512</b>

En la enajenación de acciones de la Sociedad dominante en los ejercicios 1998 y 1997 se han obtenido unos beneficios de 890 y 804 millones de pesetas respectivamente, y unas pérdidas en 1998 de 16 millones de pesetas, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, bajo el epígrafe "Beneficios o Pérdidas por operaciones con acciones de la Sociedad dominante".

### **b) Capital Suscrito**

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

### **c) Prima de emisión de acciones**

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado según el siguiente detalle:

<b>Motivo</b>	<b>Año</b>	<b>Importe</b>	<b>Prima de emisión</b>
* Fusión Unión Eléctrica, S.A. v F.Eléctricas del Noroeste, S.A.	1982	90.084	237.735%
* Operaciones de Saneamiento	1985	(74.031)	
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1991	107	4.588%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1992	19	1.813%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1994	62	14.920%
* Ampliación de capital por Conversión de Bonos	1996	257	3.760%
<b>Saldo al 31 de diciembre de 1998</b>		<b>16.498</b>	

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### **d) Reservas Restringidas**

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de las sociedades del grupo:

<b>Sociedades</b>	<b>RESERVAS RESTRINGIDAS</b>			
	<b>Reserva de revalorización</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Reserva para acciones propias / Acc. Soc. Dominante</b>	<b>Otras reservas restringidas</b>
Union Eléctrica Fenosa, S.A.	138.108	30.468	303	15
Grupo Unión Fenosa Inversiones		10.209	877	4.143
Grupo Union Fenosa Energías Especiales	50	840		
Electra del Jallas, S.A.	585	7		
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	130	5		

El saldo de la reserva restringida del Grupo Unión Fenosa inversiones, por importe de 4.143 millones de pesetas, corresponde básicamente a las dotaciones realizadas por Factor de Agotamiento en la empresa Lignitos de Meirama, S.A. Las Sociedades tienen el compromiso de invertir este saldo en un plazo máximo de diez años.

#### **d.1) Reserva de revalorización**

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

#### **e) Otras Reservas de la Sociedad Dominante**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1998 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación vigente.

La Dirección General de la Energía, con fecha 11 de mayo de 1998 aprobó la aplicación por importe de 3.357 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1997 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado. En el ejercicio 1998, la dotación anual de la provisión para la cobertura del déficit se ha efectuado con cargo a reservas de libre disposición.

La Sociedad Matriz, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, efectuó en el ejercicio 1.997 la cancelación contra reservas voluntarias de sus siguientes activos: diferencias de cambio pendientes de devengar, por un importe de 5.008 millones de pesetas, y costes diferidos por un importe de 77.675 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz utilizó en los ejercicios 1998 y 1.997 reservas voluntarias por importe de 13.769 y 9.821 millones de pesetas respectivamente para dotar una provisión para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver nota 24).

La consideración del efecto fiscal de las citadas operaciones de cancelación de activos y dotación de provisión ascendió a 4.819 y 32.376 millones de pesetas en 1998 y 1997 respectivamente (ver nota 24), por lo que la disminución neta de reservas voluntarias fue de 8.950 millones de pesetas en 1998 y de 60.127 millones de pesetas en 1.997.

#### **f) Reservas en sociedades consolidadas**

Las reservas en sociedades consolidadas que forman parte del capítulo de "Fondos propios" del Balance de Situación Consolidado son, desglosadas por sociedades o grupos de sociedades, las siguientes:

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACION GLOBAL Y PROPORCIONAL	
	Millones de pesetas
	Año 1998
Grupo Unión Fenosa Inversiones	6.694
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	720
Electra del Jallas, S.A.	1.453
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	323
Otras Sociedades	8
<b>TOTAL</b>	<b>9.198</b>

En el cuadro de Evolución de Fondos Propios Consolidados, figuran como incremento de Reservas en sociedades consolidadas por integración global los importes de 1.600 y 300 millones de pesetas, correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 respectivamente, originados por la dotación anual del Factor de Agotamiento en la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., integrada en el Grupo Unión Fenosa Inversiones.

RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	
	Millones de pesetas
	Año 1998
Grupo Unión Fenosa Inversiones	3.553
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	294
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	788
Eléctrica Conquense, S.A.	174
Otras sociedades	25
<b>TOTAL</b>	<b>4.834</b>

### **g) Diferencias de Conversión**

A 31 de diciembre de 1998, las sociedades del Grupo Unión Fenosa a las que se ha aplicado el método de tipo de cambio de cierre que presentan sus Estados Financieros en monedas de Estados participantes en la Unión Económica Europea y Monetaria son las siguientes: Unión Fenosa Finance, B.V. (florines holandeses) e Ibersis Italia, S.L. (liras italianas). Las diferencias de conversión surgidas en el proceso de consolidación correspondientes a estas sociedades son inferiores a medio millón de pesetas.

Estas diferencias de conversión pasan a formar parte del epígrafe de "Diferencias de conversión" de los Fondos Propios del Balance de Situación Consolidado adjunto hasta la enajenación de las acciones de dichas sociedades.

## **16. Subvenciones**

Las subvenciones de capital recibidas en 1998 y 1997 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Plan Nacional de Electrificación Rural		9
Plan Especial de Electrificación Rural de Galicia		40
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	103	69
Otras subvenciones	1.269	2.007
<b>TOTAL</b>	<b>1.372</b>	<b>2.125</b>

Dentro de la rúbrica de "Otras Subvenciones" se han recogido en los ejercicios 1998 y 1997 diversas aportaciones recibidas de terceros por importe de 1.016 y 1.334 millones de pesetas respectivamente, cuyo objeto ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica propiedad de la Sociedad Matriz.

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta se incluyen por este concepto 1.545 y 2.491 millones de pesetas, en los ejercicios 1998 y 1997 respectivamente. (Ver nota 7-n).

## **17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en esta cuenta, (ver nota 7-ñ), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Saldo al 1 de enero	87.002	58.355
Sociedades que se incorporan al perímetro		
Dotaciones		
. con cargo a reservas	5.175	4.792
. con cargo a resultados		
* Gastos de personal	1.736	3.001
* Gastos financieros	7.740	8.458
* Gastos extraordinarios	8.217	13.728
. con cargo a Impuestos Anticipados	2.787	5.679
. con cargo a Provisión para compromisos y riesgos (ver nota 18)		1.342
. Aplicaciones	(8.407)	(8.353)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>104.250</b>	<b>87.002</b>

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados por la Sociedad dominante en el año 1998, por importe de 8.295 millones de pesetas y 112 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

## 18. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
	Millones de pesetas			
	Para Impuestos	Para compromisos y riesgos	Para gastos y otras responsabilidades	Por diferencia de amortización
Saldo al 31.12.96	534	1.287	16.856	7.938
. Adiciones/Incorporaciones	1.240	55	12.135	
. Aplicaciones	(45)	(1.342)	(4.444)	(7.938)
<b>Saldo al 31.12.97</b>	<b>1.729</b>		<b>24.547</b>	
. Adiciones/Incorporaciones	82	5	22.211	
. Aplicaciones	(235)		(9.388)	
<b>Saldo al 31.12.98</b>	<b>1.576</b>	<b>5</b>	<b>37.370</b>	

En la Sociedad Matriz el saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos", tal y como estaba previsto, se traspasó a 31 de diciembre de 1997 a la cuenta "Provisión para Pensiones", a fin de cubrir las desviaciones puestas de manifiesto al determinar la variación del Fondo de Pensiones como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, como consecuencia de su amortización en 30 años en lugar de los 25 fijados como período para su retribución por el denominado Marco Legal Estable, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se vino imputando a resultados en la medida que se amortizaban las instalaciones.

Como consecuencia del nuevo mercado competitivo de generación, que comenzó su andadura el 1 de enero de 1998, y que implica la amortización futura del equipo generador en los años de vida útil técnica del mismo, que se estima en un mínimo de 30 años, y no como hasta 1997 que su amortización se realizaba en el período en el que se percibía la retribución y amortización del mismo a través de la tarifa regulada, el saldo de la cuenta "Provisión por Diferencia de Amortización" se aplicó en el ejercicio 1997 con abono a resultados extraordinarios por importe de 6.433 millones de pesetas y a otros ingresos de explotación por importe de 1.505 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz, en los ejercicios 1998 y 1997, ha dotado una provisión por importe de 13.796 y 9.821 millones de pesetas respectivamente, para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver notas 7-y 24).

En las dotaciones del ejercicio 1998 a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del "Plan de situación laboral especial", aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Por este concepto se han contabilizado 1.056 y 712 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente. En el saldo de esta provisión se incluye un importe por los compromisos capitalizados en concepto de energía de empleados.

Las aplicaciones más significativas en la sociedad matriz en el ejercicio 1998 se corresponden con los compromisos surgidos en el ámbito de la negociación colectiva.

## 19. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas del Grupo Unión Fenosa con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO							
Deudas con Entidades de Crédito	Millones de pesetas						
	Deudas con vencimiento en						
	Saldo al 31.12.1998	1999	2000	2001	2002	2003	Resto
En pesetas	296.492	46.451	68.272	40.243	37.348	68.996	35.182
En moneda extranjera	52.064	9.134	12.260	12.923	11.804	1.981	3.962
. Dólares USA	4.271	1.547	1.076	1.014	634		
. Francos Suizos	21.252	2	4.250	8.500	8.500		
. Yenes Japoneses	5.230		5.230				
. Marcos Alemanes	17.867	4.141	1.704	3.409	2.670	1.981	3.962
. ECU's	3.444	3.444					
<b>TOTAL</b>	<b>348.556</b>	<b>55.585</b>	<b>80.532</b>	<b>53.166</b>	<b>49.152</b>	<b>70.977</b>	<b>39.144</b>

El interés medio anual ha sido del 6,16% para los préstamos en pesetas, y del 3,96% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1998, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestas por un importe de 40.448 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor o, en su caso, por su contravalor en euros al 31 de diciembre de 1998. A esta misma fecha, la Sociedad dominante no tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1998, cubren deuda financiera por importe de 19.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutas financieras a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1998 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIAZABLES						
Deudas en Valores Negociables	Millones de pesetas					
	Deudas con vencimiento en					
	Saldo al 31.12.1998	1999	2000	2001	2002	2003
Obligaciones y bonos simples	62.479	429	30.000		32.050	
Pagarés de empresa	87.770	87.770				
<b>TOTAL</b>	<b>150.249</b>	<b>88.199</b>	<b>30.000</b>		<b>32.050</b>	

A 31 de diciembre de 1998, la Sociedad Matriz no mantiene en circulación ni deuda convertible en acciones de la sociedad, ni deuda garantizada por sus activos.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 6,36%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1998 ha sido el 4,52%.

## **20. Situación Fiscal**

El día 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda concedió el Régimen Especial de Tributación Consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, al Grupo fiscal representado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante.

A 31 de diciembre de 1998, las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son las siguientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.
- Consultores de Galicia, S.L.
- Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.
- General de Edificios y Solares, S.L.
- Minas de Alcántara, S.L.
- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Lujanes, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.
- Energías Especiales de Careón, S.A.
- Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, S.A.
- Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, SOGATEL, S.A.
- Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.
- IPT Cable, S.A.
- IPT Seguridad, S.A.
- Norinvest Consulting, S.L.
- Norma, Investigación y Formación, S.A.
- Rocagest, S.L.
- Unidad de Inversión Estratégica, S.A.
- Unión Fenosa Gas, S.A.
- Unión Fenosa International Software Factory, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones Internacionales, S.L.
- Norsistemas Management Solutions, S.A.
- Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.L.
- Norsistemas Outsourcing Services, S.A.
- Unión Fenosa Multiservicio, S.L.
- Nueva Operadora Gas Madrid, S.A.

El resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CONSOLIDADA			
Año 1998			
En millones de pesetas			
Resultado contable consolidado antes de impuestos	Aumentos		Disminuciones
			35.027
Diferencias permanentes			
. De las Sociedades individuales	260	(1.533)	(1.273)
. De los ajustes por consolidación	3.490	(4.937)	(1.447)
Diferencias temporales			
. De las Sociedades individuales			
- Con origen en el ejercicio	27.533	(1.474)	26.059
- Con origen en el ejercicio anterior	315	(52.388)	(52.073)
. De los ajustes por consolidación			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en el ejercicio anterior	2.372	(637)	1.735
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(1.104)	(1.104)
<b>Base imponible assignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)</b>			<b>6.924</b>
Año 1997			
En millones de pesetas			
Resultado contable consolidado antes de impuestos	Aumentos		Disminuciones
			27.224
Diferencias permanentes			
. De las Sociedades individuales	115	(3.281)	(3.166)
. De los ajustes por consolidación	4.048	(2.181)	1.867
Diferencias temporales			
. De las Sociedades individuales			
- Con origen en el ejercicio	36.683	(77.735)	(41.052)
- Con origen en el ejercicio anterior	3.835	(19.054)	(15.219)
. De los ajustes por consolidación			
- Con origen en el ejercicio	30	(29)	1
- Con origen en el ejercicio anterior	6	(126)	(120)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(12)	(12)
<b>Base imponible assignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)</b>			<b>(30.477)</b>

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO						
Millones de pesetas						
	Año 1997			Año 1998		
	Saldo al 31.12.96	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.97	Entradas	Salidas
Impuestos Anticipados	33.224	50.390	(34.355)	49.259	20.813	(18.689)
Impuestos Diferidos	28.656	3	(1.423)	27.236	884	(107)
Compensación de bases imponibles negativas	8.530	13.123	(2.471)	19.182	400	(1.392)
						51.383
						28.013
						18.190

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1998, corresponden a las operaciones que la Sociedad Matriz ha realizado en base a la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo, por un importe total de 4.819 millones de pesetas, y al efecto impositivo de las diferencias temporales en el concepto de dotación a la provisión para pensiones y similares, por importe de 6.191 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de cancelación de diferencias de cambio por importe de 9.841 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.943 millones de pesetas.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1998 a 18.190 millones de pesetas. Dicho crédito fiscal se podrá compensar en los próximos ejercicios, con el límite de 5.704 y 1.868 millones de pesetas hasta los años 2002 y 2004 respectivamente, y el resto hasta el 2007.

Los saldos de las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" se recoge en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La Sociedad dominante se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 665 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1998, que podrán darse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

Las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal han acordado un nuevo reparto de la carga tributaria de los resultados de las Declaraciones Consolidadas correspondientes a ejercicios anteriores. Todas las operaciones surgidas por dicho reparto de la carga tributaria han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

En general, las sociedades de Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 1995 a 1998 para los principales tributos a los que se hallan sujetas.

Según la normativa en vigor las comunidades de bienes tributan en régimen de atribución de rentas. Las agrupaciones de interés económico, tanto nacionales como europeas tributan en régimen de transparencia fiscal con distintas peculiaridades.

## **21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

A 31 de diciembre de 1998 y 1997, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

	<b>GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS</b>	
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Terceros a través de Empresas del grupo	84	84
Airtel Móvil, S.A.	377	1.063
Préstamos vivienda empleados	2.039	2.190
Diversos de gestión	5.215	2.213
<b>TOTAL</b>	<b>7.715</b>	<b>5.550</b>

Las demás sociedades del Grupo Unión Fenosa tienen comprometidas garantías con terceros por diversos conceptos de gestión, por importe de 23.719 millones de pesetas.

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas.

En 1998 la Sociedad Matriz ha constituido un aval a favor de la Compañía Operadora del Mercado Español de la Electricidad, S.A., por importe de 3.498 millones de pesetas a efectos de adquirir la condición de agente del mercado de producción de energía eléctrica, según lo establecido en el artículo 4.c) del Real Decreto 2019/1997 de 26 de diciembre.

La sociedad dominante estima que no se deriva ningún riesgo futuro significativo del total de las garantías comprometidas con terceros.

## **22. Ingresos y Gastos**

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Ventas de energía a empresas eléctricas	4.968	33.702
Ventas de energía a clientes	252.836	253.024
Variación de la energía suministrada no facturada	925	708
Ajuste neto por desviaciones en tarifas	17	2.559
Liquidaciones interempresas costes reconocidos	15.613	
Liquidaciones interempresas CTC's a pagar	(28.339)	
Compensaciones y liquidaciones MLE	1.350	38.665
Ventas de materiales, residuos y otros	6.101	985
Prestaciones de servicios	25.474	22.969
Retribución fija por transito a la competencia	27.861	
<b>TOTAL</b>	<b>306.806</b>	<b>352.612</b>

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y su Grupo de sociedades se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. El detalle por provincias de las ventas de energía a consumidores a tarifa, correspondientes a los años 1998 y 1997, es el siguiente:

DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGIA A CLIENTES A TARIFA		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Albacete	102	101
Badajoz	4	4
Ciudad Real	17.049	16.958
Córdoba	42	42
La Coruña	45.142	44.801
Cuenca	1.676	1.761
Guadalajara	4.030	5.469
Jaén	9	9
León	8.881	10.005
Lugo	17.209	18.172
Madrid	93.517	92.296
Orense	11.535	11.438
Pontevedra	31.838	31.727
Segovia	7.519	7.433
Soria	238	269
Toledo	12.146	11.932
Valladolid	11	11
Zamora	566	596
<b>TOTAL</b>	<b>251.514</b>	<b>253.024</b>

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, presenta el siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Sueldos, salarios y asimilados	39.330	37.862
Seguros sociales a cargo empresa	9.059	8.733
Gastos por pensiones	2.869	3.844
Otras cargas sociales	2.384	2.306
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>53.642</b>	<b>52.745</b>

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1998, trescientos ochenta y siete millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

La Sociedad Matriz, con el propósito de fidelizar a determinados empleados y comprometerlos con su evolución bursátil y, por tanto, con la creación de valor para sus accionistas, tiene establecido un sistema de retribución para 34 de sus directivos (el personal directivo) basado en planes de opciones sobre acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.,

por un nominal de 457, 5 millones de pesetas, en el que se incluyen 372, 5 millones de pesetas correspondientes a Administradores actuales de la Sociedad con funciones ejecutivas. Todos los planes tienen constituidas las correspondientes operaciones de cobertura o dotaciones.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1998 y 1997, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	Año 1998	Año 1997
Directivos	139	116
Técnicos	3.349	2.834
Administrativos	1.299	1.310
Jurídicos, Sanitarios y otros	79	73
Auxiliares de Oficina	173	188
Profesionales de Oficio	2.138	2.336
Peonaje	109	110
<b>TOTAL</b>	<b>7.286</b>	<b>6.967</b>

En el epígrafe "Gastos extraordinarios" figuran, en los ejercicios 1998 y 1997, importes por 16.774 y 18.005 millones de pesetas, respectivamente, de los que las partidas más importantes corresponden la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver [notas 17 y 18](#)).

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la [nota 7-s](#), no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad dominante durante los ejercicios 1998 y 1997 con las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Compra de materias energéticas	12.726	10.757
Ventas de energía	1.732	1.756
Ingresos por intereses	10	43
Dividendos recibidos	24	26
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	290	246
Gastos por intereses	2.564	1.470
Adquisición de servicios	7.696	7.165

Estas transacciones han sido eliminadas de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las transacciones con las empresas asociadas, durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Compras de materias energéticas	85	
Ventas de energía	4.904	3.749
Compras de energía	8.405	7.000
Ingresos por intereses		9
Dividendos recibidos	62	60
Ingresos por prestación de servicios	1.281	1.369
Adquisición de servicios	2.994	3.060

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados es la siguiente:

<b>APORTACIONES DE LAS SOCIEDADES A RESULTADOS CONSOLIDADOS</b>	
	<b>Aportación a los Resultados Consolidados (*)</b>
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	20.162
Grupo Unión Fenosa Inversiones	5.851
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	946
Electra del Jallas, S.A.	284
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	50
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	390
Eléctrica Conquense, S.A.	41
Otras sociedades	62
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>27.786</b>

(\*) La aportación a los resultados consolidados de las sociedades del Grupo, cifra del resultado del ejercicio individual de las mismas, debido a los ajustes y eliminaciones realizados en el proceso de consolidación.

## **23. Retribuciones al Consejo de Administración**

Durante los ejercicios 1998 y 1997, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

<b>RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1997</b>
Participación estatutaria en beneficios	162	170
Otras prestaciones	118	129

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones, dietas, primas de seguros de responsabilidad civil, establecidas según tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 144 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de administración.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no existe ningún préstamo concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## **24. Transición a la competencia de las empresas del Sector Eléctrico**

La Sociedad Matriz procedió a efectuar, al cierre del ejercicio 1997, su mejor estimación de los ingresos futuros en concepto de retribución fija por transición a la competencia, así como la cadencia de ingresos por el mencionado concepto, durante el período transitorio previsto para su percepción, basándose con este fin en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en el que se recoge la previsión realizada por la Dirección General de la Energía, excepto para 1998 que se ha tomado como previsión el importe incluido para este concepto en el Real Decreto 2.016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 1998.

La Sociedad Matriz ha devengado durante el ejercicio 1998 14.144 millones de pesetas en concepto de retribución fija por transición a la competencia como asignación general y específica, lo que supone un 5,02% del total estimado en el ejercicio 1997 por este concepto.

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el período 1999/2007 en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación, en base a lo indicado anteriormente, ajustado según lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social, que redacta en nuevos términos la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y teniendo en cuenta lo devengado durante 1998.

AÑO	RETRIBUCIÓN FIJA	
	PREVISTA MILL. PESETAS	% S/TOTAL PREVISTO
1999	16.632	7,04
2000	25.626	10,85
2001	26.047	11,03
2002	26.697	11,30
2003	26.357	11,16
2004	25.758	10,92
2005	24.880	10,53
2006	28.253	11,96
2007	24.042	10,19
<b>TOTAL</b>	<b>224.318</b>	<b>94,98</b>

La Sociedad Matriz, aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, ha procedido de nuevo en 1998 a determinar el valor de mercado de sus instalaciones de generación de energía eléctrica, basándose en el valor actual de los flujos de ingresos y gastos previstos para dichas instalaciones, con el fin de identificar el importe de los activos indicados anteriormente recuperables a través del mercado y el importe recuperable a través de la retribución fija por transición a la competencia. Como resultado de dicha valoración, la Sociedad Matriz estima que el valor del mercado de los activos de generación, considerados en su conjunto, resulta superior al valor contable por el que están representados en el Balance de Situación. No obstante, la mencionada disposición transitoria única establece que la valoración de las instalaciones de generación debe efectuarse por grupos de activos que pertenezcan a una misma tecnología, sin que en ningún caso puedan producirse compensaciones de pérdidas con plusvalías latentes, poniéndose de manifiesto la necesidad de asignar los siguientes valores de la retribución fija:

- a) A las instalaciones técnicas de generación que figuraban en el inmovilizado de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 1997, un valor actual de 168.065 millones de pesetas.
- b) A los gastos diferidos por transición a la competencia que figuraban en el activo del Balance de Situación de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 1997, un valor actual de 3.305 millones de pesetas ([ver notas 7-h y 7-s](#)).

El comportamiento del mercado y otras variables económicas en el primer año de funcionamiento, ha puesto de manifiesto que los parámetros reales han sido mejores que las hipótesis que dieron lugar a la asignación de los costes por transición a la competencia anteriormente indicada. De mantenerse esta tendencia podrían reconsiderarse los criterios de evaluación y la asignación iniciales.

Como consecuencia de las asignaciones indicadas, la Sociedad Matriz, siguiendo lo establecido en la mencionada norma, procedió a cancelar en 1997 las siguientes partidas del Balance de Situación Consolidado ([ver notas 7-h, 20 y 24](#)):

- a) Saldo de “Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico” por importe de 77.675 millones de pesetas.
- b) Saldo de la rúbrica “Diferencias Negativas de Cambio”, por importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente la Sociedad Matriz en el ejercicio 1997 dotó una Provisión para Riesgos y Gastos por importe de 9.821 millones de pesetas, con objeto de cubrir futuros gastos de reestructuración que la Sociedad debería afrontar como consecuencia de la transición a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad Matriz tenía previsto acometer se estructuró básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los Planes de Situación Laboral Especial y los derivados de la compra de determinados derechos salariales, estos últimos ejecutados prácticamente en su totalidad en 1998, surgidos en el ámbito de la negociación colectiva, y otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral, con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del Sector Eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad Matriz para la valoración de estos costes de reestructuración se basaron en estimaciones individualizadas, cuando ello fue posible, y en el resultado de experiencias semejantes en ejercicios pasados. La realidad ha demostrado la insuficiencia de estas estimaciones, por lo que se ha hecho necesario incrementarlas.

En el ejercicio 1998, la Sociedad Matriz ha dotado por importe de 13.769 millones de pesetas una Provisión para Riesgos y Gastos con el fin de cubrir futuros gastos de reestructuración.

Las citadas cancelaciones y las dotaciones a la provisión se han realizado con cargo a reservas voluntarias, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única,

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad Matriz, de 60.127 millones de pesetas en 1997 y 8.950 millones de pesetas en 1998. ([ver nota 15](#)).

La imputación a resultados de los activos recuperables vía retribución fija por tránsito a la competencia es la siguiente:

AÑO 1998			
	Saldo inicial	Imputación a resultados	Saldo Final
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	168.065	8.436	159.629
Gastos diferidos por tránsito a la competencia	3.305	166	3.139
<b>TOTAL</b>	<b>171.370</b>	<b>8.602</b>	<b>162.768</b>

## 25. Aspectos derivados del "Efecto 2000"

El denominado "efecto 2000" tiene su origen en la forma de cómputo de fechas de los sistemas informáticos, aplicaciones e instalaciones de las empresas, que con carácter general se ha realizado empleando dos dígitos en el campo reservado al año, de forma que los dos primeros dígitos correspondían a mil novecientos (19XX). Si no se corrigiese este efecto, se podrían producir errores de cálculo en el caso en que tengan como parámetro una fecha.

Las sociedades del Grupo Unión Fenosa, conscientes de esta problemática, tomaron en su día la decisión no sólo de adaptar los distintos sistemas informáticos para evitar dicho efecto, sino también de contemplar dicha circunstancia en los nuevos desarrollos. El importe de estas actuaciones ya se encuentra recogido en las cuentas de resultados, considerando las Sociedades que se trata de un importe poco significativo.

Por tanto, el "efecto 2000" no afecta a la vida útil de las aplicaciones informáticas e instalaciones, puesto que las actuaciones emprendidas ya contemplan la corrección de dicho efecto. Asimismo las sociedades estiman que no es necesario dotar ninguna provisión para riesgos y gastos en relación con este tema.

## 26. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 1998, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., aún cumpliendo con los límites legales, ha continuado en su esfuerzo para la minimización del impacto medio ambiental a través de diversas actuaciones entre las que cabe destacar las siguientes:

- Inversiones en instalaciones térmicas de generación con el fin de controlar y reducir la emisión de gases y de partículas sólidas.
- Inversiones en instalaciones térmicas e hidráulicas de generación con el fin de controlar, y disminuir los riesgos de contaminación de las aguas por efluentes líquidos.
- Actuaciones para la minimización de residuos en las instalaciones de generación.
- Minimización de riesgos ambientales de distintas Centrales Térmicas.
- Proyectos de gestión de residuos, adecuaciones paisajísticas y protección de la avifauna.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha puesto en marcha el Plan de Certificación Medioambiental con objeto de que todas las instalaciones de generación obtengan la Certificación de Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO 14001. Durante el ejercicio 1998 han conseguido dicha certificación las siguientes centrales:

- Central Térmica de Anllares.
- Central Nuclear de José Cabrera.

Las distintas inversiones efectuadas durante el ejercicio han ascendido en total a 350 millones de pesetas.

Con el mismo fin, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta figuran gastos de distinta naturaleza por importe de 905 millones de pesetas de los cuales 621 corresponden al devengo de Tasas Ecológicas y Medioambientales percibidas por distintas Comunidades Autónomas.

## **27. Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Comunidades de Bienes**

Las Agrupaciones de Interés Económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, y las Uniones Temporales de Empresas, más representativas en las cuales el Grupo Unión Fenosa participa y sus cifras de negocio globales, son las siguientes:

<b>AGRUPACIONES DE INTERES ECONOMICO - UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA</b>				
	<b>AÑO 1998</b>		<b>AÑO 1997</b>	
	<b>CIFRA DE NEGOCIO TOTAL</b>	<b>PARTICIPACION %</b>	<b>CIFRA DE NEGOCIO TOTAL</b>	<b>PARTICIPACION %</b>
Central Nuclear de Trillo I. A.I.E. (1)	5.514	34.50	5.407	34.50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E. (1)	7.366	11,29	7.489	11,29
Central Térmica de Anllares, A.I.E. (1)		66,67		66,67
Toledo PV, A.E.I.E. (1)	13	33,33	13	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E. (1)	388	9,97	328	9,97
Cogeneración de Alcalá A.I.E. (2)	1.136	30,00	60	15,00
Parque Eólico Cabo Vilano A.I.E. (2)	71	50,00	76	50,00
Parque Eólico A Capelada A.I.E (2)	497	50,00	368	35,00
UTE Alabe-Foret (2)	1.663	1,00	1.800	1,00
UTE Ufisa - U.F.E.E (3).	73	100,00		100,00
UTE Idae - La Seda (2)		15,00	1.173	15,00
Ufisa -Neg. Micon (4)	973	50,00		50,00
Iberinco – Ufisa. C.T Aceca (4)	13	50,00	104	50,00

(1) Participada por Unión Electrica Fenosa, S.A.

(2) Participada por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.

(3) Participada Por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. en un 91% y por Unión Fenosa Ingeniería, S.A. en un 9%.

(4) Participada por Unión Fenosa Ingeniería, S.A.

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. los porcentajes de participación que se indican a continuación:

<b>COMUNIDADES DE BIENES</b>				
	<b>AÑO 1998</b>		<b>AÑO 1997</b>	
	<b>ACTIVO SEGÚN %</b>	<b>PARTICIPACION %</b>	<b>ACTIVO SEGÚN %</b>	<b>PARTICIPACION %</b>
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	133.887	34.50	135.776	34.50
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	30.961	11,29	33.048	11,29
Central Térmica de Anllares	18.882	66,67	18.489	66,67
Central Térmica de Aceca	1.588	50,00	1.837	50,00

## **28. Acontecimientos posteriores al cierre**

El consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en su sesión del día 23 de febrero de 1999, acordó iniciar el proceso de separación de actividades al que se refiere la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, mediante la aportación de las correspondientes ramas de actividad de generación de electricidad, por una parte, y transporte y distribución de la electricidad por la otra.

El acuerdo precedente será sometido, para su ratificación, a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, órgano que tomará la decisión definitiva para su documentación posterior mediante los actos y acuerdos complementarios que sean necesarios, en las escrituras públicas de aportación.

En el mes de octubre de 1998, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tomó la decisión de elegir a la compañía National Power como socio estratégico con el objeto de reforzar y potenciar su posicionamiento nacional e internacional.

Esta iniciativa se ha materializado en la firma de una serie de acuerdos en el mes de marzo de 1999. En virtud de dichos acuerdos, National Power efectuará la adquisición de una participación inicial del 25% en la sociedad Unión Fenosa Generación que resulte de la segregación de la actividad de generación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Adicionalmente, National Power podrá adquirir en el futuro una participación adicional del 5%.

Unión Fenosa Generación será el vehículo exclusivo de inversión en actividades de generación por parte de National Power y Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en la península Ibérica y Marruecos.

National Power participará activamente junto a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el diseño y desarrollo de las líneas estratégicas de la nueva sociedad y en la preparación de los presupuestos y planes de inversión anuales, así como en la planificación para el desarrollo de nuevas actividades.

A nivel internacional, los acuerdos estratégicos permitirán la realización de inversiones conjuntas y la apertura de nuevos mercados y de oportunidades de negocio, todo ello en un clima de cooperación y alianza a largo plazo.

En el primer trimestre de 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y la Compañía Española de Petróleos, S.A., Cepsa, suscribieron un acuerdo para la constitución de una sociedad que llevará a cabo la construcción y explotación de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado a gas, que estará ubicada en los terrenos de la refinería de la Compañía Española de Petróleos, S.A., en San Roque (Cádiz). La nueva sociedad, que se denominará "Generadora del Sur, S.A.", estará participada en un 25% por Cepsa y en un 75% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## **29. Cuadro de Financiación**

En el "Cuadro de Financiación Consolidado" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1998 y 1997, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

**CUADRO DE FINANCIACION CONSOLIDADO - EJERCICIO 1998**

<b>APLICACIONES</b>	<b>Millones de pesetas</b>		<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>1998</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1997</b>
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	550	202	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	108.966
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	102.778	94.293	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	2.682
Inmovilizaciones inmateriales	7.510	5.377	Ampliaciones de capital	2.682
Inmovilizaciones materiales	83.402	41.596	SUBVENCIONES EN CAPITAL	1.334
Inmovilizaciones financieras	11.866	47.320	DEUDAS A LARGO PLAZO	114.783
Empresas del grupo	228	3.572	Empréstitos	4.637
Empresas asociadas	2.722	14.842	Préstamos	106.818
Otras inversiones	8.916	28.906	Fianzas	1.473
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	20.051	26.218	De otras deudas	6.492
REDUCCIONES DE CAPITAL		32	ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	3.685
DIVIDENDOS	17.505	16.653	Inmovilizaciones inmateriales	223
CANCELACION O TRAPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	152.400	180.480	Inmovilizaciones materiales	2.600
Empréstitos	56	1.154	Inmovilizaciones financieras	862
Préstamos	151.548	175.034	Empresas del grupo	214
De otras deudas	572	4.292	Empresas asociadas	631
De deudas empresas asociadas	16		Otras inversiones financieras	17
Fianzas	208		CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DEL INMOVILIZADO MATERIAL	28
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	16.653	12.108	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	22.510
RECURSOS POR OPERACIONES DE TRAFICO	1.356		CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	664
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>311.293</b>	<b>329.986</b>	Empresas del grupo	382
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)</b>			Otras inversiones	282
			RENEGOCIACION DE DEUDAS A CORTO PLAZO	14.218
			RECURSOS POR OPERACIONES DE TRAFICO	6.560
			<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>227.177</b>
				<b>301.943</b>
			<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)</b>	<b>34.116</b>
				<b>28.043</b>

**VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE**

<b>GRUPO DE CUENTAS</b>	<b>1998</b>		<b>1997</b>	
	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
EXISTENCIAS		2.520		6.401
DEUDORES	22.630		13.945	
ACREEDORES		68.414		33.479
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	11.303			2.070
TESORERIA	2.919		29	
AJUSTES POR PERIODIFICACION		34		67
<b>TOTAL</b>	<b>36.852</b>	<b>70.968</b>	<b>13.974</b>	<b>42.017</b>
<b>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>34.116</b>		<b>28.043</b>

RECURSOS CONSOLIDADOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES		
	(En millones de pesetas)	
	Año 1998	Año 1997
Resultado del ejercicio	27.905	23.378
<b>Más:</b>	<b>93.529</b>	<b>102.273</b>
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	48.312	53.429
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	28.752	30.091
Gastos derivados de intereses diferidos	2.952	3.752
Amortización de gastos de formalización de deudas	536	545
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	107	3
Diferencias de cambio negativas	932	7.349
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	4.798	2.313
Otros gastos extraordinarios		800
Disminución de las incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	4.988	
Dividendos de empresas asociadas	1.487	702
Amortización fondo de comercio	665	3.289
<b>Menos:</b>	<b>12.468</b>	<b>17.182</b>
Exceso de provisiones de inmovilizado	572	169
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	1.400	8.583
Ingresos derivados de intereses diferidos	98	
Imputación a resultados de ingresos a distribuir	2.814	296
Diferencias de cambio positivas	179	
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	2.151	902
Subvenciones en capital	1.599	2.492
Participación beneficios de sociedades puestas en equivalencia	3.655	2.181
Incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector		2.559
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>108.966</b>	<b>108.469</b>

## 30. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Consolidada, correspondiente a los ejercicios 1998 y 1997:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA CONSOLIDADA				
	Millones de pesetas			
	Año 1998		Año 1997	
	Importe	%	Importe	%
Ventas	306.806	95,0	352.612	95,4
- Variación Existencias Productos terminados y en curso de fabricación	(1.013)	0,3	(643)	(0,1)
+ Ingresos accesorios a la explotación	4.009	1,2	5.081	1,4
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	11.292	3,5	11.433	3,1
<b>= VALOR DE LA PRODUCCION</b>	<b>323.120</b>	<b>100,0</b>	<b>369.769</b>	<b>100,0</b>
- Compras de energía	52.057	16,1	91.151	24,6
- Consumo de combustibles y materiales	38.638	12,0	46.872	12,6
- Gastos externos y de explotación	49.212	15,2	42.493	11,5
<b>= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA</b>	<b>183.213</b>	<b>56,7</b>	<b>189.253</b>	<b>51,3</b>
- Otros gastos	1.184	0,4	973	0,3
- Gastos de personal	53.642	16,6	52.745	14,3
<b>= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>128.387</b>	<b>39,7</b>	<b>135.535</b>	<b>36,7</b>
- Dotación amortizaciones	47.450	14,7	51.987	14,0
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	1.215	0,4	115	0,0
<b>= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION</b>	<b>79.722</b>	<b>24,6</b>	<b>83.433</b>	<b>22,7</b>
+ Ingresos financieros	4.560	1,4	2.482	0,7
- Gastos financieros	38.086	11,8	46.970	12,7
- Variación provisiones financieras	1.142	0,3	2.133	0,6
+ Participación Rdos. Sdades. puesta en equivalencia	3.655	1,1	2.181	0,6
- Amortización Fondo de Comercio de Consolidación	412	0,1	3.037	0,8
- Amortización Participación en sociedades puestas en equivalencia	253	0,1	253	0,1
<b>= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>48.044</b>	<b>14,8</b>	<b>35.703</b>	<b>9,8</b>
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	4.152	1,3	10.301	2,8
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	16.971	5,2	18.546	5,1
- Variación de las provisiones de inmovilizado	198	0,1	234	0,1
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>35.027</b>	<b>10,8</b>	<b>27.224</b>	<b>7,4</b>
- Impuesto sobre Sociedades	7.122	2,2	3.846	1,0
<b>= RESULTADO CONSOLIDADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>27.905</b>	<b>8,6</b>	<b>23.378</b>	<b>6,4</b>
- Resultado atribuido a socios externos	119	0,0	38	0,0
<b>= RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>27.786</b>	<b>8,6</b>	<b>23.340</b>	<b>6,4</b>

## 31. Modelos de Información Separada

Los importes asociados a cada epígrafe en la columna de "Total Grupo" difieren con los reflejados en el Balance de Situación Consolidado y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada al existir operaciones intra-grupo entre sociedades que pertenecen a diferentes actividades.

El detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos, correspondientes a cada una de las actividades que realiza el Grupo Unión Fenosa es el siguiente:



		Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica por Actividades										
		Ejercicio 1998					Ejercicio 1997					
Conceptos	Generación	Transporte	Distribución	Diversificación	Inver.	Grupo	Generación	Transporte	Distribución	Diversific.	Invers.	Grupo
Ventas netas y prestaciones de servicios.	34.105	247.501	30.950	12.175	324.731	17.937	323.116	24.590	6.420	372.063		
- Ventas imputadas entre actividades.	111.650	4.258	4.074	5.370	115.908	140.953	4.035	3.105	4.920	148.093		
Otros ingresos relacionados con la explotación.	1.602	1.316			15.020	2.721	1.069	46	2.183	10.944		
<b>= Valor de la producción.</b>	<b>147.357</b>	<b>5.574</b>	<b>251.575</b>	<b>36.320</b>	<b>14.833</b>	<b>455.659</b>	<b>161.611</b>	<b>5.104</b>	<b>326.267</b>	<b>29.510</b>	<b>8.608</b>	<b>531.100</b>
Consumos	47.228	25	51.233	2.843	1.974	103.303	53.369	26	100.228	3.463	44	157.130
- Compras imputadas entre actividades.												145.070
Gastos externos y de explotación.	11.281	196	18.053	12.641	8.432	50.603	14.017	164	10.092	8.825	6.141	39.239
- Otros gastos imputados entre actividades.	7.203	252	8.151	77		15.683	5.981	215	7.165			13.361
<b>= Valor añadido de la empresa.</b>	<b>81.645</b>	<b>5.101</b>	<b>58.230</b>	<b>20.759</b>	<b>4.427</b>	<b>170.162</b>	<b>88.244</b>	<b>4.699</b>	<b>63.794</b>	<b>17.140</b>	<b>2.423</b>	<b>176.300</b>
- Otros gastos.	347	2	234	472	46	1.101	261	5	229	293	55	843
- Gastos de personal.	13.443	774	18.427	12.609	1.194	46.447	13.286	734	17.454	10.631	1.014	43.119
<b>= Resultado bruto de explotación.</b>	<b>67.855</b>	<b>4.325</b>	<b>39.569</b>	<b>7.678</b>	<b>3.187</b>	<b>122.614</b>	<b>74.697</b>	<b>3.960</b>	<b>46.111</b>	<b>6.216</b>	<b>1.354</b>	<b>132.338</b>
- Dotaciones para amortización de inmovilizado.	23.682	1.998	16.030	1.603	858	44.171	31.390	1.841	14.865	1.398	148	49.642
- Involv. de crédt variación de las provisiones de tráfico.		1										121
<b>= Resultado neto de explotación.</b>	<b>44.172</b>	<b>2.327</b>	<b>22.655</b>	<b>6.045</b>	<b>2.029</b>	<b>77.228</b>	<b>43.298</b>	<b>2.119</b>	<b>30.758</b>	<b>5.259</b>	<b>1.141</b>	<b>82.575</b>
+ Ingresos financieros.	76	152	2	4.210	878	5.318	46	1.755	10	1.752	399	3.962
- Gastos financieros.	194	85		4.771	1.067	6.117	107		150	3.712	467	4.436
- Gastos financ. por deuda corporativa	15.981	1.432	14.230			31.643	22.229	2.635	19.544	1.819		46.227
- Variación Provisiones Financieras	(19)					972	(5)			819		879
+Participación Rdos. Soc. ptas equivalencia												
- Amort. Fondo comercio consolidación	431		2.044	736		3.654	155		314	1.541		170
- Amort. Particip. Soc. ptas. Equivalencia	443					50	362	412		2.432		2.180
<b>= Resultado de las actividades ordinarias</b>	<b>28.535</b>	<b>1.047</b>	<b>8.773</b>	<b>6.958</b>	<b>1.490</b>	<b>46.803</b>	<b>21.168</b>	<b>1.239</b>	<b>11.388</b>	<b>(483)</b>	<b>573</b>	<b>33.885</b>
+Benef. Procedentes inm. y excep.	463	1	1.297	1.368	367	3.486	2.867		4.748	321	48	7.984
- Pérd. procedentes inm. y gast excep.	6.336	732	4.685	3.154	303	14	14.955	5.502	943	1.954	68	14.531
- Vari. provi. de inm. Inm. mat. y cartera de control						317				(1)	115	114
<b>= Resultado antes de impuestos</b>	<b>22.662</b>	<b>316</b>	<b>5.385</b>	<b>4.869</b>	<b>1.795</b>	<b>35.027</b>	<b>18.533</b>	<b>296</b>	<b>10.072</b>	<b>(2.115)</b>	<b>438</b>	<b>27.224</b>
Impuestos sobre Sociedades	3.903	54	921	1.922	18	6.818	2.479	27	1.330	(277)	57	3.616
Otros impuestos						11	293	304		47	183	230
<b>= Rdo. después de impuestos (beneficio o pérdida)</b>	<b>18.759</b>	<b>262</b>	<b>4.464</b>	<b>2.936</b>	<b>1.484</b>	<b>27.905</b>	<b>16.054</b>	<b>269</b>	<b>8.742</b>	<b>(1.885)</b>	<b>193</b>	<b>23.378</b>
- Rdo. Atrib. A soc. externos	2		1		17	99	119			38		38
<b>= Rdo atrib a soc dominante</b>	<b>18.757</b>	<b>262</b>	<b>4.463</b>	<b>2.919</b>	<b>1.385</b>	<b>27.786</b>	<b>16.054</b>	<b>269</b>	<b>8.742</b>	<b>(1.923)</b>	<b>193</b>	<b>23.340</b>

**UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A. Y  
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN  
EL GRUPO UNION FENOSA**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

**HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO**

**Marco Normativo Sectorial**

Uno de los hechos más relevantes del ejercicio 1998, ha sido la aplicación, a partir del 1 de enero de 1998, de la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, por cuanto ha supuesto una profunda transformación del sistema anterior. Uno de los elementos fundamentales en los que se basa el nuevo sistema eléctrico es la creación de un mercado mayorista en competencia.

Este mercado fue iniciado, desde el punto de vista de la generación, por los cuatro grupos empresariales españoles: Unión Eléctrica Fenosa, Endesa, Iberdrola e Hidroeléctrica del Cantábrico. También participa Red Eléctrica de España (REE) en su función de gestionar los intercambios internacionales necesarios para mantener la seguridad en la operación del sistema. A lo largo del año han sido autorizados como agentes externos la eléctrica belga ELECTRABEL y la portuguesa REN.

Desde el día 2 de enero de 1998 se celebran con regularidad las sesiones de contratación del mercado diario, incluidos sábados y domingos, en los que se ofertan todas las centrales por separado para las 24 horas del día siguiente.

El resto de mercados objeto de competencia, restricciones, secundaria, terciaria y desvíos, comenzaron a funcionar más tarde como consecuencia de la complejidad técnica de los mismos y de la situación de generación hidráulica, al estar en niveles de vertido en casi todo el sistema.

Entre los diversos mercados de energía eléctrica, el más importante es el mercado diario, siendo así que prácticamente nueve de cada diez pesetas se han negociado en este mercado.

De igual forma y conforme con la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, en el año 1998 se inició la actividad de Comercialización para clientes cualificados con un mercado potencial nacional formado por más de 600 suministros cuyo consumo anual supera el umbral fijado por Ley de 15 GWh. De éstos, aproximadamente el 10%, había tenido a Unión Fenosa como suministrador a tarifa hasta el comienzo de este mercado.

Durante 1998 se han llevado a cabo los principales desarrollos reglamentarios de la Ley del Sector Eléctrico (Ley 54/97). Estos desarrollos han dado prioridad a aquellas áreas imprescindibles para la puesta en marcha del nuevo modelo del sector el 1º de enero de 1998.

De las disposiciones legales más importantes sobre el sector eléctrico destacamos la aprobación del Real Decreto 2819/98 de 23 de diciembre por el que se regulan las actividades de Transporte y Distribución de energía eléctrica. En este Real Decreto se definen los elementos que integran las redes de transporte y distribución de energía eléctrica; se desarrolla el régimen retributivo aplicable a dichas actividades y se establecen las medidas encaminadas a la adecuada prestación del servicio y su calidad.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, regula el régimen jurídico de las actividades relativas a los hidrocarburos líquidos y gaseosos. La Ley establece los principios de liberalización de los sectores del gas y de los hidrocarburos y reconoce la libre iniciativa empresarial para el ejercicio de las actividades que se regulan en la citada Ley, determinando que las funciones relacionadas con la explotación de yacimientos de hidrocarburos, la comercialización del petróleo y la producción y comercialización de gas por canalización, tendrán la consideración de actividades de interés económico general, garantizándose de esta forma el suministro de productos petrolíferos y gas en todos los consumidores.

Con la publicación el 30 de diciembre de los Reales Decretos de Tarifas, Peajes, Energías Especiales, Retribución del Transporte y de la Distribución, y el 31 del mismo mes de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos se

materializan los acuerdos alcanzados entre las empresas eléctricas y el Ministerio de Industria y Energía (Protocolo 1998) sobre las medidas para acelerar la liberalización del mercado eléctrico, las tarifas para 1999 y la modificación de la cantidad y forma de percepción de los denominados Costes de Transición a la Competencia (CTC's).

Las nuevas disposiciones que se adoptaron son:

El umbral de consumo necesario para ser consumidor cualificado se reduce desde el límite de 15 GWh válido en 1998, hasta 5 GWh el 1 de enero de 1999. A partir de ese momento se van reduciendo trimestralmente el 1 de abril pasa a 3 GWh, el 1 de julio a 2 GWh, hasta alcanzar 1 GWh el 1 de octubre de 1999. Este descenso del umbral de consumo permitirá que el número de clientes que pueden elegir suministrador pase de los aproximadamente 600 de 1998, a más de 8.000 en el transcurso de 1999. Con esta medida, se adelanta en 5 años el calendario de liberalización previsto en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico. A partir del 1 de enero del 2007 todos los consumidores podrán elegir su suministrador y acordar libremente el precio.

A partir del 1 de enero de 1999 se reducen las tarifas de acceso a la red y los pagos de garantía de potencia para incentivar el desarrollo del mercado eléctrico. Esto se concreta en la reducción de un 25% en el importe de las tarifas de acceso y en la disminución de 1,3 Pts/kWh a 0,3 Pts/kWh de media en el pago por garantía de potencia para los clientes cualificados, los comercializadores y los agentes externos. Se crea, además, una tarifa de acceso reducida para las exportaciones de energía eléctrica.

La bajada de tarifas para el resto de los consumidores será, en promedio, el 2,5% en 1999, el 1% en el 2000 y el 1% en el 2001, previendo que en los ejercicios posteriores haya reducciones adicionales.

De la cifra de 1.610.279 millones de pesetas, correspondiente al total de costes de transición a la competencia, excluyendo la prima dedicada al consumo de carbón, el 20% se seguirá cobrando hasta el año 2007 mediante el sistema por diferencias (322.056 millones). Del saldo restante de CTC's, 1.288.223 millones de pesetas, se pacta una quita de 257.647 millones. La recuperación del importe restante (1.030.578 millones) quedará garantizada a través de la afección de un 4,5% de la facturación anual hasta su amortización total, mecanismo que hace posible la titulización de dicha cantidad.

#### Alianza Estratégica

Unión Fenosa desarrolló a lo largo de 1998 un proceso de búsqueda de un socio estratégico que le permitiera reforzar y potenciar su posicionamiento competitivo nacional e internacional y cuya conclusión fue el acuerdo suscrito con National Power.

El Consejo de Administración de Unión Fenosa aprobó, el día 29 de octubre la elección del grupo británico National Power como socio estratégico para la generación eléctrica. Los acuerdos constituyen un instrumento para el crecimiento de ambas empresas y contemplan la cooperación tecnológica, una alianza para España, Portugal y Marruecos- la denominada Alianza Ibérica - , una Alianza Internacional y un Acuerdo Accionarial.

La Alianza Estratégica establece las bases y los medios para:

- La colaboración en la optimización de la explotación de las centrales de generación existentes.
- El intercambio tecnológico en el área de generación.
- La colaboración en la construcción y operación de centrales de ciclo combinado.
- La optimización del proceso único y centralizado de oferta de la energía en un entorno competitivo (*central dispatching*).
- La colaboración en el acceso a los mercados internacionales de materias primas de gas y fuel.
- La colaboración en las actividades de comercialización a clientes industriales, cobertura de riesgos y "trading".
- La realización de inversiones conjuntas en el área internacional.
- La aportación conjunta de conocimientos y experiencias para la formación y el desarrollo profesional de los equipos humanos.

La alianza impulsará la cooperación y transferencia de tecnología entre ambas empresas. Este intercambio de conocimientos constituirá un elemento dinamizador en la formación y el desarrollo profesional de sus equipos humanos, que pondrán en común sus experiencias específicas, ampliamente acreditadas.

De igual forma, como consecuencia del acuerdo, Unión Fenosa refuerza y potencia de forma significativa su capacidad competitiva, y amplia considerablemente sus perspectivas de crecimiento en el sector eléctrico y en otras áreas de negocio, tanto nacional como internacionalmente.

La Alianza Ibérica es la parte de este acuerdo relativa a la generación y comercialización de electricidad a clientes industriales en la península Ibérica y Marruecos y engloba tanto al parque de generación ya existente como al de nueva creación. Esta alianza, que se estructura mediante la toma por parte de National Power del 25% de la sociedad generadora resultante de la separación jurídica de las actividades eléctricas, Unión Fenosa Generación, por importe de 97.000 millones de pesetas, tiene carácter de exclusividad y de no competencia entre ambos socios para las inversiones de generación en el área anteriormente citada.

El acuerdo contempla también una Alianza Internacional que tiene por objeto la realización de inversiones en determinados mercados clave, principalmente de Europa y América Latina. A tal efecto, se creará una Comisión de Alianza Internacional encargada del seguimiento de dichos proyectos. En concreto, Unión Fenosa y National Power invertirán al 50% en los mercados de generación de Francia e Italia. Ambas compañías invertirán, conjuntamente, en el mercado latinoamericano bajo liderazgo de la sociedad española y National Power facilitará el acceso de Unión Fenosa a otros mercados.

La alianza contempla que ambos grupos estudien la adquisición de un 2% del capital social de cada compañía. Don José María Amusátegui, Presidente de Unión Fenosa se incorporará al Consejo de National Power tras la entrada de dicha sociedad en Unión Fenosa Generación, y Sir John Collins, Presidente de National Power, se incorporará al Consejo de Administración de Unión Fenosa, una vez que National Power sea titular de al menos un 1% de esta sociedad.

#### Diversificación e Internacionalización

A lo largo de 1998, la diversificación de las actividades realizadas por el Grupo de empresas de Unión Fenosa ha experimentado una notable expansión. Ha continuado el desarrollo de los servicios profesionales, impulsado con importantes alianzas internacionales; se ha reforzado el posicionamiento en las telecomunicaciones donde nuestro Grupo participa en todos los segmentos del sector; se han acometido importantes inversiones internacionales y se han abierto mayores oportunidades de desarrollo para las actividades industriales.

La cuantía de las inversiones financieras acumuladas, que alcanzaban al final de 1998 un total aproximado de 121.000 millones de pesetas muestra la importancia económica que ha alcanzado este conjunto de actividades. Por otra parte, la aportación de estos negocios a los resultados conjuntos del grupo se sitúa ya en un 20%, con una tendencia creciente para los próximos años.

El crecimiento de las actividades desplegadas por las empresas integradas en Unión Fenosa Inversiones, empresa que agrupa las participaciones en actividades de diversificación, ha aconsejado una nueva estructuración del Grupo. Las sociedades que lo forman han pasado a agruparse en cuatro grandes divisiones según los sectores de actividad en que prestan sus servicios: La División de Servicios Profesionales que abarca las empresas de consultoría e ingeniería; División de Inversiones Internacionales que comprende todas las participaciones fuera del territorio nacional en negocios relacionados con la producción y distribución de energía eléctrica; la División de Telecomunicaciones, y una cuarta División que recoge el grupo de empresas Industriales, Inmobiliaria y de Minería.

La División de Servicios Profesionales es, sin duda una de las divisiones en las que la actividad de diversificación ha obtenido notable prestigio y amplia proyección internacional. En este bloque de servicios están comprendidas las empresas dedicadas a la consultoría, ingeniería y la actividad internacional, tanto de consultoría como de operación, excluyendo las actividades de inversión. Las empresas de esta división están caracterizadas por la alta cualificación y juventud de su personal (32 años de edad media y 76% de titulados), la vocación de internacionalización (39,5% de facturación internacional en 1998), la utilización e implantación de modernos sistemas de gestión y la innovación tecnológica.

En el área de consultoría se integran Norconsult que está especializada en consultoría de dirección y gestión de recursos humanos, Norsistemas como consultora en tecnología de la información y Unión Fenosa Acex que canaliza la actividad internacional de Unión Fenosa.

En el área de ingeniería se engloban las empresas Unión Fenosa Ingeniería (Ufisa) orientada a estudios y proyectos de ingeniería, Norcontrol dedicada al control y gestión de la calidad y medio ambiente, IPT (con una participación del 90%) que se dedica al estudio, diseño, desarrollo e instalación de proyectos de redes de comunicación, sistemas de telecontrol, radio y seguridad, Ghesa (29,17%) participa en el negocio de ingeniería del sector eléctrico y Tecnatom (15%) que trabaja en el ámbito de la ingeniería nuclear.

La Actividad de Consultoría Internacional en 1998 ha estado enfocada a las siguientes líneas de actuación: apertura del mercado de Estados Unidos, establecimiento de alianzas que consoliden nuestra posición y consolidación del liderazgo en productos de gestión para empresas de servicios públicos (utilities).

Se han establecido importantes alianzas estratégicas con socios del prestigio de Computer Science Corporation (CSC) e IBM. Unión Fenosa ACEX ha formalizado un acuerdo en exclusiva con CSC para la venta en Norteamérica de los sistemas de Unión Fenosa ACEX. El acuerdo alcanzado con IBM permitirá reforzar la comercialización mundial de los productos de Unión Fenosa ACEX gracias a su extensa infraestructura comercial y a su larga experiencia en tecnología y soluciones de negocio.

También en este año se abrieron dos nuevas filiales en el área de América del Sur: Ibersis Perú, e Ibersis Bolivia, llegando a un total de 20 filiales de consultoría internacional en África, América, Asia y Europa. También se han creado dos oficinas de representación de Unión Fenosa ACEX en Emiratos Árabes Unidos y en Filipinas.

La División de Inversiones Internacionales ha desarrollado una estrategia que ha permitido ampliar el compromiso del Grupo Unión Fenosa en el exterior de forma gradual, pasando de los iniciales proyectos de consultoría a asumir el papel de operador, para terminar tomando posiciones inversoras cada vez mayores.

La actividad de Inversiones Internacionales ha estado orientada por los principios de rentabilidad y aprovechamiento de las oportunidades que proporciona nuestra presencia internacional.

Las inversiones ya consolidadas se desarrollan en: TDE, Transportadora de Electricidad de Bolivia, con una participación del 37,9%, Unión Fenosa opera la red troncal de Bolivia, con responsabilidad sobre el intercambio energético entre los principales generadores. Con una participación del 71%, opera la central eléctrica Nairobi South Power Plant de 45 MW. En MERALCO, con una participación del 4%, es la principal empresa de distribución eléctrica en Filipinas con tres millones de clientes.

Como inversiones ya comprometidas durante 1998 destacan: la construcción y operación en propiedad de una central de ciclo combinado de 250 MW en Hermosilla (Méjico). Proyecto MAZAR en consorcio con ACS, para la mejora de la regulación de la principal hidráulica de Paute en el Ecuador, así como la construcción de una nueva central de 250 MW. En consorcio con la compañía estadounidense Sempra al 50% se adjudicó la concesión para la creación de la red de distribución de gas en el interior de Uruguay y su explotación y operación. Unión Fenosa resultó adjudicataria de la venta por parte del Estado de Panamá de una participación del 51% en las empresas de distribución eléctrica de Metro-Oeste y Chiriquí que cuentan con 277.000 clientes. Igualmente en la privatización de la distribución de Guatemala, Unión Fenosa resultó pre-adjudicataria del 80% de una compañía que opera en todo el país a excepción de su capital y dispone de 500.000 clientes.

Las participaciones incluidas en la División de Telecomunicaciones permiten a Unión Fenosa estar presente en todas las actividades claves de un sector que viene experimentando un fuerte crecimiento en estos últimos años. A través de estas participaciones y de nuestra presencia en los grupos de control de los principales operadores, Unión Fenosa se ha convertido en uno de los principales grupos españoles del sector de las telecomunicaciones en el que las inversiones realizadas están alcanzando un importante aumento de valor.

Dentro de la división de telecomunicaciones se ha constituido una nueva empresa: Unión Fenosa Redes de Telecomunicación (UFINET).

UFINET nace de la mano de Unión Fenosa con la vocación de ofrecer a sus clientes soluciones de telecomunicaciones de la más alta calidad y tecnología. Se ha estructurado en tres líneas de negocio diferentes: Integración de soluciones de Telecomunicación que abarcan desde el diseño hasta la implantación y mantenimiento de las más modernas redes de telecomunicación; el alquiler de la capacidad excedentaria de telecomunicaciones de Unión Fenosa y la oferta de aprovechamiento de los derechos de paso e infraestructuras de la red eléctrica de Unión Fenosa.

Las participaciones del Grupo Unión Fenosa la colocan como accionista de referencia de las siguientes empresas; Madritel Telecomunicaciones, Grupo Cable, Netco, Retevisión y Retevisión Móvil (Amena). Por otra parte, la participación en Airtel ha experimentado una importante revalorización.

La División de Industria, Minería e Inmobiliaria está presente en productos químicos, petro-químicos y derivados del petróleo con su participación en CEPSA con un 4,99%. En la actividad minera encabeza el grupo Limeisa, de cuya actividad en 1998 hay que destacar el aumento de producción en un 30%, como consecuencia de la libre contratación de energía y del año seco. La explotación de Pizarras Los Dos Lujos está produciendo a un ritmo de 10.000 t/año con una alta calidad demostrada en el mercado y la mina de oro de Río Narcea comenzó su producción en el mes de marzo, y a finales de año ha terminado conforme a su planificación, la obtención de todos los rendimientos y toneladas tratadas.

El Sector Inmobiliario se encuentra presente en el grupo a través de General de Edificios y Solares (GESS) empresa inmobiliaria constituida en 1995 cuya actividad principal radica en la gestión de los activos inmobiliarios de Unión Fenosa no afectos al negocio eléctrico.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

### Resultados de Explotación

El Beneficio de Explotación de la Cuenta de Resultados del Grupo Unión Fenosa, ascendió en 1998 a 79.722 millones de pesetas, un 4,4% inferior al obtenido en el ejercicio anterior.

La producción de energía eléctrica en barras de central se redujo respecto del año anterior, en un 0,2%. La importante disminución de la producción térmica, de un 7,5% como consecuencia de las directrices de explotación extraordinarias que se dieron en el ejercicio 1997 dando prioridad a la producción con carbón, se ve compensada con un incremento del 20,1% de la producción hidráulica y de un 54,9% en la producción de energías especiales. El precio medio de las unidades de oferta de venta de energía se situó en 5,76 ptas/kWh, si bien este precio no tiene referencia con el año anterior, cabe señalar que el precio obtenido en el principal mercado –Mercado Diario- ascendió a 4,27 ptas/kWh, inferior en un 6% a la previsión del Expediente de Tarifas para 1998 que situaba los ingresos unitarios en 4,55 ptas/kWh,.

La actividad de comercialización, o venta de energía eléctrica a consumidores cualificados, comenzó en 1998 con un mercado potencial de aproximadamente 600 suministros. La energía facturada en este mercado ascendió a 304 GWh, lo que representa un 1% respecto a la facturación en el mercado regulado. Nuestra cuota respecto al total comercializado en el sector fue del 20% a final del ejercicio.

El Expediente de Tarifas aprobado por el Gobierno para 1998 supuso una reducción media, en condiciones homogéneas al año 1997, del 3,63 por ciento. Este recorte se ha visto en parte compensado con un favorable incremento de energía facturada, del 3,6% y mejora de la estructura de nuestro mercado con alto crecimiento de la Baja Tensión. Estos efectos se han traducido en que los ingresos por Facturación Empresa (tarifa básica más tarifa de acceso) se situaron en 255.108 millones de pesetas, con una disminución del 10,3% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos por derechos de acometidas, verificación y enganche se ven reducidos en 19,9% respecto del ejercicio anterior como consecuencia de diferente tratamiento contable en el concepto de acometidas. En 1998 los derechos de acometida de las instalaciones de extensión, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichas instalaciones.

El coste por consumos de combustible se reducen en un 14,3% respecto de 1997, como consecuencia de una disminución importante de la producción de los Grupos Térmicos, de un 7,5% y una reducción del precio de compra de los combustibles fósiles en relación con el año precedente. Las negociaciones de los nuevos contratos de carbón autóctono incluyó fórmulas de revisión trimestral de precios ligados a los precios del carbón en el mercado internacional, lo que ha permitido reducciones entre un 16% y un 18% en la compra de carbón autóctono.

Por otro lado, el coste de las compras de energía, para los clientes a tarifa, efectuados en el mercado libre ascendió a 126.845 millones de pesetas y las adquisiciones a los productores en régimen especial fue de 34.529 millones de pesetas.

Por su parte, los gastos operativos, siguiendo la tendencia de los últimos años, se han mantenido en pesetas corrientes, absorbiendo la inflación del año.

### Resultado de las Actividades Ordinarias

El beneficio de las Actividades Ordinarias alcanzó los 48.044 millones de pesetas frente a los 35.703 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 34,6 por ciento.

La adecuada estructura financiera junto con la favorable evolución de los tipos de interés del mercado permitió reducir gastos financieros en 2.690 millones de pesetas, un 8,4% inferiores a las del ejercicio anterior. La deuda financiera se sitúa a 31 de diciembre de 1998 en 495.606 millones de pesetas, con una reducción de 3.854 millones de pesetas respecto al cierre del ejercicio anterior.

### Resultados del Ejercicio

El beneficio antes de impuestos se situó en los 35.027 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 28,7% respecto a la cifra registrada en 1997. Por actividades corresponde Generación 22.662 millones de pesetas, a Transporte 316 millones, a Distribución 5.385 millones, Diversificación nacional 4.869 millones e Inversiones Internacionales 1.795 millones de pesetas.

El resultado del ejercicio después de impuestos alcanzó los 27.786 millones de pesetas, frente a 23.340 millones del ejercicio 1997, lo que representa un incremento del 19 por ciento.

El impuesto sobre sociedades aplicable a este ejercicio se elevan a 6.818 millones de pesetas, frente a 3.616 millones imputadas en el ejercicio anterior.

Por su parte los gastos extraordinarios incorporan 8.217 millones de pesetas correspondientes a la totalidad del déficit originado por la aplicación de una tasa de actualización del 5,25% frente a una tasa del 6% en 1997, referido exclusivamente al personal no adherido al plan de pensiones.

Asimismo, Unión Fenosa, en los ejercicios 1998 y 1997, dotó una provisión por importe de 13.769 y 9.821 millones de pesetas respectivamente, para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia.

## **INVERSIONES**

El importe de las inversiones en inmovilizado material del Grupo Unión Fenosa, ha ascendido a 108.541 millones de pesetas. En la actividad de Generación se realizaron inversiones por un importe de 10.186 millones de pesetas. En la actividad de Distribución se invirtieron 83.719 millones en instalaciones de transporte, transformación y distribución. Las inversiones en otro inmovilizado material se situaron en 14.636 millones de pesetas.

## **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

El grupo Unión Fenosa con el propósito de impulsar el desarrollo de las distintas áreas de negocio, tiene previsto aprovechar la separación jurídica de sus actividades eléctricas, que llevará a cabo en el primer semestre de 1999, para implantar una reestructuración societaria y reordenación de sus divisiones de negocio que favorecerá la gestión estratégica de las distintas actividades e impulsará su crecimiento.

En este sentido, las diversas empresas del grupo, bajo la coordinación y dirección estratégica de la sociedad de cabecera, se agruparán en seis grandes divisiones de negocio: generación eléctrica; distribución de electricidad; inversiones internacionales; servicios profesionales; telecomunicaciones y división de industria, minería e inmobiliaria.

En los negocios eléctricos las previsiones de crecimiento de la electricidad es y seguirá siendo en los próximos años el componente de la demanda energética mundial que está experimentando un crecimiento más intenso. En el contexto mundial, las estimaciones de la Agencia Norteamericana de Información sobre la Energía prevé que los consumos de electricidad de 1995 se habrán duplicado en el 2020. El crecimiento de la demanda para el conjunto de los países en desarrollo se estima en un 4,6% de media anual durante el periodo, mientras que la demanda en los países industrializados tendrá un crecimiento más reducido, en torno al 1,5 por ciento.

En el caso concreto del sector eléctrico español este crecimiento está siendo muy superior, como corresponde a un país con tasas de actividad que superan a la media de los países de su entorno y que parte de unos consumos de electricidad por habitante que eran muy reducidos y que están creciendo con fuerza en los últimos años.

El crecimiento de la división de generación de electricidad se verá impulsado por el acuerdo estratégico entre Unión Fenosa y la empresa británica National Power. En base a este acuerdo se acometerán conjuntamente nuevas inversiones internacionales en la actividad de generación.

En el nuevo entorno en competencia, la actividad de generación se ve también reforzada por las favorables características del actual parque de producción. La estructura de producción de Unión Fenosa es muy similar a la media nacional, lo que elimina volatilidad en un mercado competitivo. El parque de generación está altamente amortizado y dispone de un elevado remanente de vida útil. Unión Fenosa cuenta, además, con cinco emplazamientos para nuevas instalaciones, fundamentalmente centrales de gas en ciclo combinado, de las cuales 2.000 MW de nueva potencia están ya en fase de proyecto y se irán construyendo en la medida que la evolución del mercado del gas y las necesidades de la demanda eléctrica así lo aconsejen.

La comercialización a los clientes cualificados, integrada en nuestra empresa dentro de la actividad de generación, podrá atender adecuadamente la intensa apertura que experimentará el mercado en 1999 mediante el reforzamiento de la organización comercial recientemente llevado a cabo.

La actividad de distribución es un negocio que permanece regulado, con bajo riesgo y crecimiento sostenido. Esta actividad se verá reforzada por el mejor tratamiento económico que recibe en el nuevo modelo de retribución (R.D. 2819/98) y que progresivamente toma en consideración los mayores costes en que incurre esta actividad cuando se realiza en zonas de mercado dispersas, como es el caso de una buena parte del mercado de Unión Fenosa.

El transporte y distribución de electricidad se verá favorecido por la incorporación de nuevas tecnologías en el diseño y operación de la red, que seguirá haciendo posible mayores incrementos de eficiencia, reducción de costes y mejora de la calidad del suministro. El desarrollo de nuevos productos, la acción comercial y los modernos sistemas de atención al cliente contribuirán, por su parte, a rentabilizar las instalaciones y a fidelizar un mercado orientado a una total liberalización.

El crecimiento de las inversiones internacionales del grupo Unión Fenosa en los dos últimos años ha sido muy importante y todas ellas están contribuyendo a los beneficios. Además, en la medida que avancen en su periodo de maduración, será también creciente la rentabilidad de las inversiones efectuadas.

Hacia futuro, la mayor capacidad financiera de Unión Fenosa y la colaboración estratégica de National Power intensificará la realización de nuevas inversiones en el exterior. A este cometido, contribuye muy especialmente el extenso posicionamiento internacional del grupo Unión Fenosa que permite detectar nuevas oportunidades de inversión con alta rentabilidad.

La división de servicios profesionales es un negocio con un crecimiento sostenido en la facturación y en los resultados que, en ambos casos, ha presentado un incremento medio superior al 20% durante los cinco últimos años. El objetivo del grupo Unión Fenosa es mantener este ritmo de crecimiento y con este propósito ha establecido importantes alianzas empresariales para la implantación de sus productos de gestión empresarial en Estados Unidos y en Europa.

Por su parte, el posicionamiento estratégico alcanzado por el Grupo en el sector de las telecomunicaciones va a favorecer su crecimiento en los próximos años. El Grupo Unión Fenosa está presente en todas las actividades de este sector desde el inicio de su liberalización y forma parte de los grupos de control de todos los negocios claves. La alianza con Telecom Italia y Endesa aporta mayor solidez y dinamismo a la presencia de Unión Fenosa en el sector de las telecomunicaciones. La venta de la participación en Airtel, de acuerdo con los requerimientos regulatorios generará los recursos necesarios para financiar muy ampliamente los actuales compromisos de inversión en telecomunicaciones y las dotaciones precisas hasta que maduren estos nuevos negocios.

Finalmente, la división de industria, minería e inmobiliaria plantea favorables expectativas y oportunidades de crecimiento. En el marco del acuerdo de colaboración con Cepsa, se ha creado la sociedad Gas Directo, que ha empezado ya a distribuir gas en algunas zonas, aún pequeñas, y que buscará una mayor penetración aprovechando las oportunidades que ofrezca la liberalización y apertura de este mercado.

En definitiva, el crecimiento del Grupo seguirá siendo el principal factor de creación de valor en los próximos años. Las posibilidades de crecer están fundamentadas en una sólida posición financiera, en una capacidad de gestión ampliamente acreditada en los mercados internacionales y en un conjunto de alianzas con importantes grupos internacionales que contribuirán decisivamente a este crecimiento.

## **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Durante 1998 se ha consolidado la orientación estratégica en la investigación y el desarrollo tecnológico iniciado el año anterior, reforzando las aplicaciones fundamentalmente en generación térmica e hidráulica, a medida de la nueva problemática del entorno competitivo.

Otra de las características que definen esta etapa es el nuevo papel de las empresas del Grupo, que funcionan en un esquema horizontal donde la responsabilidad de la innovación es compartida dentro de cada área de especialización, reforzando la cultura de Grupo independientemente de la organización societaria, fortaleciendo simultáneamente tanto las capacidades del negocio eléctrico como las del resto de empresas.

Las actuaciones más destacables que se han llevado a cabo en el año 1998 se resumen a continuación:

En el área de Generación se han desarrollado proyectos relacionados con Mejora de la Eficiencia de Centrales Térmicas y apoyo a la operación de los mismos, como más relevantes destacan los siguientes proyectos: Cálculo del rendimiento continuo de los grupos de generación; optimización y diagnóstico mediante sistemas expertos de la operación y mejora del rendimiento de precipitadores electrostáticos.

Merece destacarse, además, la aprobación e inicio del proyecto europeo DIAMOND (Arquitectura distribuida de diagnóstico y monitorización), dentro del programa ESPRIT de Tecnologías de la Información, en el que se desarrollarán entornos que permitan que distintos sistemas expertos de instalaciones complejas trabajen conjuntamente.

En el área de Distribución se han continuado los trabajos en proyectos comenzados en años anteriores, como el SIGERES (Sistema General de Reposición del Servicio) y Calidad del Suministro –ambos incluidos en el Programa de Investigación Electrotécnico y el Sistema de Teledetección de estado de las líneas de Transporte y Distribución BUHO. También se ha llevado a cabo una experiencia piloto de diagnosis remota de subestaciones en una de las instalaciones del área de Madrid.

En materias más cercanas a la investigación básica, se ha firmado un convenio de investigación con la Universidad de Santiago de Compostela en el área de superconductividad aplicada a la distribución de energía eléctrica.

En Telecomunicaciones y Sistemas destacan las actividades de desarrollo del Sistema de Gestión de la Red de Telecomunicaciones (SGRT) y el ONIS (Open Network Information System), sobre el que se apoya la funcionalidad del Sistema de Gestión de Distribución.

Dentro del Programa de Investigación del Sector Eléctrico, a lo largo del año 1998, se ha consolidado la gestión del Programa de Investigación Electrotécnico, P.I.E., a cargo del CIEMAT; los últimos proyectos aprobados dentro de este Programa han comenzado su curso real dentro del año, y el fin del Programa debe ser previsto a corto plazo.

## **MEDIO AMBIENTE**

En relación con el Medio Ambiente durante 1998, y como ha venido sucediendo en años anteriores, todos los grupos térmicos de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumplieron sus límites legales de emisión.

En emisiones atmosféricas de SO<sub>2</sub> y partículas sólidas no se han sobrepasado en ningún momento los límites legales de calidad del aire en el entorno de estas instalaciones, que está vigilado por modernas redes de control conectadas en continuo con las correspondientes salas de control de las centrales. Las emisiones absolutas en 1998 se redujeron en un 4,13 por ciento.

Con la puesta en marcha del proyecto de mejora del rendimiento del precipitador electrostático de la central térmica de Anllares se consiguió una mejora medioambiental sustancial en esta central, que tuvo como principal consecuencia, la disminución de las emisiones específicas de partículas en el conjunto de Unión Fenosa, pasando de 0,64 g/kWh en 1997 a 0,49 g/kWh en 1998.

En emisiones líquidas los sistemas de depuración de efluentes de las centrales térmicas funcionaron correctamente durante 1998, cumpliéndose los límites de calidad de los vertidos establecidos en las autorizaciones correspondientes. Merece destacarse la automatización, en la central térmica de Anllares, del sistema de efluentes que disminuirá riesgos y permitirá un mayor control, en continuo, de este proceso desde la sala de control de la instalación.

Con respecto a la gestión de residuos, en 1998 se ha realizado el Plan Marco de Actuación para la Minimización de Residuos en las instalaciones de generación como paso previo a la reducción de la producción de residuos. Tienen especial importancia los trabajos de adecuación medioambiental realizados en las escombreras de las centrales de Narcea y La Robla.

En el área de Distribución durante 1998 se ha elaborado un Sistema de Información Geográfica que incluye el medio natural y socioeconómico del territorio donde se ubican las instalaciones de la red de transporte, que permite un conocimiento exhaustivo del territorio ocupado y facilita, por tanto, la mejora de las instalaciones existentes y la prevención de impactos en proyectos futuros.

Se ha realizado un estudio del impacto ambiental de las líneas de transporte en la avifauna, con objeto de conocer las especies que están en nuestro ámbito de actuación, evaluando las causas principales de mortandad de las aves, proponiendo soluciones técnicas, definiendo los puntos críticos, analizando las implicaciones y obteniendo la información necesaria para la construcción de futuras instalaciones.

A lo largo de 1998 se continuó con la realización del Plan de Certificación de las Instalaciones de Generación según la norma ISO 14001. Este plan tiene como objetivo principal la certificación de las principales instalaciones de generación antes del año 2000.

El 24 de junio la central nuclear José Cabrera obtenía la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo a los requisitos de la norma internacional ISO-14001. En diciembre de 1998 fue la central térmica de Anllares la instalación que consiguió igualmente esta certificación.

En 1998 se han iniciado los trabajos de implantación de los Sistemas de Gestión Medioambiental, según Norma ISO 14001, en las centrales térmicas de La Robla y Sabón, así como en las instalaciones de Producción Hidráulica. Igualmente se han realizado las auditorías de los Sistemas de Gestión Medioambiental de las centrales térmicas de Meirama, Anllares, de las instalaciones de Producción Hidráulica Galicia y de la central nuclear José Cabrera.

Dentro del Plan de Formación Medioambiental, en 1998 se impartieron un total de 19 cursos. Además de los cursos habituales de contaminación de aguas, gestión de residuos o sobre el SIGMA (Sistema Integrado de Gestión Medioambiental), este año se han impartido dos nuevos cursos: contaminación atmosférica e implantación de la Norma ISO 14001. La asistencia total a este programa ha sido de 401 personas.

## ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1998 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

El Grupo Unión Fenosa, realizó a lo largo del ejercicio 1998 adquisiciones de 10.626.238 acciones. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 20.051 millones de pesetas. Asimismo, el número y el valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 13.146.238 acciones, por un importe efectivo de 23.383 millones de pesetas.

A lo largo de 1998 la autocartera osciló en consonancia con la evolución del mercado, para conseguir el objetivo de dar liquidez al valor y disminuir al mismo tiempo la volatilidad.

A 31 de diciembre de 1998 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía en su cartera de valores 600.000 acciones propias, por un importe efectivo de 1.180 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

## ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. , en su sesión del día 23 de febrero de 1999, como complemento y en desarrollo del acuerdo adoptado el pasado día 28 de octubre, acordó iniciar el proceso de separación de actividades al que se refiere la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, mediante la aportación de las correspondientes ramas de actividad de generación de electricidad, por una parte, y transporte y distribución de la electricidad por la otra.

El acuerdo precedente será sometido, para su ratificación, a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, órgano que tomará la decisión definitiva para su documentación posterior mediante los actos y acuerdos complementarios que sean necesarios, en las escrituras públicas de aportación.

El 4 de enero de 1998, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 1998, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1998, por un importe de 27,05 pesetas brutas por acción, que representa un 5,41% sobre su nominal.

En el mes de marzo de 1999 se materializó la decisión tomada en el Consejo de Administración de octubre de 1998, mediante la firma de los acuerdos adoptados entre Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y National Power. El desarrollo concreto de estos acuerdos se recoge en el primer capítulo de este informe.

En el primer trimestre 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y la Compañía Española de Petróleos, S.A. suscribieron un acuerdo para la constitución de una sociedad que llevará a cabo la construcción y explotación de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado a gas, que estará ubicada en los terrenos de la refinería de la Compañía Española de Petróleos, S.A., en San Roque (Cádiz). La nueva sociedad, que se denominará "Generadora del Sur, S.A.", estará participada en un 25% por Cepsa y en un 75% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1998 en su reunión del 23 de marzo de 1999.

# Propuesta de Aplicación del Resultado

*Se solicita a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio 1998, al que hay que unir el remanente de 1997.*

---

- Resultado del ejercicio .....	22.850.288.107
- Remanente ejercicio anterior .....	5.946.329.765
<b>TOTAL .....</b>	<b>28.796.617.872</b>

---

## Distribución:

- Dividendo activo a las acciones 1 al 304.679.326 .....	17.366.721.582
- Prima por asistencia a la Junta General de Accionistas .....	914.037.978
- Reserva voluntaria .....	5.946.329.765
- Remanente para 1999 .....	4.569.528.547
<b>TOTAL .....</b>	<b>28.796.617.872</b>

---

*Madrid, 23 de marzo de 1999*

# Aprobación del Consejo de Administración

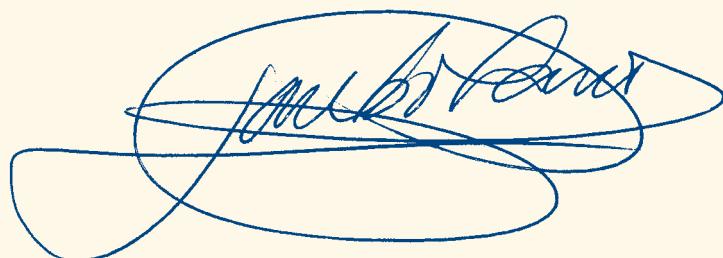


Don José María Nebot Lozano, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## CERTIFICO:

Que las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contenidos en el presente documento son los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa en la sesión que ha celebrado el día 23 de marzo de 1999, existiendo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un ejemplar con la firma autógrafa de todos los administradores en cada una de las cuentas anuales y el informe de gestión.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid a 23 de marzo de 1999.



# Aprobación del Consejo de Administración

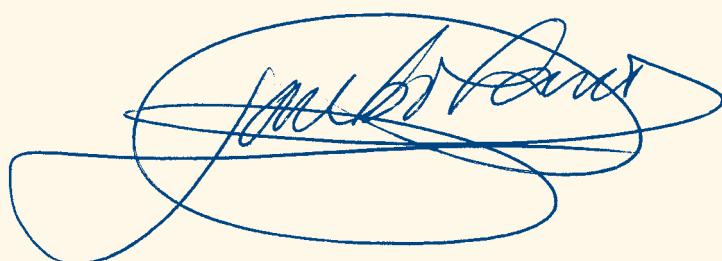


Don José María Nebot Lozano, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## CERTIFICO:

Que las cuentas anuales y el informe de gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades filiales que componen el Grupo Unión Fenosa contenidos en el presente documento son los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa en la sesión que ha celebrado el día 23 de marzo de 1999, existiendo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un ejemplar con la firma autógrafa de todos los administradores en cada una de las cuentas anuales y el informe de gestión.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid a 23 de marzo de 1999.



## ANEXO I

### **DOCUMENTO ADICIONAL A LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DE UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1998**

El presente informe se formula de acuerdo con lo dispuesto en la Carta-Circular 11/1998 de la CNMV relativa al cumplimiento por la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

#### **Primero.- Reglas de gobierno aplicadas por la Sociedad.**

La Sociedad se rige por las disposiciones de sus Estatutos Sociales, y las del Código de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores aprobadas por el Consejo de Administración, en la sesión de 19 de mayo de 1998.

Se hace constar asimismo que se ha presentado al Consejo de Administración una propuesta de Reglamento del citado órgano a fin de ajustar las Reglas de Gobierno de la Sociedad a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, propuesta que se aprobaría y tendría efectividad a partir del momento en que por la Junta General de Accionistas se apruebe el proyecto de Separación de Actividades a que se refiere la Ley del Sector Eléctrico y apruebe, asimismo, las modificaciones estatutarias que en su desarrollo sean precisas.

Salvo en algunos aspectos formales, que se han cubierto en parte por el Código de Conducta y que se cumplen en su totalidad con las previsiones contenidas en la propuesta de Reglamento del Consejo, la Sociedad ya cumplía en el Ejercicio 1998 las recomendaciones del Código de Buen Gobierno en los términos que se detallan a continuación.

#### **Segundo.- Información sobre la asunción de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.**

**Recomendación 1ª.-** De acuerdo con el artículo 5 de la Propuesta del Reglamento del Consejo de Administración, éste asumirá las funciones de supervisión que se aconsejan en la recomendación. Este mismo precepto establece como indelegables las facultades recomendadas en tal sentido por el Código de Buen Gobierno.

**El Consejo llevará a cabo una revisión de los poderes actualmente en vigor con el fin de suprimir las facultades delegadas en la medida en que supongan un incumplimiento de la referida disposición reglamentaria.**

**Recomendación 2ª.-** En el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. hay un total de 6 consejeros independientes que han estado en el ejercicio de su cargo durante el año 1998. Todos ellos están desvinculados del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos, son personas de relevante prestigio profesional y su perfil es el siguiente:

- D. JAIME TERCEIRO LOMBA, es Ingeniero Aeronáutico y Catedrático de Universidad.
- D. FERNANDO FERNÁNDEZ-TAPIAS ROMÁN, es Empresario, Presidente de CEIM.
- D. VICTOR MORO RODRÍGUEZ, es Economista y Financiero.
- D. LEOPOLDO CALVO-SOTELO BUSTELO, es Ingeniero de Caminos y Financiero.
- D. JOSÉ ANTONIO OLAVARRIETA ARCOS, es Financiero, Presidente de Mercado de Capitales del Instituto Mundial de las Cajas de Ahorro.
- D. ANTONIO BARRERA DE IRIMO, es Abogado y Empresario.

**Recomendación 3ª.-** De acuerdo con la recomendación, el número de consejeros ejecutivos es solamente de 6, es decir, los consejeros externos constituyen una amplia mayoría sobre los ejecutivos. De entre los 17 consejeros externos, 11 tienen el carácter de dominicales y 6 de independientes.

**Recomendación 4ª.-** El Consejo de Administración se compone en la actualidad de 23 miembros. Es propósito de la Compañía ir reduciendo su número en la medida en que se vayan produciendo bajas.

**Recomendación 5ª.-** En el caso de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. la figura de primer ejecutivo de la Sociedad recae en el Vicepresidente Primero y Consejero Delegado D. Victoriano Reinoso y Reino, por lo que no son de aplicación las cautelas previstas en la recomendación.

**Recomendación 6ª.-** La Secretaría del Consejo de Administración está ocupada por el consejero D. José M<sup>a</sup> Nebot Lozano, abogado del Estado excedente. Corresponde al Secretario, según la propuesta de Reglamento del Consejo, velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, según dispone la recomendación.

**Recomendación 7ª.-** La Comisión Delegada del Consejo de Administración está compuesta por 9 consejeros, de los cuales, de conformidad con la recomendación, solamente 1 es consejero ejecutivo, correspondiendo en consecuencia la amplia mayoría a los consejeros externos.

**Recomendación 8ª.-** De conformidad con lo que se ha indicado más arriba, el Consejo de Administración en su reunión de 23 de marzo, acordó constituir previos los trámites oportunos, las siguientes Comisiones Delegadas, con las funciones que a continuación se indican.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones.- Tendrá las siguientes facultades de conformidad con la propuesta de Reglamento del Consejo:

- a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;
- c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y miembros del Comité de Dirección;
- e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- g) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento.- Tiene las siguientes facultades de conformidad con la propuesta de Reglamento del Consejo:

- a) proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- b) revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- c) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- d) comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- e) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- f) revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;
- g) examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía.
- h) considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

**Recomendación 9ª.-** Los Consejos se convocan con antelación adecuada y existe, de hecho, un calendario anual de sesiones que se conocen anticipadamente por todos los consejeros. El Reglamento del Consejo regulará en detalle los criterios incluidos en la recomendación.

**Recomendación 10ª.-** El Consejo se reúne con periodicidad mensual y, de forma extraordinaria, cada vez que las circunstancias lo requieren. Se cumplen habitualmente los requerimientos de la recomendación en cuanto a debates y redacción de las actas. Ahora esas prácticas se configuran como obligatorias en la propuesta del Reglamento del Consejo de Administración, que ha previsto la celebración de una sesión anual para la evaluación de la calidad y eficiencia de los trabajos del Consejo, según aconseja la recomendación.

**Recomendación 11ª.-** La propuesta del Reglamento del Consejo de Administración regula la intervención de la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la designación de consejeros, de acuerdo con las pautas de la recomendación.

**Recomendación 12<sup>a</sup>.**- La propuesta del Reglamento del Consejo de Administración regula la obligación de dimisión de los consejeros en los supuestos recomendados por el Código de Buen Gobierno.

**Recomendación 13<sup>a</sup>.**- De conformidad con la recomendación, la propuesta del Reglamento del Consejo prevé el cese por edad de los consejeros.

**Recomendación 14<sup>a</sup>.**- En la práctica todos los consejeros han venido teniendo acceso ilimitado a la información necesaria para el cumplimiento de su función. Ahora esa práctica se configura como derecho expreso de los consejeros en las disposiciones de la propuesta del Reglamento del Consejo de Administración.

**Recomendación 15<sup>a</sup>.**- De conformidad con la recomendación, la parte principal de la retribución de los consejeros es variable y se basa en los beneficios obtenidos por la Sociedad. Los emolumentos fijos constituyen una parte menor de la retribución. Al mismo tiempo, la distribución de la retribución del Consejo entre sus componentes se efectúa, de acuerdo con los criterios de la recomendación, en función al grado de dedicación y responsabilidad asumidas por cada uno de ellos. La propuesta de Reglamento del Consejo regula en detalle el régimen de determinación anual de la retribución del Consejo en sus diversos componentes, así como el principio de moderación que requiere la recomendación.

La compañía ofrece en su memoria anual información sobre la retribución del Consejo en los términos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas. Una vez aprobado el Reglamento del Consejo de Administración, entiende el Consejo que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fijar los criterios que hayan de seguirse en ejercicios futuros en relación con este extremo.

**Recomendación 16<sup>a</sup>.**- Sin perjuicio de que ello ha sido práctica escrupulosamente seguida en la sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración regulará en detalle todo lo relativo a los deberes de los consejeros y en particular las situaciones de eventual conflicto de intereses.

**Recomendación 17<sup>a</sup>.**- Es de aplicación, mutatis mutandi, a los accionistas significativos lo indicado en la apartado anterior.

**Recomendación 18<sup>a</sup>.**- La sociedad entiende que cumple la recomendación. En este sentido mantiene una "oficina del accionista" que está a disposición de todos los accionistas de la Compañía para consultas e información.

**Recomendación 19<sup>a</sup>.**- El Reglamento del Consejo de Administración regulará en detalle todo lo relativo a transacciones con accionistas significativos y consejeros.

Durante el ejercicio 1998 la Sociedad no ha realizado otras transacciones con accionistas significativos que las derivadas del curso ordinario de sus respectivos negocios, en condiciones normales de mercado. (En el caso de la Sociedad, suministro de energía eléctrica y en el caso de las entidades financieras que tienen la condición de accionistas significativos, operaciones crediticias y financieras ordinarias).

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. aprobó en 19 de mayo de 1998 un Código de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, antes incluso de la publicación de la Circular 12/1998 de la CNMV.

El Código de Conducta regula rigurosamente los requisitos de procedimiento a seguir en las operaciones de autocartera.

Las operaciones de autocartera realizadas en el ejercicio 1998 se detallan en el informe especial requerido por la Orden de 14 de junio de 1995.

**Recomendación 20<sup>a</sup>.**- La sociedad viene cumpliendo habitualmente la recomendación, salvo, como es lógico, la intervención de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que hasta ahora no existía. La propuesta de Reglamento del Consejo de Administración regula detalladamente la aplicación de los criterios de la recomendación.

**Recomendación 21<sup>a</sup>.**- La sociedad vigila y tiene constancia de que se cumple el criterio de la recomendación en cuanto a la independencia de los auditores en función de la importancia absoluta y relativa de los honorarios satisfechos por la sociedad.

**Recomendación 22<sup>a</sup>.**- La sociedad obtiene regularmente informe sin reservas de los auditores de cuentas ni salvedades.

**Recomendación 23<sup>a</sup>.**- Por medio del presente informe se cumple la recomendación de incluir, en el informe anual del Consejo, información sobre las reglas de gobierno de la sociedad y grado de cumplimiento del Código Ético.

## DATOS MERCANTILES DE LA SOCIEDAD

*Unión Eléctrica Fenosa, S.A. fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, bajo la denominación de Unión Eléctrica Madrileña, S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 2.764, folio 73, tomo 68 general del Libro de Sociedades, Código de Identificación Fiscal A-28005239.*

*El día 26 de mayo de 1970 cambió su denominación por la de Unión Eléctrica, S.A. y el 23 de noviembre de 1982 pasó a denominarse Unión Eléctrica-Fenosa, S.A., según se recoge en la escritura pública de fusión por absorción de Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A. (FENOSA).*

*Los Estatutos Sociales fueron adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, el día 5 de julio de 1990, constando la citada adaptación inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 236, folio 1º, hoja núm. M-4.770, inscripción 1ª.*

*La Sociedad tiene una duración por tiempo indefinido y su objeto social, de acuerdo con el artículo 2º de los mencionados Estatutos es, entre otros, la explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas.*

*La documentación relativa a la información precedente puede ser consultada en nuestro domicilio social, calle del Capitán Haya, núm. 53, de Madrid.*

## DISPOSICIONES LEGALES MAS IMPORTANTES SOBRE EL SECTOR ELECTRICO PUBLICADAS EN 1998

- 25 febrero 1998** Ministerio de Industria y Energía. Circular 1/1998, de 17 de febrero, de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, mediante la que se comunican las cuentas abiertas en régimen de depósito por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico a los efectos de la recaudación e ingreso de las cuotas con destinos específicos.
- 20 marzo 1998** Ministerio de la Presidencia. Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.
- 8 abril 1998** Ministerio de Industria y Energía. Resolución de 17 de marzo de 1998 de la Dirección General de la Energía, por la que se determinan la anualidad correspondiente a 1977 y el importe pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 1997, de los proyectos de centrales nucleares paralizados definitivamente por la disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.
- 16 julio 1998** Ministerio de Industria y Energía. Resolución de 30 de junio de 1998, por la que se aprueban las Reglas de Funcionamiento del Mercado de Producción de Energía Eléctrica y el Contrato de Adhesión a dichas Reglas.
- 23 julio 1998** Ministerio de Industria y Energía. Orden de 14 de julio 1998 que establece el régimen jurídico aplicable a los agentes externos para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica.
- 30 diciembre 1998** Ministerio de Industria y Energía. Real Decreto 2.818/98 de 23 de diciembre sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovable, residuos y cogeneración.
- 30 diciembre 1998** Ministerio de Industria y Energía. Real Decreto 2.819/98 de 23 de diciembre por el que se regulan las actividades de Transporte y Distribución de energía eléctrica.
- 30 diciembre 1998** Ministerio de Industria y Energía. Real Decreto 2.820/98 de 23 de diciembre por el se establecen tarifas de acceso a las redes.
- 30 diciembre 1998** Ministerio de Industria y Energía. Real Decreto 2.821/98 de 23 de diciembre por el que se establece la Tarifa Eléctrica para 1999.
- 31 diciembre 1998** Jefatura del Estado. Ley 50/1998 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que modifica la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, sobre costes de transición a la competencia.

# OFICINAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### MADRID

**O. C. Salamanca**  
C/ Goya, 36  
28001 - Madrid  
Tf: (91) 4 06 80 00

**O. C. Alcalá de Henares**  
C/ Carmen Calzado, 18  
28801 - Alcalá de Henares (Madrid)  
Tf: (91) 4 06 80 00

**O. C. Arganda**  
Avda. Silos, 12  
28500 - Arganda (Madrid)  
Tf: (91) 4 06 80 00

**O. C. Ciudad Lineal**  
C/ Ezequiel Solana, 33  
28017 - Madrid  
Tf: (91) 4 06 80 00

**O. C. Aranjuez**  
C/ Stuart, 146  
28300 - Aranjuez (Madrid)  
Tf: (91) 4 06 80 00

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### CIUDAD REAL

**O. C. Ciudad Real**  
C/ Lanza, 7  
13004 - Ciudad Real  
Tf: (926) 25 66 40

**O. C. Valdepeñas**  
Avda. 1º de Julio, 17  
13300 - Valdepeñas (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 66 40

**O. C. Alcázar**  
C/ General Benavent García, 44  
13600 - Alcázar de San Juan (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 66 40

**O. C. Manzanares**  
Paseo del Río, 1  
13200 - Manzanares (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 66 40

**O. C. Villanueva de los Infantes**  
C/ Rey Juan Carlos, 27  
13320 - Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 66 40

**O. C. Puertollano**  
Avda. Primero de Mayo, 33  
13500 - Puertollano (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 66 40

### GUADALAJARA

**O. C. Guadalajara**  
C/ Dr. Benito Hernando, 22  
19001 - Guadalajara  
Tf: (949) 22 35 16

### TOLEDO

**O. C. Ocaña**  
C/ Dr. Manzanares, 9  
45300 - Ocaña (Toledo)  
Tf: (901) 10 00 59

**O. C. Illescas**  
Castilla la Mancha, 18  
45200 - Illescas (Toledo)  
Tf: (901) 10 00 59

### CUENCA

**O. C. Cuenca**  
C/ Princesa Zaida, 3 Bajo  
16002 - Cuenca  
Tf: (901) 10 00 59

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### LEÓN

**O. C. Ponferrada**  
Avda de los Huertos del Sacramento, 13-15  
24400 - Ponferrada (León)  
Tf: (987) 22 23 00

**O. C. La Bañeza**  
C/ Juan Carlos I, 6  
24750 - La Bañeza (León)  
Tf: (987) 22 23 00

**O. C. Villafranca del Bierzo**  
C/ Valderia, 1  
24500 - Villafranca del Bierzo (León)  
Tf: (987) 22 23 00

# OFICINAS

## ZAMORA

**O. C. Puebla de Sanabria**  
C/ Muralla Redonda, s/n  
49300 Puebla de Sanabria (Zamora)  
Tf: (901) 10 00 59

## SEGOVIA

**O. C. Segovia**  
C/ Juan Bravo, 30  
40001 - Segovia  
Tf: (921) 46 26 64

**O. C. San Rafael**  
Avda. Alto del León, 13  
40410 - San Rafael (Segovia)  
Tf: (921) 46 26 64

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### LA CORUÑA

**O. C. La Coruña**  
Avda. Finisterre, 28  
15004 - La Coruña  
Tf: (981) 14 72 00

**O. C. Ferrol**  
Avda. Do Rei, 102  
15402 - El Ferrol (La Coruña)  
Tf: (981) 14 72 00

**O. C. Betanzos**  
Rua da Marina, 68  
15300 - Betanzos (La Coruña)  
Tf: (981) 14 72 00

**O. C. Santiago**  
C/ Gral. Pardiñas, 12  
15701 - Santiago de Compostela (La Coruña)  
Tf: (981) 14 72 00

**O. C. Ribeira**  
Avda. de La Coruña, 129  
15960 - Ribeira (La Coruña)  
Tf: (981) 14 72 00

### ORENSE

**O.C. Orense**  
C/ Sáenz Díez, 45  
32003 - Orense  
Tf: (988) 22 22 22

**O. C. Carballino**  
Ctra. Orense, 34  
32500 - Carballino (Orense)  
Tf: (988) 22 22 22

**O. C. Verín**  
Avda. Sousas, 1 - 32600 - Verín (Orense)  
Tf: (988) 22 22 22

**O. C. Barco de Valdeorras**  
Paseo de la Estación, 4  
32300 - Barco de Valdeorras (Orense)  
Tf: (988) 22 22 22

**O. C. Xinzo de Limia**  
C/ Río Miño, 23  
32630 - Xinzo de Limia (Orense)  
Tf: (988) 22 22 22

### LUGO

**O. C. Monforte**  
C/ Veiguiña, 2  
27400 - Monforte (Lugo)  
Tf: (982) 40 28 99

**O. C. Sarria**  
C/ Curros Enríquez, 4  
27500 - Sarria (Lugo)  
Tf: (982) 40 28 99

### PONTEVEDRA

**O. C. Pontevedra**  
C/ Augusto García Sánchez, 16 - 36003 - Pontevedra  
Tf: (986) 43 58 33

**O. C. Vigo**  
C/ García Barbón, 38 - 36201 - Vigo (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

**O. C. Cangas**  
C/ Atranco, 19 - 36940 - Cangas (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

**O. C. Lalín**  
Calle "C", 26 - 36500 - Lalín (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

**O. C. Villagarcía**  
C/ Rodrigo de Mendoza, 39  
36600 - Villagarcía de Arosa (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

**O. C. Porriño**  
C/ Manuel Rodríguez, 103  
36400 - Porriño (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

**C. A. La Guardia**  
C/ Troncoso, 9 - Bajo  
36780 - La Guardia (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

# OFICINAS

## ■ RED DE OFICINAS COMERCIALES CONCERTADAS RURALES ■

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

#### MADRID

**O.C.C. Colmenar de Oreja**  
Electricidad F. Toledo, S.L.  
C/ Diego Serrano nº 27  
28380 Colmenar de Oreja (Madrid)  
Tlf: 91 4 06 80 00

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

#### CIUDAD REAL

**O.C.C. Daimiel**  
Pozuelo Instalaciones Eléctricas, S.L.  
C/ Minimas, 26  
13250 Daimiel (Ciudad Real)  
Tlf: 926 25 66 40

**O.C.C. Almadén**  
Pesquero y Chamorro  
C/ Mayor nº 82  
13400 Almadén (Ciudad Real)  
Tlf: 926 25 66 40

**O.C.C. Malagón**  
Electrogarrido  
C/ Fundadores, 41  
13420-Malagón (Ciudad Real)  
Tlf: 926 25 66 40

**O.C.C. Calzada de Calatrava**  
Electromorales  
C/ Constitución, 7  
13370 Calzada de CVA (C. Real)  
Tlf: 926 25 66 40

**O.C.C. Almagro**  
Electrodomésticos Celestino, S.L.  
C/ Pilar, 2  
13270 Almagro (Ciudad Real)  
Tlf: 926 25 66 40

**O.C.C. Socuéllamos**  
Honorato-José Tortosa Fernández  
C/ Don Quijote, 81  
13630 - Socuéllamos (Ciudad Real)  
Tlf: 926 25 66 40

**O.C.C. Tomelloso**  
C/ Dr. Victor Peñasco, 45  
Tomelloso - Ciudad Real  
Tlf: 926 25 66 40

#### GUADALAJARA

**O.C.C. Brihuega**  
Comercial Caballero Hnos., S.A.  
C/ Armas 18  
19400 Brihuega (Guadalajara)  
Tlf: 949 22 35 16

**O.C.C. Sacedón**  
Instalac. Eléctricas Electroalcar, S.L.  
C/ Barranco del Buey, 2  
19120 Sacedón (Guadalajara)  
Tlf: 949 22 35 16

### O.C.C. Molina de Aragón

El Corte Molinés, S.L.  
Paseo Adarves, 45  
19300 Molina de Aragón (Guadalajara)  
Tlf: 949 22 35 16

#### TOLEDO

**O.C.C. Mora de Toledo**  
Electrodom. Emilio José (TIEN 21)  
C/ Castilnovo nº 11  
45106 Mora de Toledo (Toledo)  
Tlf: 901 10 00 59

### O.C.C. Villacañas

Electrodomésticos Ortiz Blanco, S.L.  
C/ Velázquez, 1  
45185 Villacañas (Toledo)  
Tlf: 901 10 00 59

### O.C.C. Fuensalida

Electrodomésticos Jani  
C/ Meras, 1  
45510 - Fuensalida (Toledo)  
Tlf: 901 10 00 59

### O.C.C. Madridejos

Electrodomésticos Mascaraque  
C/ Arcos, 5  
45710 Madridejos (Toledo)  
Tlf: 901 10 00 59

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

#### LEÓN

**O.C.C. Astorga**  
Luengo, S.L.  
Plaza San Miguel, 8  
24700 Astorga (León)  
Tlf: 987 22 23 00

**O.C.C. Veguellina**  
Electrodomésticos Arias  
C/ Pio de Cela, 14  
Veguellina de Órbigo (León)  
Tlf: 987 22 23 00

### O.C.C. Fabero

Electricidad Martínez, S.L.  
Travesía Real nº 7  
24420 Fabero (León)  
Tlf: 987 22 23 00

### O.C.C. Bembibre

Electricidad Caspin, S.L.  
C/ José Alonso de Barrio, 6  
24300 - Bembibre (León)  
Tlf: 987 22 23 00

#### SEGOVIA

**O.C.C. Nava de la Asunción**  
Electrodomésticos Félix Rodríguez  
Plaza Dr. Gómez, 4  
40138 Nava de la Asunción (Segovia)  
Tlf: 921 46 26 64

# OFICINAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### SEGOVIA

#### O.C.C. Cuéllar

Electrodomésticos Cáceres  
C/ Chorretones, 11  
40200 Cuéllar (Segovia)  
Tlf: 921 46 26 64

#### O.C.C. Cantalejo

Electrodomésticos Bernardos  
Ctra. Sepúlveda, 46  
40320 - Cantalejo (Segovia)  
Tlf: 921 46 26 64

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### LA CORUÑA

#### O.C.C. Malpica

Selconfor, S.L.  
Avda. Emilio González López s/n  
15113 Malpica de Bergantiños. Coruña  
Tlf: 981 14 72 00

#### O.C.C. Carballo

Manuel Periscal, S.L.  
C/ Vázquez de Parga, nº 163  
15100 Carballo (La Coruña)  
Tlf. 981 14 72 00

#### O.C.C. Cedeira

Mayserel, S.L.  
C/ Ezequiel López esq. C/ Ferrol  
15350 Cedeira (La Coruña)  
Tlf. 981 14 72 00

#### O.C.C. Ortigueira

Telehogar - C/ General Franco, 41  
15330 Ortigueira (La Coruña)  
Tlf. 981 14 72 00

#### O.C.C. Noya

Incael, S.L. - A Porta de Vila nº 7  
15200 Noya (La Coruña)

#### O.C.C. Ordenes

Ordelec, S.L.  
C/ Alfonso Serra nº 79, Bj  
15680 Ordenes (La Coruña)  
Tlf. 981 14 72 00

#### O.C.C. Negreira

Comercial Gran Vía Negreira, S.L.  
Camiño Vello nº 17  
15830 Negreira (La Coruña)  
Tlf. 981 14 72 00

#### O.C.C. Arzúa

C/ Ramón Franco, 28  
15810 Arzúa (La Coruña)  
Tlf. 981 14 72 00

#### O.C.C. Padrón

Roo Montajes Eléctricos, S.L.  
Avda de Compostela nº 16, Bj.  
15900 Padrón (La Coruña)  
Tlf. 981 14 72 00

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### ORENSE

#### O.C.C. Puebla de Trives

C/ San Martín, nº 4, Bj  
32063 Puebla de Trives (Orense)  
Tlf. 988 22 22 22

#### O.C.C. Ribadavia

Armando, S.A.  
C/ Veronza 3, Bj  
32400 Ribadavia (Orense)  
Tlf. 988 22 22 22

#### O.C.C. Celanova

Autoeléctrico, S.A.  
Avda. San Rosendo, 4  
32800 Celanova (Orense)  
Tlf. 988 22 22 22

#### O.C.C. Viana

Electricidad Pérez-Hervella, S.L.  
C/ San Roque 67, Bj Dcha.  
32550 Viana (Orense)  
Tlf. 988 22 22 22

#### O.C.C. Celanova

Autoeléctrico, S.A.  
Avda. San Rosendo, 4  
32800 Celanova (Orense)  
Tlf. 988 22 22 22

### LUGO

#### O.C.C. Becerreá

Jecsá - C/ Eulogio Rosón, 8  
Becerreá (Lugo)  
Tlf. 982 40 28 99

#### O.C.C. Quiroga

Comercial Jaldo - C/ General Franco s/n  
Quiroga (Lugo)  
Tlf 982 40 28 99

#### O.C.C. Chantada

Rabelas, S.L. - Antonio Lorenzana, 4  
27500 Chantada (Lugo)  
Tlf. 982 40 28 99

#### O.C.C. Monterroso

Lage-Garea S.L.  
Avenida de Lugo, 52  
Monterroso (Lugo)  
Tlf. 982 40 28 99

#### O.C.C. Lugo

Centro luz  
Centro de la Muralla, 109  
Lugo  
Tlf. 982 40 28 99

### PONTEVEDRA

#### O.C.C. La Cañiza

Electricidad Paradanta, S.L.  
C/ Castelao 6  
La Cañiza (Pontevedra)  
986 43 58 33

# OFICINAS

## ■ RED DE OFICINAS COMERCIALES CONCERTADAS RURALES ■

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

#### PONTEVEDRA

**O.C.C. Bayona**  
Electrónica Duran  
Ramón y Cajal, 11  
36300 Bayona (Pontevedra)  
Tlf. 986 43 58 33

**O.C.C. Vila de Cruces**  
Comercial Eléctrica Pedreira, S.L.  
Ctra. De Besexos nº 4, Bº Izda  
36590 Vila de Cruces (Pontevedra)  
Tlf. 986 43 58 33

**O.C.C. Caldas de Reyes**  
Igai, S.L.  
C/ Juan Fuertes nº 28  
36650 Caldas de Reyes (Pontevedra)  
Tlf. 986 43 58 33

**O.C.C. SanXenxo**  
Teyco, S.L.  
C/ Rua de Madrid, nº 20  
36960 SanXenxo (Pontevedra)  
Tlf. 986 43 58 33

**O.C.C. El Grove**  
Teyco, S.L.  
C/ Luis A. Mestre, 24  
El Grove (Pontevedra)  
Tlf. 986 43 58 33

**O.C.C. La Estrada**  
Electricidad Cillero  
Serafín Pazo, 25  
36680 La Estrada (Pontevedra)  
Tlf. 986 43 58 33

### OFICINAS DE ACCIONISTAS

**Capitán Haya, 53 - Madrid**  
**Fernando Macías, 2 - La Coruña**  
**Tf: 900 121 900**

### TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Provincias	Teléfonos	Provincias	Teléfonos
MADRID	(91) 406 80 00	SEGOVIA	(921) 46 26 64
CIUDAD REAL	(926) 25 66 40	ZAMORA	(901) 10 00 59
GUADALAJARA	(949) 22 35 16	LA CORUÑA	(981) 14 72 00
CUENCA	(901) 10 00 59	PONTEVEDRA	(986) 43 58 33
TOLEDO	(901) 10 00 59	ORENSE	(988) 22 22 22
LEON	(987) 22 23 00	LUGO	(982) 40 28 99

### OFICINAS DE REPRESENTACIÓN UNIÓN FENOSA ACEX

**China**  
Unit 2511, Beijing Silver Tower  
2, Dongsanhuan Bei Road  
Chaoyang District. Pekín  
Tlfno.: (8610) 641 080 02/03  
Fax: (8610) 641 081 104  
Directora: Elena Nosei  
E-mail: [ufacexch@mailhost.cinet.com.cn](mailto:ufacexch@mailhost.cinet.com.cn)

**Emiratos Arabes Unidos**  
Clock Tower Bldg. - Office nº 104  
Najda Street - Abu Dhabi  
P.O. Box: 73621 - Abu Dhabi - UAE  
Teléfono: 00 971 2 71 44 82  
Fax: 00 971 2 71 44 83  
Director: Jorge Dacosta  
E-mail: [ufacex@emirates.net.ae](mailto:ufacex@emirates.net.ae)

**Ecuador**  
Avda. 12 de Octubre y Gral. Fco. Salazar  
Edificio Plaza 2000, 3º  
Quito  
Tfn.: (5932) 231 908/9  
Fax: (5932) 231 912  
Director: José Luis Llordén  
E-mail: [fenosa1@bcredito.fin.ec](mailto:fenosa1@bcredito.fin.ec)

**Filipinas**  
15 Floor Taipan Place. Emerald Avenue  
Ortigas Center. Pasig City Area Code 1605  
Teléfono: (632) 9141280/81/86/87  
Fax: (632) 9141284  
Director: José Luis Gómez Pascual  
E-mail: [jlgomez@ufacex.com.ph](mailto:jlgomez@ufacex.com.ph)

# OFICINAS

## FILIALES DE SERVICIOS PROFESIONALES: CONSULTORÍA

### IBERSIS

#### Argentina

Avda. Leandro N. Alem 896, 10º  
1054 Buenos Aires  
Tfno.: (541) 315 13 00 - 313  
Fax: (541) 315 11 18  
Director: Gonzalo Arnedo  
E-mail: [garnedo@ibersis.com.ar](mailto:garnedo@ibersis.com.ar)

#### Bolivia

Colombia, nº 0-655  
Casilla Correo nº 565. Cochabamba  
Tfno.: (591.42) 59500/13  
Fax: (591.42) 59516  
Director: Santiago Cárdenas  
E-mail: [scardenas@ibersis.com](mailto:scardenas@ibersis.com)

#### Brasil

Av. Engº Luis Carlos Berrini, 1297, 10º  
Brooklin Novo. Sao Paulo. CEP 04571-010  
Tfno.: (5511) 5505 23 24/38 48  
Fax: (5511) 5505 48 41  
Director: Eduardo Abreu  
E-mail: [ebreuu@ibersis.com.br](mailto:ebreuu@ibersis.com.br)

#### Colombia

Calle 98 nº 9-03 ofic. 1005  
Torre Propaganda Sancho. Bogotá  
Tfno.: (571) 2183100  
Fax: (571) 2183388  
Director: Emilio Borchert  
E-mail: [ibersis3@.comsat.net.co](mailto:ibersis3@.comsat.net.co)

#### Chile

Darío Urzúa 1994  
Providencia  
Santiago de Chile  
Tfno.: (562) 4423200  
Fax: (562) 4423299  
Director: José María Castillero  
E-mail: [jmcastillero@ibersis.cl](mailto:jmcastillero@ibersis.cl)

#### Méjico

Bulevar Manuel Avila Camacho, 88, 9º  
Colonia Lomas de Chapultepec  
México, D.F. 11000  
Tfno.: (525) 520 95 66  
Fax: (525) 520 15 92  
Director: Jaime de la Rosa  
E-mail: [jdelaros@ibersis.com.mx](mailto:jdelaros@ibersis.com.mx)

#### Perú

Av. Angamos Oeste, 1656  
San Isidro Provincia. Lima  
Teléfono: (511) 4314553  
Fax: (511) 4248800  
Directora: Alejandra García  
E-mail: [agarcia@ibersis.com](mailto:agarcia@ibersis.com)

#### Uruguay

Buenos Aires, 570.  
1100 Montevideo  
Tfno.: (5982) 916 41 40  
Fax: (5982) 916 54 38  
Director: Javier Hernández  
E-mail: [jhernandez@ibersis.com.uy](mailto:jhernandez@ibersis.com.uy)

#### Venezuela

Avda. Ppal. De la Castellana  
Avda. Francisco de Miranda  
Edificio Sede Gerencial, Piso 10  
Urb.La Castellana. Caracas  
Teléfono: (582) 2634850  
Fax: (582) 2613418  
Director: Emilio Borchert  
E-mail: [eborchert@ibersis.com.ve](mailto:eborchert@ibersis.com.ve)

## ENERGOINFO

#### Eslovaquia

Pribinova c. 25. 28011 Bratislava  
Tfno.: (4217) 555 68763  
Fax: (4217) 50633146  
Director: Barnabas Nagy  
E-mail: [barnabas.nagy@energoinfo.sk](mailto:barnabas.nagy@energoinfo.sk)

#### Polonia

Wroclawska, 8. 44-100 Gliwice  
Tfno.: (4832) 37 28 93  
Fax: (4832) 37 28 52  
Director: Antonio Hernando  
E-mail: [antonio.her@energoinfo.sk](mailto:antonio.her@energoinfo.sk)

#### Hungría

4026 Debrecen. Bem tér 18/C  
Tfno.: (3652) 415 484  
Fax: (3652) 417 831  
Director: Zoltan Dios  
E-mail: [dzoltan@energoinfo.hu](mailto:dzoltan@energoinfo.hu)

#### Rep. Checa

Nám. I. Pavlova, 3. 120 00 Praha 2  
Tfno.: (4202) 24 94 19 10  
Fax: (4202) 24 94 19 07  
Director: Petr Belek  
E-mail: [pbelek@energopraha.cz](mailto:pbelek@energopraha.cz)

#### Szamadó u. 19/3

1118 Budapest  
Teléfono: (361) 2090520  
Fax: (361) 2090504  
Director: Juan Carlos Rojas  
E-mail: [jcarlos@energoinfo.hu](mailto:jcarlos@energoinfo.hu)

#### Ul. 28 ríjna 59b

702 00 Ostrava 1  
Teléfono: (00420 69) 6158319/20  
Fax: (00420 69) 6158321  
Director: Antonin Obluck  
E-mail: [aobluck@energoinfo.cz](mailto:aobluck@energoinfo.cz)

# OFICINAS

## IBERÁFRICA SYSTEMS

### Kenia

Laxcon House Parklands. Nairobi  
Tfno.: (2542) 75 18 69/73  
Fax: (2542) 75 18 83  
Director: Tomás de Miguel  
E-mail: [demiguel@iberafrica.com](mailto:demiguel@iberafrica.com)

## IBERSIS ITALIA

### Italia

Via Meravigli, 18, 5º. 28123 Milano  
Tfno.: (392) 72 01 01 56  
Fax: (392) 72 01 01 64  
Director: Pablo Pastor  
E-mail: [p.pastor@ibersis.it](mailto:p.pastor@ibersis.it)

## IBERPACIFIC

### Filipinas

9 Floor Taipan Place. Emerald Avenue  
Ortigas Center. Pasig City Area Code 1605  
Tfno.: (632) 632 88 04/05  
Fax: (632) 631 55 68  
Director: José Luis Gómez Pascual  
E-mail: [jl.gomez@ufacex.com.ph](mailto:jl.gomez@ufacex.com.ph)

## IBERSIS CT

### Argentina

L.N. Alem, nº 896, 3º  
1001 Capital Federal Buenos Aires  
Tfno.: (541) 3126501  
Fax: (541) 3126509  
Director: Luis Candocia  
E-mail: [lcandocia@ibersis-ct.com](mailto:lcandocia@ibersis-ct.com)

## IBERSIS SGA

### Chile

Encomenderos, 260, 9º  
Las Condes. Santiago  
Tfno: (562) 334 23 23  
Fax: (562) 232 50 70  
Director: Jaime Solari  
E-mail: [jsolari@ibersis.cl](mailto:jsolari@ibersis.cl)

## UNIÓN FENOSA ACEX USA CORP.

### EE.UU

10 South Riverside Plaza, S. 1800  
Chicago, Illinois 60606  
Teléfono: 3124746383/ 6385  
Fax: 312.47.460.99  
Director: Juan Benzal  
E-mail: [info@ufacex.com](mailto:info@ufacex.com)

## FILIALES DE SERVICIOS

### PROFESIONALES: OPERACIONES

## IBERTEC

### Uruguay

Buenos Aires, 568  
11000 Montevideo  
Tfno.: (5982) 916 41 40  
Fax: (5982) 916 54 38  
Director: Alfredo Gericke  
E-mail: [agericke@ufacex.com](mailto:agericke@ufacex.com)

## IBERÁFRICA ENGINEERING

### Kenia

Laxcon House Parklands.  
Nairobi  
Tfno.: (2542) 75 18 69/73  
Fax: (2542) 75 18 83  
Director: Tomás de Miguel  
E-mail: [demiguel@iberafrica.com](mailto:demiguel@iberafrica.com)

## DIVISIÓN INVERSIONES

### EN EL EXTERIOR

#### Argentina

##### EMDERSA

Distribuidoras eléctricas

#### Bolivia

##### TDE

Transportadora de Electricidad

#### Kenia

##### ATLANTIS

Inmobiliaria

#### Méjico

##### IBERÁFRICA POWER

Generadora de electricidad

#### Panamá

##### HERMOSILLO

Generadora de electricidad

#### Uruguay

##### METRO-OESTE Y CHIRIQUÍ

Distribuidoras eléctricas

##### GAS DE URUGUAY

Distribuidoras de gas